



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 21 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 23

Celebrada el jueves 29 y el viernes 30 de abril de 2004

ORDEN DEL DÍA

1) *Pregunta núm. 284/04, relativa a la posible convocatoria de elecciones anticipadas en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

2) *Pregunta núm. 283/04, relativa a la remisión a sede parlamentaria del programa de gobierno de la coalición PSOE-PAR para esta sexta legislatura de las Cortes de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*

3) *Pregunta núm. 285/04, relativa a la deslocalización de empresas en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

4) *Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

5) *Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

6) *Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

7) *Sustitución de consejeros generales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en Ibercaja y CAI a propuesta del G.P. Socialista.*

8) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.*

9) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, para su tramitación ante las Cortes Generales.*

10) *Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2004-2007).*

11) *Debate y votación de la moción núm. 9/04, dimanante de la interpelación núm. 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes, presentada por el G.P. Popular.*

12) *Debate y votación de la moción núm. 10/04, dimanante de la interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

13) *Debate y votación de la moción núm. 11/04, dimanante de la interpelación núm. 10/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la modernización de regadíos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

14) *Debate y votación de la moción núm. 12/04, dimanante de la interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva, presentada por el G.P. Popular.*

15) *Interpelación núm. 24/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón al consejero de Salud y Consumo.*

16) *Interpelación núm. 2/04, relativa a planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

17) *Interpelación núm. 19/04, relativa a proyectos que atañen a la política general de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes al Presidente del Gobierno de Aragón.*

18) *Interpelación núm. 20/04, relativa a la coordinación de la oferta turística para el año 2004, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte al consejero de Industria, Comercio y Turismo.*

19) *Pregunta núm. 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.*

20) *Pregunta núm. 209/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.*

21) *Pregunta núm. 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.*

22) *Pregunta núm. 202/04, relativa al colegio Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.*

23) *Pregunta núm. 219/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

24) *Pregunta núm. 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

25) *Pregunta núm. 221/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

26) Pregunta núm. 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

27) Pregunta núm. 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de la Pintada (Teruel), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Pregunta núm. 284/04, relativa a la posible convocatoria de elecciones anticipadas en Aragón.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1143
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1143
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 1143
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1143

Pregunta núm. 283/04, relativa a la remisión a sede parlamentaria del programa de gobierno de la coalición PSOE-PAR para esta sexta legislatura.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1144
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1144
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1144
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1145

Pregunta núm. 285/04, relativa a la deslocalización de empresas en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 1146
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1146
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1146
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1147

Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La secretaria primera, Sra. Usón Laguna, lee la relación de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios 1147
- Votación por asentimiento 1148

Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La secretaria primera, Sra. Usón Laguna, lee la relación de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios 1148

- Votación por asentimiento 1148

Sustitución de consejeros generales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y en la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

- Votación por asentimiento 1148

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

- El diputado Sr. Barrena Salces presenta el dictamen 1148
- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1149
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno en contra 1151
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 1151
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en el turno en contra 1152
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 1154
- Votaciones 1155
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal y Cristóbal Montes y la diputada Sra. Ortiz Álvarez explican el voto de su grupos 1155

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, para su tramitación ante las Cortes Generales.

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 1157
- El diputado Sr. Guedeza Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1157
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno en contra 1158
- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 1158
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 1159
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 1160

- Votaciones 1161
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe y los diputados Sres. Guedea Martín y Tomás Navarro explican el voto de sus grupos 1161

Propuestas de resolución presentadas al plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2004-2007).

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende las propuestas de su agrupación 1162
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende las propuestas conjuntas de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés ... 1163
- El diputado Sr. González Barbod defiende las propuestas del G.P. Chunta Aragonesista 1164
- El diputado Sr. Guedea Martín defiende las propuestas del G.P. Popular 1166
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende las propuestas conjuntas de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés 1167
- Votaciones 1169
- Los diputados Sres. Allué Sus, González Barbod y Guedea Martín y la diputada Sra. Fernández Abadía defienden el voto de sus grupos 1170

Moción núm. 9/04, dimanante de la interpelación núm. 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la moción 1171
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo 1172
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1173
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 1174
- Votación 1175
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el diputado Sr. Becana Sanahuja explican el voto de sus grupos 1175

Moción núm. 10/04, dimanante de la interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la moción 1177
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 1178

- El diputado Sr. Canal Lizano, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1178
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1179
- El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1180
- El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional 1181
- Votación 1181
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Canals Lizano explican el voto de sus grupos 1181

Moción núm. 11/04, dimanante de la interpelación núm. 10/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la modernización de regadíos.

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1181
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo 1181
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 1185
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 1186
- Votaciones 1187
- Los diputados Sres. Ariste Latre y Torres Millera y la diputada Sra. Pons Serena explican el voto de sus grupos 1187

Moción núm. 12/04, dimanante de la interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción 1188
- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 1190
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 1191
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición de su grupo 1191
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo 1192
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija un texto transaccional 1193
- Votaciones 1194
- Las diputadas Sras. Perales Fernández y Sánchez Pérez y el diputado Sr. Suárez Oriz explican el voto de sus grupos 1194

Interpelación núm. 24/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias.

- El diputado Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1195
- El consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, responde 1197
- El diputado Sr. Sánchez Monzón replica 1199
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1200

Interpelación núm. 2/04, relativa a planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces formula la interpelación 1202
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 1203
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1204
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 1205

Interpelación núm. 19/04, relativa a proyectos que atañen a la política general de Aragón.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes formula la interpelación 1206
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 1208
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 1210
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1212

Interpelación núm. 20/04, relativa a la coordinación de la oferta turística para el año 2004.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, formula la interpelación 1213
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 1215
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica 1216
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 1217

Pregunta núm. 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe formula la pregunta 1218
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, responde ... 1218
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 1219

- La consejera Sra. De Salas Giménez de Azcárate duplica 1219

Pregunta núm. 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón.

- La diputada Sra. Grande Oliva formula la pregunta 1220
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 1220
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 1220
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1220

Pregunta núm. 202/04, relativa al colegio Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel).

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1221
- La consejera Sra. Almunia Badía responde 1221
- La diputada Sra. Pobo Sánchez replica 1221
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1222

Pregunta núm. 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta formula la pregunta 1222
- La consejera Sra. Almunia Badía responde 1222
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1223
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1223

Pregunta núm. 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, formula la pregunta 1224
- El consejero de Medio Ambiente responde 1224
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 1224
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 1225

Pregunta núm. 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada (Teruel).

- La diputada Sra. Pobo Sánchez formula la pregunta 1226
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ... 1226
- La diputada Sra. Pobo Sánchez replica 1226
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1227

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se abre la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Señorías, comenzamos. Por favor, guarden silencio. Ocupen sus escaños. Silencio, por favor.

Primer punto del orden del día: la pregunta 284/04, relativa a la posible convocatoria de elecciones anticipadas en Aragón, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alcalde, tiene la palabra.

Pregunta núm. 284/04, relativa a la posible convocatoria de elecciones anticipadas en Aragón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor presidente, ¿piensa su señoría disolver las Cortes de Aragón si su partido pierde las próximas elecciones europeas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Iglesias, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor Alcalde.

Pues discúlpeme la contestación tan rotunda: no.

El señor PRESIDENTE: Su réplica, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, usted, en todas las entrevistas que le han realizado desde el día 14 de marzo pasado, no ha perdido ocasión en repetir que, si el Partido Popular hubiera ganado las elecciones, usted hubiera convocado elecciones anticipadas. Extraño mensaje. Si me permite que se lo diga, su anuncio suena a tomadura de pelo, especialmente cuando esa voluntad de disolver las Cortes usted la manifiesta a toro pasado, la manifiesta después de conocidos los resultados de las pasadas elecciones generales (después de que la vi, dije que era hembra, o, si prefiere que no haga discriminación de género, a —puntos suspensivos— vistos, macho es). ¿A quién pretende engañar esta vez, señor Iglesias? Salvo que pretenda, una vez más, engañarse a usted mismo. Es, como le digo, una tomadura de pelo, porque esta no es una cuestión baladí, señor Iglesias. Estoy seguro de que los aragoneses hubieran agradecido conocer ese dato tan relevante de sus intenciones antes de las elecciones, y yo no le escuché durante toda la campaña y precampaña —y mire que fueron largas—, no le escuché ningún compromiso previo en ese sentido.

Mire, yo le he dicho muchas veces que usted confunde estabilidad con continuidad, y ambas cosas no son sinónimos. A usted, esta ecuación no le importaba en 1999, cuando cortó de raíz un proyecto político, el de Santiago Lanzuela y el del Partido Popular, cortando en aquel momento la continuidad de un Gobierno. Con el tiempo, no solo ha llegado a equiparar continuidad y estabilidad, sino que ha asimilado estabilidad con continuidad, pero con continuidad de Marcelino Iglesias, por supuesto.

Yo comprendo que, ahora, a su señoría le cueste seguir, especialmente porque se le ha acabado el juguete, se le ha ca-

ído la cortina del agua. Y ¿dónde está en estos momentos su proyecto político? Pero, mire, se lo digo con toda la cordialidad: Aragón seguirá existiendo con elecciones anticipadas o sin ellas, con Marcelino Iglesias, con Gustavo Alcalde, con uno de los dos o sin ninguno de los dos, porque Aragón trasciende, señor Iglesias, a las personas. Pero no es de recibo la utilización demagógica, personalista y dudosamente —permítame que se lo diga— democrática que usted hace continuamente diciendo más o menos, queriendo decir: «Aragón soy yo, y después de mí no hay nada».

Mire, usted es experto en anunciar o filtrar cosas a toro pasado. Una vez anunciado el Gobierno del señor Zapatero, también se ha dado a conocer, también, que su señoría declinó formar parte del Consejo de Ministros. Nunca, nunca sabremos, como en la cuestión de la pregunta que le he formulado, si eso es cierto o no. Lo que sí sabemos es que la capacidad de fabulación de su señoría va directamente proporcional a la capacidad de diálogo, al talante del señor Rodríguez Zapatero. Es infinita su capacidad de fabulación. Dígame, dígame de qué presumen y le diré de qué carecen, señor Iglesias. Le agradezco profundamente su afán de sacrificio, que nunca podremos contrastar. Yo no sé si Aragón hubiera podido soportar la ausencia de su señoría. Mi grupo, le anuncio que se hubiera sacrificado gustosamente en el beneficio de España.

Es posible que ese nuevo orden mundial que anunciaba el señor Caldera y que anunciaba la señora Chacón tras las elecciones del 14 de marzo mereciera que los aragoneses hiciéramos un sacrificio, un esfuerzo singular y colocáramos un alfil en ese ajedrez geoestratégico del planeta. Pero no desespere, porque todavía todo no está perdido. El 13 de junio, todos los aragoneses vamos a volver a tener una segunda oportunidad. Si su señoría tiene a bien anunciar al pueblo aragonés que, de no ganar el Partido Socialista las próximas elecciones europeas, usted disolverá esta cámara y convocará elecciones, la ciudadanía podrá, sin duda, depositar su voto teniendo al alcance de la mano todas las informaciones y pleno conocimiento de causa. Y no se preocupe, porque, si los hados no le son propicios el día 13 de mayo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: ... el día 13 de junio próximo, siempre podremos consolarnos viéndole a usted, por ejemplo, siendo ministro de Agricultura, que seguro que lo agradecen todos los andaluces, o sustituyendo al señor Moratinos para que el señor Powell, que tan difícil le resulta decir «Curro», pueda decir «Marcelino».

Muchas gracias, señor presidente. [Risas y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de dúplica del presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Mire usted, si usted quiere, podemos hacer política sobre las entrevistas, lo cual es agradable, es distendido e incluso se pueden hacer piezas humorísticas. A mí, eso no me parece mal, porque siempre he creído que es mejor una política

amable que una política crispada, y, afortunadamente, en Aragón tenemos una etapa prolongada de política menos crispada. Ese es un dato muy positivo.

Mire, cuando yo he hecho unas manifestaciones es porque era mi manera de pensar, pero mi manera de pensar no es universal. Reconozco que mi manera de pensar no es universal, no es obligatoria, no es lo mío un pensamiento único: es mi pensamiento. Y, cuando un informador, en una entrevista, me pregunta: «Oiga, y usted, ¿qué hubiera hecho si los aragoneses hubieran apoyado el trasvase del Ebro?», pues yo no sé qué se puede contestar. Yo contesté aquello porque creía sinceramente aquello. Lo creía.

Si en las últimas elecciones autonómicas, en donde había unos parámetros nacionales entre unos partidos y otros que todos conocemos bien... Pero en Aragón había unos ejes propios, y los electores aragoneses no solo tenían que decidir quién gobierna en España; nuestros electores tenían que decidir también si estaban de acuerdo o no con la política que sobre el trasvase del Ebro ustedes habían planteado. Y yo —le digo de verdad— me hubiera sentido absolutamente desautorizado como presidente de esta comunidad autónoma si los aragoneses... [*El señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Pero eso se dice antes».*] Yo me hubiera sentido... Yo, yo. Yo no sé otros, pero yo me hubiera sentido totalmente desautorizado —se lo digo sinceramente— si los aragoneses, en esas elecciones, que era la hora de la verdad —no a la hora de salir a la plaza del Pilar, que ya lo hicieron; no a la hora de ir a Barcelona, a Madrid, a Bruselas, que ya lo hicieron, sino a la hora de votar, que es un acto solemne, pero íntimo y secreto— hubieran dicho que quienes tenían razón eran ustedes. En esas circunstancias, yo dije en aquella entrevista —y, si me lo vuelven a preguntar esta tarde, volveré a decirlo, aunque no les parezca bien— que no era posible continuar gobernando y que hubiéramos tenido la imperiosa necesidad democrática de convocar elecciones, porque nuestra posición fundamental hubiera sido desautorizada por los aragoneses. Esa hipótesis no se produjo, y quienes fueron los desautorizados fueron ustedes.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siguiente punto, la pregunta 283/04, relativa a la remisión a sede parlamentaria del programa de gobierno de la coalición PSOE-PAR para esta sexta legislatura de las Cortes. La formula al Gobierno de Aragón, en nombre de Chunta Aragonesista, su portavoz, señor Bernal, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 283/04, relativa a la remisión a sede parlamentaria del programa de gobierno de la coalición PSOE-PAR para esta sexta legislatura.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué o quién le impide a usted remitir a estas Cortes el programa de gobierno de coalición PSOE-PAR para la actual legislatura, teniendo en cuenta su declaración en sede parlamentaria en el sentido de que no tiene ningún inconveniente en hacerlo público?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Su respuesta, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [*desde el escaño*]: Señor presidente.

Señor Bernal.

No es obligatorio que los documentos internos de los partidos se hagan públicos en las Cortes de Aragón —no es obligatorio; no está prohibido, pero no es obligatorio—. Y, a diferencia de la anterior legislatura, en donde firmamos un documento entre dos partidos políticos que iniciaban una coalición, los dos partidos políticos consideramos en esta ocasión que no era necesario firmar un acuerdo y que todos los acuerdos los íbamos a plasmar en un documento solemne, importante, que es el discurso de investidura del presidente. Nuestro programa de gobierno de coalición no es un documento de trabajo de los partidos. Nuestro programa de gobierno de coalición es el discurso de investidura que tuve la oportunidad de hacer y que tuvo la oportunidad también de recibir el apoyo mayoritario de estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Puede replicar o repreguntar, señor Bernal. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, se me ocurre una primera repregunta —me gustaría que me la respondiera; ya sabe que había un presidente del Gobierno que estuvo muy acostumbrado durante, especialmente, los cuatro últimos años a no responder a las preguntas, y así le ha ido—: ¿obra en poder del Gobierno ese documento o no? Esa es la primera pregunta: ¿obra o no obra? Si obra, yo le quiero recordar que el artículo 12 del Reglamento de estas Cortes dice que, «para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados tendrán derecho a requerir de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas de la comunidad autónoma la información y documentación que obre en poder de estos». ¿Obra o no obra el programa de gobierno en poder del Gobierno de Aragón?

Mire, señor presidente del Gobierno, usted se ha metido en un callejón sin salida con este asunto. Usted sabrá por qué. Usted sabrá qué o quién se lo impide, el remitir y cumplir con el Reglamento de las Cortes. Mire, le voy a hablar de dos niveles: el hacerlo público y el remitirlo a estas Cortes. Primero, el 9 de junio, usted, usted declaró públicamente lo siguiente: «Los acuerdos se van a escribir sobre un documento y unos compromisos que la gente conocerá plenamente. Mientras estamos cocinando este documento es complicarlo hacerlo tras los flashes y las cámaras. Parece lógico que tengamos una cierta reserva mientras se está negociando, pero es exigible a los políticos que todo lo que acordemos se haga público, en documentos que daremos a conocer a través de los medios de comunicación, lo mismo que hicimos en el pacto anterior». 9 de junio. Y acaba usted con una faenita en la que añade: «Lo que los aragoneses tienen como garantía fundamental es que todo lo que se pacte, todo lo que se acuerde, todo, absolutamente todo, estará en un documento que será público dentro de muy pocos días». «Que nadie se impacienta», acaba usted. No nos hemos impacientado, pero es que han pasado nueve meses.

Y se hacen públicas, se publican en el mes de septiembre unas referencias a ese pacto con doscientos veintitrés compromisos. Eso provoca unas iniciativas parlamentarias, entre ellas una pregunta al presidente en cuya respuesta usted dice —sede parlamentaria, 19 de septiembre de 2003—, usted dice lo siguiente: «El primer paso es un acuerdo entre partidos y, por tanto, un acuerdo que no necesariamente tiene que ser público». Pero ya añade: «Pero yo no tengo ningún inconveniente para que lo sea». Y añade: «Yo creo que ninguno de los dos partidos estará en contra de que puedan ustedes conocer este documento». Dice usted en una respuesta parlamentaria.

Como consecuencia de eso, mi grupo parlamentario, cuatro días después, registra una solicitud, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento, para que usted nos lo remita. ¿Lo remiten ustedes? ¡No! ¡No! ¿Dicen algo? ¡No! ¿Responden algo? ¡No! Pues le voy a leer el artículo 12.4. Dice que «la institución o administración requerida [el punto 4 del artículo 12], en plazo no superior a veinte días a contar desde la recepción del requerimiento, deberá facilitar a la Presidencia de las Cortes la información y documentación solicitada o manifestar las razones fundadas en derecho que lo impidan». Ustedes no hicieron ni una cosa ni la otra.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, como usted conoce bien este trámite, se lo tengo que recordar al señor presidente de Gobierno porque su equipo no se lo ha debido recordar.

El 28 de octubre, porque ustedes no habían respondido, presentamos una queja formal ante la Mesa de las Cortes, queja a la que tampoco ustedes remiten ni el acuerdo ni explican las razones fundadas en derecho que se lo impiden. Segunda queja, el 25 de noviembre de 2003. No responden ustedes tampoco. ¿Para qué van a responder al parlamento? Tercera queja, el 3 de febrero de 2004, a la que ustedes dan la callada por respuesta incumpliendo dos preceptos del Reglamento: ni remiten el programa, que supongo que obra en poder del Gobierno, ni explican las razones por las que no lo mandan, a lo que están ustedes obligados por el Reglamento de las Cortes.

Mire, señor presidente del Gobierno, ¿obra o no obra en su poder ese documento? ¿Obra o no obra en poder del Gobierno ese documento? Mire que le estoy yendo ya, siguiendo las directrices de su consejero de Economía... Porque, como ustedes no nos respondieron...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... le hicimos una nueva pregunta al Gobierno de Aragón genéricamente. Nos respondió el señor Bandrés y se agarró al Reglamento. Pues mire, ya no le voy hoy ni al nuevo talante ni a la transparencia; ya no le voy al hecho mínimamente de respeto democrático de que un Gobierno de coalición explique al parlamento, no en un discurso de investidura, porque yo recuerdo su discurso de investidura bien, ¡vive Dios!... No recuerdo que usted enumerara doscientos veintitrés compromisos en ese discurso de investidura. Algo tan simple como

que usted fijó la política general de su Gobierno y nosotros le pedimos los compromisos completos concretos, esos doscientos veintitrés. ¿Existe ese documento? ¿Lo tiene el Gobierno o no lo tiene? Si lo tiene, por favor, explique por qué incumple con el talante democrático, con la transparencia de ser controlado por la oposición, con el Reglamento de las Cortes y con un mínimo, con un mínimo talante de flexibilidad, ese que está diciendo el señor Zapatero, ese que su Gobierno está vendiendo desde Madrid, a ver si esto llega a Aragón y a Bonansa...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, por favor, su tiempo ha concluido sobradamente.

Señor Iglesias, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Me preocupa su actitud [*murmillos generales*], me preocupa su empecinamiento en este tema, me preocupa porque llevamos así... Sí, pero no se puede confundir un documento de trabajo de un partido político con un documento del Gobierno. Claro que si fuera un documento del Gobierno, el Gobierno tendría la obligación, pero está usted hablándome de un documento de trabajo de dos partidos políticos. Ni siquiera yo puedo pedirle a usted que nos traiga aquí los estatutos de su partido, ni siquiera yo puedo hacer referencia. Los estatutos de su partido son los estatutos de su partido y los tendrá que presentar en el órgano correspondiente de estatutos de partidos políticos o de asociaciones o no sé qué. Pero yo no le puedo exigir a usted un documento privado, un documento privado que ni siquiera lo es, porque no está firmado, porque no se llegó a firmar, porque no se consideró por parte de los dos socios que era... Pero, oiga, que es que estas cosas son así. [*Risas desde el Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Yo me alegro que estén hoy sus señorías, yo me alegro que estén sus señorías exuberantes. Pero, vamos a ver, lo que tenemos que discutir es si este es un documento público o no, señor Bernal, y yo le digo que no; es un documento de trabajo que ni se ha llegado a firmar ni se ha firmado. Y, por tanto, no es un documento del Gobierno. Pero créame, son los dos partidos los que pueden dar fe de un documento privado, nadie más. Cuando estamos en la esfera de lo privado, estamos en la esfera de lo privado, y los dos... Escúcheme, señor Bernal. Señor presidente, los dos partidos consideraron en este caso... [*Risas generales.*]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Los dos partidos, en este caso, consideraron que el documento era un documento de trabajo y que el documento definitivo en donde tenían que figurar —créame— todos los puntos del acuerdo de gobierno debía ser el documento so-

lemne que había que someter a los diputados a consideración, que era el discurso de investidura del presidente. Eso es lo que se decidió. Usted me puede decir: «Pues decidieron mal». Vale, es su opinión, pero lo que no me puede decir es que ese es un documento público. Ese no es un documento público. Los acuerdos marco con los que usted se presenta al próximo congreso de su partido son un documento de su partido que yo no le puedo exigir. Porque los partidos han decidido que el documento sea el discurso de investidura. ¿Está bien hecho? En su criterio, no; en el nuestro, sí.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Pues ya he concluido.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente, la pregunta 285/04, relativa —silencio, por favor— a la deslocalización de empresas en Aragón, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto), cuyo portavoz tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 285/04, relativa a la deslocalización de empresas en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias.

Señor presidente, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para evitar la deslocalización de empresas del territorio aragonés?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: El fenómeno de la deslocalización, como su señoría conoce bien, es un fenómeno que está producido muy directamente por la globalización de la economía, en donde determinados sectores económicos consideran que es más rentable para sus actividades ubicar sus factorías en espacios que tienen ventajas fundamentalmente desde el punto de vista de la retribución del trabajo. Y en ese sentido, evidentemente, se está produciendo un fenómeno que es global, en donde hay algunas localidades que pueden tener episodios importantes, como ha sido el caso de la ciudad de Barbastro.

Pero, globalmente, en la Comunidad Autónoma de Aragón, el efecto ha sido positivo. Por tanto, no quiero escudarme en el efecto global positivo, que después le citaré la cantidad de empresas y de puestos de trabajo que se han podido crear como consecuencia de nuestra capacidad de captación de empresas de fuera que se localizan en Aragón. Eso no debe ser óbice para que nos preocupe, como nos está preocupando en algunos puntos concretos, como es el caso de Inditex, cuando el fenómeno se produce a la inversa: estas

empresas se van, se han ido, han propuesto irse —no hemos tirado todavía la toalla— de Aragón para localizarse en otros sitios que ellos consideran más rentables.

Nos preocupa especialmente este fenómeno en la empresa concreta a la que usted se refiere, porque es una empresa rentable, es una empresa competitiva, es una de las empresas que mejor funcionan de su grupo, y nuestro Gobierno, mi Gobierno, no ha entendido bien por qué se ha tomado esa decisión. Por tanto, vamos a trabajar seriamente, no dando todavía esa batalla por perdida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de dúplica o repregunta, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, nosotros sabemos que, desgraciadamente, el fenómeno de la globalización trae estas consecuencias. Sabemos perfectamente que, mientras haya trabajadores y trabajadoras que en otros países —siempre del Tercer Mundo— tienen unos costes salariales muy inferiores a los que se viven en las zonas como Aragón, este fenómeno va a ser así. Por lo tanto, lo que nos parece es que, además de preocuparnos por la situación, deberíamos tener claras qué tipo de medidas vamos a hacer para evitar —como dice nuestra pregunta— la deslocalización de *empresas* —no de una empresa— del territorio aragonés, porque, evidentemente, nosotros hemos vivido procesos de deslocalización de empresas que del ámbito europeo han venido aquí, a nuestra tierra, algunas de ellas muy importante para la comunidad, como es la Opel (en tiempos, la General Motors), como es Inditex o como pueden ser otras. Pero no nos garantiza para nada el que en estos momentos estén aquí porque globalmente les interesa y porque ese resultado es así, si luego, al final, dentro de dos, de tres, de cinco años nos vemos abocados al problema en el que nos estamos viendo ahora en el caso de la empresa que usted cita, que creo que se refiere a la de Barbastro, que es la que conocemos que estos días está en la prensa. Una empresa que, como muy bien dice su señoría, no tiene ninguna justificación, salvo que fuera abaratar esos costes salariales. Pues con esa justificación, cualquiera de todas las empresas, sobre todo si son de ámbito multinacional, evidentemente, se podría deslocalizar, pero, a este paso, también las empresas aragonesas que encuentren mercados en los que abaraten costes, en los que, probablemente, la normativa y la exigencia ambiental o de otro tipo, o incluso las ayudas de los gobiernos, permitan también esta serie de cosas.

Por lo tanto, sabiendo que es un problema complicado, sabiendo que está en el marco de la globalización y del modelo económico que tenemos, sabiendo todo eso, nos parece que deberíamos plantearnos alguna serie de medidas que —digamos— pongan remedio. Nosotros, la primera pregunta que se nos ocurre hacer es cómo y por qué en la empresa a la que usted cita, en el año 2003, se firma un acuerdo con el Gobierno de Aragón, con la plantilla de trabajadores y trabajadoras, se permite un expediente de regulación de empleo en aquellos momentos, y ahora se incumple, y nos gustaría saber qué pasa.

Hemos visto también cómo se han autorizado expedientes de regulación de empleo en empresas que, desde luego, ni tenían pérdidas ni estaban en mal momento económico, como

ha sido el de hace unos años de la General Motors, por ejemplo. Entonces, nos parece que ese tipo de políticas, ese tipo de ayudas, ese tipo de trabajo muy bien desarrollado —hay que reconocerlo— para captar empresas para Aragón, tenemos que tener en cuenta que por este fenómeno de la globalización nos puede situar en situaciones complicadas también.

Por lo tanto, nos parece que, en ese sentido, sabiendo que debe ser objeto de preocupación del Gobierno de Aragón, deberíamos tener —o a nosotros así nos lo parece— algunas líneas de trabajo previstas para actuar en estos casos.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Barrena.

Gracias, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Efectivamente, coincido plenamente con usted, y en esa línea es en la que estamos hablando. En primer lugar, yo he de decirle que la deslocalización de una empresa es una decisión empresarial pura en la que el Gobierno, evidentemente, no tiene nada que ver, pero sí tiene mucho que decir y que opinar. Nosotros no estamos de acuerdo; sin embargo, esta es una decisión empresarial. Lo mismo es una decisión empresarial cuando logramos captar empresas que vengan aquí.

¿Qué es lo que nosotros tenemos que hacer? Pues, en primer lugar, lo que tenemos que hacer para que estos efectos no se produzcan es, en primer lugar, que las empresas estén cómodas con nosotros: crear un buen clima laboral; que la calidad de servicio de la Administración pública y su faceta, su capacidad reguladora sea la correcta, estén bien orientadas; crear una serie de infraestructuras que permitan que las empresas se ubiquen con facilidad en nuestro territorio; también infraestructuras para el transporte, que son, desde mi punto de vista, fundamentales; la posibilidad de acceder a ayudas públicas para la ubicación de las empresas. Y yo creo que todas estas líneas de actuación las estamos desarrollando.

Pero especialmente, cuando esto se produce en una localidad concreta, como es el caso... Concretamente en el Somontano se producen dos fenómenos inversos: hay el problema de Moulinex por un lado; por otro lado, el área del Somontano está captando muchísimas empresas de fuera, como consecuencia del gran desarrollo que tiene la industria relacionada con la agroalimentación, y está captando muchísimas empresas que crean a su vez muchos puestos de trabajo, decenas de empresas que se están localizando allí. Bueno, este es un fenómeno en el que lo que nos interesa es que la balanza sea positiva, y en ese sentido estamos trabajando.

Usted hacía referencia a nuestra especialización, a la especialización tan grande que ha tenido nuestra economía en el sector de la automoción. Bien. Precisamente, ese es uno de los orígenes, de los elementos que nos han hecho reflexionar para tomar una gran decisión, que es volcarnos de una manera evidente, como ustedes han podido comprobar, en el desarrollo de la logística no solo en Zaragoza, sino en el conjunto de Aragón. Y, por tanto, en este momento, el volcarnos en la logística supone una gran diversificación de nuestro tejido industrial, y en ese sentido tendremos muchas empresas, grandes, pequeñas y medianas, de distintos sectores, ubica-

das en distintos espacios de la comunidad autónoma (Huesca, Teruel, Zaragoza, Fraga) y en donde podremos competir, y yo creo que podremos competir en positivo, con este problema evidente que produce la globalización de que las empresas quieren ir —y muchas veces quieren ir sin explicar demasiado los motivos— hacia espacios económicos que consideran que les dan más ventajas.

En lo que nosotros no vamos a competir es con determinados países, fundamentalmente orientales, como consecuencia del costo de la mano de obra.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Por tanto, yo creo que no es ese el camino. El camino de competir en el costo de la mano de obra es un mal camino, el camino de competir en reducir derechos a nuestros empleados es un mal camino. Por tanto, manteniendo esos derechos que los trabajadores han ido acumulando especialmente durante los últimos veinticinco años de democracia, nosotros tenemos que incrementar la calidad de nuestras empresas incrementando la productividad, creando infraestructuras donde ellas se sientan cómodas y creando especialmente un clima laboral favorable para que vengan empresas a instalarse aquí, para que sean más las empresas que vienen a instalarse que las empresas que tienen tentaciones, como el caso de Inditex, que nosotros ni compartimos ni podemos entender. Pero, en actuaciones puntuales, nosotros consideraremos a Barbastro como una zona de especial localización y haremos todos los esfuerzos que sean precisos para que estos puestos de trabajo, si se pierden —que todavía estamos negociando—, sean sustituidos por otras empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El punto siguiente, al detectarse una causa de incompatibilidad no analizada en el momento procesal oportuno, y de acuerdo con el criterio de la Mesa, comunicado a los portavoces y aceptado por estos, se pospone para una próxima sesión plenaria.

Pasamos al punto quinto: la renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora secretaria primera dará lectura a las personas propuestas por los grupos parlamentarios.

Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios a consejeros generales en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja son: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Molinos Follos, don Jesús Solchaga Loitegui, doña Dolores Castán Díez, don Martín Domingo Gracia, don Ricardo Sesé Giner, don José Ramón Ibáñez Blasco, don José Gracia Nerín, don José Antonio Cid Felipe y don Ángel Sevillano Abad; por el Grupo Parlamen-

tario Popular, don Martín Beneded Campo y doña María Carmen Postigo Gascón; por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, don Pedro Roche Ramo, don Luis Carlos Banderés Oróñez y doña Carmen Sánchez Asín, y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Miguel Pamplona Abad y don Jesús Pérez Pérez.

Asimismo, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2004, la Mesa de las Cortes de Aragón ha examinado la documentación presentada por los candidatos y ha acordado que los mismos cumplen los requisitos de elegibilidad y compatibilidad contemplados en los artículos 35 y 36 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las cajas de ahorros en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procede la votación por asentimiento.

Así lo hacemos constar.

Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la comunidad autónoma.

Lectura ahora por la secretaria primera de las personas propuestas.

Renovación parcial de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios a consejeros generales en la Caja de Ahorro de la Inmaculada de Aragón son: por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Teresa Somalo Uruñuela, don Ángel Adiego Gracia y don Javier Basols Boteller; por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Andrés Aguarón, doña María Paz Asensio Grijalba, doña María Concepción Lueña Gros y don Luis Rosel Onde, y por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, don José Luis Soro Domingo y doña Delia Lizana Soler.

Asimismo, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2004, la Mesa de las Cortes de Aragón ha examinado la documentación presentada por los candidatos y ha acordado que los mismos cumplen los requisitos de elegibilidad y compatibilidad contemplados en los artículos 35 y 36 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las cajas de ahorros en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Asimismo procede la votación por asentimiento.

Gracias.

Pasamos ahora al punto séptimo: la sustitución de consejeros generales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y en la Caja de Ahorros de la Inmaculada a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Sustitución de consejeros generales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y en la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Se ha solicitado la sustitución de consejeros generales en representación de la comunidad autónoma en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Don Salvador Plana Marsal sustituye a don Miguel Pardo

Garcés y don Álvaro Lacasta Tollas sustituye a don Miguel Luis Lapeña Cregenzán. Asimismo, en la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, doña Ana Isabel Villar Lechón sustituye a don José Luis Julián Ramo. El mismo procedimiento que anteriormente. Se suscita la votación por asentimiento.

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

Para la presentación del dictamen por un miembro de la comisión tiene la palabra el señor Barrena.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

La Comisión Institucional, a la vista del informe emitido por la ponencia que ha examinado la proposición de ley citada, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, eleva este dictamen.

Exposición de motivos. El objetivo de esta ley es eliminar la discriminación que en materia de adopciones todavía existe para las parejas estables no heterosexuales. El preámbulo de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, destaca que, junto a las situaciones de convivencia como parejas estables heterosexuales, existen en nuestra sociedad parejas homosexuales. Continúa señalando que el principio de libertad individual que fundamenta la propia Constitución y que tradicionalmente ha constituido la esencia y base de nuestro Derecho civil aragonés obliga al legislador a aceptar que toda persona tiene derecho a establecer la relación de convivencia afectiva más acorde con su propia sexualidad.

Junto al valor supremo de libertad proclamado por nuestra Constitución, existen otros dos valores no menos importantes, la dignidad de las personas y la justicia, sin olvidar el primero de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la igualdad, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Es indudable que los valores de libertad y dignidad no se desarrollan plenamente cuando las personas tienen distintos derechos en función de su opción sexual. La desigualdad derivada de esta circunstancia personal hace que se resienta el valor de la justicia en que se basa nuestro texto constitucional.

La ley relativa a parejas estables no casadas excluye del derecho de adopción a las parejas no heterosexuales sin que se aduzca motivo alguno, cuando la propia Constitución, en su artículo 9.2, establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

El artículo único que se plantea dice: modificar el artículo 10 de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, para que quede redactado de la siguiente for-

ma: «Artículo 10. Adopción. Las parejas estables no casadas podrán adoptar conjuntamente».

Se mantienen a esta propuesta de ley dos enmiendas, una al artículo 1, presentada por el Grupo del Partido Popular, y otra a la exposición de motivos, presentada por el Grupo del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder al debate y votación del articulado, y para ello, en primer lugar, a la defensa de las enmiendas 1 y 2, que mantiene el Grupo Parlamentario Popular. El señor Cristóbal tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hace unos meses, con ocasión del debate en esta cámara de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Mixto-Izquierda Unida —la proposición de ley se tomó en consideración con el voto en contra del Partido Popular—, unos libreros de Valencia tuvieron a bien remitirme un bello libro, muy bellamente editado, titulado *Paula tiene dos mamás*, el libro de una escritora lesbica norteamericana, Newman, y la nota, la tarjeta que adjuntaban los libreros me decía: «Léalo con el mismo cariño que ha sido escrito». Y leí ciertamente el libro con todo cariño —cuento, es un cuento empastado—, lo leí con todo cariño, y es un cuento magnífico. Pero, claro, es un cuento.

En ese cuento se narra cómo a una niña que tiene dos mamás la acosan en el colegio, la acosa algún compañero en el colegio, y la gran mayoría de los otros compañeros sale en su defensa, y cada uno cuenta su caso: un compañero dice: «Yo tengo dos papás»; otro compañero dice: «Yo tengo dos papás y una mamá»; otro compañero dice: «Yo tengo un papá y una mamá y unos hermanos». Y, entonces, la escritora muestra cómo hay una gran variedad, en una escuela moderna, en una escuela de nuestros días, de situaciones familiares, de afectos y relaciones familiares, y cómo lo de papás y mamás está ampliamente distribuido, ampliamente espigado en nuestra sociedad; en su caso, en la sociedad americana, pero también en la sociedad española y en cualquier sociedad europea. La conclusión del cuento es que las dos mamás van a buscar a la niña, a Paula, al colegio, y la niña, confortada por los planteamientos de sus compañeros, besa a una de las mamás y dice: «Mamá, tú eres la que más quiero», y a continuación besa a la otra y le dice: «Mamá, tú también eres la que más quiero», y las tres se marchan abrazadas.

Bueno. El cuento es magnífico, muy bonito, a mí me emocionó, pero es eso: es un cuento. ¿Es la realidad similar al cuento? ¿La realidad tiene que adecuarse al cuento o el cuento tiene que adecuarse a la realidad? Pues ni una cosa ni la otra: los cuentos son cuentos, y los cuentos, como los poemas épicos, como las elaboraciones heroicas, cuentan cosas magníficas, bonitas, más o menos distanciadas de la realidad, más o menos paradigmáticas, pero interesantes y, sobre todo, respetables, muy respetables.

Yo no voy a entrar en el debate de esta mañana porque se ha dicho tantas veces, lo hemos dicho, yo lo he dicho en bastantes ocasiones en esta tribuna sobre las razones a favor de la defensa de la adopción por homosexuales o las razones en

contra de la adopción por homosexuales... Señor presidente, esta máquina no debe funcionar bien, porque teóricamente yo tengo quince minutos y ya estoy...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe. Manténgase prevenido y concluya cuando estime conveniente dentro del tiempo. *[Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: De acuerdo. Envaino el fusil.

Digo que yo no voy a entrar a explicar porque ya se ha explicado hasta la saciedad. Solo quiero hacer una reflexión, solo quiero hacer un pensamiento, primero, del pleno respeto del Grupo Popular a cualquier planteamiento, y, desde luego, este, del tipo que sea. La sociedad abierta se caracteriza, como dice Popper, no solo porque las ideas discrepantes son toleradas, sino porque son respetadas. El Grupo Popular respeta profundamente este planteamiento, pero por eso no puede abjurar de sus planteamientos, de sus ideas.

Se basa esta proposición de ley fundamentalmente en el artículo 14 de la Constitución española, que sanciona la igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de toda discriminación. Pues bien, ese artículo 14 hay que saberlo entender, y así lo han entendido y lo entienden la doctrina constitucionalista y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Cuando el artículo 14 dice que todos los españoles somos iguales ante la ley y prohíbe, proscribiera cualquier tipo de discriminación, hay que entenderlo en el sentido en el que se entiende la igualdad, y se entiende no de ahora: se entiende desde la Grecia clásica; los griegos clásicos decían que la igualdad nunca es mecánica, la igualdad es proporcional, es acomodada a las condiciones, a las circunstancias de cada caso.

¿Por qué digo esto? Pues lo digo por lo siguiente. El Código Civil, por ejemplo —perdonen que barra hacia mi casa—, el Código Civil prohíbe a los ciegos ser testigos en los testamentos y el Código Civil prohíbe a los totalmente sordos y mudos ser testigos en los testamentos, y yo no he conocido nunca que un ciego, un sordo o un mudo haya presentado una reclamación o haya presentado un alegato diciendo: «El artículo 14 de la Constitución me discrimina porque yo no puedo ser testigo en los testamentos». Una persona que no tenga ninguna pierna no puede ganar los cien metros libres, y yo no he conocido a nadie, a una persona que le falten las dos piernas que diga que la Constitución le discrimina porque no puede ganar una competición de cien metros libres. Una persona que no tenga ningún brazo no puede jugar al tenis y no puede ganar un campeonato de tenis, y yo no he oído jamás que una persona que le falten los dos brazos diga que el artículo 14 de la Constitución le discrimina.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto por lo mismo: porque dos mujeres no pueden tener un hijo y dos hombres no pueden tener un hijo, y eso lo dice la naturaleza, y lo que la naturaleza dice, la sociedad no lo enmienda —aquí decimos Salamanca no lo enmienda, no lo corrige—, no lo corrige. ¿Por qué? Porque la naturaleza es inmodificable, las leyes de la naturaleza son las leyes de la naturaleza, y el hombre no puede corregir, no debe corregir las leyes de la naturaleza. En una ocasión le recordaba que Spinoza hablaba de *Deus sive natura*, de Dios o la naturaleza, porque es lo mismo, y no es

panteísmo, es lo mismo. La naturaleza tiene unas leyes que son inderogables, que son inmodificables, y una de esas leyes elementales es que dos mujeres no pueden tener un hijo y dos hombres no pueden tener un hijo.

El orden natural es aquel que coloca cada cosa en su sitio, está hecho para nosotros y nosotros estamos hechos para él, y, en consecuencia, lo que no se puede modificar no se debe modificar, y, en consecuencia, cuando se dice que el artículo 14 discrimina si los homosexuales no pueden adoptar, eso no se trata de una discriminación; eso es otra cosa, una cosa bien diferente.

Con un alegato final, y no haré más, y es el siguiente: en el supuesto de que admitiésemos —que ya se ha admitido— que el artículo 14, cuando prohíbe toda discriminación, está excluyendo también la posibilidad de que los homosexuales puedan adoptar, porque eso sería una discriminación, yo les hago, señores diputados, sobre todo a los señores diputados del PSOE, que ahora son gobierno y que a partir de ahora veremos que empiezan a tomar estas cosas con otro sesgo, con otro talante y con otro talento —que el talento no está negado con el talante—... Pues bien, señores diputados del PSOE, si resultare que, si dos homosexuales no pueden adoptar, eso implica una discriminación para esos padres, hipotéticos padres, para esas personas que quieren ser padres y no lo logran porque no pueden adoptar, yo les hago la reflexión siguiente: ¿quién es más discriminado: el homosexual o los homosexuales que no pueden adoptar o el hijo, el niño o niña —para ponerme de acuerdo con el señor Barrena en este dato fino de progresismo—, el niño o niña que es adoptado por una pareja de homosexuales? Yo creo en conciencia, en convicción, pero en convicción profunda y no política, de acomodo a las cosas, que si un niño hoy, en España, en la sociedad española, con las características psicológicas de la sociedad española, con nuestra sociología particular, un niño puede ser adoptado por dos homosexuales, es mucho más discriminado que cuando se prohíbe a los homosexuales adoptar. Esa sí que es discriminación verdadera, porque a ese niño se le mete en un túnel del que no sabemos cómo va a salir, se le mete en un túnel de presión psicológica, de presión social...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... de presión ambiental del que no sabemos cómo va a salir. Y no diré más, porque creo que eso es suficiente. Sí diré algunas otras cosas para...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino en seguida.

Sí diré algunas otras cosas para terminar. Durante la pasada campaña, ustedes, señores diputados... Seguro que conocen a una compañera de ustedes a nivel nacional que se llama Leire Pajín. La señora Leire Pajín tiene algunos raros méritos, raros y estimables méritos. No ha cumplido todavía treinta años. Acaba de ser nombrada secretaria de Estado de Cooperación Internacional, y durante tiempo fue la responsable —y concretamente durante la campaña— de estos temas sociales, de las propuestas sociales que el Partido So-

cialista llevaba en su programa. Yo seguí muy de cerca, porque me interesan esos temas, las intervenciones sucesivas, prolijas intervenciones, de la señora Pajín, y anunciaba una serie de cosas; anunciaba que, si el PSOE ganaba las elecciones —y las ha ganado, las ha ganado porque, contra pronóstico, los cielos se abrieron y del cielo cayó el santón de Bin Laden y produjo lo que produjo...

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal, ahora sí debo conminarle a que acelere el ritmo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... el PSOE ganó las elecciones—, si el PSOE ganaba las elecciones, prometía, primero, modificar la ley del divorcio —y me parece bien, porque se ha quedado anticuada—; segundo, dictar una ley de regulación de las parejas de hecho o uniones de hecho —y me parece bien, porque hace falta una legislación a nivel nacional—; dictar una ley de matrimonios homosexuales —eso ya hablaremos—; dictar una ley de liberalización del aborto, estableciendo una causal que permita en las doce primeras semanas el aborto libre —eso ya hablaremos también—, y dictar una ley de permisión de la eutanasia activa —eso ya veremos—. Pero no vi en ningún momento de los pronunciamientos de esta señora que anunciara en el programa del PSOE —y no está en el programa del PSOE— la adopción por parte de homosexuales. ¿Qué pasa? Si el PSOE no lo contempla en su programa, ¿cómo ustedes están votando sistemáticamente en esta cámara a favor de una proposición como esta, que no está contemplada, que no está integrada en su programa?

Y, en derecho público —y eso es derecho público—, lo que no está contemplado está excluido. Ustedes excluyen la adopción por homosexuales, y no me contesten diciendo: «No, es que, si regulamos el matrimonio entre homosexuales, entonces, ya de por sí, va incluida la adopción, porque el Código Civil contempla la adopción conjunta por los cónyuges». Pues les diré que no, les diré que no, que no es lo mismo, no es lo mismo permitir el matrimonio entre homosexuales que permitir o autorizar la adopción por homosexuales. Y les pondré un ejemplo clarísimo, y con eso termino: Dinamarca, país pionero donde los haya, país a la cabeza del mundo en muchas cosas saludables, tiene una ley que permite —de los pocos países— el matrimonio entre homosexuales; pues bien: Dinamarca, que permite el matrimonio entre los homosexuales, excluye expresamente la adopción por parte de homosexuales.

Piensen sobre estas cosas, señores y señoras diputados del Partido Socialista, porque les va a tocar rectificar, y rápidamente, en los meses venideros de los pasos precipitados, insólitos y extravagantes que han dado en estas materias prometiéndole cambiar la piel a esta sociedad. Y a una sociedad no le cambia la piel un partido ni un gobierno, sino que se le cambia de piel cuando, como las culebras, decide que le ha tocado la estación.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal.

Los grupos parlamentarios que no mantienen enmiendas, ¿desean ejercer explícitamente el turno en contra? El Partido Socialista, ¿desea ejercer el turno en contra? Muchas gracias. Entonces tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Cristóbal, usted, en la defensa de sus enmiendas, ha utilizado en primer lugar... Bueno, en primer lugar no; una de las cosas que ha utilizado... En primer lugar nos ha leído un cuento, pero luego ha hablado usted de leyes de la naturaleza argumentando la imposibilidad de cambiar las leyes de la naturaleza. Me sorprende que pertenezca usted a un partido que quería cambiar las leyes de la naturaleza impidiendo que el agua de los ríos acabe en el mar, por ejemplo [*abucheos*]. Vale. Seguimos, podemos seguir.

Ha hecho usted una fina ironía sobre la utilización que yo hago de las dos palabras cuando se refieren a personas o ciudadanos o ciudadanas de utilizar, en el caso concreto de adopción, hablar de «niño» y de «niña», y lo ha definido usted como un fino elemento de progresía. Mire usted, lo utilizo como elemento de respeto a ambos géneros.

Luego ha llegado usted a afirmar que no es discriminación posibilitar que las parejas homosexuales puedan adoptar niños y niñas. Pues yo me voy a permitir leerle, en lugar de un cuento, la Resolución sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y las lesbianas en la Comunidad Europea, una resolución de 8 de febrero de 1994 en la que, entre muchas cosas, decía... Dado el tiempo, no le voy a poder leer absolutamente todo, pero sí que le voy a decir que una de las reflexiones generales que hacía era estimar que la Comunidad Europea está obligada a velar por la aplicación del principio de la igualdad de trato, con independencia de la orientación sexual de las personas, en las disposiciones jurídicas ya adoptadas o por adoptar. El punto 5 de esta resolución decía, pide a los Estados miembros —y creo que nuestro país lo es— que supriman todas las disposiciones jurídicas que criminalizan y discriminan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Pide que se ponga fin al trato desigual de las personas de orientación homosexual en las disposiciones jurídicas y administrativas. Y mire, en el punto 14 dice que la recomendación debería, como mínimo, tratar de poner fin a toda restricción de los derechos de las lesbianas y de los homosexuales a ser padres y a adoptar o a criar niños —y niñas; no lo pone, pero yo lo añado porque sigo respetando—.

Le voy a leer otra cuestión, también de la Unión Europea. Por cierto, vamos a tener elecciones al Parlamento Europeo dentro de muy poquito. Yo espero que en el programa del Partido Popular se enfrente a estas disposiciones de la Unión Europea y vaya con su programa por delante a los ciudadanos y ciudadanas a pedirles el voto, diciéndoles que se opone a las recomendaciones que hay. Mire, esta es una... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Yo me he callado cuando el señor Cristóbal hablaba.

El señor PRESIDENTE: Sí. Esa recomendación les iba a hacer yo...

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: ... que no es proporcional la controversia suscitada en el grupo que ahora tiene la palabra con la del Grupo Popular cuando habla el señor Barrena. Les ruego que sean un poco más equitativos.

Adelante, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Les leo otra resolución del Parlamento Europeo. Esta es del año 2002 y esta se refiere a la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea. También por cuestión de tiempo les voy a leer lo que hace alusión al caso. Mire, cuando llega a hablar del informe aprobado sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea, tiene el punto 81, que dice: «Pide una vez más a los Estados miembros que hagan desaparecer todas las formas de discriminación legislativa o de facto de que todavía son víctimas los homosexuales, en particular en materia de derecho a contraer matrimonio y de adopción de niños [y niñas; también lo añado]».

Bueno, estamos ante una evidencia que nos parece que tiene que ver incluso con el concepto en una sociedad moderna, avanzada y democrática de lo que es el respeto a los principios fundamentales, a los consagrados en el texto constitucional, a lo que es en toda democracia, y en garantizar —y es obligación de las administraciones y de los gobiernos— que no se produce ningún tipo de discriminación. Por lo tanto, lo que nos parece es que, presumiblemente, lo que vamos a conseguir hoy en estas Cortes aragonesas es que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que son homosexuales tengan un derecho que hasta ahora no tenían y, por lo tanto, recuperen el principio de igualdad constitucional que todos y todas defendemos.

Por lo tanto, creo que con eso se justifica nuestro turno en contra de las enmiendas presentadas y nuestra defensa de la proposición en el sentido de que la Ley de parejas estables aragonesa reconozca y garantice el derecho de las parejas homosexuales a adoptar niños y niñas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hace algunos meses —en concreto en el Pleno del 18 de diciembre— debatimos sobre este asunto para la toma en consideración de la proposición de ley que hoy volvemos a debatir aquí definitivamente, y en esa intervención que tuve ante esta cámara yo creo que por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés quedó suficientemente argumentada y justificada nuestra posición al respecto, es decir, nuestra abstención.

Hablé en aquella intervención —y a ella me remito— sobre antecedentes y situación legislativa de otros parlamentos, de otros Estados o de otras comunidades autónomas, sobre el pronunciamiento de diferentes organismos o instituciones. Hablé, desde el punto de vista de la historia y de la cultura, de cómo se abordaba el tema de la homosexualidad, di algunos datos y algunas encuestas, y desde ese punto de vista también intenté fijar nuestra posición. Hablé de estudios e

investigaciones existentes, de todos los que había revisado, de todos los que hay, y que hablan de que no hay un consenso, hablan de que hay una división entre los propios expertos y de que incluso hay personas que opinan que son muchos los estudios, otros que opinan que son pocos; unos que opinan que son fiables y válidos, y otros que no les dan esa validez y esa fiabilidad. Hablé de teorías pedagógicas o psicológicas y, sobre todo, también desde el punto de vista social.

Esa fue la intervención que justificó nuestra posición, nuestra abstención, y reitero hoy aquí también nuestra abstención ante las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Dos cosas sí me gustaría que quedaran claras por parte de nuestro grupo parlamentario: una, que en absoluto, en absoluto el Partido Aragonés cuestiona la idoneidad de las personas homosexuales para educar ni criar hijos; y otra, que luchamos y defenderemos la igualdad de derechos y la no discriminación de todas las personas —y, cuando hablamos de todas las personas, hablamos de todos los aspectos y hablamos también de la condición sexual de las personas, que las personas podamos tener—.

Claros esas dos cosas, simplemente decir una vez más que nos abstenemos en este Pleno. Pensamos que la sociedad todavía ha de evolucionar mucho más. Es cierto que se han ido dando pasos importantes, que cada vez es más gente la que admite y la que cree que deberían equipararse los derechos entre las parejas homosexuales y heterosexuales, cada vez es más gente la que opina que se tendrían que poder casar, al igual que las parejas heterosexuales, pero bien es cierto que, por los datos existentes, todavía la sociedad no alcanza los mismos niveles de aceptación del matrimonio, de la equiparación de derechos, a la equiparación de este derecho muy concreto que sería la adopción de hijos, por diferentes argumentos.

Entendemos que la política o la legislación, si bien no tiene que ir por detrás de la sociedad en determinados aspectos, que es algo en lo que la moral personal de cada uno juega un papel muy importante, debemos pensar, nosotros creemos que hay que ir en paralelo con esa evolución. Y es cierto que, ahora mismo, ni tan siquiera el 50% de la sociedad admite que deberían poderse adoptar hijos por parte de las parejas homosexuales.

Respetamos todas las opiniones. Sabemos y pensamos que esto se irá aceptando y que la sociedad irá evolucionando, al igual que se hizo con otros temas, como fue, por ejemplo, el divorcio, que también entonces se pensaba que era muy problemático para los niños desde el punto de vista social por la presión social que podían tener y las repercusiones que eso podía crear, y ahora es algo que no se cuestiona en la sociedad.

Hay que ver qué ocurre ahora en el panorama estatal, porque parece ser, según el discurso de Rodríguez Zapatero, que se va a abordar este tema desde la equiparación de derechos entre las parejas homosexuales y heterosexuales. Yo pienso, desde nuestro grupo pensamos que hay que ir paso a paso para que se vaya evolucionando, y que quizá este no sería el primer paso que habría que dar, sino que habría que abordarlo desde un punto de vista más global, desde un enfoque más totalitario.

Es una realidad que existe. Por lo tanto, que quede claro una vez más que no cuestionamos la idoneidad de las parejas homosexuales, de las personas homosexuales para educar hi-

jos, porque de hecho es una realidad patente, es una realidad que existe, pues hablamos de que un 50% de mujeres homosexuales tienen hijos, los están educando, y eso es algo que nadie puede obviar. Igualmente ocurre con hombres que, fruto de otras relaciones u otros matrimonios, igualmente están educando a sus hijos. Por eso, que quede muy clara nuestra posición al respecto y que somos conscientes que desde el panorama estatal, desde la Constitución europea, y con un poco de tiempo, paso a paso, es algo que la sociedad acabará aceptando seguramente con todos sus efectos y desde todos los puntos de vista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora el señor Bernal en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Previamente a la intervención para el turno en contra de Chunta Aragonesista, querría llamar la atención sobre lo que yo entiendo que está siendo una adulteración de este debate, una adulteración de este debate porque, señorías, hemos comprobado en esta cámara las habilidades parlamentarias de no utilizar un turno en contra por parte de un grupo parlamentario que luego sí que vota en contra, porque no está obligado a utilizar el voto en contra. El señor Cristóbal ha practicado esto muchas veces, y no creo que esto esté ni contra el Reglamento ni contra la ordenación del debate. Pero de ahí a utilizar el turno en contra para decir que alguien no va a votar en contra, sino que se va a abstener, yo creo que es adulterar directamente el debate, señor presidente, y reclamo en este sentido, por parte de la Mesa, el que se sea más acorde con lo que supone un debate, un turno en contra y lo que no es un turno en contra, sino una explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Pues me permitirá, señor Bernal, hacerle un comentario a su requerimiento. Soy consciente de lo que usted está diciendo y he sido consciente de la novedad en la posición de la interviniente anterior, pero en la ordenación del debate no queda formulado de una manera explícita el turno de fijación de posiciones, y por eso no he querido hacer un señalamiento específico. Comparto sus razones, pero todavía no me parecían suficientes como para decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés que interviniese en un turno diferente, tal como usted indica.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señor Ruspira, ya que está tan interesado por mantener un diálogo conmigo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Continúe, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... le diré que tiene usted una representante en la Mesa que lo debería haber hecho constar.

Voy a utilizar el turno en contra porque vamos a votar en contra de las enmiendas del Grupo Popular a esta iniciativa. Y vamos a votar en contra por las mismas razones que venimos defendiendo desde hace ya, señor Cristóbal, dos tri-

nios. Ya llevamos dos trienios acumulados con este asunto, porque este asunto comenzó a ser debatido en esta cámara en el año noventa y ocho —justamente dos trienios—. En el año noventa y ocho presentó, en la cuarta legislatura, el Grupo Socialista una proposición de ley que fue luego la que dio origen a la vigente Ley de parejas estables no casadas, la Ley 6/99. Pero digo que ya fue objeto este asunto del debate porque en aquella tramitación hubo dos enmiendas, la número 34 y la número 35, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, que planteaban justamente esto. Planteaban el que en lo que era en la proposición de ley el artículo 9 —ahora es el artículo 10 de la ley—, pretendíamos precisamente suprimir la palabra «heterosexuales» de esa redacción que dice: «Las parejas estables no casadas heterosexuales podrán adoptar conjuntamente». En aquella ocasión, tanto la enmienda de Chunta Aragonesista como la de Izquierda Unida fueron derrotadas y no siguieron adelante. Pero ya abrimos el debate al respeto en aquel momento.

En la pasada legislatura se volvió a presentar, se presentó una proposición de ley precisamente retomando el texto de aquellas enmiendas de la cuarta legislatura, y en aquella ocasión nos encontramos con un cambio de posición por parte de algunos grupos parlamentarios en relación con la posición que habían tenido respecto a las enmiendas de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida en la cuarta legislatura.

Y ahora, en esta sexta legislatura, se vuelve a traer el mismo debate. Yo no voy a aportar hoy datos nuevos ni posiciones nuevas en lo que se refiere a la posición de Chunta Aragonesista. Me limitaré a decir que estamos hablando de una realidad cada día más evidente y más asumida. Tan evidente y tan asumida como que el mismo asunto, en el año noventa y ocho, era visto de una manera por esta cámara; fue visto ya de una manera distinta en el año 2001, con ocasión de la anterior proposición de ley, y va a ser visto de una manera distinta en los años 2003 y 2004. Esta posición respecto a este asunto por parte de esta cámara está reflejando un cambio social, está reflejando un cambio en la representación parlamentaria que es fruto, que es reflejo, señorías, de cambios que se están produciendo en la sociedad también en este asunto.

Nosotros entendemos que lo que se plantea pertenece al ámbito de la tolerancia, que pertenece al ámbito de la comprensión de la diversidad, y, desde ese punto de vista, Chunta Aragonesista es defensora de los diversos modos o formas de afrontar las relaciones en esta sociedad. Entendemos que toda persona tiene derecho a establecer la relación de convivencia afectiva más acorde con su propia sexualidad, y como consecuencia de esa formulación es por lo que nosotros entendemos que, dado que el matrimonio produce, como hemos debatido en tantas ocasiones, dos efectos o dos niveles de efectos, dos grupos de efectos (efectos civiles por un lado y efectos administrativos por otro, incluidos en ellos —quiero recordarlo— los aspectos fiscales, que también fueron objeto de debate en esta cámara en ese sentido), nosotros creemos que la pareja estable que defendemos es, en consecuencia, aquella que alcanza la máxima asimilación posible, la máxima asimilación posible... Absoluta, tiene razón el señor Cristóbal, no podrá ser absoluta, pero sí la máxima asimilación posible en esos aspectos, tanto civiles como administrativos, que son efecto del matrimonio.

Y de ahí se deriva la posición de Chunta Aragonesista en relación, en primer lugar, con el matrimonio y con el reconocimiento del matrimonio y de las parejas, y, en segundo lugar, con los efectos que conllevan. Si un matrimonio heterosexual puede adoptar niños y niñas, ¿por qué una pareja o matrimonio —ya lo veremos— no va a poder adoptar niños o niñas? Estamos hablando de los niveles de una pareja estable no casada, pero ya digo que nuestra posición es la de asimilar lo máximo posible los derechos de las parejas estables no casadas con los matrimonios.

Y, desde ese punto de vista, nosotros creemos que, además, se produce una... —ya la puse en evidencia en el anterior debate—, una cierta hipocresía, una cierta hipocresía porque una persona concreta, una, independientemente de su orientación sexual, puede adoptar niños y niñas. Puede un homosexual, una homosexual, un gay, una lesbiana, pueden adoptar individualmente. Y ¿se les va a prohibir que adopten si, además, viven en pareja o si, además, dicen públicamente que viven en pareja? ¿Aceptamos la hipocresía de que vivan en pareja, pero no lo hagan público y puedan adoptar individualmente, y esa pareja disponga, en consecuencia, de la adopción por parte de uno de los miembros, pero, eso sí, si dicen públicamente que son pareja, ya no pueden adoptar? Señorías, nosotros entendemos que eso es una situación de discriminación, y eso sí que sería una discriminación, señor Cristóbal, con el artículo 14 de la Constitución, porque sería una discriminación clara por razón de sexo, por razón de orientación sexual, y, sobre todo, en lo que se refiere a aspectos no ya puramente jurídicos, sino simplemente de comportamiento, de convivencia, de ética, de realidad social, creemos que sería una hipocresía.

Pero, además, se ha puesto en evidencia... El señor Cristóbal ha hecho referencia reiterada en anteriores debates, independientemente del de hoy —porque, como digo, este es un debate río—, al derecho de los niños y al derecho de las niñas. Y pregunto yo: ¿por qué no pensamos en el derecho de los niños y de las niñas adoptados o adoptadas por un homosexual, por un gay o por una lesbiana si ese gay o esa lesbiana fallecen? Ese gay o esa lesbiana, desde el momento en que fallecen, el adoptado es huérfano, cosa que entiendo que sería un derecho muy distinto, una situación muy distinta la de si él figura ya como adoptado por esa pareja. Porque imaginemos una pareja —las hay, las hay, las conocemos—, una pareja estable no casada homosexual que no dice públicamente que es una pareja estable, pero que lo es, independientemente de que esté en un registro que así lo diga, y que uno de ellos, uno de los dos miembros tiene adoptado o adoptada a un niño o una niña. La convivencia se produce entre los tres —imaginémoslo—, y quien figura como el adoptante del niño o la niña fallece. ¿En qué situación queda esa relación, esos otros miembros de esa realidad social que hay ahí? Bueno, pues si pensamos también en el derecho de los niños y de las niñas, también habría que pensar en esas situaciones. Yo creo que la desvalidez en la que queda ese niño o esa niña no es la misma en un caso que en el otro. Pero, en todo caso, yo, señor Cristóbal, no le añado más argumentos a los que usted ya conoce desde prácticamente hace dos trienios.

Chunta Aragonesista va a votar en contra. Y yo entiendo que usted está legitimado para defender las posiciones referentes a la ley natural, a que esto se vería una rebelión, como

ha dicho usted en otras ocasiones, contra la recta ordenación de las cosas y contra la ley natural. Nosotros creemos que la ley natural, a lo largo de los tiempos, se ha ido —en lo que se refiere a las formas de convivencia entre los grupos humanos y entre los humanos y entre las personas— adaptándose, adecuándose, y lo que hoy yo creo que vamos a hacer aquí y lo que mi grupo va a hacer votando en contra de sus enmiendas y votando a favor del texto de la proposición de ley es adecuar por parte del ámbito jurídico y por parte de la realidad política, adecuar la realidad jurídica —quiero decir— a una realidad social que es, desde nuestro punto de vista, cada día más difícilmente negable y cada día más difícilmente rebatible, como demuestra el proceso seguido incluso en esta cámara en la percepción de este asunto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bernal.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una vez más, reiterar la posición que ya hemos manifestado en la anterior legislatura y en esta sexta legislatura también cuando se ha presentado esta proposición de ley de modificación de la Ley de parejas estables no casadas. Y tampoco quiero reiterarme en los motivos que en otras ocasiones e intervenciones he expuesto, pero, bueno, simplemente fijar los dos motivos fundamentales que nos llevan a esta defensa de esta proposición de ley y que nos van a llevar también al voto en contra de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que son, sobre todo, lo que es la defensa y la protección de los intereses de los menores, de los niños y las niñas adoptados o que puedan ser adoptados, y también, a la vez, la no discriminación en la adopción según la orientación sexual.

Cabe recordar también, cuando hablamos de adopción, la reforma llevada a cabo por la ley de 1987, una ley necesaria, que, además, la llevó a cabo el Gobierno socialista, que entonces dio un poquito de luz, dio bastante luz a unos procesos que había anteriormente de adopción bastante oscuros en esta forma, y, de hecho, esto fue un paso adelante en defensa, sobre todo, de los derechos de los menores realmente importante. Y, según esta reforma, la verdad es que nosotros entendemos que la adopción queda configurada primordialmente como un instrumento de integración familiar, y cabe destacar dos cuestiones: que, según esta ley, resulta plenamente compatible tanto lo que es la adopción individual como la adopción conjunta, y que, además, el objeto de la adopción no es tanto darle un padre y una madre concretamente a un niño o a una niña, sino proporcionarle un entorno familiar adecuado para su desarrollo en un concepto mucho más amplio de lo que se está diciendo aquí de padres y madres.

Dicho esto, y hablando también sobre la Constitución —que usted hacía referencia— y nuestra doctrina constitucional, sí que hay que decir que nuestra doctrina constitucional ya ha establecido —además con claridad— que las

personas del mismo sexo que conviven establemente como pareja afectiva se verifican en las relaciones familiares, y, además, incluso el Tribunal Constitucional así lo ha hecho en alguna de las sentencias. Por lo tanto, la pareja homosexual no quedaría excluida por derecho de la idea de familia, y, entendiendo que la adopción es la integración familiar —genéricamente, quiero decir; podríamos matizar muchas formas—, nosotros también entendemos que, desde luego, no habría que excluir a priori a las parejas homosexuales o familias no parentales del derecho de la adopción. Y también recordar, aparte del artículo 9 y del 14 de la Constitución, por ejemplo, el artículo 39, en que se dice que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

Por lo tanto, siempre hablando del bien del menor, y según unos informes, además —que sí que quiero decirlo aquí—, más recientes de los que ha habido hasta hace unos años, tanto de la Academia Americana de Pediatría como un informe universitario del Departamento de Psicología evolutiva de la Universidad de Sevilla (un informe, además, encargado y financiado por la Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y la Junta de Andalucía), así como informes de asambleas de los Estados miembros del Consejo Europeo y algunos otros libros, que yo también le recomendaré algún otro para que no se quede solo con el cuento, como puede ser *Padres como los demás*, de Anne Cadoret, en todos ellos, en todos los informes se demuestra que los niños que viven en una familia homoparental no presentan ningún tipo de diferencia en su desarrollo con los niños y niñas que viven con una familia o con padres heterosexuales, y, además, en estos informes también se demuestra y se constata que los mayores perjudicados por la falta de reconocimiento de las familias homoparentales son los propios niños.

Pero sí quería matizarle, en cuanto que no es la primera vez —ni supongo que será la última— que se hace referencia a la ley de la naturaleza por parte del señor Cristóbal Montes, que si usted dice que, por la ley natural, los homosexuales (dos hombres o dos mujeres) que conviven juntos no pueden tener hijos y, por tanto, no tendrían derecho a la adopción, también podríamos decir que los padres heterosexuales o una pareja de heterosexuales que no pueden tener hijos por la propia naturaleza tampoco tendrían derecho a la adopción; o, en cuanto un matrimonio se rompa y se quede una madre separada, un padre separado o haya viudos y viudas, y entonces no tienen un padre y una madre, pues esos niños tampoco estarían, según sus argumentos, en un entorno familiar conveniente, según lo que usted aquí ha manifestado.

Por lo tanto, yo, desde luego, no comparto, ni mucho menos, todos los argumentos que aquí se han defendido por su parte. Y, por supuesto, cuando usted ha hablado de extravagancias de algún político, más extravagante me parece a mí que en el año en el que estamos, en el siglo XXI, en el que estamos, algún ministro de Hacienda —ex ministro de Hacienda, ¿verdad?— como el señor Montoro diga, por ejemplo, que la equiparación de derechos civiles y derechos sociales de homosexuales y de parejas de hecho supondría mayor gasto público y aumento del paro. El relevo yo creo que ha sido conveniente y se ha demostrado con las elecciones generales.

Y usted decía también que desde el Partido Socialista no se ha dejado claro cuándo se pretende o se va a pretender reformar lo que es el Código Civil para la equiparación para el matrimonio homosexual. Sí que hay que decirle que sí que está contemplado que en esta reforma haya una equiparación de todos los derechos de las personas homosexuales y heterosexuales.

Y a lo mejor, usted, que le gusta mucho leer lo que es el debate de investidura del señor Iglesias, a lo mejor no leyó, solo hace una semana, la entrevista que *El Mundo* hacía al señor Rodríguez Zapatero, nuestro presidente del Gobierno, en la que manifestaba, por supuesto, que la adopción era una vía que estaba abierta en el programa y en la intención del Gobierno socialista de España, y, por supuesto, con las garantías que tendrá todo niño, tanto sea adoptado por parejas homosexuales o por parejas heterosexuales, sin perjudicar de antemano la idoneidad de una familia o de otra.

Por lo tanto, nuestro sentido va a ser el voto en contra de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: **veintidós votos a favor, treinta y siete en contra, ocho abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.**

Y votamos el artículo único. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es: **treinta y siete votos a favor del artículo único, veintidós en contra y ocho abstenciones. Queda, en consecuencia, aprobado.**

Pasamos a votar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular, a la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la enmienda al obtener veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y ocho abstenciones.**

En consecuencia, votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la exposición de motivos al obtener treinta y siete votos a favor, veintidós en contra y ocho abstenciones.**

Votamos finalmente el título de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el título de la Ley por treinta y siete votos a favor, veintidós en contra y ocho abstenciones.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para aclarar, aunque quizá es reiterativo, que hemos votado a favor porque creemos que se restituye uno de los derechos que tenían ciudadanos y ciudadanas aragoneses y aragonesas. Y, en ese sentido, manifestar nuestra satisfacción y también nuestro agradecimiento a los grupos que, con su voto favorable a nuestra propuesta, han permitido que Aragón se incorpore a las comunidades autónomas que tienen esta igualdad de derechos para sus ciudadanos y ciudadanas que son homosexuales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Chunta Aragonesista? Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de la ley, a favor de este texto de la proposición de ley, como habíamos dicho, y hemos votado en contra, por los motivos que habíamos indicado, las enmiendas del Partido Popular.

Hoy se ha producido aquí, señorías, una novedad muy importante que afecta a las parejas estables de homosexuales, a las parejas estables no casadas homosexuales, y afecta a los niños y niñas que van a poder ser...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Continúe.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... que van a poder ser adoptados por parte de este tipo de parejas. Yo no sé si en esta posición hoy yo creo que hemos dado, señorías, un paso importante en el largo camino hacia la igualdad, y cito no a ninguna autoridad clásica, sino a una diputada que hoy publica un artículo en la prensa aragonesa y que acaba su artículo diciendo: «Si lo logramos, habremos dado, gracias al PAR, otro paso importante en el largo camino hacia la igualdad». La diputada es la señora Herrero, portavoz del PAR en este asunto, referido al derecho de los padres a tener tiempo de dispensa laboral una vez que han sido papás. Yo quería decir que hoy sí que no era el día más indicado, señora María Herrero, para que usted acabara un artículo diciendo que, gracias al PAR, hemos damos otro paso importante en el largo camino hacia la igualdad. Lo hemos dado, pero no gracias al PAR, sino a pesar del PAR.

Y en este sentido, si me lo permiten, hay un asunto que me parece relevante. Hay un Gobierno de coalición PSOE-PAR y hay un departamento, el Departamento de Servicios Sociales y Familia, al frente del cual se encuentra el PAR, que forma parte de ese pacto de coalición que no está firmado, que no tiene firma, que no hay papeles firmados, pero que es responsabilidad del PAR. Y es responsabilidad del PAR, en consecuencia, poner en marcha a partir de hoy las adopciones de niños y niñas por parte de homosexuales. Me gustaría que no haya un problema ideológico en aquel pacto que hay sin firmar entre PSOE y PAR y que, independientemente de la posición que el PAR mantiene, sea consecuente con la ley que, hoy, estas Cortes aprueban.

Por lo demás, he de decir, ya para acabar, que en este matrimonio estable, pero sin papeles, que existe entre PSOE y PAR, sin firmas, señor Iglesias, como usted nos ha dicho hoy, no obstante, mire que hoy, a partir de hoy, ustedes, este matrimonio político estable, no sé si heterosexual u homosexual —lo digo por lo de la ley de la impenetrabilidad a la que se refiere siempre el señor Biel—, en consecuencia, pase lo que pase, sepan ustedes, señor Iglesias, que a partir de hoy ustedes podrán adoptar políticamente.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y desde la tribuna de público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Perdón. Señor presidente, me gustaría tener la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Yo creo, señora Herrero, que las alusiones no están alejadas del debate normal parlamentario. Lo siento.

Turno de explicación de voto para el Partido Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como es obvio, el Partido Popular ha votado a favor de sus propias enmiendas y ha votado en contra del texto y de la exposición y del título de la ley.

Bueno, somos la tercera comunidad autónoma que se incorpora al revival. Ya somos tres. Y tres, decían los clásicos, *tres faciunt collegium* (tres hacen colegio). Ya somos colegio —no colegio educativo, sino de los otros—. Navarra fue la pionera. Ya se ha producido un caso... Porque recuerden ustedes —y a los que no lo sepan se lo digo— que la adopción en España es total y absolutamente —no totalitaria, como decía alguien hace un momento, sino total y absolutamente— judicial, que es un dato... ¡Ojo al dato! ¡Ojo al dato! En España no adopta nadie sin una decisión judicial. Y ya veremos, pese a la ley, cómo actúan los jueces. Sin embargo, curiosamente, en Cataluña, una juez... Perdón. En Navarra, una juez ha aprobado el primer caso de adopción por homosexuales. Navarra, la pionera; País Vasco, la segunda, y la tercera, nosotros: no es un mal ránking.

Las dos leyes están recurridas, una por el Gobierno, el anterior Gobierno fenecido —según los queridos socialistas, felizmente fenecido— del PP; la segunda está impugnada por cincuenta diputados del PP. Esta tercera, les anuncio, señores socialistas, que a lo mejor la recurren ustedes como Gobierno, ¿verdad? Yo no pondría la mano en el fuego de que el Gobierno, el actual Gobierno socialista, no recurriese esta ley, pero, si no la recurren ustedes, la recurrirá el Partido Popular, porque, aunque no somos Gobierno, sí tenemos cincuenta diputados, sí tenemos cincuenta senadores. En consecuencia, la ley esta será impugnada. Lo que pasa que, como bien saben ustedes —lo saben a plenitud—, cuando impugna el Gobierno una ley, se suspende la aplicación de esa ley —caso del País Vasco—. Y, cuando impugnan cincuenta diputados o cincuenta senadores, no se suspende la aplicación de la ley, y es lo que ha pasado en Navarra. Y, en consecuencia, en Navarra, como está impugnada por cincuenta diputados la ley, no ha sido suspendida su eficacia y, en consecuencia, se ha podido dar el primer caso de adopción.

En el caso de que no la recurra el Gobierno socialista —que repito, señor Iglesias: no estoy convencido de que no la recurra, y tiempo al tiempo y en el camino nos veremos—, en el caso de que no la recurra el Partido Socialista, la recurrirán cincuenta diputados o cincuenta senadores del Grupo Popular y, en consecuencia, la ley entrará en vigor y no verá suspendida su eficacia, y, en consecuencia, a partir de la fecha en que entre en vigor, veinte días después de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, habrá cola para solicitar, por parte de parejas homosexuales, la adopción de niños y niñas. Nueva pleitesía al fino talante pro-

gresista de la izquierda verde. Pues, bien, a partir de ese día habrá cola para adopciones y veremos lo que dicen los jueces aragoneses.

Hemos dado un paso. Yo no diré ni bueno ni malo, porque en estas cosas no hay bondad ni maldad. Hemos dado un paso en una determinada dirección. Tampoco diré ni un paso adelante ni un paso atrás. Hemos dado un paso en no sé qué dirección. Ustedes tampoco lo saben. Porque esto es jugar con fuego, es jugar a brujos; esto es hacerse casi alquimista. Estamos entrando en un campo en el que no sabemos cómo van a ocurrir las cosas.

Alguien decía aquí hace un momento que no, que esto es lo más natural del mundo, que también se decía de los hijos de los divorciados que pobrecitos los hijos de los divorciados y por qué iba a haber divorcio. Es otra temática completamente. Nadie, a pesar de todo, dice: «Benditos los hijos de los divorciados». Ya sabemos que buena parte de los efectos negativos del divorcio los padecen los hijos, pero el divorcio es algo perfectamente asimilado en la cultura occidental no de ahora: desde los tiempos grecolatinos. Incluso el repudio. Los romanos conocían el repudio. Esto es otra materia. Los romanos y los griegos fueron extraordinariamente liberales en estas materias, más liberales que ustedes, muchísimo más; tan liberales, que ustedes, los socialistas, la divina progresía, no pueden imaginarse lo liberales que eran los grecolatinos. Los griegos consideraban que la relación entre un hombre sabio y un efebo era una relación sentimental no solo lícita, sino incluso superior a la heterosexual. ¡Fíjense si eran liberales! Y, sin embargo, ni en Grecia ni en Roma se admitió nunca la adopción por parte de parejas homosexuales. Nunca. ¿Por qué? Pues porque, señor Bernal, aunque usted dice que la ley natural se va adaptando, la ley natural no se va adaptando; la ley natural es la que es. Lo que puede cambiar es la visión de los hombres de la ley natural. Antes de Newton no se tenía idea de la ley de la gravedad y antes de Ptolomeo se pensaba que todo el mundo giraba en torno a la Tierra, y Ptolomeo decía que las evidencias demuestran que la Tierra está parada y que todo el cosmos gira en torno a la Tierra, y, para él, eso era una ley natural —no lo era—. O sea, que no es que cambien las leyes naturales: cambia la visión de los hombres de las leyes naturales. Y la ley natural en esta materia, señor Bernal, es muy clara: si un niño solo puede nacer de la unión de un hombre y una mujer, un niño tiene derecho a tener padre y madre. La ley de la naturaleza no le permite a un niño, no desea para un niño que tenga dos padres o que tenga dos madres.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Socialista. Señora Ortiz, tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar la satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista por haber conseguido hoy que se aprobara esta proposición de ley. Y, simplemente, un poco puntualizar que, en cuanto a lo que es el cumplimiento de la norma y de la ley por parte de este Gobierno, independientemente de qué partido esté en un departamento u otro, por supuesto —no le quepa ninguna duda, señor Bernal—

que el cumplimiento ahí va a estar, y, desde luego, yo creo que en ese aspecto, aunque ustedes pueden cuestionar lo que es la gestión o les puede parecer mejor o peor, en cuanto a la legalidad, creo que no se puede cuestionar en absoluto a este Gobierno del Partido Socialista y del PAR.

Decir que, lo de recurrir, ya sabíamos que quedaba la probabilidad por parte del Partido Popular de que recurra esta nueva norma, y, bueno, ya veremos a ver. Yo no soy profeta ni le voy a decir qué evolución va a llevar a nivel jurídico, constitucional todo este proceso de recursos y cómo al final podrá quedar esta situación.-

En todo caso, una vez más manifestarle que tanto desde el Partido Socialista como desde el líder, el señor Rodríguez Zapatero, ya se ha especificado concretamente en este tema que se está a favor de la adopción por parte de los homosexuales, y ese talante y ese talento a los que usted hacía referencia yo creo que, además, incluso nada más comenzar y tomar posesión el nuevo presidente del Gobierno de España en su cargo, yo creo que los está demostrando suficientemente.

Y decirle que si usted considera que los griegos y romanos eran más liberales que los socialistas, pues no le digo nada dónde se queda el Partido Popular en este caso, ¿verdad?

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente: debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, para su tramitación ante las Cortes Generales.

Para la presentación del dictamen por un miembro de la comisión tiene la palabra el señor Tomás.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, para su tramitación ante las Cortes Generales.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

El 14 de abril constituimos la ponencia consecuencia de la presentación de una proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas 1/2001, de 20 de junio. Una proposición de ley que presentamos los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y del Partido Aragonés de forma conjunta y que tenía como objetivo fundamental dar la posibilidad de que tanto en las juntas de explotación como en las comisiones de desembalse pudieran participar las administraciones de las comunidades autónomas tanto en la decisión, en la deliberación de sus debates, como en la adopción de propuestas y de voto, que pudieran tener voz y voto en esos órganos dependientes de los organismos de cuenca, las juntas de explotación, como les decía, y las comisiones de desembalse.

Una proposición de ley en la que se han presentado cuatro enmiendas de supresión por parte del Grupo Popular, cuatro enmiendas de supresión apoyadas de forma única por el Grupo Popular y rechazadas por el resto de los grupos. Por

tanto, cuatro enmiendas que fueron ya rechazadas en ponencia.

Una proposición de ley a la que la letrada doña Carmen Rubio —a la que, por otra parte, agradezco en nombre de los miembros de la ponencia que ha realizado una serie de aportaciones— planteó las correcciones técnicas oportunas que —entendemos— han mejorado el texto, han mejorado la estructura, han mejorado la redacción de la propia ley.

Y, sin más, no me queda más que agradecer la labor desarrollada por los miembros de la ponencia, que fue constituida y que se desarrolló en una sesión, y agradecerles su confianza como coordinador de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular. Para ello, el señor Guedea puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con la brevedad que evidentemente exige ya este punto final del trámite parlamentario de la proposición de ley de modificación de la Ley de aguas quiero, desde el Grupo Parlamentario Popular, señalar la defensa de nuestras enmiendas a esta proposición de ley.

En principio, indudablemente, nuestras enmiendas han sido coherentes con nuestro voto en contra en la toma de consideración de esta proposición de ley y nuestras enmiendas también han sido coherentes con los precedentes parlamentarios que conlleva. El votar en contra de una proposición de ley cuando estás en contra del contenido de la misma implica la obligación parlamentaria de presentar las correspondientes enmiendas de supresión al texto articulado y a la exposición de motivos.

Hemos visto en este mismo debate y hace un momento cómo en otra proposición de ley —materia, Derecho civil—, evidentemente, la posición del Partido Popular y de nuestro grupo parlamentario ha sido, en cuanto a la táctica parlamentaria, exactamente igual.

Y, esa posición, creo que, con brevedad, hay que recordarla. Entendemos que esta proposición de ley que presentaron los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón, indudablemente, hay que circunscribirla a un marco concreto que fueron una serie de medidas que en una determinada reunión del Gobierno de Aragón se adoptó en contra del Plan hidrológico nacional, de su ley de aprobación y de sus actos de desarrollo, y, por lo tanto, no tiene, indudablemente, una vocación de mejorar el ordenamiento jurídico ni de potenciar las competencias de las comunidades autónomas, sino, simplemente, hay que circunscribirla en ese objetivo político.

En cuanto a la situación ante esta proposición de ley, y, además, con el hecho de haber mediado entre la toma en consideración y el debate de hoy unas elecciones generales con el cambio de gobierno consiguiente en el ámbito nacional, el Partido Popular de Aragón es un partido serio y coherente y que, con independencia de estar en el Gobierno o en la oposición, ha defendido la necesidad de mantener el texto vigente de la Ley de aguas, una Ley de aguas cuyo texto original —y mucho de ello sigue vigente— es de 1985, cuando

había un Gobierno del Partido Socialista. La modificación más importante introducida por el Partido Popular lo fue en el año noventa y nueve y dio lugar al texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, si bien hay que señalar que en las denominadas leyes de acompañamiento, a lo largo de los ocho años de gobierno del Partido Popular, se han introducido modificaciones en el régimen jurídico de las aguas terrestres, si bien en cuanto a la organización funcional de los organismos de cuenca no se ha intervenido.

En cuanto a los organismos de cuenca entendemos que, con independencia de que es necesaria su adaptación a parte de lo que pueda ser la política legislativa del Gobierno en esta materia, del actual Gobierno de la nación, que conoceremos parcialmente, según nos han dicho, en los próximos días, y después veremos cómo se materializa, porque exigen, las últimas modificaciones introducidas en el Decreto Legislativo 1/2001, una modificación de la estructura de los organismos de cuenca para dar entrada a las demarcaciones hidrográficas, entendemos que hay unos órganos de gobierno, que son el presidente y la junta de gobierno (junta de gobierno donde participan las administraciones autonómicas); hay unos órganos de gestión en régimen de participación, que son las asambleas de usuarios, la comisión de desembalse, la junta de explotación y las juntas de obras, y un órgano de participación y planificación, que es el Consejo del Agua.

En los órganos de gobierno y en los órganos de participación y planificación están las comunidades autónomas y deben seguir estando, y en los cuatro órganos de gestión en régimen de participación están las comunidades autónomas en cuanto sean usuarias de esas aguas públicas. Y, por lo tanto, entendemos que no hay ninguna necesidad hoy por hoy de modificar el régimen jurídico de la organización de los organismos de cuenca, ya digo, con independencia —esa sí que es necesaria y obligatoria— de la adaptación a las directivas comunitarias y a la política de nueva organización basada en las demarcaciones hidrográficas.

Creo que con esto hemos explicado nuestra postura, indudablemente, en contra de esta proposición.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Desean todos los grupos ejercer el turno en contra? Pues tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barrena, en representación de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Izquierda Unida para ratificar cuál fue nuestra posición cuando se produjo el debate de toma en consideración de esta propuesta de modificación de una ley y reiterar los motivos por los que vamos a votar en contra de las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular y a favor de la modificación del texto refundido de la Ley de aguas.

A nosotros nos parece que estamos hablando de una cosa que es básica y fundamental en toda relación de la Administración con los administrados y en toda relación entre los Gobiernos autónomos y el Gobierno central en el Estado descentralizado, que en estos momentos es el Estado de las autonomías, y, por lo tanto, los motivos que nos llevan a ma-

nifestar nuestra posición contraria es el estar convencidos de que en un órgano de gestión de los organismos de cuenca, que es de lo que aquí se está tratando en esta modificación, es perfectamente defendible, es perfectamente justificable desde el punto de vista de la calidad democrática de las actuaciones de las administraciones el que, en las formas y maneras de conformar las voluntades y las decisiones con las que se gestiona un recurso tan básico y fundamental como el agua, tienen que tener cabida, tienen que tener presencia, tienen que tener voz y voto lo que son los Gobiernos autonómicos en cosas tan fundamentales como lo que se plantea en esta propuesta de modificación en lo que son las juntas de explotación. Por lo tanto, es un elemento básico, importante y decisivo a la hora de gestionar los recursos, y, por lo tanto, nos parece que ahí tienen que estar. Es importante igualmente y democrático el que las comunidades autónomas participen en la comisión de desembalses y nos parece que también es necesario que, a la hora de definirlo, esto vaya acompañado con la modificación de la composición de las actuales juntas de explotación y las comunidades de desembalse, porque, en definitiva, de lo que estamos hablando, en lo que estamos trabajando en este caso es sobre la forma de democratizar lo que son los organismos de cuenca, y eso es algo con lo que Izquierda Unida siempre ha estado comprometida, que siempre ha exigido y que siempre defiende.

En consecuencia, señorías, la posición de nuestro grupo va a ser en contra de las enmiendas planteadas por el Grupo del Partido Popular y a favor de la modificación de este texto legal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora Usón tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señor presidente.

Intervendré y aclararé, en nombre del Partido Aragonés y como diputada del Partido Aragonés, porque también ostento en esta cámara la representación como secretaria primera de las Cortes de Aragón, que nuestro Reglamento dice precisamente —y lo aclararé— que la secretaria primera y secretario, junto con el resto de miembros de la Mesa, incluido su presidente, por supuesto, ostentan la representación colegiada, precisamente, de este órgano, y una de las funciones, en concreto la mía, como secretaria primera, es, precisamente, la de ostentar esa representación colegiada, la de velar por el desarrollo normal de los debates en esta cámara y también la de velar por el extremo cumplimiento de los derechos de los diputados y por ende, también, de los grupos parlamentarios. Y reitero: de todos los diputados y de todos los grupos parlamentarios; de ninguno en especial, porque ostento, como digo, la representación colegiada de esta cámara.

Sigo con el cometido de la intervención, que es sobre nuestro turno en contra, precisamente, en cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a la iniciativa presentada conjuntamente por el Partido Socialista y el Partido Aragonés.

La materia objeto de esta iniciativa, de esta proposición de ley, es el agua, el recurso hídrico. Desde luego que en muchas ocasiones se ha hablado en esta cámara de la importan-

cia del recurso hídrico, del agua, en esta comunidad autónoma, pero desde luego que no es la única preocupación que existe en esta comunidad autónoma y desde luego que hay que seguir hablando del agua, aunque no sea la única preocupación en esta comunidad autónoma, puesto que es el objeto en este momento e in situ de esta iniciativa. Y precisamente es el agua en esta comunidad autónoma uno de los recursos que ha permitido y ha impulsado, ha movilizado a multiplicidad de ciudadanos aragoneses y aragonesas a manifestarse precisamente por multitud de actuaciones en algunos casos de carácter absolutista, manifestaciones que precisamente surgen con motivo de esas actitudes unipersonales, precisamente del Gobierno anterior del Partido Popular.

Para nosotros, precisamente, es absolutamente necesario poner en marcha medidas como la que recoge esta iniciativa para evitar ese tipo de actuaciones que rozan la discriminación autonómica y que precisamente sean las comunidades autónomas las que protagonicen el desarrollo del modelo territorial de esta comunidad autónoma y del resto de comunidades autónomas en conjunto, y que precisamente se recoja y se reconozca el peso territorial que le corresponde a las comunidades autónomas, y por ello también a Aragón, por derecho constitucional.

Significa con esta iniciativa, precisamente, reconocer el peso territorial de Aragón, con el resto de comunidades autónomas, en estos órganos de gestión de las confederaciones hidrográficas, en las comisiones de desembalse y juntas de explotación, lo que significa que tengan voz y voto, que equivale precisamente, bajo el punto de vista del Partido Aragonés, a que se les tenga en cuenta y a que se les escuche. Luego, esa presencia autonómica en esos órganos de gestión, desde luego que contribuiría a que se diseñe una política de agua basada fundamentalmente en sistemas de agua regulada y, además, bajo principios de gestión integral y sostenible.

Es necesario así reequilibrar a las comunidades autónomas en estos órganos de gestión de las confederaciones hidrográficas, y por eso es urgente esta modificación de los organismos de cuenca sobre la participación de las comunidades autónomas y la de Aragón en la gestión del agua, considerando los usos, aprovechamiento, intereses y posibilidades de cada una de las comunidades autónomas.

Pero nuestro posicionamiento en estos momentos bajo las enmiendas del Partido Popular, como no podría ser de otra forma, será en contra, y apoyaremos así, como no podía ser de otra forma, la iniciativa propuesta conjuntamente con el Partido Socialista.

Pero sí que me gustaría recalcar, señorías del Partido Popular, que siguen negándose, a pesar de los hechos acaecidos y de los resultados, siguen negándose por se a la participación, a la coordinación, a la colaboración e incluso al diálogo. No muestran en ningún momento disposición alguna, y, además, nosotros creemos que esa participación, esa colaboración y ese diálogo contribuirían precisamente a que Aragón tuviese precisamente en el conjunto de España el peso territorial que se merece y al que tiene derecho, y ese diálogo y esa participación de Aragón desde luego que equivaldrían a valores que ustedes en otras ocasiones y en otras materias osentan, que son los valores de integración y de unidad.

El Partido Popular, con este tipo de enmiendas a esta iniciativa, desde luego que lo que está impidiendo una vez más es que a Aragón se le escuche, tenga voz y voto, y se impide,

por otra parte, que se vele desde órganos y personas de esta tierra por los intereses, precisamente, de los aragoneses y aragonesas. Y precisamente hay otros colegas en otras comunidades autónomas del Partido Popular que sí que velan por los intereses generales de sus comunidades autónomas, como es el caso de Murcia y Valencia, y, por contra, los representantes del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Aragón siguen tozudos en defender otros intereses contrarios a los intereses generales de los aragoneses y aragonesas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. Su representante la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a hacer, Chunta Aragonesista va a hacer el turno en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Estamos con un dictamen sobre la proposición de ley de modificación de dos artículos del texto refundido de la Ley de aguas, una modificación que, tal como dice el dictamen, se presenta modesta en sus ambiciones. Ya dije en mi primera intervención que, por tanto, la modificación que se hace es modesta, es poco ambiciosa y, además, nosotros añadimos que es bastante corta. Una iniciativa que lo único que pretende es que Aragón participe, participe en la junta de explotación y en la comisión de desembalse. Y parece mentira que el Partido Popular se niegue a esa participación a la que tenemos derecho en virtud de las competencias en ordenación del territorio y también en virtud del derecho de autonomía que reconoce la Constitución. Y ustedes se niegan a esa modificación y, por lo visto, se llevan las manos a la cabeza. No quieren reconocer las competencias que tiene Aragón. Pues yo creo que sí, que sigan así, predicando lo que es la involución autonómica, que, por lo visto, les ha ido muy bien, visto lo visto; sigan queriendo mantener ese déficit democrático de los organismos de cuenca; sigan queriendo mantener que la mayor parte del agua en este momento se está gestionando de una forma muy poco clara, y sigan negándose a cambiar la legislación o a cambiarla como lo han hecho con la última directiva de tapadillo en la Ley de presupuestos del año 2004, es decir, de mala manera.

Ese negarse a la participación, ese negarse al diálogo ha sido una constante, una constante que habíamos visto en el anterior Gobierno y también una constante de los tres ministros del Partido Popular que han pasado por el Ministerio de Medio Ambiente: la señora Tocino, el ínclito Jaume Matas y Elvira Rodríguez. Durante su permanencia al frente de ese ministerio han tenido como prioridad no solo poner trabas a la participación de las comunidades autónomas, sino también poner trabas a la participación social, como es en este caso también el Consejo Asesor de Medio Ambiente: de once miembros sociales han bajado la representación a dos.

La gestión del agua, la verdad es que constituye un reto importante, y, ante ese reto, ¿qué ha hecho el anterior Gobierno? Ante eso, ese reto que es la gestión del agua, el anterior Gobierno ha aprobado ese Plan hidrológico nacional que todavía sigue ahí en vez de diseñar una gestión sostenible de ese recurso limitado. Y lo último que ha hecho, que ya

lo he comentado, es esa modificación o, mejor dicho, esa trasposición de la directiva marco dentro de la Ley de presupuestos generales 2004, evitando, además, cualquier tipo de debate, evitando la participación de las comunidades autónomas y también lo que es el debate parlamentario además.

Yo creo que es necesario esa modificación de la Ley de aguas, y no solamente de esos dos artículos, sino de muchísimos artículos de la Ley de aguas. ¿Cómo? Pues aumentando la participación en las confederaciones de una manera activa, trasponiendo adecuadamente la directiva marco del agua, una directiva que supone un nuevo enfoque sobre gestión y sobre participación de aguas, y no a esa última modificación que se ha hecho, donde se han manipulado los objetivos de una directiva que constituye un avance que es innegable o que debería ser innegable en cuanto a planificación.

Pero no ha sido así, y ustedes han manipulado la directiva estableciendo plazos incorrectos, se han manipulado los objetivos en lo que es la protección de las aguas en cuanto a humedales, en cuanto a permitir una mayor contaminación de acuíferos de los que permite la directiva, beneficiando los proyectos actuales del Plan hidrológico nacional y reduciendo esas posibilidades de acceso a la información y de acceso a la participación.

Y está claro que es necesaria además, aparte de ese cambio en la Ley de aguas, esa aplicación correcta de la directiva y también, lógicamente, es necesario que se retire el Plan hidrológico nacional, que es incompatible con la Carta Europea del Agua, que está suscrita por el anterior Gobierno, y también con la directiva marco del agua.

Y también es necesario, aunque el Partido Popular se resista a que se produzca, un cambio de talante en las confederaciones hidrográficas. ¿Cómo? Adaptándolas a los nuevos retos de lo que debe ser la política del agua y no vaciándolas de contenido mediante la creación de sociedades estatales. Porque en este momento creemos nosotros que las confederaciones no están a la altura de las circunstancias, no están a la altura como tienen que estar para mantener la calidad de los ríos, para frenar el deterioro de los acuíferos, para hablar del uso eficiente del agua o de la cogestión de cuencas correspondientes a varias comunidades autónomas.

Está claro que la planificación hidrológica solo es posible desde lo que es el consenso y sin imposiciones, porque, de lo contrario, va a ser una planificación inviable. Y yo creo que no solamente la junta de explotación y la comisión de desembalse, sino también los consejos del agua se deberían convertir en auténticos foros de debate, auténticos foros de participación, pero también sabemos que han fracasado, y han fracasado, como la mayoría de espacios de participación, por esa enorme mayoría del partido gobernante de turno y también de los usuarios privilegiados.

En definitiva, que Chunta Aragonesista considera que las confederaciones deberían ser organismos democráticos, no esa especie de buques varados, anquilosados en su fundación. Y yo creo también que nadie, incluso el PP, se debería negar a esa participación de las comunidades autónomas en un tema que nos atañe, y sí que nos atañe lo que es estar en la junta de explotación para coordinar la explotación de las obras hidráulicas y también de los recursos del agua, y también nos interesa estar en esa comisión de desembalse de embalses y vaciado no solamente de embalses, sino además, también, de acuíferos; sí que nos interesa estar en esos orga-

nismos. Y yo creo que tampoco nadie puede negarse a reconocer el peso que tiene nuestro territorio, y ese peso tiene que ser considerado dentro de la confederación, aunque sea con un representante en la junta de explotación y un representante en la comisión de desembalse hasta que no se produzca ese desarrollo reglamentario.

Por todo esto votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Echeverría.

Es el turno del Grupo Socialista. Su representante el señor Tomas tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

¿Nos encontramos ante una iniciativa de máximo interés y de máxima importancia en el escenario político actual? Esta proposición de ley, ¿es o no es una necesidad básica a estas alturas? Partimos, pues, del escepticismo respecto al interés que pudiera tener el debate de la cuestión que nos ocupa, pero mi grupo, junto al Partido Aragonés, que presentó esta iniciativa legislativa, considera que están justificados los motivos para que la misma se produzca. Es un compromiso con esta cámara, es un compromiso político, y la propuesta que sintetiza esta proposición de ley constituye un primer paso para establecer un foro adecuado de participación de nuestra comunidad autónoma en las juntas de explotación y en las comisiones de desembalse de los organismos de cuenca.

Nada tiene que ver el contexto político, nada tiene que ver el marco actual en el que se desarrolla este debate con el del 12 de febrero, en el que inicialmente votamos esta proposición de ley. Afortunadamente, nada tiene que ver. Entonces, el señor Guedea manifestaba que el objeto de esta iniciativa era torpedear la ejecución del Plan hidrológico nacional y poner trabas al trasvase del Ebro, y que lo hacíamos en el último Pleno antes de las elecciones con un carácter meramente electoral. También recuerdo que la señora Gorospe nos decía que nos sentíamos perdedores. Yo lamento que sus dotes adivinatorias le jugaran una mala pasada. En aquel momento, la amenaza del trasvase no era ficticia: era real; tan real como que algunos tramos de las obras estaban ya licitados; tan real como que algunas de las piedras estaban ya puestas en Levante y en Murcia, algunas de aquellas primeras piedras; tan real como que ustedes, señores del Partido Popular, seguían defendiendo, disciplinados, la bondad de un macrotrasvase en la que no creían y que justificaban a veces —permítanme la expresión— de forma un tanto patética para no incomodar a sus jefes de Madrid defendiendo una y otra vez una obra que la inmensa mayoría de los aragoneses rechazábamos sin reservas.

¿Y cuál es el escenario político en el que nos encontramos tras las elecciones del 14 de marzo en relación a la política hidráulica? No me negarán ustedes que es un escenario radicalmente distinto, un escenario nuevo en el que el trasvase del Ebro ha dejado de ser una pesadilla, una amenaza, un mal sueño colectivo de los aragoneses que no se va a reproducir. Pero, además, un escenario en el que la política del agua va a desarrollarse conforme a los principios constitu-

cionales del Estado autonómico, y será la conferencia política del agua, la conferencia sectorial del agua, por la que ya apostamos los socialistas en nuestro momento, en el momento en el que presentamos nuestro plan alternativo, nuestro texto alternativo al Plan hidrológico nacional, el órgano de cooperación y el órgano de coordinación institucional; un órgano que servirá para promover el consenso efectivo entre el Gobierno central y las comunidades autónomas en materia de agua y que garantizará, además, la correcta articulación de las respectivas competencias y que estudiará con carácter prioritario la reforma de los organismos de cuenca para conseguir su fortalecimiento institucional de acuerdo con el marco constitucional, y alcanzará como objetivo primordial una más decidida participación y una más decidida integración de las comunidades autónomas en dichos órganos.

Un escenario político al que habrá que añadir la reforma de las confederaciones hidrográficas —lo decía antes la señora Gorospe— para contribuir a este objetivo que les he señalado y para adaptarlas al reto de la aplicación de la legislación europea en materia de agua. Ustedes estarán pensando cuándo y cómo se realizará esto. El cuándo, una vez que se planteen las conclusiones que previamente aprobará la conferencia sectorial de política de agua; el cómo, a través de la presentación de un proyecto de ley por parte del Gobierno. Y esta es la fase en la que nos encontramos. Estamos debatiendo una proposición de ley que los grupos proponentes seguimos manteniendo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Decía que los grupos proponentes la seguimos manteniendo con una voluntad política clara de defenderla en el Congreso de los Diputados si ello es necesario y si antes no se han producido las reformas necesarias que posibiliten la integración de las comunidades autónomas en las juntas de explotación y en las comisiones de desembalse. Una proposición de ley que sigue teniendo sentido.

Señorías, no vamos a crear aquí ningún precedente de lo que hemos defendido siendo otro el escenario político, obviando u olvidando el escenario actual, vayamos a plantearlo de una forma distinta. Y esto, señorías, es una declaración de intenciones en materia de política hidráulica que les aseguro no es baladí, puesto que tenemos la coherencia política necesaria para llevar adelante propuestas que, como el caso que nos ocupa, defenderemos con rigor; de lo contrario, somos conscientes de que nos estaríamos haciendo un flaco favor a nosotros mismos y también a los ciudadanos que esperan que contribuyamos a elaborar planes en coordinación con el Gobierno central que realmente merezcan la pena.

Tengan en cuenta algo importante: esta estrategia forma algo más que una simple operación de imagen. Tengan la completa seguridad de que no responde a eso. Es un nuevo tiempo, existe un nuevo talante en el Gobierno central, y los ciudadanos ya están percibiendo, los ciudadanos ya perciben que nuestros compromisos los llevamos adelante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Vamos a proceder a la votación.

Ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Comenzamos. ¿Votos a favor de la enmienda número uno, del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la enmienda número uno, al obtener veintidós votos a favor, cuarenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Procedemos a la votación del artículo único. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado al obtener cuarenta y cinco votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

A la disposición adicional primera permanece la enmienda número dos, del Grupo Parlamentario Popular, que votamos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener veintidós votos a favor, cuarenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votación de la disposición final primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada al obtener cuarenta y cinco votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

Enmienda número tres a la disposición final segunda, presentada y mantenida por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener veintidós votos a favor, cuarenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

En consecuencia procedemos a la votación de la disposición final segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la disposición final segunda al obtener cuarenta y cinco votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

A la exposición de motivos: enmienda número cuatro, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la enmienda número cuatro al obtener veintidós a favor, cuarenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la exposición de motivos al obtener cuarenta y cinco votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

Finalmente, votación del título de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el título de ley al obtener cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra y veintidós abstenciones.**

Votación del conjunto del texto de la proposición de ley. Sus señorías saben que requiere la mayoría absoluta de la cámara. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada al obtener cuarenta y cinco votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

Explicación de voto.

Tiene la palabra la señora Echeverría en nombre Chunta Aragonesista

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor del dictamen en el que se recoge la modificación de estos dos artículos del texto refundido de la Ley de Aguas, porque queremos que Aragón esté tanto en la comisión de desembalse como en la junta de explotación.

Seguimos pensando que la iniciativa para esta modificación sigue siendo corta, cortísima, y es necesario transponer rápidamente la directiva marco como es debido, y no como se ha hecho hasta el momento.

Pensamos que la política de aguas que refleja la directiva concibe la administración hidráulica de una forma radicalmente distinta a lo que estamos acostumbrados hasta el momento, de forma distinta radicalmente a lo que están haciendo en estos momentos las confederaciones. Y las confederaciones necesitan un cambio radical también en sus competencias y en la estructura orgánica, y todo ello desde la transparencia y desde la participación.

Queremos, además, por supuesto, que se reconozca el papel que tiene Aragón, el papel que tiene nuestro territorio, en este caso, dentro de la confederación hidrográfica del Ebro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Guedeá, en nombre del Grupo Popular, puede explicar el voto.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha votado, evidentemente, en consonancia con lo que hemos defendido en el trámite parlamentario de esta proposición de ley, y también en coherencia con toda lo que era nuestra postura sobre la Ley de Aguas vigente.

Porque se han hecho alusiones importantes al Plan hidrológico nacional del Partido Popular y a los comportamientos del Partido Popular, hablando de sumisión, de entrega y demás, simplemente, señalaré dos cuestiones que conoce el Partido Socialista, conoce el PAR y conoce Chunta Aragonesista, que han aparecido hace unos días en la prensa.

Se habla del nuevo Plan hidrológico nacional del Partido Socialista, en el cual se contempla el trasvase Xerta-Calig, que creo que es del trasvase del Ebro, y en *La Vanguardia*, en días posteriores, se habla de que la Plataforma de defensa del Ebro ha decidido no disolverse porque se contempla, en el proyecto de decreto ley que va a aparecer dentro de unos días, el trasvase a Barcelona.

Simple y llanamente, sean un poquito serios, porque el Partido Popular ya no está en el gobierno de la nación e, indudablemente, espero a ver cómo reaccionan los grupos de la cámara si se confirma esto en los próximos días.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista: señor Tomás, tiene la palabra.

Silencio, por favor.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

Antes hablaba de estrategia, y la elaboración de una estrategia tiene sentido solo si hay una voluntad política clara, y, realmente, en este país y en esta comunidad, cuando ha gobernado el Partido Popular, realmente, tenemos malos ejemplos de ello: malos ejemplos entre lo que ustedes han dicho y han hecho cuando han estado gobernando, y entre lo que ustedes han dicho y han hecho cuando han estado en la oposición, puesto que nunca han tenido la coherencia política necesaria para llevar a cabo una estrategia en la que los intereses de los ciudadanos aragoneses estuvieran por encima de sus propios intereses y los de su partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al plan director de la cooperación aragonesa del desarrollo 2004-2007.

Vamos a proceder a la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios y defensa de las propuestas de resolución presentadas.

Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), y su portavoz tiene la palabra.

Como hay presentadas de manera conjunta propuestas de resolución por dos grupos parlamentarios, les pregunto si desean intervenir cada uno de ellos en la defensa de las mismas.

El Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés, también; entonces, haremos una distribución adecuada del tiempo.

Como decía, tiene la palabra el señor Barrena.

Propuestas de resolución presentadas al plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2004-2007).

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para explicar la posición que Izquierda Unida tiene con relación al plan de cooperación para el desarrollo presentado para su debate y conocimiento.

En principio saludamos la presentación del plan director de cooperación para el desarrollo porque nos parece —siempre lo hemos considerado así— que es una herramienta importante para facilitar lo que significa la cooperación en materia de desarrollo y, por lo tanto, nos parecía básico y fundamental contar con ello, y nos parecía que ya tocaba y que ya era hora; por lo tanto, bien venido, y, como primera reflexión, nos congratulamos por la presentación de este plan.

Nos parece, una vez que lo hemos visto, porque lo hemos conocido a través de la participación del Consejo Aragonés de Cooperación, que además lo informó favorablemente, que lo que hace es desarrollar la Ley de Cooperación, y, por lo tanto, se ajusta a sus requerimientos y a sus planteamientos, y reconocemos en él bastantes de las propuestas y del trabajo que desde Izquierda Unida se había hecho en este campo, sobre todo, desde la pasada legislatura, en la que, como recordarán sus señorías, estuvimos durante un tiempo con un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón, y una de las áreas que desempeñaba Izquierda Unida era este tema; por lo tanto, nos reconocemos en este plan, nos reconocemos en los compromisos y nos reconocemos en el trabajo y, por lo tanto, en sus objetivos.

Nos parece interesante destacar que el compromiso de la cooperación aragonesa con el desarrollo que se plantea, y, por lo tanto, con el desarrollo integral, recoge tres direcciones que a nosotros nos parecen correctas y adecuadas; otra cosa es cómo se complementará y con qué dotación presupuestaria se va a abordar; pero sí que vemos y reconocemos que avanza en la dirección de facilitar el desarrollo económico, el cumplimiento de los derechos humanos y, sobre todo, trabaja en la línea de fortalecer lo que es la sociedad civil. Por lo tanto, nos parece que son los objetivos básicos, importantes y adecuados para lo que es un plan de desarrollo

para la cooperación y, por lo tanto, buscando el desarrollo integral de las sociedades.

Creemos que busca implicar en su gestión al conjunto de la sociedad civil. Por lo tanto intenta favorecer la participación de distintos factores sociales en temas de solidaridad, tanto de actores públicos como privados (y es otro elemento que compartimos y en el que nos sentimos reconocidos también), y además busca —nos parece, lo intenta— potenciar la modernización de la gestión de la cooperación para hacerla más eficaz, puesto que plantea entre sus objetivos la coordinación de distintas administraciones, la formación de personal (tanto de funcionarios o de las entidades que administran y trabajan en la cooperación), intenta coordinar convocatorias, así como también criterios de resolución de las ayudas, y también entendemos que busca priorizar el desarrollo de la evaluación y el seguimiento de los programas, la concreción, la adecuación a sus objetivos y, luego, el cumplimiento de objetivos, que también lo tiene.

Sí que nos parece —y esto hemos visto en algunas de las propuestas que se hacía, y por lo tanto no lo hemos querido repetir— que es necesario potenciar los compromisos presupuestarios del Gobierno de Aragón. En ese sentido recordamos ya una enmienda que fue aceptada cuando estuvimos en el debate presupuestario, en el sentido de incrementar recursos para llegar hasta conseguir el objetivo del 0,7, y, en ese sentido, nos parece que no deberíamos estancarnos solamente en los capítulos VI y VII del presupuesto, sino que deberíamos abordar más en la dirección de la consecución del 0,7 del presupuesto global.

Nos parece —y ahí tenemos que entrar luego después en el debate, a posteriori— que el plan este se podrá cumplir si llega suficiente dotación presupuestaria y suficiente coordinación, y nos parece que eso entrará después en el campo del seguimiento, en el que lógicamente participaremos y haremos las aportaciones que consideremos oportunas, que busquen, sobre todo, como siempre se hace desde este grupo, mejorar la gestión y mejorar la consecución de objetivos, que, en el tema de la cooperación para el desarrollo, nos parecen importantes y necesarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: el señor Allué tiene en su nombre la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, como ya tuvimos oportunidad de manifestar con ocasión de la presentación por el consejero de Economía del plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo, consideramos, por lo tanto, que este plan, junto con las propuestas de resolución que estamos debatiendo en estos momentos, junto a la Ley del 27 de diciembre de 2000, suponen lo que podríamos considerar como una expresión de solidaridad, profundizando más, si cabe, en la expresión de solidaridad que los aragoneses y que las aragonesas llevamos dentro, y, a través de las medidas que incorpora este plan y las propias propuestas de resolución, tenemos que conseguir, evidentemente, que esa solidaridad llegue a buen puerto.

Desde el Partido Aragonés creemos que la política de cooperación aragonesa ante situaciones de pobreza, ante situaciones de violencia, ante situaciones de injusticia, debe plan-

tearse en un afán claro de redistribución de la riqueza a nivel internacional, al objeto de atender las necesidades básicas y de intentar mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

El plan —como ya se conoce— nos presenta y analiza unas prioridades geográficas, unas prioridades horizontales, sectoriales; nos plantea unos objetivos a conseguir, unos recursos que la administración de la comunidad autónoma ha de destinar a esos objetivos, y todo ello sobre la base de una serie de principios que consideramos oportuno también mencionar, como son el desarrollo del ser humano en su dimensión individual, pero también su dimensión colectiva; la defensa y la promoción de los derechos humanos, ya afecten a libertades, ya afecten a derechos sociales, económicos, medioambientales; la necesidad de promover un desarrollo humano más global, más participativo, más interdependiente, más sostenible, con equidad de género, y el respeto a los modelos de desarrollo social y político de los pueblos, siempre, lógicamente, que vayan encaminados a la paz y a la justicia social. Y, por supuesto, el principio fundamental, que puede ser quizá el más utópico, pero a ese entiendo que debemos de conducirnos, cual es el de conseguir la equitativa redistribución de la riqueza mundial para evitar este tipo de problemas.

En definitiva, la política de cooperación internacional para el desarrollo constituye, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, un aspecto muy importante de la acción externa de los países democráticos y, por tanto, debe ser la solidaridad un concepto que marque la agenda internacional de nuestra comunidad autónoma, de nuestro Gobierno de Aragón, como, por otra parte, creo que se está demostrando. Este plan, en definitiva, junto con las resoluciones que acabamos aprobando, puede ser, por lo tanto, el instrumento adecuado que nos permita articular el conjunto de medidas que configuren nuestras políticas de cooperación al desarrollo, que, a su vez, exigen reflexión (que es la que estamos haciendo en estos momentos), la fijación de unos objetivos (que están perfectamente delimitados en el plan), políticas de coordinación y, por supuesto, como ya tuvimos oportunidad de manifestar, exigen disciplina, mucha disciplina, para no desperdiciar los escasos recursos ni tampoco desperdiciar las propias energías humanas.

Con respecto a las propuestas de resolución, conjuntamente con el Partido Socialista hemos presentado unas propuestas de resolución que versan o hacen referencia a la potenciación de la coordinación entre las administraciones públicas aragonesas, a reforzar la sensibilización de la sociedad aragonesa respecto al objeto de debate, a la consideración de las ONG de desarrollo como socios preferentes en la cooperación aragonesa y también a la coordinación que debe existir entre la administración pública aragonesa y la administración general del Estado.

Con respecto a las propuestas (por hacer un previo pronunciamiento sobre las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista y del Partido Popular, y al margen de que creo que podremos llegar, en buen número de ellas, a transacciones, a acuerdos), creemos que todas tienen el objetivo que persiguen, que no será otro —estamos convencidos— que el de reforzar las tesis que se plasman en el plan y que nos ha traído el Gobierno de Aragón.

No obstante, y desde el primer punto de vista, rechazamos aquellas cuyos objetivos están ya, a nuestro juicio, plasmados en el plan (podemos hacer referencia a la número

15, de Chunta Aragonesista) o bien porque los contenidos de esas propuestas de resolución están regulados ya en la normativa estatal o en la normativa autonómica, o, sencillamente, porque en algunos casos el Gobierno de Aragón ya está dando determinados pasos en ese sentido.

En cualquier caso, yo creo que nos abocaremos a una pequeña suspensión para poder llegar a más acuerdos, si es posible.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista: el señor Gonzalo González Barbod tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha presentado quince propuestas de resolución a este plan, a un plan que hay que recordar que llega con tres años y medio de retraso, una vez que estaba previsto en la Ley 10/2000, de Cooperación al Desarrollo, porque ya en esa ley se recogía su puesta en marcha inmediata, y, aunque en la tramitación en comisión se alegó que había que constituir los órganos que en esa ley se recogían (órganos de participación como son el consejo y la comisión), lo cierto es que creemos que tres años y medio para constituir dos órganos y traer un plan de cooperación es un plazo más que amplio como para haberla podido tramitar anteriormente.

A nuestro juicio, esto es significativo porque el texto, además, que llega a esta cámara es un texto que calificamos de decepcionante, un texto pobre, en el cual, la cooperación para el desarrollo queda como un objeto decorativo de la política de este gobierno. Una política de cooperación que simplemente sirve para dar una patina de progresismo, pero que no aborda, con los instrumentos que requiere la cooperación moderna, una cooperación internacional de calidad las necesidades que, a día de hoy, se están demandando, sobre todo por parte de las organizaciones y las ONG de desarrollo.

Consideramos que una política de cooperación internacional es básica y fundamental en un momento en el que el planeta está inmerso en un proceso de globalización, en el cual todo lo local, lo nacional está impregnado de lo global; un momento en el cual cualquier sociedad moderna debe participar activa y decididamente en la construcción de una comunidad internacional más justa y solidaria.

Consideramos que, para Chunta Aragonesista, la política de cooperación debería ser la punta de lanza del Gobierno de Aragón para su proyección exterior, para que en el exterior se conozcan, además, los valores de solidaridad que hay en esta tierra y, sobre todo, también el interés en que el planeta tenga unas relaciones más justas entre el norte y el sur, que haya también un equilibrio entre todas las zonas del planeta más equitativo y que, desde luego, garantice para todos un desarrollo sostenible y una mínima seguridad internacional.

Con todos estos objetivos, desde luego, deberíamos tener sobre la mesa un documento mucho más completo, muchísimo más ambicioso.

Con nuestras quince propuestas de resolución hemos tratado de enriquecer el concepto de cooperación, que no solamente se trate de una transferencia de dinero, que es a lo que a día de hoy y con este plan tenemos: la cooperación para el

Gobierno de Aragón para este Gobierno de Aragón es única y exclusivamente una orden de subvenciones que se convoca anualmente. Nos parece un grave error que la cooperación se limite exclusivamente a esto: a gestionar un listado de subvenciones. Para nosotros debería ser mucho más, y, desde luego, también debería ser una política generadora de valores, no solamente una transferencia de dinero, sino también una política que generase valores de solidaridad aquí. No solamente en la esfera de las organizaciones no gubernamentales, sino también ampliándolo a otros sectores de la sociedad civil y a todos los ciudadanos, implicándolos en este tipo de políticas.

Hay que recordar que esta cámara es la locomotora en las políticas de cooperación de esta comunidad. A día de hoy, es el gobierno, en la anterior legislatura y en la actual, quien va a rastras de esta cámara, que está intentando desarrollar en esta comunidad una política de cooperación, y solo hay que recordar que la ley que tenemos aprobada procede de una proposición de ley (es decir, procede de esta cámara, no fue iniciativa del gobierno); que la oficina de cooperación que se creó fue a instancias de un acuerdo político, y no fueron el PSOE y el PAR quienes lo pusieron como condición, sino que fue Izquierda Unida, y que de ese acuerdo desapareció la oficina de cooperación para el desarrollo, que quedó sin dirección política hasta el final de la legislatura; que la actual consignación de fondos para cooperación es fruto de un compromiso que se arrancó en esa ley, y aparece en una disposición adicional; que, por lo tanto, además, las principales políticas en materia de cooperación que se están desarrollando en nuestra comunidad las está empujando esta cámara (solo hay que recordar la ponencia «Paz para el pueblo saharahui»), y, por lo tanto, vemos que es el parlamento quien está tratando de impulsar estas políticas, y es el gobierno quien va a remolque y en muchos casos las está frenando.

Las aportaciones que realizamos en nuestras propuestas de resolución abordan, fundamentalmente, los siguientes puntos, que ahora expongo.

El primero de ellos es la cooperación técnica. Creemos que en este momento la comunidad autónoma tiene una serie de competencias fundamentales, como son sanidad y educación, en las cuales puede establecer convenios de colaboración con organizaciones de los países de origen, estableciendo intercambios de profesionales que serían muy importantes para el desarrollo de estos países.

Y quiero hacer referencia a una reciente reunión que tuvimos aquí, en sede parlamentaria, con un profesor de sociología belga, pero de origen palestino, el profesor Bichara Khader, fruto de la cooperación que tiene estas Cortes de Aragón con el Seminario de investigación por la paz. Y él ponía de relieve —un experto internacional— cómo esas pequeñas becas, esos pequeños intercambios, que tienen un coste económico mínimo, suponen para los países de desarrollo unas posibilidades, de cara al futuro desarrollo de profesionales, inimaginables en cuanto al valor que tienen desde nuestro punto de vista. Desde aquí no podemos llegar a imaginar el valor que pueden tener esos pequeños proyectos.

Por lo tanto, a nuestro juicio, la cooperación técnica es una cuestión fundamental en la cual habría que involucrar a la Universidad de Zaragoza, no solamente en el intercambio de profesionales sino también, muchas veces, en el de transferencia de tecnología, recursos y materiales de equipos que

quizás a veces aquí ya se han quedado desfasados, pero que pueden cumplir una función importante en esos países.

Así, también, la cesión del uso de patentes y propiedad intelectual relacionadas con programas de desarrollo. El CITA, por ejemplo, está desarrollando algunos productos de desarrollo agrícola, el uso de cuyas patentes sería muy importante tener en estos países. Pero también consideramos que sería importante vincular las políticas de cooperación al desarrollo con las políticas de migración, es decir, promover el desarrollo, preferentemente, en aquellas regiones del planeta de las cuales tenemos comunidades de inmigrantes; también serviría para que los ciudadanos aragoneses pudiesen conocer más en profundidad por qué esos ciudadanos tienen que venir aquí. Y fomentar la pluralidad de estos valores.

Creemos que hay que dar un protagonismo a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y, por lo tanto, hay que respaldar a los cooperantes. En cuanto a estas personas que realizan, en los países de origen, su trabajo con dificultades, en unas situaciones muchas veces problemáticas (estamos hablando a veces de situaciones de conflicto, de guerra; por lo tanto, tienen que contar con un apoyo especial), muchas de estas personas no tienen una cobertura mínima sanitaria y educativa para sus hijos, porque muchas veces se desplazan con sus familias al terreno donde hacen su trabajo, y no cuentan con unos mínimos recursos para tener cobertura de estas necesidades.

También consideramos que el Gobierno de Aragón debería respaldar a estos cooperantes en cuestiones tan elementales como puede ser la tramitación de los visados en las embajadas. Creemos que no se puede permitir que estas personas, muchas veces, tengan que desarrollar su función con una cobertura, con un visado de turista.

En estas cuestiones, que otras comunidades sí que están desarrollando, el Gobierno de Aragón se desentiende totalmente. No sabemos dónde existen cooperantes aragoneses ni qué están haciendo, ni cuándo es necesario evacuar a uno de ellos. Aunque es cierto que el Ministerio de Exteriores tiene competencia en esta materia, consideramos que el Gobierno de Aragón no se puede desentender de ellos.

Y quiero mencionar una pregunta que recientemente se nos ha contestado con bastante retraso por parte del Gobierno de Aragón, respecto a la situación de dos cooperantes religiosas aragonesas que desempeñan su función en Mozambique y que habían sido amenazadas de muerte. Queríamos saber si el Gobierno de Aragón, respecto a estas ciudadanas, había hecho una sola gestión: al menos respaldarlas, siendo que están amenazadas de muerte. El Gobierno de Aragón nos ha dicho que simplemente hizo una llamada al Ministerio de Asuntos Exteriores, y punto. Nos parece que no se puede dejar a estas personas sobre el terreno totalmente desprotegidas, y simplemente pedimos que se haga un censo de estas personas y que se puedan hacer unas mínimas gestiones de respaldo: algo que se debería hacer con cualquier otro ciudadano que se encuentre en una situación de indefensión.

Otra de las propuestas es que se cree un sistema de información, basado en nuevas tecnologías, que sirva de soporte a documentación, bases de datos, normativa nacional e internacional, convocatorias, formación...; todo esto relacionado con la cooperación al desarrollo, teniendo en cuenta que nos estamos moviendo en el terreno internacional y que, por lo tanto, todos estos mecanismos de comunicación, de

interconexión, son muy importantes para tener toda la información actualizada, y que todos los agentes de la cooperación (instituciones, agencias, plataformas, organizaciones no gubernamentales de desarrollo) puedan contar con todos estos medios.

Y el punto que consideramos básico y fundamental de nuestras propuestas es el capítulo dirigido a los instrumentos mediante los cuales se va a concretar la cooperación para el desarrollo. Actualmente —y en esto hay que insistir y dejarlo muy claro—, el único instrumento que establece el Gobierno de Aragón para realizar su política son las subvenciones: es decir, se desentiende: da una partida y dice: eso es mi aportación, y punto pelota: no quiero saber absolutamente nada más de esta materia.

Nosotros consideramos que debería haber muchos más instrumentos porque, si no, vamos a tener una política de cooperación totalmente irrisoria. El primer instrumento deberían ser los programas y proyectos; el segundo, la cooperación técnica, científica, cultural y educativa; el tercero, las ayudas y convenios de financiación con las ONG; el cuarto, la ayuda de emergencia; el quinto, la ayuda humanitaria; el sexto, el fondo de cooperación para el desarrollo; el séptimo, el alivio y condonación de la deuda externa (una cuestión fundamental); el octavo, los microcréditos; nueve, programas de educación y sensibilización, y el diez, las declaraciones institucionales, y el apoyo a iniciativas ciudadanas que promuevan un desarrollo global justo y sostenido.

Consideramos también que el respeto y la promoción de los derechos humanos debería tenerse muy en cuenta en los planes anuales y debería ser un eje de la cooperación aragonesa, y, por lo tanto, solicitamos que anualmente se destine una cuota de al menos el 15% de la totalidad de los fondos de cooperación a programas que se destinen con esta finalidad.

Consideramos igualmente que, entre las prioridades geográficas fruto de la actual situación geopolítica, y teniendo en cuenta la grave situación humanitaria que se vive en el Próximo Oriente, tras la guerra y la ocupación de Iraq, y también fruto del conflicto palestino-israelí, debería incluirse entre las prioridades geográficas esta área.

Y también consideramos que el fondo de cooperación debería tener un carácter básicamente municipal. Los fondos de cooperación que existen en todo el Estado, y que vienen funcionando desde hace ya muchos años, y sobre los que en nuestra comunidad tenemos mucho retraso, todos tienen esa orientación municipal; sin embargo, en esta comunidad, aunque existe un total oscurantismo sobre las gestiones que se están realizando en esta materia, parece que además se van a delegar fondos públicos en órganos que quizás puedan llegar a tener la mayor parte del poder de decisión, en entidades privadas, una cuestión totalmente surrealista.

Consideramos igualmente que el Gobierno de Aragón debería realizar también cooperación directa: una cuestión que, aunque recogida en la ley, está ausente en el plan. También consideramos que, realmente, para realizar una cooperación de calidad se debería contar con más recursos humanos; aunque, en el primer borrador de la proposición de ley de cooperación, se hablaba de la creación de una agencia de cooperación, nos pareció en su momento excesivo, pero en estos momentos también nos parece deficitaria la actual disponibilidad de recursos humanos.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Voy concluyendo, pero haría uso del turno en contra posteriormente para hacer referencia a las propuestas de resolución de otros grupos que votaremos en contra.

Pues agoto el turno.

Y, para ir acabando, diré que consideramos que se deben priorizar aquellas ONG que hayan firmado el código de conducta establecido por la coordinadora estatal de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Y una cuestión fundamental también es que la cooperación al desarrollo nunca se debe confundir con la cooperación comercial, ya que en las enmiendas del Grupo Popular se advierte una confusión total, porque una cosa es la cooperación al desarrollo, que, evidentemente, tiene que estar guiada con fines no lucrativos, y otra la cooperación comercial, que nos parece muy bien, pero en su ámbito, en el de la cooperación comercial y el de la economía.

Entonces, para acabar —y hago referencia a las enmiendas de otros grupos—, vamos a votar en contra de, en relación con las proposiciones del Partido Popular, la número uno, número dos, número seis y número siete, por este motivo: porque hay una confusión total entre cooperación comercial y cooperación para el desarrollo.

En la número uno, que hace referencia al apoyo solamente de aquellos países que tengan regímenes democráticos, también hay una confusión total: el Partido Popular no llega a entender lo que es la cooperación para el desarrollo porque la cooperación al desarrollo se hace por organizaciones no gubernamentales; la ayuda no es a los gobiernos, es a los pueblos. Por lo tanto, el único referente, tal como establecen las distintas legislaciones en la materia, es el índice de desarrollo humano. En todo caso, nos hubiese gustado ver en la anterior legislatura, por parte del gobierno central, que en su política exterior hubiese tenido este criterio de tener unas relaciones no tan estrechas con países que tenían regímenes democráticos —por decirlo de alguna forma— muy débiles.

En todo caso, en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, del Partido Aragonés, vamos a votar en contra de la número cinco, en la que se habla de establecer vínculos más fuertes con la cooperación estatal, porque, hasta ahora, en lo único que se ha reflejado esto es en transferir recursos de nuestros fondos a la administración central, porque nos parece que la Agencia estatal de cooperación internacional cuenta ya en estos momentos con suficientes recursos, como para que además tengamos que transferir, de los escasos recursos de nuestra comunidad, una partida.

No obstante, estamos abiertos a alguna transacción sobre estas enmiendas.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Popular: señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Ante este plan director de cooperación que se ha presentado (de cooperación aragonesa para el desarrollo 2004-

2007), que presentó el Gobierno de Aragón en la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón hace unas semanas, y en el trámite correspondiente de propuestas de resolución, el Partido Popular ha presentado las que ahora voy a indicar, sin perjuicio de señalar (porque en la comisión, en algún momento, hubo alguna intervención sobre el tema) que la legislatura pasada, en el debate que hubo de la ley de cooperación, en la que la posición de nuestro grupo la defendió el compañero Ángel Cristóbal, el Partido Popular se opuso porque entendíamos que no era necesaria una ley de cooperación aragonesa al desarrollo, por cuanto existía una regulación con rango legal de ámbito estatal, ya que, con un simple decreto del Gobierno de Aragón, era posible regular todas las materias que en estos momentos estamos viendo.

Cuestión distinta es que ahora se ha presentado un plan director de cooperación y que, indudablemente, ahí ya hemos manifestado, en esa Comisión de Economía, que, en principio, en las líneas generales, no estábamos en desacuerdo, ni mucho menos, por cuanto eran unas líneas generales —ya digo— en las cuales puede haber bastantes concordancias entre todos los grupos políticos de esta cámara. Además, está bastante ligado con el plan director de cooperación que aprobó en su momento el gobierno del Partido Popular en el ámbito nacional, en desarrollo de la Ley de 1998, de Cooperación Internacional al Desarrollo, y que, por lo tanto, no había una oposición frontal, ni mucho menos, del Partido Popular en esta materia.

En relación con las propuestas de resolución presentadas, en primer lugar, una es en relación con que los programas incidan en el desarrollo económico, aunque el plan director de cooperación recoge otro tipo de fórmulas de política de cooperación, como ayudas que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas, ayudas de emergencia y humanitaria, programas de educación y sensibilización y ayudas a las iniciativas y redes de comercio justo, que, indudablemente, solamente para esos programas de desarrollo, en los que debía centrarse de forma preferente, como criterio fundamental y carácter general, creíamos y creemos que deben ser exclusivamente para regímenes que tengan un sistema democrático, o bien que se encuentren en un proceso de transición a la democracia, tutelado por un organismo internacional. Ya digo que para ese supuesto concreto de cooperación; los demás, indudablemente, hay que distinguirlos, y, por lo tanto, no hay que hacer distinción, porque se ayuda a los pueblos, se ayuda a los habitantes, a las personas que tienen estos problemas: indudablemente, no hay que hacerlo.

En cuanto a la participación de las cámaras de comercio e industria (creíamos que era conveniente y en dos facetas), indudablemente, aquí discrepamos —ya se ha visto— con otros grupos, por cuanto entendemos que las empresas aragonesas ya de relativa importancia pueden tener un campo en cooperación, porque va siendo habitual que, en los informes y las memorias que anualmente presentan las empresas de cierta envergadura, igual que hay una cuestión referente al medio ambiente, a la preocupación medioambiental, haya lo que se llama la responsabilidad social corporativa, y en esa responsabilidad social corporativa anuncian y señalan las actuaciones que han llevado a cabo en cooperación con organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Por lo que también entendemos que, cuando se desarrolle un programa de cooperación y haya que realizar determinadas actividades

que haya que contratar con una empresa, que las cámaras de comercio aragonesas sean las que posibiliten a aquellas empresas aragonesas que estén interesadas en colaborar y en realizar este proyecto percibir el precio por las contraprestaciones que hayan realizado.

Yo creo que en eso tendríamos que favorecer a las empresas aragonesas —ya lo digo— a través de las cámaras de comercio en los dos sentidos.

Después hemos recogido una que está parcialmente recogida en el plan, y creo que no hay problema, en el sentido de que no solamente a las organizaciones sindicales más representativas sino también a las organizaciones empresariales más representativas se favorezca su concurso en todas las acciones relacionadas con el plan director de cooperación aragonesa.

También hay una que parece ser que, por las conversaciones que hemos tenido con los otros grupos, tiene el apoyo, aunque pueda incluso mejorarse, que es favorecer que, desde el Gobierno de Aragón, se fomente la participación del personal al servicio de la administración autonómica en todos los programas como cooperante o como voluntario. Creo que con eso será suficiente, con independencia de que en algún momento haya que modificar la legislación o bien con acuerdos del órgano de gobierno.

También hemos recogido otra propuesta de resolución en el sentido de que aquellas corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que adopten el acuerdo de incorporarse a las políticas de cooperación al desarrollo lo hagan en aquellos programas que ya tenga en estos momentos en marcha el Gobierno de Aragón, directamente o bien incluidos en este plan director de cooperación al desarrollo, con objeto de conseguir evitar la dispersión de ayudas a los países que las necesitan.

También entendemos que, para evitar los problemas que se han planteado anualmente a lo largo de los últimos debates de las leyes de presupuestos, porque en el plan director de cooperación se echaba en falta un marco presupuestario en la ejecución en este trienio, es preciso saber ya qué recursos piensa, de acuerdo con los programas que el mismo gobierno tiene de expansión del presupuesto, que van a emplearse desde el punto de vista de aportación de la administración autonómica a esos programas al desarrollo.

Y también entendíamos, en relación con las empresas aragonesas, que, en aquellas que colaboren en el plan de cooperación al desarrollo, esa cooperación pueda verse beneficiada en otro tipo de ayudas que por parte de la administración autonómica se pueden conceder; que se tenga también como un plus para las que colaboran con el Gobierno de Aragón en el plan de cooperación al desarrollo.

Y, por último, introducíamos una que he visto también que aparece recogida como propuesta de otros grupos, en el sentido de que el Gobierno de Aragón promueva en todos los centros educativos aragoneses campañas de sensibilización en materia de cooperación al desarrollo, bien en colaboración con otras instituciones públicas o privada bien con organizaciones no gubernamentales.

Esas son las propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular.

En relación con las propuestas que han presentado los otros grupos, y dado que va a haber —entendemos— un receso ahora, indudablemente, fijaremos la posición definitiva,

porque creo que en algunas cuestiones se puede llegar a un acuerdo transaccional entre los diversos grupos con ciertas modificaciones.

Por lo tanto, en el último momento, en la explicación de voto, mostraremos ya nuestra posición distinta: hay algunas cuestiones que no vamos a aceptar, hay otras (las que han presentado los grupos del gobierno) con respecto a las que estamos de acuerdo en que la mayor parte recogen unas líneas muy genéricas que aluden a la coordinación y a la colaboración, en contra de las cuales, indudablemente, es difícil manifestarse.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista: la señora Fernández tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente.

Señorías.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es una satisfacción que estemos debatiendo en esta cámara el plan de cooperación al desarrollo, que nos ha presentado el Gobierno de Aragón, para hablar de la cooperación descentralizada, de la cooperación aragonesa.

Los socialistas siempre hemos tenido en nuestros principios y siempre hemos trabajado por la solidaridad entre los pueblos y por la justicia social, porque hemos sido siempre conscientes de que las causas de la pobreza en este mundo se deben, fundamentalmente, a la injusta distribución de la riqueza. Diría yo que, más que hablar de pobreza, habría que hablar precisamente de esto último: de cómo se distribuye la riqueza.

Entonces, precisamente por eso, y porque siempre hemos trabajado por los derechos humanos, las condiciones de justicia de los ciudadanos y las ciudadanas del mundo, estamos satisfechos doblemente: no solo por estar aquí hablando de este plan, sino porque vivimos un momento de esperanza a nivel de Estado español.

En España, el nuevo gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero tiene un compromiso muy fuerte con la cooperación al desarrollo. Un dato ya, claro, es que el Ministerio de Asuntos Exteriores ahora ya no solo es de Asuntos Exteriores sino que es de Exteriores y Cooperación, con un rango importante para los asuntos de cooperación al desarrollo, y porque, evidentemente, en las promesas y en el programa electoral del Partido Socialista en esta materia, realmente, creo que nos vamos a acercar, entre esta legislatura y la siguiente, a un compromiso de cantidad en la cooperación muy importante, que hasta ahora no había apenas tenido desarrollo, en cuanto a ese 0,7 famoso que, durante ya muchos años, se viene reivindicando desde diferentes instancias internacionales.

Este plan director de la cooperación aragonesa, desde mi punto de vista, tiene dos aciertos. Yo empezaría por decir que el primer acierto es que recoge todas las recomendaciones de las instancias internacionales, en cuanto a las metas fijadas por la comunidad internacional en diferentes cumbres y conferencias: el tema del bienestar económico, el desarrollo social, medio ambiente, la democracia, la equidad de género... Eso es importante no solo porque lo recoja el plan, sino por-

que luego todos los proyectos y todos los programas que se van a llevar a cabo han de estar realmente imbricados en estos asuntos.

La lucha contra la pobreza es la guía que debe llevar a cabo todas las políticas de cooperación. El plan insiste una y otra vez en que es una de las prioridades fundamentales; para nosotros esa lucha contra la pobreza es la que informa todo el plan de cooperación, y el resto de prioridades horizontales, que ya he marcado algunas, por supuesto que también son las que orientan este plan de cooperación al desarrollo.

Y, en segundo lugar, algo mucho más importante quizá, porque, bueno, el anterior representante de Chunta Aragonesista ha vuelto a repetir lo que ya explicitó en la comisión donde se trató este tema, que le decepcionaba el plan, y, en ese sentido, yo sí que tengo que volver a decir que uno de los méritos que tiene este plan, una de las características fundamentales es que está consensuado por todas las organizaciones y entidades que trabajan en el campo de la cooperación al desarrollo. Este no es un plan del Gobierno de Aragón. Este es un plan donde ha habido aportaciones, donde ha habido propuestas de todas las ONG, además, con representación de su coordinadora, de la FAS, del resto de entidades sindicales, empresariales y, por supuesto, del resto de administraciones públicas de esta comunidad autónoma, de administraciones locales: en el consejo de cooperación y en la comisión autonómica están todos representados. Por lo tanto, yo creo que, si para Chunta Aragonesista este es un plan decepcionante, la decepción debe ser de toda la sociedad aragonesa, porque realmente ha habido una amplia participación, ha habido una importante recogida de propuestas de todos los sectores, y, en ese sentido, precisamente, es una de las cuestiones que más valoro: que este plan es un plan de la sociedad aragonesa.

Un dato de lo que comentaba sobre la comisión autonómica —y usted, señor González, lo sabe—: en la comisión autonómica, el vicepresidente de esta comisión es el teniente de alcalde, señor Gargallo, que es de Chunta Aragonesista, con lo cual aquí no ha habido absolutamente ninguna exclusión, ni de municipios ni de partidos políticos; con lo cual —como digo—, me parece muy importante.

Voy a fijar ya las propuestas de resolución que hemos presentado conjuntamente el Partido Aragonés y el Partido Socialista, que han sido seis, y que van todas a incidir en aquellas cuestiones que recoge el plan director, y que nosotros consideramos fundamentales para seguir avanzando en materia de cooperación, porque somos conscientes de que, realmente, el Gobierno de Aragón, en estos últimos años, ha hecho mucho por la cooperación, ha hecho un trabajo, desde nuestro punto de vista, muy bueno, aunque no hubiera un plan director, en el tema de cooperación al desarrollo, un esfuerzo presupuestario bastante importante en los últimos cinco años, y, por supuesto, una apuesta por la calidad en la cooperación, y esa calidad en la cooperación —como digo— es un tema de trabajo de futuro: no se trata simplemente de que el gobierno ayude a las ONG y las ONG vayan y hagan unos proyectos, y ahí se acaba todo; ese no es el proceso. El gobierno hace un seguimiento muy exhaustivo sobre todos los proyectos de cooperación, hace una evaluación, mide el impacto de esos proyectos y está constantemente volviendo a ver cómo se pueden llevar a cabo estas políticas de cooperación.

En ese sentido, y para la mejora de esa cooperación al desarrollo, que, como digo, se está haciendo bien por esta comunidad autónoma, se está haciendo muy bien por esta comunidad autónoma, van las seis propuestas de resolución que hemos planteado, dirigidas en su conjunto a una mayor eficacia y eficiencia en las intervenciones, con esa cultura del seguimiento y de la evaluación que acabo de decir, y que nos interesa sobremanera, porque, realmente, somos conscientes de las dificultades que hay para trabajar en los países menos favorecidos, pero también de que esos recursos se deben utilizar bien en el reforzamiento de la sensibilización de la sociedad. Porque una vertiente, un ámbito del plan de cooperación es la ayuda a que los pueblos que tienen más problemas salgan del subdesarrollo; pero otra muy importante es trabajar en nuestra sociedad: toda esa sensibilización de la sociedad aragonesa va recogida con un porcentaje importante de recursos para llevar a cabo estos programas y para que aquí no solo seamos conscientes de lo que ocurre en el resto del mundo, sino que realmente tomemos unas actitudes diferentes en todo lo relativo a este tema.

Llevamos propuestas de resolución en torno a la promoción de programas de cooperación directa, especialmente de asistencia técnica por el Gobierno de Aragón. Ahí consideramos que se puede hacer una labor muy importante en el futuro para intercambiar experiencias y conocimientos. Creemos que también es importante la colaboración y coordinación con las administraciones, con el resto, con las locales, que forman parte de este plan, porque este plan es un plan de la cooperación aragonesa, pero también con la administración general del Estado, y, como decía antes, con el nuevo gobierno, y la importancia que este nuevo gobierno ya le da a la cooperación al desarrollo, creo que puede ser muy fructífera esa coordinación con la administración general del Estado.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Y la última, en cuanto a mejorar la calidad de la ayuda oficial aumentando el impacto de las actuaciones.

Realmente me va a ser muy difícil poder resumir la postura del Grupo Socialista en relación con el resto de propuestas. Sí que vamos a aceptar bastantes de las presentadas tanto por Chunta Aragonesista como por el Partido Popular, y, en cuanto a aquellas que no consideramos convenientes, si las vamos a votar en contra, será siempre porque consideramos que son temas que no tienen que ver con la cooperación al desarrollo, porque consideramos que son cuestiones que tienen que ver con otro rango jurídico, como, por ejemplo, el estatuto del cooperante, que lleva Chunta Aragonesista, y porque consideramos que son cuestiones que se exceden (en el caso de las propuestas del PP, en algunas de ellas), en cuanto a que las empresas que tienen ánimo de lucro, lógicamente, pensamos que no pueden participar en la misma línea que el resto de entes, de organizaciones, que sí que trabajan en este tema sin ánimo de lucro.

Yo pido también, por parte de mi grupo, un receso, para poder llegar a un acuerdo en algunas de las propuestas de otros grupos, y explicaremos el voto en la segunda intervención.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A pesar de todo lo dicho, ¿alguien desea hacer uso de un breve turno en contra?

En consecuencia, atendiendo a las solicitudes expresada por los grupos, suspendemos la sesión durante quince minutos. *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Advierto a sus señorías que, fruto del proceso negociador de los portavoces se ha alcanzado algún texto transaccional, que será anunciado en el momento oportuno por cada portavoz que vea afectada su enmienda respectiva; pero seguiremos el orden cronológico de las propuestas de resolución presentadas.

Y vamos a empezar la votación.

Procedemos a la votación de acuerdo con su orden de presentación en el registro.

En primer lugar, las propuestas conjuntas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Votos a favor de la propuesta número uno, número de registro 1041. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Votos a favor de la propuesta número dos, número de registro 1042. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Votos a favor de la propuesta número tres, número de registro 1043. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Votos a favor de la propuesta número cuatro, registro 1044. ¿A favor?

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Señor presidente.

La propuesta número cuatro ha sido transaccionada.

El señor PRESIDENTE: Proceda, pues, a leer el texto transaccional para que sus señorías lo conozcan, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: La propuesta número cuatro, del PSOE-PAR, ha sido transaccionada con la número ocho, de Chunta Aragonesista, que se ha retirado. La número ocho de Chunta Aragonesista ha sido retirada, y ha sido transaccionada con la número cuatro del PSOE-PAR.

El nuevo texto dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, en la medida de lo posible, programas de cooperación directa, especialmente de asistencia técnica. En este sentido, el Gobierno de Aragón propondrá a la Universidad de Zaragoza la redacción de un convenio de colaboración con objeto de impulsar programas y proyectos de cooperación técnica».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procedemos, pues, a la votación de la transacción que ha sido leída. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

La propuesta número cinco, número 1045 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta número cinco queda aprobada al obtener cincuenta y seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.**

Propuesta número seis, registro 1046. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuestas de resolución presentadas por Chunta Aragonesista.

Propuesta número uno, registro 1047.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Señor presidente.

Hemos llegado a una transacción sobre el texto original suprimiendo la última frase.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **La propuesta número uno ha sido aprobada al obtener cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número tres. ¿Votos a favor?

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Señor presidente.

Creo que es ahora la número dos la que votamos; hemos votado la número uno, de Chunta Aragonesista.

En la número dos, en todo caso, habría también una transacción en la que se eliminaría la expresión, «con la misma periodicidad», y el resto del texto sería el mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene usted razón.

El resultado anterior de cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra y veintiuna abstención hace referencia a la propuesta número uno, transaccionada en los términos que ha explicado el señor diputado González Barbod.

En consecuencia, vamos a proceder a la votación de la número dos, que también tiene una transacción.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Sí.

Sería el texto original suprimiendo la expresión «con la misma periodicidad».

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número tres, registro 1049. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Votos a favor de la propuesta número cuatro, 1050 del registro. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La número cuatro, registro 1050, queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Votamos la propuesta número cinco, registro 1051. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta número cinco queda rechazada al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

A continuación votamos la propuesta número seis, registro 1052. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

A continuación votamos la propuesta número siete, registro 1053. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-

nes? **La número siete queda aprobada al obtener cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra y veintiuna abstención.**

La número ocho ha sido retirada y ha producido una transacción que antes se ha explicado.

¿Votos a favor de la propuesta número nueve, registro 1055? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

Votamos la propuesta número diez, registro 1056. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la número diez al obtener cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra y veintiuna abstenciones.**

Pasamos a la votación de la propuesta número once, registro 1057. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

Votos a favor de la propuesta número doce, número de registro 1058. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

Votamos la propuesta número trece, registro 1059. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la número trece al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

Votación de la propuesta número catorce, registro 1060. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la número 14 al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

Votamos la propuesta de Chunta Aragonesista número quince, registro 1061. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener siete votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.**

Pasamos a continuación a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La propuesta número uno, registro 1062. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener, veintiún votos a favor, cuarenta y dos en contra y ninguna abstención.**

La propuesta número dos, registro 1063.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?, señor Guedeá.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: De acuerdo con la reunión que hemos tenido los portavoces hemos llegado a una transacción, por la cual se sustituye el apartado final de la propuesta, que dice «en la ejecución de dichos programas», por «en actividades sin ánimo de lucro».

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos, en los términos recientemente expresados por el portavoz Popular, la propuesta número dos, registro 1063. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aceptada al haber obtenido, cincuenta y seis votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.**

Propuesta número tres del Partido Popular, registro 1064. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la propuesta número tres al obtener cincuenta y cinco votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.**

La número cuatro requiere explicación.

Señor Guedeá, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Hay una incorporación al texto de la propuesta. Diría: «favorezca la participación del personal al servicio de la administración de la comunidad autónoma y de las administraciones locales de Aragón».

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues en esos términos votamos la propuesta número cuatro, registro 1065, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número cinco, registro 1066. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la propuesta número cinco por unanimidad.**

La número seis, registro 1067. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Ahora, la propuesta número siete, registro 1068. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la número siete al obtener veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención.**

Finalmente, la propuesta número ocho, registro 1069, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Concluida la votación de las propuestas de resolución pasamos al turno de explicación de voto.

¿Izquierda Unida no desea...? ¿No?

¿Partido Aragonés?

Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente para mostrar nuestra satisfacción al dar luz verde ya a estas propuestas de resolución.

Creo que hemos hecho un buen trabajo: prácticamente más de la mitad de las propuestas de resolución planteadas han salido aprobadas directamente o bien vía transacción.

Simplemente referiré que insistimos en que los motivos de rechazo de la mayoría de las resoluciones que han sido rechazadas han sido, simplemente, porque sus objetivos, a nuestro juicio, ya estaban plasmados en el plan, o estaban plasmados en la legislación estatal o autonómica, o simplemente porque el Gobierno de Aragón ya estaba dando pasos en ese sentido.

Por lo demás, nos felicitamos, para que estas propuestas de resolución puedan enriquecer y puedan definir la aplicación y ejecución definitiva del plan aragonés de cooperación al desarrollo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.
Chunta Aragonesista: señor González, tiene palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecemos a los grupos el voto favorable en cinco, más una transacción, de nuestras enmiendas. Pero diré que, en todo caso, este plan ha quedado totalmente descafeinado, puesto que, en los principales puntos, los más relevantes, han sido desestimadas esas proposiciones.

Hay que decir que la cooperación aragonesa se va a limitar, como hasta ahora, única y exclusivamente, a un listado de subvenciones. Eso es lo que hemos aprobado hoy con este texto, puesto que el capítulo de instrumentos ha sido reducido a ese único instrumento: la única herramienta que va a existir en esta comunidad para realizar cooperación es una orden anual de subvenciones, y, a nuestro juicio, esto es totalmente alicorto y, desde luego, comparativamente con las políticas que se están desarrollando en otros lugares de Europa, está muy por debajo.

Creemos que se han rechazado cuestiones tan elementales como el apoyo y respaldo a los cooperantes; el reconocimiento, mediante una normativa, de sus derechos; el que los derechos humanos fuesen uno de los ejes de la política de cooperación, y, además, el perfil político en el que queda la cooperación es un perfil político bajísimo.

También, para acabar, diré que la participación de las organizaciones no gubernamentales ha sido formal pero no real, y, de hecho, de las conversaciones mantenidas por este grupo previamente al debate de este plan de cooperación, muchas de ellas han expresado su total desconocimiento de los contenidos reales del plan.

Para acabar diré que, igual que se decía antes en los colegios, esto, la cooperación para el desarrollo, para el Gobierno de Aragón, va a seguir siendo una «maría».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Agradecemos a los grupos parlamentarios el apoyo a varias de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; manifestamos, indudablemente, que seguiremos defendiendo lo que hemos plasmado en estas propuestas de resolución, y, a partir de ahora, se inician ya las responsabilidades del gobierno y de los responsables, dentro del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, que deben llevar a cabo la ejecución de este plan director y del correspondiente plan anual.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista: señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular hemos dado el voto afirmativo a todas aquellas que entendemos que

ya se contemplan en el plan director o en la Ley de cooperación aragonesa. Por supuesto, hemos votado en contra de la número uno, porque nos parece inaceptable hablar de que es a determinados regímenes, dependiendo de si son democráticos o no, a los que se debe ayudar, porque nosotros estamos convencidos —y además así se realiza— de que la ayuda en cooperación al desarrollo va directamente a los pueblos, a las personas, nunca a los gobiernos, y, precisamente, en alguno de estos países, los pueblos están sufriendo situaciones de real injusticia, con lo cual, son mucho más susceptibles de apoyo.

En cuanto a las enmiendas de Chunta, nosotros hubiéramos querido apoyar alguna más, pero, evidentemente, hay una serie de ellas a las que hemos dado el voto negativo, fundamentalmente, porque algunas van contra la ley, como es el tema de los instrumentos (los instrumentos están contemplados en la ley: no los vamos a modificar ahora absolutamente todos); otras, como el tema del estatuto del cooperante, requieren de un rango superior, y ahí está el proyecto de ley del estatuto del cooperante, en el Estado, durmiendo el sueño de los justos desde hace cinco años y esperando a ver la luz; esperamos que ahora sí que ocurra. Ése sería el rango que para nosotros debiera tener ese estatuto, no un decreto. Esa es la razón.

Y el tema, por ejemplo, que planteaban de la responsabilidad social corporativa nos parece muy interesante, en el que, además, está trabajando muy bien —entiendo— el Gobierno de Aragón. Precisamente, hace escasas fechas, se ha firmado un convenio con la Fundación Ecología y Desarrollo para desarrollar todos los temas y programas en responsabilidad social corporativa; pero entendemos que no es un tema precisamente del ámbito de la cooperación al desarrollo.

Agradecemos la sintonía que ha habido por la posibilidad que hemos tenido de modificar algunas de las cosas, y deseamos que este plan tenga sus frutos, que, realmente, van a ser siempre para redundar en el mejor desarrollo de los pueblos y de la justicia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Gracias, señora diputada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 9/04, dimanante de la interpelación número 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada Ana Grande, del Grupo Parlamentario Popular.

Moción núm. 9/04, dimanante de la interpelación núm. 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como ya manifesté en mi interpelación, es una constante para mi grupo parlamentario poseer un documento que

responda al concepto de red de centros, documento de singular importancia tanto para la prestación del servicio de la educación como para la oferta de enseñanzas, y, además, un soporte fundamental para la consecución del objetivo básico de la mejora de la calidad de la educación, independientemente de constituir un elemento instrumental clave en el desarrollo del currículo.

Resulta evidente que las singularidades geográficas, sociales y demográficas condicionan la prestación del servicio público, que requiere de políticas que permitan utilizar eficientemente los recursos, buscando la igualdad de las oportunidades educativas y compensando las necesidades de todos los ciudadanos.

Señorías, esta es una de las premisas con las que comenzó la consejera de Educación en su comparecencia en noviembre del año 2002 cuando, en la Comisión de Educación, presentó un documento que respondiese a esa planificación, a esos objetivos, a los criterios que deben regir el sistema educativo aragonés. Y, después de varias situaciones fallidas, expuso en un borrador —señorías, vuelvo a repetir que es un borrador, nada más— unos principios muy generales, que, precisamente por esto, apoyaron todos los grupos parlamentarios.

Pero iré más lejos, señorías. Es fundamental presentar una concreción territorial de la planificación que tiene el gobierno para la educación aragonesa, cómo va a estructurar en nuestro territorio el sistema educativo. En definitiva, presentar un instrumento básico para definir una correcta distribución tanto de la oferta como de los recursos educativos: una distribución que permita atender adecuadamente las necesidades formativas de los aragoneses en términos de igualdad y calidad. Y, hasta ahora, señorías, aquí no se ha presentado nada.

Para nosotros es importantísimo contar con ese plan de red de centros que, todavía, como acabo de comentar, no se ha presentado en esta cámara. Y la exigencia de su presentación por nuestra parte viene motivada por la necesidad de contar con un instrumento de planificación sobre el que poder fundamentar acciones políticas futuras, además de considerarlo bueno y adecuado para la educación aragonesa.

Por las palabras de la consejera en el anterior Pleno, a raíz de la interpelación, con la utilización de una perífrasis de obligación, «hemos de configurar —que también le da perspectiva de futuro— una red de centros sostenidos con fondos públicos, profundizando y dirigiendo el desarrollo demográfico y territorial, de acuerdo con las instituciones locales y comarcales de nuestro territorio», demuestra que esta red de centros no se ha elaborado, no se tiene. Lo que yo ya no sé es si se tendrá o si se tiene la intención de elaborarla en esta legislatura.

Esa red de centros, por otra parte, sería el tercer intento. Y nosotros ya consideramos que los dos principios, tanto el demográfico como el territorial, ya se habían reflejado en el mapa escolar correspondiente.

En fin, señorías, la consideración de la importancia de este documento para la comunidad educativa nos ha llevado a traer a esta cámara esta moción para la que les pido su apoyo.

Y, en segundo lugar, señorías, les explicaré por qué he considerado que el plazo de seis meses es el adecuado, ya que pienso que es un plazo de tiempo suficiente para que se elabore, para que se debata en la comunidad educativa y se

presente posteriormente en esta cámara, con la finalidad de que los diferentes grupos parlamentarios podamos hacer las aportaciones que consideremos en aras del consenso y del talante.

Estamos a tiempo, señorías, de conseguir un documento de planificación vital para la educación aragonesa y, lo que es más importante, con perspectiva temporal, revisable cada cierto tiempo. Y, sobre todo, consideramos que no debe hurtarse a esta cámara ese debate político al que, como representantes legítimos de los aragoneses, tenemos pleno derecho.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Muchas gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la diputada Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En cuanto a la moción que aquí se presenta para la elaboración del plan de red de centros, yo creo que la consejera, en su discurso en respuesta a la interpelación planteada en el último Pleno, dio unos argumentos que nos dejaban bastante claro por qué no se había terminado el proceso que se inició en su día para la elaboración de este plan.

Y así podemos saber, y según el *Diario de Sesiones* también lo podemos comprobar, que, en noviembre de 2002, en la Comisión de Educación y Cultura se presentaron el mapa escolar y los criterios para desarrollar la red de centros. Criterios que fueron remitidos al Consejo Escolar de Aragón y que fueron debatidos en su seno.

Antes de nada, me gustaría que no se confundiera, que, cuando hablamos de red de centros, no crean sus señorías que solamente es un tema de instalaciones o de infraestructuras educativas, sino que va muchísimo más allá. Y, así, en esas medidas que se presentaban en ese plan, en ese borrador de plan de red de centros, se hablaba de medidas de carácter general y de otras medidas de un carácter más específico. O sea, no solamente se presentaron unos criterios generales que nadie podía discutir.

En líneas generales, en las medidas generales, hablaba sobre temas de adecuación de normativa y organización y funcionamiento de centros; de recursos humanos o materiales; de espacios para responder a la realidad de la comunidad autónoma o a las diferentes y diversas necesidades; de fomentar temas de participación; de fomento de la participación en la comunidad educativa; del apoyo y el reconocimiento del multiculturalismo; orientación; servicios de apoyo; gratuidad de libros de texto; medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, etcétera. Pero, luego, otras medidas mucho más específicas, que se abordaban por niveles, de acuerdo con el primer ciclo de infantil, el segundo ciclo de infantil, primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional, bachillerato, enseñanzas artísticas, idiomas y educación permanente. Y, en cada uno de estos niveles o de estas etapas, se hablaba de unas medidas específicas: por citar algunas, se hablaba de la red de escuelas infantiles, de las lenguas extranjeras, de cuándo introducir la primera, la segunda, la tercera lengua, los recursos in-

formáticos, de temas de transporte, ayudas específicas, redefinición de instalaciones y equipamientos, planificación y desarrollo de la oferta formativa, etcétera. Medidas muy concretas que fueron también discutidas en el seno del Consejo Escolar de Aragón, tal como he dicho. No son criterios generales, pues.

Y este proceso se viene paralizando y su elaboración no ha sido terminada por la Ley de Calidad. Y a mí me sabe mal decirlo, porque parece que se eche siempre la culpa a la Ley de Calidad, pero es que en este caso es algo claro. Algo claro porque, al promulgar la Ley de Calidad, se paraliza totalmente este plan, no tiene sentido seguir haciéndolo, este plan de red de centros, por la propia amplitud y ambigüedad de la ley, que hay muchas cosas que no se sabe muy bien cómo van a quedar, que no se abordan en la ley, y por la inexistencia de un desarrollo normativo consecuente.

Ese desarrollo normativo, que viene meses después, hace pocos meses, tiene, entre otras cosas, un decreto de requisitos mínimos que, en el tema de instalaciones, no cambia tanto con lo que había antes (que, por cierto, lo debatimos en el Pleno anterior): tanto tiempo para eso, pues, la verdad, tampoco tiene mucho sentido, pero luego sigue habiendo muchas incertidumbres.

¿Cómo se iba a continuar elaborando ese plan de red de centros cuando había incertidumbres, lagunas tan importantes como acerca de los equipos de orientación? ¿Qué va a pasar con los equipos de orientación? No se aborda el tema de las enseñanzas artísticas. ¿Qué pasa con la organización de secundaria? ¿Qué pasa con la implantación de los PIP?: ¿dónde se van a hacer?, ¿cómo se van a implantar?, ¿qué pasa con el profesorado de estos programas? También con las medidas de atención a la diversidad, que tampoco está muy claro. Y, luego, un tema fundamental, que es la financiación. ¿Cómo se puede hacer esta red de centros sin saber muy bien con qué recursos vamos a contar para poner en marcha la LOCE, qué recursos necesitamos destinar para esta red?

En fin, yo creo que ahí habría que armonizar en todo eso. Por eso, nuestro voto va a ser en contra de esta moción, porque entendemos que, además, con el nuevo panorama político estatal, con la anunciada paralización del calendario de aplicación de la LOCE, debemos esperar nuevas directrices y tenemos que ver qué ocurre con la LOCE y cómo se organiza el sistema.

De todos modos, con todas las medidas que se plantearon en su día en ese borrador de la red de centros educativos, el Gobierno de Aragón no es que no haya seguido haciendo nada y no haya seguido trabajando; ha hecho muchísimas cosas y muchas de esas medidas las ha ido abordando y las ha ido llevando adelante con independencia de que no hubiese estado terminado ese plan de red de centros, como es el tema de la apertura de centros, como es la red de escuelas infantiles, como es el tema del idioma, la lengua extranjera, tanto en infantil como en primaria, etcétera: muchas cuestiones que se consideran fundamentales para el desarrollo de esta comunidad autónoma en el tema educativo y que se han ido abordando, con independencia de que no estuviese totalmente terminado el plan de red de centros.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Gracias, señora diputada.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista comprendemos que la educación es un ámbito sumamente complejo, con muchas áreas, y entendemos que, en este caso, la moción que plantea el Grupo Popular tiene que ver con una parte concreta, que, evidentemente, no se puede desvincular del resto de la política educativa, y, por lo tanto, me voy a referir en mi exposición a esa parte concreta, relativa, fundamentalmente, a los equipamientos y a las infraestructuras educativas, que entiendo que es lo que sustenta, de alguna manera, la propuesta, la moción que hoy nos traen a esta cámara.

Francamente, seis meses, tres meses, nueve meses...: no vamos a entrar en esa cuestión: nos parece correcto ese plazo. Entendemos que, bueno, la posibilidad de contar con un plan de red de centros de enseñanzas no universitarias de Aragón es un instrumento absolutamente imprescindible para poder llevar adelante una política educativa coherente, una política educativa eficiente —diríamos también—. Y, en este sentido, es un instrumento imprescindible en la medida en que garantiza una condición que consideramos necesaria, que es la planificación, que es algo que, en muchas ocasiones, le hemos echado en cara al gobierno actual.

No sabemos cómo puede actuar el Gobierno de Aragón sin un documento de estas características, pero, además, sobre todo, si tenemos en cuenta que estamos hablando de recursos, que estamos hablando de recursos públicos y de la gestión de toda una serie de recursos públicos. De manera que es obligación de los grupos parlamentarios, en este sentido (fundamentalmente, de los grupos de la oposición), el exigir unas garantías suficientes de una correcta utilización de los recursos a los que me refiero.

Si hablamos de planificación, evidentemente, estamos dando por entendido absolutamente que hay unos criterios, y que son esos criterios los que están rigiendo el plan que en su momento entendemos que debería tener el Gobierno de Aragón ya presente.

Pero, además, no solamente es un instrumento imprescindible para llevar adelante cualquier política coherente que se precie en temas de educación en este caso, sino que, además, es un instrumento absolutamente imprescindible —me permitirán sus señorías que lo señale así—, sobre todo para los grupos de la oposición, para que podamos ejercer de una manera correcta (o relativamente correcta) nuestras funciones en esta cámara, en lo que se refiere al control de las políticas educativas del gobierno (siempre, por supuesto, relativas, en este caso concreto, a los equipamientos de las infraestructuras educativas) y, por supuesto, también en lo que se puede referir a medidas de impulso al gobierno con relación a todos los temas que consideramos relacionados con el que nos ocupa hoy.

Claro, este sería un instrumento (hubiera sido, de haberlo tenido ya) que podría haber evitado (y, por supuesto, evitaría en el presente y en el futuro) que los grupos parlamentarios —insisto: sobre todo los grupos de la oposición—

actuáramos a tientas a la hora de elaborar nuestras propuestas. Y recuerdo muy, muy puntualmente la experiencia de los últimos proyectos de ley de presupuestos, sobre todo para que no estemos planteando iniciativas que, a lo mejor, el gobierno ya tiene previstas, y que, al mismo tiempo, podamos contribuir a mejorar algunas de las circunstancias con las que están conviviendo los aragoneses en esta tierra.

Por otra parte, ha habido —entendemos— cambios suficientes y suficientemente importantes, además, en Aragón, como son los movimientos de población a los que estamos asistiendo, los nuevos proyectos urbanísticos..., incluso el deterioro de las instalaciones educativas y equipamientos educativos correspondientes, como para que ese plan estuviera suficientemente, además, actualizado. Y se ha anunciado tantas veces que lo íbamos a tener encima de la mesa que, francamente, nuestro grupo consideramos que es inexplicable que, hoy por hoy, todavía se siga demandando este plan. No comprendemos la justificación que pueda llevar en algún momento en el discurso este retraso en un gobierno que lleva ya años gobernando, que no es un gobierno que acaba de llegar: es un gobierno que lleva años gobernando.

Así que ¿por qué no se ha presentado ya, y lo tenemos que demandar? Pues, francamente, no lo sabemos. No sabemos si es que el Gobierno de Aragón necesita más gente para elaborar un plan de estas características; no sabemos si a lo mejor el Gobierno de Aragón tiene que convocar un concurso para elaborar un plan de estas circunstancias, como sucedió en una última intervención que tuvimos en el Pleno anterior con relación a las infraestructuras escénicas; no sabemos si es que el Gobierno de Aragón, a lo mejor, para ponerlo en marcha, piensa que tiene que haber algún instituto equis...

Francamente, señorías, el Gobierno de Aragón tiene que tener un plan, en este caso, suficientemente concreto y actualizable, año a año, con relación a las infraestructuras y a los equipamientos, importantes, por supuesto, educativos.

Y recuerdo, casi casi para terminar, cómo la señora consejera, en su última intervención en el transcurso de la interpelación, señaló —y cito textualmente— que «nuestro departamento, como no podría ser de otro modo, debe ejercer su responsabilidad y adaptar el sistema educativo a las exigencias», y se refería ahí a la Ley de Calidad. Y hablaba también de minimizar las consecuencias en ciertos aspectos de la Ley de Calidad. Bueno, en este caso es que no vamos a entrar ya en la Ley de Calidad, y vamos, espero que seamos todos lo suficientemente ágiles intelectualmente como para saber que estamos hablando de infraestructuras, sobre todo porque la Ley de Calidad se ha convertido en una excusa tan útil, tan estupenda para el gobierno, con el fin de no ejercer en su momento las competencias educativas que tiene atribuidas, que les está impidiendo llegar a tiempo a casi todo en temas de educación.

Todavía habla el Gobierno de Aragón de que se tienen que poner de acuerdo sobre criterios de elaboración de red de centros, señorías: ¡es que ya es la segunda legislatura!, ¡no vamos a esperar a ver qué va a suceder en las próximas elecciones!

Se refirió la consejera a fracaso en temas que aportó la aplicación la Ley de Calidad. Señorías, en Chunta Aragonesa, nuestro grupo, entendemos que es un auténtico fracaso del Gobierno de Aragón el no haber podido poner en marcha un modelo educativo aragonés, el no haber sabido ordenar,

hoy por hoy, de manera planificada y rigurosa, la educación aragonesa. Así que consideramos, ¿cómo no?, que ya es hora de que aparezca este plan encima de la mesa de todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señoras Ibeas.

Es el turno del Grupo Socialista: el señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, es conveniente, no solamente para la oposición, que parece que es quien tiene las ganas, sino también para el propio gobierno, disfrutar de forma elaborada de una herramienta de planificación como lo que significa lo que hoy se nos pide: la red de centros de enseñanza no universitaria de Aragón; planificación que, en todo caso, es necesaria para hacer efectivo el derecho a la educación en todo el territorio, en un territorio complejo como el de nuestra comunidad autónoma.

Pero yo creo que la clave de la iniciativa que hoy nos presenta el Partido Popular, por mucho que no le guste a la señora Ibeas, la clave de la iniciativa es: señorías, pretender hacer un documento a día de hoy de la red de centros sin que el desarrollo normativo sea suficiente, ¿no es una idea descabellada?, ¿no es un esfuerzo inútil? Esa es la clave. Es decir, una ministra del Partido Popular se empeñó, cuando la comunidad autónoma ya tenía bastante adelantado tanto el mapa escolar como el plan de red de centros, en producir una legislación básica estatal (es decir, que condicionaba al conjunto de las administraciones públicas)..., se empeñó en hacer una normativa estatal, modificar la legislación básica en materia educativa, con una mal llamada Ley de Calidad de la Enseñanza, y lo hizo, y lo impuso no solamente sin hablar con el resto de grupos parlamentarios en las Cortes Generales, sino sin hablar con las administraciones educativas que tenían y que tienen la competencia de la planificación.

Y, claro —ya lo hemos explicado más de una vez—, después de la aprobación de esa ley, después de un desarrollo todavía incompleto de esa ley, ha habido un cambio de gobierno, una nueva orientación en el Gobierno de España, que se ha presentado a estas elecciones y que ha sido respaldada por la mayoría de los ciudadanos, que dice que no está de acuerdo con el modelo anterior, y, en consecuencia, anuncia que va a haber una reorientación importante de la legislación básica en materia educativa.

Señorías, ¿no resulta descabellado en este momento de transición establecer el plazo de seis meses para presentar aquí un documento de planificación educativa? Yo creo que sí, yo creo que, por parte de la consejería de Educación y Cultura, sería un esfuerzo absolutamente inútil cumplir en la literalidad lo que hoy nos pide el Partido Popular con su moción.

Y eso, señorías, no quiere decir que la administración aragonesa, que el Gobierno de Aragón, en materia educativa, se esté con los brazos cruzados. Hemos hablado muchas veces del esfuerzo inversor, del incremento de la partida de educación sobre la cantidad transferida por el gobierno central del Partido Popular cuando se pasó la competencia a la autonomía. Hemos hablado de la ampliación y de la cons-

trucción constante de centros desde que tenemos la responsabilidad en materia educativa en Aragón: se han ampliado en las tres provincias más de sesenta y siete centros, se han construido treinta y nueve nuevos... Pero un mapa o un plan de red de centros no es solamente la localización de edificios e infraestructuras en el conjunto del territorio; es hablar también de los servicios educativos, de los contenidos de la escuela, y en eso se han hecho tremendos esfuerzos: esfuerzos en materia de incremento de plantilla de profesores; de incorporación de nuevas materias, especialmente de lengua extranjera; de construcción de edificios de escuelas infantiles; de trabajo conjunto con los ayuntamientos; se abrieron nueve escuelas y hay treinta y cuatro expedientes de creación de nuevas escuelas de educación infantil; de extensión del transporte escolar...

Es decir, se han tomado medidas importantes para hacer del sistema educativo aragonés uno de los mejores sistemas educativos públicos de España, y eso, señorías, creo que es lo que les interesa al conjunto de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Por eso, señor presidente, nuestro grupo va a votar en contra de la moción del Partido Popular porque, en las condiciones en las que se encuentra el periodo de transición en materia de legislación básica, exigiría al Gobierno de Aragón hacer un esfuerzo que podría resultar a todas luces un esfuerzo inútil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos, pues, a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: **la proposición no de ley ha obtenido veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención; por lo que queda, en consecuencia, rechaza la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

El Partido Aragonés: su representante, la señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente reiteramos un par de argumentos y de aclaraciones para explicar nuestro voto en contra.

Uno, que no confundamos este plan de red de centros —tal como he dicho— con una planificación de una red de infraestructuras educativas; que no estamos hablando de lo mismo: la red de centros es algo que es mucho más amplio.

Y dos: la promulgación de la Ley de Calidad no es que sea una excusa por la que se paralice este plan, sino que incide directamente en ese propio plan; no se puede elaborar un plan sin saber muy bien qué va a pasar con determinadas cosas y sin existir una normativa clara al respecto.

Simplemente eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora Ibeas, por el Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ahora nos queda una duda: no sabemos qué va a hacer el gobierno; tampoco sabemos cómo vamos a tener que trabajar para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos del 2005. Supongo que tendremos que hacer un ejercicio de imaginación, y supongo que muchas de las propuestas que traigamos, por otra parte, aquí (o a la comisión correspondiente de Educación y Cultura) se rechazarán señalando que, «mire usted, es que ya estábamos en ello».

Como es una respuesta bastante poco gratificante para quienes estamos trabajando en serio, nos hubiera gustado que, al menos (como ya llegábamos a entender eso: que el plan de red de centros es mucho más que el plan de infraestructuras), el gobierno se descolgara y nos trajera no un plan de red de centros sino al menos un plan de infraestructuras para facilitar cualquiera de las funciones que tienen los grupos.

No sabemos muy bien qué es lo que quiere hacer el gobierno y, como siempre, seguiremos de cerca, de manera más o menos imaginativa, incluso, con mayor o menor capacidad inventiva y acierto en las propuestas que se puedan ir realizando, lo que entendemos que son deficiencias, carencias, necesidades y requerimientos de nuestra tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Popular: señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio agradecemos al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista el apoyo y, sobre todo, ponemos de manifiesto que no me cabe la menor duda de que es un grupo coherente, que está muy en la línea de las múltiples iniciativas que este grupo parlamentario ha presentado en esta cámara al respecto.

Desde luego, dice usted, señora Ibeas, que un plan de red de centros no se refiere únicamente a equipamientos de infraestructuras; pero, claro, en el fondo, ¿sabe qué ocurre?: que aquí se trata de debatir un modelo, un modelo educativo, que, por supuesto, por ahora, este gobierno demuestra que no tiene. Entonces, como usted lo entiende perfectamente, va por ahí el asunto.

En cuanto al resto de los grupos me extraña la abstención del señor Barrena y sí que me gustaría que mirase en el acta de sesiones o en el acta de plenos, o como quiera, qué es lo que pensaba su predecesor.

En el fondo, señorías, aquí estamos una vez más en un incumplimiento flagrante de lo que se dice en esta cámara y de lo que es la función fundamental de un gobierno. Fíjense ustedes: es el tercer intento de hacer aquí una propuesta de red de centros. Era un compromiso de la primera legislatura, de la primera legislatura, un compromiso del anterior gobierno, que es el mismo que este; pero lo que sí que me extraña es que no sé si se creen la necesidad de contar con instrumentos de planificación y de diagnóstico, no lo sé. ¿Creen ustedes que existe una planificación cuidadosa de los puestos escolares disponibles que hagan efectivo el derecho que asiste a los ciudadanos a un puesto escolar digno? ¿Existe una oferta suficiente de puestos escolares, de modo que quede ga-

rantizado el acceso de los aragoneses a la educación en condiciones de igualdad?, ¿creen de verdad que existe realmente esto? Pues, miren, ustedes, si ustedes lo creen realmente, yo no sé por qué no han votado, yo no sé por qué no han votado. ¿Por qué, si partimos de un principio común de contribución a una mejora de la calidad educativa, no lo han votado? ¿Por qué? ¿Por qué la hemos presentado nosotros?

El señor PRESIDENTE: Quiere concluir, señora diputada, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, acabo ya enseguida.

Miren, no me hablen de criterios: claro que fueron criterios generales; pero les voy a mencionar criterios particulares o concretos.

¿Qué piensan ustedes de la impartición de la segunda lengua extranjera a partir de los diez años? ¿Esto es sostenible actualmente? Ustedes dicen que sí. ¿O qué piensan, por ejemplo, de la ampliación de centros con enseñanzas bilingües? ¿Me pueden decir cuánto se han ampliado? ¿O qué piensan, por ejemplo...? Dice que se garantiza los fines de semana...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, no me obligue a cortar el uso de la palabra, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente.

... los fines de semana el transporte escolar en educación especial.

Ustedes ¿qué pretenden?: ¿seguir manteniendo esto? Pues la verdad es que aquí se necesita voluntad política, y vuelvo a repetirlo: aquí no se tiene un modelo educativo, un modelo educativo serio, y, por lo tanto, todo lo que suponga una planificación y una financiación pues, a ustedes, por el momento, les trae al pario, independientemente de que no hay voluntad política para ello.

Nada más, y muchas gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente, le pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Dada la peculiaridad de la explicación de voto, tiene usted la palabra, muy brevemente, y para contestar exclusivamente a las alusiones de las que ha sido objeto.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Muy brevemente.

Este portavoz de un grupo unipersonal, que tiene que atender demasiadas cosas, ha tenido que estar ausente durante la intervención que han hecho los diferentes grupos. Y lo que suele hacer este portavoz es ser siempre coherente con lo que ve, con lo oye y con lo que dicen para tomar una posición. Entonces, cuando no he podido participar en los debates, siempre me ha parecido más coherente abstenerme, que es lo que he hecho ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De verdad, yo no sé si ha comenzado ya la campaña electoral... no entiendo ni el grado de excitación ni el grado de crispación que quiere trasladar el Partido Popular, y menos en una materia en la que, señorías, ya he dicho más de una vez que el Gobierno no es autocomplaciente, es decir, no cree que estén las cosas como deberían de estar, pero, desde luego, está muy satisfecho del nivel de calidad que tiene la enseñanza pública no universitaria en Aragón, está muy satisfecho.

Y está muy satisfecho porque esa calidad se ha alcanzado también gracias al esfuerzo que este Gobierno de coalición, este y el anterior han hecho sobre la voluntad política que tenía el Partido Popular en el momento en que hizo las transferencias educativas a esta comunidad autónoma. Y en estos momentos, señorías, el Gobierno de coalición del Partido Aragonés y del Partido Socialista tiene más de cincuenta mil millones de las antiguas pesetas de voluntad política dedicadas al sistema educativo no universitario en Aragón de las que tenía el Partido Popular en su momento, tiene más de ochocientos profesores dedicados al sistema educativo de los que dejó el Partido Popular, tiene varias escuelas, he dicho anteriormente, de educación infantil acabadas, y tiene nuevas —treinta y cuatro, creo recordar— en construcción.

Es decir, señorías, un gobierno que ha puesto en marcha programas como el de la gratuidad de los libros de texto, que ha hecho extensivo el servicio de transporte gratuito a los alumnos de bachillerato, que ha implantado el segundo idioma, un gobierno que ha ampliado la apertura de los centros, que ha dotado a nuestro sistema educativo de recursos informáticos y de conexiones con Internet a la generalidad de los centros, un gobierno que ha hecho todos estos esfuerzos, señora Ibeas, se toma muy en serio, quizás tan en serio como el grupo de la oposición que representa Chunta Aragonesista, la planificación educativa y el trabajo educativo en Aragón, porque es una prioridad, así quedó constancia en el discurso de investidura, así queda constancia año tras año en la aprobación de los presupuestos.

Y he dicho al principio que tan útil como podría ser para oposición sería para el Gobierno tener unos criterios estables, unos criterios permanentes para poder elaborar la red de centro, para poder hacer más eficaz el esfuerzo inversor, para mantener una orientación permanente en ese esfuerzo inversor. ¡Que más quisiéramos que poder hacerlo!, pero a alguien se le ocurrió, cuando este trabajo estaba muy elaborado, presentar y aprobar en las Cortes Generales una legislación básica en materia educativa que este Gobierno cumple pero no comparte, y lo hizo, y cuando lo hizo paralizó el trabajo que se estaba haciendo en esta comunidad autónoma.

Y este trabajo se va a reanudar. Pero estamos en un momento de transición, y lo he explicado en la primera intervención, estamos en un momento de transición entre una legislación básica que nadie quiso consultar ni con el partido que era alternancia en el gobierno en España ni con las comunidades autónomas que tenían responsabilidades en materia educativa. Y, por lo tanto, esa legislación va a ser cam-

biada. Y ¿con qué criterios en el plazo de seis meses puede hacer un trabajo de planificación este Gobierno?

Señoría, es una simple insensatez, y solamente puedo entender el énfasis y la crispación y la negación de la calidad de la enseñanza que se da en Aragón que ha querido trasladar...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Concluyo ya, señor presidente.

Solamente puede entender ese énfasis, esa crispación y esa negación de calidad del sistema educativo aragonés que ha querido trasladar usted esta mañana en esta cámara porque están ya planteando levantar un poquitín la cabeza en la próxima convocatoria electoral. Y en ese juego de irresponsabilidad no va a entrar nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media. *[A las catorce horas y cuarenta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. *[A las dieciséis horas y treinta minutos.]*

Lo hacemos con el debate y votación de la moción 10/04, dimanante de la interpelación relativa a la participación ciudadana en la formulación y control —silencio, por favor— de la política sanitaria en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Barrena.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Moción núm. 10/04, dimanante de la interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías.

El Grupo Izquierda Unida trae una moción dimanante de la interpelación parlamentaria que hicimos recientemente porque hay un tema que nos preocupa de manera especial que tiene que ver con el servicio de la sanidad pública, un servicio básico y esencial, como sus señorías saben, y que desde nuestro punto de vista tiene necesidad de dar respuesta a uno de los requerimientos de la Ley de Salud de Aragón que tiene que ver con la concesión de participación ciudadana y de participación democrática, que al menos desde Izquierda Unida creemos que tiene que existir, sobre todo en un servicio público esencial. Y desde nuestro punto de vista nos parece que está especialmente retrasada la puesta en funcionamiento y desarrollo de todos aquellos ámbitos de participación en los que la ciudadanía puede hacer efectivo el derecho que le da la Ley de Salud en lo que se refiere a la participación ciudadana tanto en la formulación de la política sanitaria como en el control de la ejecución de la misma.

Y, por lo tanto, siendo conscientes de que el proceso de transferencias vivido ya hace un par de años ha podido necesitar o ha podido requerir los necesarios ajustes, las necesarias decisiones y los necesarios desarrollos reglamentarios, sí que nos parece que ha llegado el momento de hacer efectiva esta participación ciudadana, y ello no se puede hacer si no están creados, si no están constituidos los órganos de participación ciudadana que la propia Ley de Salud recoge en su artículo 35.

Es verdad que, con motivo de la interpelación que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida hizo, el señor consejero ya nos transmitió, ya nos informó que se estaba en vías de solucionar estos problemas, ya nos anunció la convocatoria del Consejo de Salud de Aragón en un plazo máximo de seis meses. Somos conscientes de que ya se ha requerido a todas aquellas entidades, asociaciones, instituciones que tienen que aportar representantes para el Consejo de Salud para que procedan al nombramiento de la persona que les va a representar; nos parece, en principio, prueba evidente de que se tiene intención de constituirlo rápidamente y, por lo tanto, de hacer una convocatoria. Por ello, vamos a otorgar la confianza que merece la palabra de un consejero en el sentido de que en el plazo máximo de seis meses este órgano va a estar constituido. Si así no fuera, evidentemente, pediríamos las responsabilidades a que hubiera lugar.

Pero, siendo esto cierto, no lo es menos que también dentro de la Ley de Salud de Aragón, que ya tiene dos años puesto que es de abril de 2002, se recogen otros órganos de participación ciudadana que la propia ley dice que requerirán para su constitución y para su convocatoria el desarrollo reglamentario correspondiente. Y eso es lo que todavía no se ha hecho.

Por eso, nosotros, muy preocupados por lo que creemos que es la situación de la sanidad pública, porque creemos que hay que dar a la ciudadanía elementos suficientes como para que conozca el servicio, como para que haga propuestas, como para que esté en condiciones de evaluar, de aportar sugerencias, y sobre todo para que, cuando se producen situaciones tales como las que se han vivido en los últimos meses, en los que una problemática laboral de determinados colectivos de trabajadores o de profesionales de la medicina ha hecho que vuelvan a aparecer en los medios de comunicación o en la percepción de la ciudadanía problemas tales como las listas de espera, tales como retraso en la atención, tales como necesidad de volver a derivar pacientes hacia la sanidad privada... Nos parece que, si hubiera un ámbito de participación, todo ese tipo de informaciones se podrían haber contrastado con los usuarios y sobre todo con la ciudadanía, y de ahí que recabemos con urgencia el que se arregle esa situación, que creemos que viene con retraso.

En ese sentido, nuestra moción tiene un punto básico y fundamental, es que, en el plazo de tres meses, el Gobierno de Aragón adopte las medidas para facilitar y garantizar la participación ciudadana. Y, en ese sentido, nos parece que hay que incidir en dos puntos principales: uno, en el desarrollo reglamentario necesario para que se posibilite la constitución de los órganos de participación en los centros hospitalarios del sistema de salud de Aragón, como recoge el artículo 35 de la ley de creación del Salud de Aragón; y un segundo punto, que se refiere a que en todos los consejos de salud de zona en los que se ha ordenado el servicio de salud

aragonés se constituyan también los consejos de participación ciudadana.

Esa es la idea de nuestra propuesta y esperamos de sus señorías el apoyo o quizá la aportación de sugerencias, como hemos visto que hay en enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista para la defensa de sus enmiendas.

El señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

De los resultados de la interpelación de hace dos semanas en la que Izquierda Unida manifestó unos objetivos de agilizar la participación ciudadana y profundizar en la rapidez de la información que los pacientes tienen que tener del sistema público de salud y, por otra parte, vistas las estrategias del Gobierno, que para este período 2003-2007 resitúa al ciudadano en el centro del sistema y quiere ofrecer y se compromete a ofrecer los servicios que los pacientes y usuarios esperan del servicio público de salud, y también ese servicio que quieren los propios profesionales prestar, se ve que tenemos una normativa que favorece esa participación ciudadana, tal es la Constitución española, la Ley General de Sanidad, la Ley de Salud de Aragón, el Decreto 305, que ya regula reglamentariamente este consejo, el propio Decreto 148 de 2002, y la Ley 2, que regula los consejos de salud de zona.

En este sentido, nosotros vemos que tanto en la participación ciudadana en el régimen interno de la colaboración con el departamento o también en la participación ciudadana en el régimen territorial tenemos referentes suficientes para que los objetivos de Izquierda Unida y los objetivos también del Departamento de Salud coincidan, dado que tenemos instrumentos como el Consejo de Salud de Aragón, el consejo de salud de sector, el consejo de salud de zona, la comisión de participación hospitalaria, comisiones de bienestar social, estas dos últimas dentro de los centros hospitalarios, y, por último, el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios.

Por lo tanto, hay coincidencia en los objetivos y tenemos instrumentos y legislación pertinente que nosotros, los aragoneses, nos hemos dado a nosotros mismos. Por ello, entendemos como grupo que sustenta la acción de gobierno que podemos seguir caminando. No obstante, en conversaciones mantenidas esta mañana con Izquierda Unida hemos llegado al mutuo acuerdo de que quizá los plazos que plantea Izquierda Unida pudieran —«pudieran» digo— o podrían resultar precipitados, pero también Izquierda Unida nos manifiesta una cierta lentitud en el desarrollo reglamentario de alguna normativa que tenemos los aragoneses, crítica esta de Izquierda Unida que nosotros aceptamos, y por eso hemos intentado transaccionar, hemos propuesto una transacción de nuestra enmienda en el sentido de que los plazos de tres meses se extiendan a un plazo de dieciocho meses, acompañando los ritmos de lo que los objetivos de participación ciudadana se marcan con el ritmo de la consolidación de las estructuras que la gestión del Servicio Aragonés de Salud viene experimentando desde hace un año o año y medio, para que la gestión y la participación caminen a la vez.

La segunda idea que proponemos para transaccionar es que se constituyan esos consejos de salud de zona, que ya en los contratos de gestión que el Servicio Aragonés de Salud tiene con los servicios de zona o con las gerencias de los sectores sanitarios que comprometen para 2004... que estén constituidos y que previamente, además, se promueva su funcionamiento y forzar la participación de los representantes del equipo de atención primaria en estas sesiones de estos órganos... Tratamos, por lo tanto, de transaccionar esa propuesta que nosotros habíamos dicho de sustitución para que se constituyan esos consejos de salud de zona tal y como requiere Izquierda Unida, pero que vaya esa constitución de estos consejos en la línea que se recoge en los contratos de gestión del propio Servicio Aragonés de Salud con las gerencias de los sectores sanitarios.

Esperamos que estas enmiendas presentadas y posteriormente transaccionadas sean aceptadas por Izquierda Unida y apoyadas por el resto de los grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de su enmienda, el señor Canals tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros estamos básicamente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Estamos de acuerdo en que es necesario fijar unos plazos, estamos de acuerdo en que esos plazos deben servir para que se fijen y se desarrollen los reglamentos que permitan la participación de los ciudadanos en los centros hospitalarios y estamos de acuerdo también en que se deben constituir todos los consejos de salud de zona.

Pero también creemos que se deben plantear estos mismos plazos no solamente para este tipo de organismos, sino que deben ser ampliados a otros, como es el Consejo de Salud de Aragón y también los consejos de salud de los sectores sanitarios. Es cierto, el consejero así lo manifestó en su interpelación, decía que está en disposición en poco tiempo, en el primer semestre de este año, de poder convocarlos. Pero, señorías, ustedes me permitirán que yo tenga dudas porque no es la primera vez que el consejero hace unas promesas, unos compromisos, y no los cumple. A nosotros nos ha parecido prudente que estas Cortes recordaran al señor consejero, al Gobierno de Aragón, que debería traerlo en serio en plazos muy breves, y por eso a nosotros nos ha parecido interesante realizar esta enmienda de adición para que se incluyera también en el plazo máximo de tres meses la convocatoria de estos consejos.

Entrando ya en el tema, y basándome en por qué estamos interesados en que se incluyan, no hay más que revisar la legislación aragonesa y darnos cuenta de que el Consejo de Salud de Aragón tiene ya mucha antigüedad. Se crea en la Ley de Salud de Aragón —hablamos de abril de 2002— y hasta diciembre del año 2003 no se constituye, y, además, en este decreto que lo constituye se da un plazo de seis meses para que pueda convocarse. Es decir, hablando y contando en meses, resulta que han tardado más de veinte meses en regu-

larlo y tardarán veintiséis meses o más en constituirlo, y durante este tiempo los aragoneses no han podido participar en la política sanitaria y en el control, como así marca la Ley de Salud de Aragón y previamente marcaba la Ley General de Sanidad.

Si hablamos del Consejo de Salud del sector sanitario, ya es ni más ni menos que el heredado del Consejo de Salud de área que marcaba la Ley General de Sanidad del ochenta y seis. Aquí, también es en abril del año 2002 cuando se aprueba su estructura y se regula, es decir, solamente faltaría constituirlo y convocarlo, y llevamos dos años de retraso.

Si hablamos de los órganos de participación de los centros hospitalarios, también es la Ley de Salud de Aragón, es decir, abril del año 2002, y hasta ahora no tenemos absolutamente nada, no se ha reglamentado, y el consejero en su interpelación nos dijo que después de veinticuatro meses —y esto es cosecha mía— tiene un borrador. Es decir, que todavía no tiene nada más que una idea de lo que va a hacer con estos órganos de participación. Y durante dos años los hospitales de nuestra comunidad no han tenido la posibilidad de que ni los ciudadanos ni los trabajadores pudieran enterarse de qué es lo que está pasando en los hospitales.

Si hablamos de los consejos de zona, es decir, de lo más cercano a la población, de lo que está junto a los centros de salud, lo más básico, resulta que también el consejero nos comenta que, de los ciento veinte, aproximadamente, que deberían estar constituidos, porque son, aproximadamente, ciento veinte zonas básicas de salud, solo se han constituido noventa, y, de estos noventa, reconoce que solamente funcionan treinta. Y, además, nos dice en su interpelación que no es por quitar ningún tipo de responsabilidad —y habla en primera persona—, pero sí que debo decir que no dependen fundamentalmente de la Administración. Y aquí me atrevería yo a decir entre paréntesis: (sic). Depende de ayuntamientos, sindicatos, profesionales, asociaciones vecinales... y, en aquellos sitios donde alguno de estos funciona, siguen funcionando. Dice que la única obligación del consejero sería estimular y recoger las actas para poder figurar en algún tipo de archivo, porque después dudo mucho de que las lea y las ponga en práctica.

También nos citó el consejero el famoso documento de estrategia de salud de 2003-2007, y decía —una frase que ya le hemos oído en más de una ocasión— que quería resituar al ciudadano en el centro de la admisión, hablaba, entiendo que del sistema. Y ¿cómo se realiza esta resituación? Potenciando la función de evaluador externo. Y para que sea evaluador externo se le debe incrementar su influencia en la asignación de recursos, como debería ser, en la acreditación y en la legitimación de servicios, cosa que, obviamente, en estos momentos, desde las transferencias, no se está haciendo. Y para ello es necesario informarle. Y ¿qué hace el ejecutivo para informar al ciudadano? Pues, por ahora, lo que ha hecho ha sido dejar de aplicar unas normas que funcionaban —eso sí, eran de ámbito de estatal— y que garantizaban la representación amparándose en una nueva legislación que debe desarrollar las estructuras del departamento y garantizar la participación del ciudadano, pero resulta que estas normas no se desarrollan, por lo tanto no se facilita ni se garantiza la participación del ciudadano.

Y me pregunto yo: ¿qué motivos habrá para que el Gobierno de Aragón no haya querido que los ciudadanos parti-

cipen? Está claro que lo que tienen es poco interés: meses y años para reglamentar, meses y años para convocar. También puede ser que tengan un exceso de trabajo, reconoció el consejero que no son capaces más que de hacer una sola cosa a la vez, y una detrás de otra, y ahora están en el plan de salud bucodental, y a lo mejor llegará un momento determinado.

Y lo que yo me pregunto es: ¿por qué no siguió con lo que funcionaba? Porque en el año 2002 hizo consejos de salud, y aquí traigo los dos informes de gestión, del primer semestre y del segundo semestre, donde parece ser que no se pueden convocar pero que se convocaban e informaba. No convocó en el año 2003.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino inmediatamente.

Lo mismo podríamos hablar de qué pasa con los consejos de salud de zona, porque estamos en el mismo número de consejos creados que hace dos años, ni uno más: noventa, de los que funcionan treinta, y, además, solo son treinta, repito, los que funcionan correctamente de los noventa creados, de los ciento veinte teóricos.

Y yo creo sinceramente —y con esto ya termino, señor presidente— que el Gobierno sabrá por qué pero no ha tenido voluntad planificadora y ha sido consciente en demorar al máximo la representación de los ciudadanos. No ha querido cumplir con el compromiso democrático de transparencia en la gestión y, lo que es más grave, no le ha interesado que los aragoneses, dueños del sistema y del Servicio Aragonés de Salud, pudieran exigirle los cumplimientos, han impedido deliberadamente la participación de los ciudadanos.

Por estos motivos, estamos de acuerdo con esta moción y esperamos que sea aceptada nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Turno ahora de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo del Partido Aragonés. La señora Perales, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el año 2000, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó la recomendación por la que proponía a los Estados miembros una serie de medidas que permitieran hacer efectiva la participación de los usuarios en la toma de decisiones sobre asistencia sanitaria —precisamente lo que se pide en esta moción— que convirtieran al usuario de la sanidad en el centro objeto del sistema, algo fundamental en el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, como ya se ha manifestado muchas veces y como queda también reflejado en las estrategias de salud que el Gobierno de Aragón tiene para el período 2003-2007.

En concreto, entre las medidas que se proponían se abogaba por la participación en la gestión de los hospitales, una medida que con el antiguo Insalud, por cierto, no llegó a cuajar. Y es que la creación de un marco legal para la participación ciudadana en la gestión de los hospitales no estaba re-

cogida exactamente en el reglamento de hospitales, si bien es cierto que el real decreto de nuevas formas de gestión preveía la existencia de una comisión de participación y garantías de los ciudadanos, que allí se contemplaba, por otro lado, la tarea de dar a conocer e informar sobre los planes de actuación del centro sanitario.

El objetivo, no queda ninguna duda, es que la toma de decisiones en materias de salud sea más democrática —estamos de acuerdo—, que tengan influencia todos los grupos de interés, incluidos, evidentemente, los ciudadanos que trabajan en cuestiones sanitarias. Y, en ese sentido, el Departamento de Salud viene desarrollando una serie de estructuras necesarias para facilitar y garantizar la participación ciudadana a través de una serie de medidas o iniciativas como las que propone el primer punto de esta moción.

El primer punto de la moción se refiere al artículo 35, como ya se ha dicho, de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón, que, efectivamente, recoge la creación de los órganos de participación en los centros hospitalarios. Y, en concreto, este artículo contempla como órganos de participación en los centros hospitalarios del sistema de salud de Aragón, primero, las comisiones de participación hospitalaria y las comisiones de bienestar social.

Tras la promulgación de la Ley de Salud de Aragón, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón está procediendo al desarrollo progresivo de los órganos de participación ciudadana que tienen que ver con la formulación y el control de la política sanitaria en la comunidad autónoma. En ese sentido, el Decreto 305/2003, que ya se ha nombrado, supone la constitución o el desarrollo efectivo del Consejo de Salud de Aragón como órgano colegiado de participación ciudadana en la formulación de la política sanitaria y el control de su ejecución, asesorando e informado al departamento responsable de Salud. También se ha comentado que el consejero ya dijo que quedaba poco y que en breves se podría presentar.

Por otro lado, y con respecto al Consejo de Salud del sector sanitario, que este es el segundo órgano que se crea, tras haber recibido las transferencias en materia sanitaria el Departamento de Salud y Consumo ha completado prácticamente la estructura normativa, que asegura la información y participación de los ciudadanos. Y, en ese sentido, el Consejo Aragonés de Salud y los consejos de salud del sector sanitario a nivel territorial constituyen dos elementos fundamentales en los que esta participación ciudadana, desde luego, va a desarrollarse. Y, por esto, a lo largo de esta legislatura hay que primar, evidentemente, la consolidación de los cambios estructurales que se van produciendo en el Servicio Aragonés de Salud.

La cuestión es, como siempre, el problema de los plazos. Esta moción establece un plazo de tres meses para el desarrollo normativo, que nos parece excesivamente limitado, y por ello nos parece más adecuado llegar a un acuerdo de plazo más ajustado, en la línea que propone el Partido Socialista en la transacción que ha planteado, entre los doce y dieciocho meses, con el fin único de proteger la estabilidad de las estructuras organizativas del servicio.

Y por último, respecto a la constitución de todos los consejos de salud de zona, se impulsa desde la Dirección de Atención Primaria de diversas maneras. Es cierto que no siempre se llega a una respuesta efectiva y que algunas veces

la constitución del consejo no garantiza el funcionamiento posterior, pero también es cierto que se llevan a cabo diversas iniciativas para impulsar la constitución, el funcionamiento inicial y la continuidad, es decir, que sigan funcionando. La Dirección General del Servicio Aragonés de Salud ha firmado con las gerencias de los sectores sanitarios, como ha comentado antes el portavoz del Partido Socialista, un contrato de gestión para el año 2004 que contempla la creación de los consejos de salud de zona que no estuvieran constituidos previamente, así como la promoción, funcionamiento y participación de los representantes del equipo de atención primaria en las sesiones de estos órganos.

Por tanto, dado que se cumple el compromiso establecido desde la dirección de Salud sobre la creación y promoción de los citados consejos, entendemos que, siguiendo la línea de actuación que viene realizando el departamento, podríamos aceptar también el punto número dos.

Por nuestra parte, de momento nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Sánchez Monzón tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

De todos es sabido y, además, repetido que actualmente la práctica totalidad de los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas del Estado español persiguen como la misma idea que el ciudadano se sitúe como eje central y principal protagonista del sistema sanitario. En nuestro caso, en el aragonés, así lo recogen las estrategias de salud que el Gobierno de Aragón tiene y, por lo tanto, debe seguir para el periodo 2003-2007.

Para resituar al ciudadano usuario que antes no estaba en esta posición central, que es lo que persiguen estas estrategias, que son similares en todas las comunidades autónomas, se hacen dos niveles: el primer nivel no tiene nada que ver con esta proposición no de ley, es el que sitúa al ciudadano en el centro pero como usuario de los servicios sanitarios; y el segundo nivel, que sí que tiene que ver con el motivo de esta proposición no de ley, es aquel que sitúa al ciudadano tanto a título individual, que es la vertiente anterior, como aquí también a título colectivo como sujeto que tiene y debe tener la posibilidad de participar directamente en la formulación y determinación de la política sanitaria y, además, en el control y la evaluación externa de los servicios sanitarios que recibe.

Por esas razones y porque así lo determina la legislación estatal, la Ley de Salud de Aragón y otras normas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia sanitaria han recogido distintos órganos y niveles, que son aquellos a los que en parte se refiere esta proposición no de ley, que posibilitan esa participación ciudadana en esta determinación y posterior control de los servicios sanitarios. Por eso, en nuestra legislación sanitaria aragonesa tenemos distintos órganos (tenemos el Consejo de Salud de Aragón, el consejo de salud de sector sanitario, los consejos de salud de zona) y luego también en el ámbito hospitalario tenemos las conocidas co-

mo «comisiones de participación hospitalaria» y las «comisiones de bienestar social».

Centrándonos ya en el texto que propone esta proposición no de ley, que dimana de la interpelación que planteó Izquierda Unida al consejero de Salud el viernes pasado, el 16 de abril, en esta interpelación se habló un poco de todo esto porque se habló del funcionamiento de estos órganos participativos y de los plazos que en teoría están previstos para que los que no se han constituido ya, que son unos cuantos, se constituyan.

Hay una clave que hay que recordar, y es que en esta comparecencia, en esta interpelación, la respuesta del consejero manifestaba que desde su consejería se encontraban relativamente satisfechos con el avance en la participación ciudadana en materia sanitaria, aunque finalmente el señor consejero —y ahí está la transcripción provisional— acaba reconociendo lo que es evidente: que el ritmo de creación y puesta en funcionamiento de todos estos órganos está siendo lento, está siendo mucho más lento, desde luego, de lo que ellos pretenderían, y así lo reconoció el señor consejero. Y ese hecho lo achacaban a una gran cantidad de normas que existe o a una supuesta complejidad que habría en la puesta en marcha, desde luego complejidad que nosotros no compartimos, de todos estos órganos. Vamos, que lo que ocurrió finalmente fue que acabó reconociendo que las cosas en materia de participación ciudadana en política sanitaria estaban yendo muy lentas en esta comunidad autónoma.

Desde luego, así lo ve Chunta Aragonesista y creemos que así es evidente. Nosotros como grupo no comprendemos cómo se puede tardar, por poner un ejemplo, tanto desde que el Consejo de Salud de Aragón se pone en marcha, por así decirlo, se establece su creación en la Ley de Salud de Aragón, que, como todos ustedes saben, es del 15 de abril de 2002, cómo todavía no se ha constituido y que, además, según avanzó el consejero, su constitución se producirá agotando los plazos, en palabras del señor consejero, mas o menos en junio de este año. En total, tenemos dos años y dos meses, más de año y medio para crear el reglamento por el que se procede a la creación de este consejo, y después seis meses más hasta su aplicación, un plazo larguísimo. Desde luego, desde Chunta Aragonesista creemos que no hay complejidad técnica que sirva como excusa, por lo menos para este órgano.

Claro, que no es lo mismo para otros órganos como los consejos de salud de zona, que también se tocan en esta proposición, a los que se refiere concretamente el punto segundo. En estos casos parece ser que tres cuartas partes de los mismos, de la totalidad de ellos, están ya constituidos con desigual fortuna y quedan unos treinta, parece ser que afirmaba el consejero. Desde luego, nosotros sí que consideramos —por tanto, también vamos a aprobar este punto— que sí que debe ponerse la consejería las pilas, tantos los técnicos como el señor consejero, para que en el plazo más breve posible se puedan constituir y llevar a cabo.

Y para lo que, desde luego, consideramos que sí que se tiene que poner las pilas la consejería de Salud es para que se proceda cuanto antes al desarrollo reglamentario que pueda posibilitar la constitución de la participación ciudadana en materia hospitalaria, es decir, las comisiones de participación hospitalaria y las comisiones de bienestar social, que son las que recoge el punto primero de esta proposición no de ley.

Desde luego, consideramos que si la consejería de Salud quiere demostrar que va en serio y que se cree el tema de la participación ciudadana, debería hacer lo posible para que no nos toque ver lo que hemos visto con el Consejo de Salud, por ejemplo, y que tengamos que estar más de dos años también esperando a que se constituyan.

Lógicamente, por todo lo anterior, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque no me gustaría acabar esta intervención sin hacer una reflexión que no tiene que ver con la creación de estos órganos pero sí con sus efectos. Porque habrá que recordar que existen diversas causas de participación ciudadana y que van a existir, aunque con retraso, desde luego no sirven de nada si la ciudadanía no las conoce. Y nosotros tenemos la sensación de que la ciudadanía no las conoce suficientemente, que no tienen suficiente información y conocimiento sobre cuál es su clave en el sistema sanitario a la hora de participar. Por eso, queremos aprovechar esta situación para instar a la consejería de Salud para que desarrollara un plan de divulgación y se ponga las pilas también para publicitar clara y coherentemente de cara a la ciudadanía, a los usuarios, que son la totalidad de los usuarios del sistema público sanitario aragonés, que es la totalidad de la ciudadanía aragonesa, sobre todo que haga lo posible, que haga una campaña de divulgación seria, coherente y clara para los que la reciban, de manera que conozca claramente la ciudadanía cuáles son las vías de participación que pueden tener y que van a tener en materia de determinación y control de la política sanitaria y, sobre todo, cómo pueden aprovecharlas.

Nada más, señoría. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Está en condiciones el señor representante de Izquierda Unida de manifestar su posición en relación con las enmiendas o considera necesaria la suspensión de la sesión?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, necesitamos cinco minutos de suspensión, es para ajustar la transacción a la que se ha hecho mención en la tribuna.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por el tiempo mínimo imprescindible, y les ruego que no abandonen el salón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor Barrena puede fijar la posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Tengo que anunciarles que hemos encontrado una transacción en la que los grupos...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio, señorías.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... en la que todos los grupos nos encontramos representados en nuestras posiciones, es una transacción que, si ningún grupo manifiesta lo contrario, será la que someteremos a votación, en la que se recoge, por una parte, el reconocimiento por parte del Gobierno de la lentitud con la que se está poniendo esto en marcha, y, por otra, la voluntad decidida de los grupos de la oposición...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Barrena. Señorías, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... y, por otra parte, la voluntad que se tiene por parte de los grupos de la oposición de impulsar y de que se cumplan las recomendaciones que la Ley de Salud dice en cuanto a la participación ciudadana.

Paso a leer a sus señorías el texto transaccionado para someterlo a votación. Sería, en lugar de la moción presentada por Izquierda Unida, en lugar de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular, este texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en la formulación de la política sanitaria y en el control de la ejecución de la misma, impulse en el plazo de dieciocho meses a un ritmo compatible con la consolidación de las estructuras de gestión del Servicio Aragonés de Salud: primero, el desarrollo reglamentario necesario que posibilite la constitución de los órganos de participación en los centros hospitalarios del sistema de salud de Aragón recogidos en el artículo 35 de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón; segundo, la constitución de todos los consejos de salud de zona en la línea recogida en los contratos de gestión que el Servicio Aragonés de Salud ha firmado con las gerencias de los sectores sanitarios a lo largo del periodo 2004».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena, y gracias por pasar el texto a la Mesa.

Debo entender que ningún grupo parlamentario ni ninguna de sus señorías se opone al texto transaccionado y podemos proceder a la votación. En consecuencia, lo hacemos.

¿Votos a favor de la moción con la redacción que acaba de hacerse explícita? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

¿Consideran necesario el turno de explicación de voto?

El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer el esfuerzo y las aportaciones de los grupos, tanto los que apoyan al Gobierno como los grupos de la oposición, en el sentido de haber posibilitado la unanimidad de la cámara en una cuestión que nos parece básica y fundamental, y así lo hemos entendido todos los grupos, como es constituir todos los órganos de participación ciudadana para que a partir de ahí la ciudadanía aragonesa pueda cumplir y hacer realidad el derecho que la ley les da.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor de la transacción porque nos parece que es importante, que es interesante que hayamos fijado posiciones más concretas a lo que se presentaba con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Quizá los tres meses les ha parecido poco, a mí lo que me parecía mucho era, obviamente, toda legislatura. Dieciocho meses siguen siendo mucho pero, por lo menos, tenemos un plazo para poder cumplir.

Me gustaría también aclarar a una portavoz que ha...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías. Sean respetuosos con el interviniente, por favor.

Continúe, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Quisiera comentarle a la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que todas estas organizaciones de participación ciudadana ya estaban contempladas en la legislación estatal, con la que se venía regulando desde el año ochenta y seis, es decir, que ni siquiera es una legislación que se hizo en época del Partido Popular, sino del Partido Socialista, ahora lo único que se hacía era acoplarlo. Y nos parece a nosotros que ese cambio de legislación ha ocasionado que ha habido muchos meses, años en que los ciudadanos no han podido participar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido este punto, pasamos al siguiente, que es el debate y votación de la moción 11/04, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno en relación con la modernización de regadíos, y que es presentada por Chunta Aragonesista.

En su nombre, el señor Ariste tiene la palabra.

Moción núm. 11/04, dimanante de la interpelación núm. 10/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la modernización de regadíos.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente. Señorías.

La moción que se presenta hoy es dimanante de una interpelación, de un debate que tuvimos con el consejero de Agricultura y Alimentación el pasado 16 de abril, y yo tengo que empezar por decir que para mí es una moción consecuencia de aquel debate, que yo creo que estuvo fuera de lo común en lo que vienen siendo las iniciativas que este diputado defiende en materia agrícola. Fuera de lo común porque el señor consejero empezó su exposición diciendo: es difícil y complicado contestar a esta interpelación porque estamos de acuerdo, es difícil porque hasta ahora no hemos estado de acuerdo ni en desarrollo rural ni en política hidrológica ni en agricultura ecológica ni en la reforma de la PAC. Por lo tanto, para mí es muy gratificante que, por primera vez, en un debate sobre temas agrícolas hayamos alcanzado este grado de coincidencia. Aunque también tengo que decir que, a pesar de que hemos coincidido en el diagnóstico y en las dificultades que envuelven el proceso de modernización de los vie-

jos regadíos desde que en el año 2001 se empezó el proceso a partir de la aprobación del Plan nacional de regadíos de 2001... perdón, del horizonte de 2008, sí que tengo que decir que, como resultado de ese debate, parece que no estamos muy de acuerdo en qué medidas deben aplicarse para las soluciones más adecuadas.

De ahí la necesidad de presentar esta moción para ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en esas medidas y en esas actuaciones concretas que nosotros creemos que el Gobierno de Aragón debe llevar a cabo para resolver todas esas cuestiones que están complicando el proceso de modernización de los viejos regadíos aragoneses.

Como decíamos en la interpelación, tenemos más de cuatrocientas mil hectáreas de viejos regadíos, cuatrocientas mil hectáreas que es necesario modernizar y que es necesario adaptar a las necesidades de las explotaciones agrarias del siglo XXI que hagan posible el cumplimiento del código de buenas prácticas agrarias.

Decíamos también en la interpelación y nombrábamos todas las cuestiones que quedan por solventar y todas las dificultades que han ido surgiendo en este proceso. Nos encontramos con que tenemos dos administraciones públicas actuando en Aragón con sus correspondientes empresas públicas, que eran SEIASA del Nordeste, del Gobierno central, y SIRASA, empresa del Gobierno de Aragón, empresas públicas las dos. Tenemos dos sistemas diferentes de financiación y de ayudas públicas y también tenemos dos criterios de gestión de ejecución de los proyectos diferentes. Nos encontramos con que en el caso de las modernizaciones integrales existe un alto coste (entre trescientos y cuatrocientos euros por hectárea y año durante los veinticinco primeros) que hace en muchos casos dificultosa la modernización y que nuestros agricultores y regantes especialmente se animen para ese proceso de modernización.

Decíamos también que tenemos un gran problema con la concentración parcelaria. En algunas modernizaciones sí que se hace pero en otras no. Tenemos problemas con las líneas eléctricas de alta tensión que tienen que suministrar a esas estaciones de bombeo, que son necesarias para elevar el agua y dar presión a los nuevos regadíos y a los regadíos modernizados. Y tenemos problemas porque hay muchas balsas de regulación que se están construyendo, que tienen una gran capacidad de almacenamiento, que contribuyen al uso eficaz del agua y que son también fundamentales para el funcionamiento de los regadíos por aspersión que tienen una financiación insuficiente, que tienen peor financiación que muchas de las obras contempladas en el Pacto del Agua.

Y tenemos otro gran y grave problema, que es el del amueblamiento de las parcelas. Aquí me gustaría extenderme un poco. En un principio, SEIASA del Nordeste, o el Gobierno central, ofreció a muchas comunidades de regantes la posibilidad de que el amueblamiento de las parcelas fuera integrado en el proyecto de modernización de toda la comunidad. A raíz de esa oferta, que es bastante atractiva financieramente, muchas de esas comunidades aprobaron en sus asambleas la modernización, y, repito, atraídas porque el amueblamiento tenía una financiación especial.

Al final, por legislación europea, por la imposibilidad de financiar con fondos europeos la inversión de un amueblamiento que tiene que llevarse a cabo en fincas privadas, eso ha sido imposible, y, como ha sido imposible, está generan-

do graves dificultades para que muchas comunidades de regantes de base lleven adelante este proceso. Quiero recordar que muchas personas, muchos titulares de explotaciones agrarias o de propietarios de fincas que hace cinco o diez años eran agricultores y regantes han dejado de serlo ahora, muchos colonos que tuvieron un lote de quince o veinte hectáreas, muchos pequeños propietarios que hace unos años sí que podían vivir con esa explotación pero en nuestros días ya no pueden vivir con esa explotación, tienen que dedicarse a otros menesteres. Resulta que toda esa gente, como el amueblamiento queda excluido del proceso de modernización, no tiene ningún tipo de ayuda pública, y, por lo tanto, se encarece de forma especial su coste de amortización anual y, por lo tanto, se retrae su voluntad inicial de llevar adelante y de apoyar en asambleas de comunidades de base ese proyecto y ese proceso de modernización.

Por eso, en nuestra moción planteábamos en un primer punto clarificar el panorama, como decía el consejero. Se están creando muchísimas dificultades y nosotros creemos y entendemos que SEIASA del Nordeste, empresa pública del Gobierno central, no debería actuar en Aragón, debería actuar únicamente la consejería de Agricultura y Alimentación, una única administración que actúe, en ese caso, SEIASA del Nordeste, que tiene treinta y ocho expedientes, debería subrogarse en la Administración autonómica, y un único sistema de financiación.

Y, por otro lado, incorporar el amueblamiento, que decía que hay muchas dificultades en los proyectos, aunque tenga un sistema diferente de financiación pública. Porque hemos dicho que era una obra privada, pero creemos conveniente que se contemple una línea de ayudas generalizada para el amueblamiento que haga atractiva la modernización, como decía antes. Es posible que algunas de las treinta y ocho comunidades de regantes que gestiona SEIASA del Nordeste, y a las que les ofreció ese amueblamiento, den marcha atrás, y estoy hablando de ciento tres mil hectáreas en fase de modernización o que han aprobado su modernización, de más de diez mil regantes y de más de trescientos cuarenta y tres millones de euros de inversión.

Y también decimos que las balsas de regulación interna, por ese importante factor que pueda jugar de almacenamiento de agua, merecen una mejor financiación. Esperamos que se cumpla lo que ha dicho la ministra de Medio Ambiente y lo que ha anunciado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que esos fondos, fondos europeos, que en su día estaban previstos para el trasvase se utilicen para mejorar el uso del agua, para hacer un uso racional y eficiente de ese recurso.

En resumen, señorías, el objetivo de esta moción es rebajar los costes de amortización de los procesos de modernización, que ese 33% de SEIASA o 35% de SIRASA que tienen que adelantar nuestro regantes y que tienen que pagar con un préstamo durante los veinticinco primeros años, que esa amortización anual se reduzca en un porcentaje razonable. Queremos que eso se extienda para todos en general, pero muy particularmente para las explotaciones agrarias prioritarias, que, desde nuestro punto de vista, son la base y el fundamento de nuestra agricultura y las que de verdad asientan población en el medio rural.

Y todo esto que estamos proponiendo pasa precisamente por la revisión del Plan nacional de regadíos Horizonte 2008, que precisamente tenía una cláusula de revisión, por lo que

es posible que instemos al Gobierno de España a realizar esa revisión, no solo en cuanto al número de hectáreas a modernizar o para hacer nuevos regadíos, sino en cuanto a las herramientas de financiación y en cuanto a la superación de todas las dificultades que hemos ido encontrando y que son bastante evidentes.

Señorías, también pasa todo por ejercer las competencias en materia agrícola que tiene el Gobierno de Aragón en exclusiva. Ahora, que se puede y que nos dejan, ahora, que se supone que no va a haber esa intromisión del Gobierno central que denunciaba el consejero de Agricultura, señor Arguilé, a través de sus empresas públicas, ahora, que no va a suceder eso, es hora de que nuestro Gobierno ejerza las competencias exclusivas.

Nosotros entendemos que esta moción es una propuesta abierta y flexible, que puede encajar en la legalidad vigente y que, si hay voluntad política por todas las partes, podría mejorar sensiblemente un factor que nosotros consideramos prioritario, importante e imprescindible para la mejora de la calidad de vida de los regantes, para mejorar sus explotaciones, su rentabilidad, su productividad y para hacer un uso eficaz del agua.

Yo solo espero, grupos parlamentarios, que en su mayoría coincidan con Chunta Aragonesista, con el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y también con las opiniones del consejero de Agricultura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su representante señora Usón tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en esta ocasión y ante la moción de Chunta Aragonesista, expondrá los motivos por los que no va a apoyar esta moción.

En primer lugar, porque no estamos de acuerdo por dos cuestiones: una, que afecta a la forma de la moción y a la relación de hechos que conlleva precisamente esta exposición y esta presentación de la moción por Chunta Aragonesista, y una segunda cuestión que afecta al fondo de la materia que se acomete en esta moción.

En cuanto a la forma, es necesario realizar una relación de hechos que son los que han llevado a que Chunta Aragonesista, por su portavoz en esta materia, presente esta moción. En primer lugar, como derecho que tiene como diputado en esta cámara, presenta una interpelación al consejero de Agricultura el 16 de abril; posteriormente realiza ante un medio de comunicación escrito la exposición precisamente de aquello que va a tratar esta moción, y posteriormente, hoy, aquí, los grupos parlamentarios, los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios exponen y debaten en el foro adecuado y en el lugar adecuado y por las personas adecuadas y correctamente el debate.

Desde luego que con el modo de proceder de Chunta Aragonesista ante la presentación de esta moción el Partido Aragonés no está de acuerdo ya que se ha saltado a la torera el Reglamento parlamentario para llevar a cabo el debate necesario sobre cualquier cuestión, sea planteada por un partido político o por otro, y desde luego que se lo ha saltado a la

torera y que nosotros no lo compartimos, incluso yo creo que perjudica precisamente a cada uno de los diputados y grupos parlamentarios que estamos en esta cámara porque ese modo de proceder, desde el punto de vista del Partido Aragonés, desprestigia la labor parlamentaria de cada uno de los diputados.

En cualquier caso, cada grupo parlamentario tiene la libertad para exponer y llevar a cabo sus iniciativas como considere más oportuno pero queremos manifestar en el Partido Aragonés que no compartimos en absoluto ese proceder puesto que consideramos, y así lo recoge nuestro Reglamento, que el debate debe ser realizado en el parlamento y posteriormente, desde luego que sí, es necesario realizar libremente las declaraciones oportunas sobre las conclusiones y las declaraciones de cada uno de los partidos políticos ante los medios de comunicación, pero repito que el debate es aquí, en este parlamento, y no fuera.

En segundo lugar, sobre la cuestión que debatía, en cuanto al fondo de esta iniciativa, lo compartimos en cierto modo pero se ha planteado bajo un tótum revolútum sobre lo que es la modernización de regadíos, se incluye en el mismo una serie de cuestiones que procuran realizar una mezcla de lo que es en sí la materia de modernización de regadíos.

Presumo, además, que lo único que se pretende con esta iniciativa desde el Grupo Chunta Aragonesista por su portavoz es cierto afán de protagonismo en cuanto a lo que es la modernización de regadíos. Creo que de la interpelación que se produjo con el consejero derivó un posicionamiento común, que usted mismo ha resaltado, en cuanto a lo que se recoge en esta moción de modernización de regadíos, y creo por ello que usted podría confiar en la voluntad del consejero de Agricultura, del Partido Socialista, en esta materia puesto que es del Partido Socialista, como el actual presidente del Gobierno de España, al que ustedes han apoyado en su investidura.

Luego creo que era posible, dado ese posicionamiento común, que creyese en la voluntad política del consejero de Agricultura en esta materia y diese una oportunidad para que cumpliera con lo que en la propia interpelación se determinaba. Se desprende, repito, de esa moción cierto afán de protagonismo y una clara intención de protagonismo, repito, en el tema de los regadíos.

Y entiendo por otra parte también que ese protagonismo igual es lógico por parte de un grupo parlamentario como Chunta Aragonesista, en el que entiendo también y presumo que es bastante difícil hacer creer a la sociedad aragonesa que ustedes realmente creen en los regadíos y que realmente en esta comunidad autónoma, desde su punto de vista, son factibles, porque es difícil hacer entender a la sociedad aragonesa que ustedes apuestan por los regadíos sin obras de regulación y, por ejemplo, sin embalses como Yesa, Biscarrués o incluso Mularroya.

En coherencia con todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no va a apoyar esta iniciativa puesto que creemos que existe una clara incoherencia en los términos con los que se expresa, que no se sostiene por sí sola y que tiene, además, como he dicho, grandes dosis de afán de protagonismo, de demagogia, y que demuestra, además, que los regadíos no son un eje prioritario en la política de Chunta Aragonesista.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Decía el señor Ariste en su intervención que había sido una excepción de los temas que lleva presentados en materia agraria este, en el que había coincidido con el señor consejero, con el señor Arguilé. Yo creo que no, señor Ariste, porque yo precisamente creo que el señor Arguilé a todo o a casi todo que se le plantea dice que le parece bien, luego es cómo lo cocina y cómo lo transforma en sus intervenciones, pero siempre dice que le parece bien.

Aquí habría que establecer una nueva modalidad de votación ya que se ha hablado del Reglamento por parte de mi preopinante. Deberíamos establecer una nueva votación que sería poder votar el discurso de manera diferente a lo que se vota en el texto. Porque la verdad es que a mí su intervención, lo que ha dicho, me ha gustado mucho más que el texto, es decir, lo que sí ha dicho lo puede compartir el Grupo Popular tácticamente en su totalidad, podemos hacer matizaciones pero el espíritu de lo que se ha dicho lo podemos compartir, pero, claro, el texto, por fuerza de su reduccionismo, por fuerza de lo sintético que llega a ser, hace, efectivamente, como se ha dicho ya, un barullo muy complicado de apoyar.

Pero, claro, además, debemos tener en cuenta que hablamos de agricultura, y eso tiene una importancia cuando hablamos de horizontes presupuestarios en los que, además de estar implicado el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, como decía el señor Ariste, está implicada también la Unión Europea. ¿Por qué digo esto? Yo creo que en cualquier debate que tuviéramos en este parlamento, en cualquier debate que planteasen sus señorías en el que hablásemos de educación, en el que hablásemos de sanidad o de cualquier otro servicio esencial en una sociedad moderna, tendríamos todos la certeza de que no vamos a ir a menos nunca en materia presupuestaria, sino que en todo caso iríamos siempre a más, seguramente todos damos por sentado que esos presupuestos siempre aumentan.

Cuando hablamos de agricultura, seguramente el pensamiento, sobre todo el pensamiento en el medio rural, el pensamiento en la población afectada, siempre es que lo que nos toque después será peor, nunca se piensa que pueda ser mejor; lo era con la Agenda 2000, lo es con las revisiones del Plan nacional de regadíos y lo es con cualquiera de las actuaciones que afectan a la agricultura.

Es decir, nosotros podemos compartir que sea mejorable, por supuesto, el sistema por el que se hacen los nuevos regadíos y el sistema por el que se hacen las modernizaciones, pero, claro, hay un Plan nacional de regadíos escaso en gran parte porque el Gobierno de Aragón no quiso que fuera más amplio, porque, efectivamente, todo el mundo conoce que el Gobierno de la nación propuso un Plan nacional de regadíos más ambicioso, pero es un Plan nacional de regadíos que contempla una serie de hectáreas y cualquier actuación, cualquier modificación que supusiera la forma de ejecutarlas puede llevar retrasos y puede dificultar las ampliaciones de ese Plan nacional de regadíos.

A nosotros, las revisiones del Plan nacional de regadíos nos gustan al alza, por tanto modificaciones que puedan suponer paralizaciones o entretenimientos de lo que ya se está haciendo pueden suponer que no solamente no revisemos al alza el Plan nacional de regadíos después de 2008, sino que a lo mejor en 2008, 2009 o 2010 no hayamos podido poner en marcha todo lo que se contempla en el actual Plan nacional de regadíos. Y, pareciéndonos pequeño, por lo menos queremos que se cumpla, y yo creo que todos somos más ambiciosos y queremos que este se cumpla y que se haga otro. Pero, como no parece que esas sean las perspectivas que nos llegan allende los Pirineos y los nuevos socios del Gobierno español, no creemos que revisar estas cuestiones, que ya se aplican, sea la mejor fórmula.

Además, añadiré a esto que en declaraciones que hemos oído de diferentes representantes tanto del Gobierno de la nación como del Gobierno de Aragón hemos visto cuestiones que son contradictorias, hemos visto cuestiones que demuestran quizá que en determinados puntos concretos y también en los generales, pero sobre todo en los concretos, existía un programa electoral que era un programa electoral del que a lo mejor no se tenía la certeza, yo casi diría la seguridad, de que se fuera a poder aplicar porque se fueran a ganar las elecciones. Claro, ahora hay que pulirlo, hay que ponerlo en práctica. Por un lado, desde el Ministerio de Medio Ambiente se dice que hay que suprimir ACESA, por otro lado, desde Agricultura se dice que hay que unificar SIRASA y SEIASA, cuando el modelo podía ser muy similar: es aprovechar la eficacia de la gestión del Derecho mercantil, del Derecho civil en una empresa de capital público, eso nos permite agilizar las obras, para unas cosas vale, para otras cosas no vale.

El consejero siempre ha dicho aquí, eso es cierto, que a él le gustaría que SIRASA absorbiese todo el trabajo de SEIASA. Pero ¿eso supondría retrasos? ¿Supondría que algunas obras en marcha se pudieran retrasar cuando sabemos que, en materia agraria, los retrasos pueden generar incertidumbre y pueden generar a la larga inexecución de actuaciones imprescindibles para el sector rural? Eso es lo que nos da miedo. Y, señor Ariste, compartiendo su discurso, entendemos que fundamentalmente quien tiene que ponerse las pilas y quien tiene que decidir claramente qué es lo quiere hacer con estos temas es el propio Gobierno de Aragón y es el Gobierno de la nación.

Si esa sintonía a la que se ha referido el señor Arguilé, a la que se refirió en su día en unas declaraciones con el cambio de Gobierno en materia de agricultura, se traduce en actuaciones, yo quiero oírlas del propio consejero, quiero verlas en tramitaciones parlamentarias aquí y en el parlamento nacional, y porque, además, entiendo, señor Ariste, que los partidos de oposición —y creo que de momento ambos somos de oposición, aunque alguno está más cerca que otro de no serlo...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Torres, vaya terminado, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Termino enseguida, señora presidenta.

... por lo que he oído esta mañana cuando se hablaba de la adopción—... quería decir que, a esas propuestas que haga

el Gobierno, nosotros, para mejorar, debemos hacer propuestas concretas.

Usted ha hablado de las balsas de regulación, ha hablado de los costes de modernización, ha hablado del amueblamiento... podría haber hablado de otros temas. Yo creo que nosotros, ante las actuaciones que propongan los dos gobiernos, debemos hacer propuestas concretas que las mejoren, pero propuestas que, en todo caso, no supongan que alguna actuación pueda recibir retrasos, pueda sufrir aparcamientos indeseados, sino que lo que hagamos sea agilizar y hacerlo lo más rápidamente posible.

En todo caso, sí que es cierto que vamos a votar que no en el primer punto, y nos gustaría la votación por separado porque no queremos votar que no en el segundo porque, efectivamente, compartimos mucho... Como le decía ayer por otro motivo, casi puede parecer incluso poco ambiciosa su petición. Podríamos pedir que la mejora de la financiación se lleve incluso hasta que al agricultor, como se dice en términos inmobiliarios, se le dé el lote llaves mano sin tener que pagar nunca nada, eso es a lo que aspiraríamos todos, ¿verdad que sí? Pero, claro, de eso a lo que tenemos hoy hay un camino. No queremos votar en contra pero no podemos votar a favor hasta que realmente veamos cuál es la voluntad del Gobierno de la nación en este tema. Y sobre todo porque esto tiene complicaciones técnicas y complicaciones jurídicas que se deciden no solamente en Madrid, sino que se deciden en Bruselas, tiene financiaciones de diferente origen, de diferente estilo de financiación, de diferentes programas, porque aquí hablamos de desarrollo rural y hablamos del tantas veces nombrado Decreto 613 y, por tanto, realmente es muy difícil, muy difícil que de una moción que tiene en cada párrafo cuatro líneas estemos planteando actuaciones.

Yo creo que tenemos que ir a lo concreto y tenemos que plantear actuaciones concretas que mejoren la financiación y la modernización, entendiendo —como dijo usted en su intervención en la interpelación, y como ha vuelto a recordar hoy, y, desde luego, como creo que estamos todos de acuerdo— que la modernización es absolutamente imprescindible para el futuro del medio rural.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Voy a fijar la postura del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la moción presentada por el Grupo Chunta Aragonesa.

Del tema que trata la moción, de la modernización de regadíos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista querríamos destacar un aspecto, que es el que consideramos más preferente, y es la dignificación que supone la modernización de regadíos para los agricultores, para los regantes, dignificación que lleva a hacer más atractiva esta profesión, además de hacerla más rentable. Una vez dicho esto, pasaré a analizar el contenido de la moción, y empezaré por el segundo punto.

En dicho punto, Chunta solicita varias cosas pero querría destacar de esos aspectos que solicita en la moción que se incluya el amueblamiento de las parcelas en la modernización de los regadíos. Ello choca frontalmente con la legislación europea, señorías. Por lo tanto, no es posible porque explícitamente el Plan de desarrollo rural contempla la exclusión del amueblamiento de las parcelas y, por lo tanto, de ahí derivan muchos de los problemas que ha señalado el portavoz de Chunta.

Ha habido compromisos por SEIASA de la inclusión del amueblamiento de las parcelas, compromiso con muchas comunidades de regantes. Sé que la más importante en Huesca, Riegos del Alto Aragón, la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, estaba incluso muy enfadada porque después de hacer esa promesa se han tenido que volver atrás, y precisamente es por esta dificultad. Explícitamente, el Plan de desarrollo rural elimina la financiación, el equipamiento, el amueblamiento de las parcelas en la financiación para modernizar riegos.

El amueblamiento, señorías, está contemplado en otra normativa, y es el Real Decreto 613, y no se refiere a modernización de regadíos, sino que se refiere a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y no, como decía el portavoz de Chunta, a la modernización de regadíos. Y, además, el 613 ya hace esa priorización a que se refiere el portavoz de Chunta en cuanto a las explotaciones agrarias prioritarias y también incluye la construcción de balsas de regulación interna.

También hace referencia en esa moción el Grupo Chunta a la posibilidad de mejorar la financiación pública para los proyectos de la modernización integral. Ya le aclaró en la interpelación el señor consejero del Gobierno de Aragón que el Gobierno actual PSOE-PAR hizo un esfuerzo muy importante para incrementar este tipo de ayudas a los agricultores incrementando tanto el porcentaje como el presupuesto total destinado para los proyectos de modernización integral. Querría dar una cifra, que solo es repetir lo que el señor consejero ya le manifestó en la interpelación, recordar que del año noventa y cinco al noventa y ocho fueron 5,2 millones de euros los que se destinaron para este fin y en el año 2004 son 14,25 millones de euros los que se destinan para este fin, lo que significa ese esfuerzo presupuestario que ya está realizando el Gobierno de Aragón.

En cuanto al primer punto, en que solicitaba usted que se iniciasen negociaciones con el Gobierno central, ya le manifestó el señor consejero que no es ni siquiera de esta legislatura, es voluntad del Gobierno, y así hizo saber ya al anterior Gobierno central que se consideraba como vía mejor el aunar esos esfuerzos con una única vía de financiación.

Esperamos que este Gobierno, el Gobierno central, puesto que tiene otra disposición y otro talante... Efectivamente, ya se han comenzado conversaciones y la disposición del Gobierno del señor Zapatero es de apertura, de diálogo con las comunidades autónomas, y esperamos que en esto, como en otras cosas, vayan y trabajen de la mano, aúnen esfuerzos Gobierno central y comunidades autónomas.

Pero en relación con este punto sí querría hacer un matiz, y ya alguna portavoz que me ha precedido ha hecho referencia a una rueda de prensa que usted, señor Ariste, hizo el martes 27 de abril. Tengo que hacer un matiz porque en esta nota del *Diario del Alto Aragón* dice refiriéndose a la moción:

«Por eso pedimos —y en esto está de acuerdo con nosotros el señor consejero de Agricultura—...»... Tengo que hacer un matiz, y es que usted es el que está de acuerdo con el proyecto, con el trabajo que está desarrollando el actual Gobierno de Aragón y, por lo tanto, lo que a usted le correspondía decir era que Chunta está de acuerdo con el trabajo que está desarrollando el Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, no creemos conveniente que usted haya presentado esta moción.

Por todo lo que he explicado y porque entendemos que no existían razones para presentar esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista votaremos en contra de la misma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación. A lo largo de las intervenciones, el Grupo Popular ha solicitado la votación separada. Ello requiere la unanimidad de los grupos parlamentarios. ¿Nadie se opone a la votación separada? ¿Debo entender que hay aquiescencia de los grupos para votar separadamente el texto de la moción? Así lo haremos.

Procedemos a la votación del punto número 1 de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto primero de la moción queda rechazado al obtener ocho votos a favor, cincuenta y seis en contra y una abstención.**

A continuación votamos el punto 2.

Silencio, por favor, estamos votando. Señorías, silencio, por favor.

¿Votos a favor del punto 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto 2 queda rechazado al obtener ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintitrés abstenciones.**

¿Consideran imprescindible la explicación de voto sus señorías? Señor Ariste, sí, antes ninguna otra.

Tiene la palabra el señor Ariste. Brevemente, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quería explicar, más que mi voto, mis sorpresas. Me hubiera gustado que alguien, en vez de explicar su voto, hubiera explicado su veto a una moción que yo creo que era absolutamente clara para aquellos que entienden algo de regadíos. No se puede pedir lo mismo a los que entienden que a los que no entienden. Yo esperaba que los portavoces que han intervenido entendieran algo.

Señora Usón, usted me ha demostrado que es una de las que no tiene ni idea, ni absoluta idea de regadíos. No sé con que autoridad le recrimina a ningún portavoz nada de regadíos. Evidentemente, yo ya he llegado a pensar que como usted, cada vez que nosotros o Chunta Aragonesista o este portavoz hacemos algo, y teniendo en cuenta que usted es de Monegros, igual usted me ha votado a mí y se cree con el derecho de que le tengo que pedir poco menos que permiso para presentar iniciativas en estas Cortes de Aragón.

En cualquier caso, le voy a decir una cosa: mi madre está bastante contenta de lo guapo que salí en la foto de aquella rueda de prensa pero se va a llevar un gran disgusto cuando le diga que igual voy a la cárcel casi, poco menos, porque, por lo que usted me ha dicho, yo creo que de esta no salgo, de esta salgo. En cualquier caso, sepa que fue una rueda de

prensa en la que hablé yo solo, los periodistas no me preguntaron, no tuvimos debate, el debate lo he traído yo a esta cámara, a ellos les expliqué lo que iba a presentar aquí.

Una pregunta que se dice mucho en mi pueblo, solo le preguntaría: y de lo mío ¿qué? Y de lo mío ¿qué? ¿Me ha explicado, me ha dicho usted su opinión sobre modernización de regadíos? Es que no me ha dicho absolutamente nada, de lo mío, nada. Yo he llegado a la conclusión de que usted ha perdido la chuleta que le pasa normalmente el Gobierno de Aragón.

En cualquier caso, sí que querría agradecer al resto de grupos parlamentarios que no me hayan recriminado el que haga ruedas de prensa. En otra ocasión igual tengo que pedir permiso, no sé si a los grupos parlamentarios o al señor presidente porque incumplo o podría incumplir el Reglamento.

Señora portavoz del Partido Socialista, no sé si ha pedido explicación de voto, a mí me gustaría que me explicara por qué usted veta, no *vota*, sino *veta*, el sentido común, el acuerdo y la coincidencia que hemos tenido en esta ocasión con este tema entre el Grupo Chunta Aragonesista y el Grupo del PSOE, por qué usted veta la apuesta por la modernización, por qué usted veta la voluntad de acuerdo que tiene Chunta Aragonesista y el PSOE en el Congreso de los Diputados para parar el trasvase y utilizar los fondos para hacer un uso eficaz del agua y por qué usted veta la voluntad de los representantes de su Gobierno en Madrid, que están de acuerdo en que hay que impulsar la modernización de regadíos, en que hay que mejorar el funcionamiento de la estructura de las comunidades autónomas y respetar sus competencias. Y usted en definitiva ha vetado lo que decía esta moción que venía en ese sentido. Lástima que no sea uno un demócrata de solera para que le hagan más caso.

Espero que esta moción y este debate, como viene siendo habitual, con el voto negativo de los grupos que sustentan al equipo de Gobierno, sirvan para lo que ya estoy cansado de decir: para que se resuelvan los problemas. No sé si servirá para que a partir de ahora, con este nuevo Gobierno en España, no haya intromisión de competencias, no haya dos sistemas diferentes de financiación, no sea, como dice el consejero, una cuestión complicada, absurda y que genera dudas a los agricultores. Ya sabemos que ustedes están en ello, yo espero vivir muchos años, a ver si dentro de un poco es verdad que ustedes estaban en ello; pero me dicen mis compañeros que hace cuatro años ya estaban ustedes en ello, ya estaban ustedes en ello, pero, no obstante, aquí todos los días, o en casi todos los plenos y todas las comisiones hay que recordarles que no estaban tanto en ello.

Quiero recordarle que lo del amueblamiento de las parcelas es muy importante. Ahora, a las seis de la tarde, empieza una asamblea general de un sector, de una comunidad de bases que va a poner en tela de juicio un acuerdo anterior a favor de la modernización, precisamente porque tienen dificultades para financiar el amueblamiento de parcelas. No obstante...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: ... —voy concluyendo, señor presidente, pero la cosa no era para menos— yo espero que su consejero y el Gobierno de

Aragón resuelvan esto antes de que haya una caída en cadena de comunidades de regantes de base que vayan rechazando la modernización, a la que hace unos días o hace unos meses —eso sí, con el gobierno del Partido Popular— dijeron que sí, espero que esto se pare.

En cualquier caso, sí que me gustaría dejar bien claro que nuestra voluntad es que haya regadíos en Aragón, que haya buenos regadíos. Y, para nosotros, lo prioritario es que haya unas explotaciones agrícolas, unas explotaciones agrarias rentables. Por lo tanto, eso tiene mucho que ver con la modernización y con la mejora de las estructuras de nuestros agricultores y regantes.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Torres, puede explicar el voto.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para decir simplemente que nuestra votación (primer punto, no, segundo punto, abstención) está en perfecta sintonía con mi intervención en la fijación de posición, es decir, he dicho que compartía el espíritu de lo que ha manifestado en casi todo su discurso el señor Ariste pero no podemos compartir el texto porque hay una cosa que nos preocupa sobremanera: nos preocupa sobremanera porque, en relación con la agricultura, que cada vez que hay negociaciones tiene recortes, si paralizamos lo que ya estamos haciendo, difícilmente podremos ampliar cuando se acabe el Plan nacional de regadíos actual. Lo que queremos es que se cumpla este y que nos dé tiempo a hacer un siguiente plan nacional de regadíos. Simplemente para señalar eso, que es mi explicación de voto.

Y un pequeño matiz, señor presidente. Como se ha dicho que ninguno de los intervinientes teníamos ni idea de regadíos, me he quedado muy sorprendido, y no puedo decir que gratamente, porque yo pensaba que los sesenta y siete parlamentarios y parlamentarias que estamos aquí entendíamos de todo y por lo menos teníamos todos derecho a hablar de cualquier tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Pons puede explicar el voto en nombre del Grupo Socialista.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra, pero en contra de los dos puntos de la moción, no en contra del discurso que parece ser que después ha moldeado cuando ha detectado que había algún error en ese texto.

Nosotros hemos votado «no» a la inclusión en el programa de modernización de regadíos del amueblamiento pero no porque no queramos que el amueblamiento se subvencione, sino porque le he dicho ya anteriormente que es imposible, es imposible porque en la legislación europea explícitamente así se contempla y es conforme al punto dos escrito en su moción, no por otra cosa, y, además, hay otra vía de financiación donde sí se incluye.

Y hemos votado «no» al primer punto porque el Gobierno de Aragón ya está trabajando en ello, se lo dijo en la interpelación en el anterior Pleno el señor consejero y usted lo entendió, lo compartieron. Entonces, no entiendo el impulso que Chunta da con este punto a la actuación del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, esos son los motivos por los que hemos votado en contra.

Quiero decirle, señor Ariste, que yo me he tomado la molestia de mirar el programa electoral de Chunta, se lo confieso, y en ese programa electoral dan por bueno ese Plan nacional de regadíos horizonte 2008. Además, hacen una enumeración importante de apoyos a regadíos de la Litera Alta, de canal de Berdún, de la Hoya, de Monegros, de Bardenas... Hay aspectos que habrá que negociar y hablar mucho para que todos estos regadíos se puedan llevar a cabo con las regulaciones actuales.

Y yo también me siento incapaz de calificar a nadie sobre si entendemos de todo o de nada. Yo creo que todos tratamos en un momento determinado de prepararnos y de informarnos acerca de las iniciativas, estamos aquí para ello y lo hacemos todos lo mejor que podemos.

Simplemente quiero reiterarle que espero que otra vez, en otra de las interpelaciones o en alguna de las iniciativas que presente, coincida un poquito más el discurso que hace en la tribuna con el texto que presenta para apoyarlo.

Nada más. Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos al debate y votación de la moción 12/04, dimanante de la interpelación relativa a la política en materia deportiva, que presentó el Partido Popular.

Su representante tiene la palabra. Señor Suárez, por favor.

Moción núm. 12/04, dimanante de la interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Yo espero y deseo que todos los diputados que estamos aquí sepamos también algo de deporte, y, si no, espero que al final de la legislatura actual todos los diputados sepamos algo de deporte. Porque nosotros presentábamos una interpelación el día 16 de abril de este mismo año con la intención de poner en valor lo que creemos que es muy importante para todos los aragoneses y para todas las aragonesas.

Efectivamente, hablábamos del deporte de competición, tanto del deporte de base como del deporte de élite, y hablábamos del deporte salud, de aquello que en estos momentos nos preocupa a todos y cada vez nos va preocupando más de estar en forma, de día a día hacer un pequeño esfuerzo para mantener la condición física; que, por cierto, también tengo que decir que la condición física, señorías, ayuda a mantener la condición mental también a tono y a punto.

Por tanto, planteábamos esa cuestión el pasado día 16 y, en definitiva, estábamos rompiendo una lanza por el deporte en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ya anunciamos que se iniciaba *[un diputado sale del salón de plenos]*... —parece que a alguno le interesa poco el deporte— ya anunciábamos en ese momento que íbamos a plantear una serie de iniciativas

con el ánimo —entiéndase bien— de impulsar en la medida de nuestras posibilidades y a través de esta cámara la iniciativa y la promoción del deporte en Aragón. Esa era la propuesta y de ello viene esta moción.

Tengan ustedes en cuenta, señorías, que hay comunidades autónomas que, en lo que respecta a la promoción deportiva, han avanzado muchísimo en los últimos años, y podríamos hablar de Valencia, de la Comunidad Valenciana, podríamos hablar de una comunidad que siempre ha estado a la cabeza en estas cuestiones como es la comunidad de Cataluña y, por supuesto, podemos hablar de otras muchas, como la madrileña, la gallega, que ha avanzado muchísimo, etcétera, etcétera. En definitiva, pretendemos con esta moción impulsar, poner nuestro granito de arena para ayudar al Gobierno de Aragón a que impulse el deporte en nuestra comunidad autónoma.

En aquella interpelación planteábamos algunos interrogantes y empezábamos planteando el interrogante de las infraestructuras deportivas, de las instalaciones deportivas. Decíamos qué pasaba con ese plan general de infraestructuras que habíamos demandado tantas veces e incluso decíamos con qué ánimo se iba a plantear la gestión de todas esas infraestructuras que son absolutamente necesarias en Aragón. Sus señorías recordarán que la señora consejera habló incluso de cantidades concretas, y en algunos casos llegó a hablar de un plan en el que se estaba trabajando y mencionó seis mil millones de las antiguas pesetas. Y en esa línea, señorías, viene la primera de las tres propuestas que se contemplan en la presente moción.

Planteamos, señorías, un plan general de instalaciones deportivas que el Partido Popular viene demandando hace tiempo, si bien tengo que reconocer que no es una idea exclusiva del Partido Popular puesto que se contiene en el programa del Partido Socialista también y en el programa del Partido Aragonés. Y creo, señorías, que también en ese pacto secreto, que no se sabe ya si está firmado o no está firmado, entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Creo que en ese pacto secreto y privado, que no publico, según palabras del presidente del Gobierno de Aragón esta mañana, también se habla de la necesidad de un plan general de instalaciones, de un plan general de infraestructuras deportivas.

Pues bien, la propuesta que planteamos hoy, insisto, contenida también en los programas de otros partidos políticos, es que, efectivamente, vea la luz ese plan de instalaciones deportivas, y, como no puede ser de otra forma, y estamos en política, planteamos un plazo porque, en política, la forma de conseguir compromisos es siempre poniendo plazos a esos compromisos, y planteamos un plazo de seis meses, que creemos es un plazo prudente para quien ya dice que está trabajando en ese plan general de instalaciones deportivas.

Planteamos que el plan establezca las actuaciones a corto, medio y largo plazo, que establezca el plan, por supuesto de acuerdo con el proceso de comarcalización, las necesidades y la forma de atenderlas en cada una de las comarcas, incluyendo, por supuesto, señorías, Zaragoza, aunque no esté constituida la comarca, como no puede ser de otra forma, y cuáles van a ser las medidas de gestión de esas instalaciones tanto en lo que respecta al personal, es decir, a las personas necesarias y a su cualificación profesional, como al planteamiento en la gestión de esas instalaciones de las nuevas tecnologías. Un plan, cualquier plan, y, por supuesto, uno de in-

fraestructuras a mayor abundamiento, tiene que ir acompañado de los recursos económicos, cuál es la previsión presupuestaria, que siempre es una previsión, claro, el presupuesto es siempre una previsión económica de lo que puede suponer una determinada forma de actuar a lo largo de un determinado periodo de tiempo.

Pues bien, señorías, planteamos, lógicamente, que este plan de infraestructuras vaya acompañado de sus correspondientes recursos, y me alegró mucho el otro día escuchar a la consejera en esa línea y mencionar ya cantidades concretas, habló, insisto, de seis mil millones de las antiguas pesetas.

En definitiva, señorías, esta es la primera de las propuestas que planteamos: que en un plazo, que entendemos que seis meses es prudente, se pueda ya plantear por el Gobierno de Aragón cuál va a ser esa previsión de infraestructuras deportivas para nuestra comunidad autónoma, bien entendido, señorías —y me dirijo especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno—, que, siempre que se plantea un plan, los plazos no son inexorables, es decir, no se trata de marcar un plazo de seis meses que tiene que cumplirse a rajatabla —ya he dicho que lo que se marcan son compromisos políticos y, por tanto, voluntad política de llevarlo a cabo—, sino que hay que poner ese plazo, aunque, insisto, no sea de cumplimiento absolutamente inamovible, alrededor de seis meses es alrededor de seis meses y no quiere decir que deban ser seis meses exactos, aunque así se contemple en la moción.

Hay una segunda propuesta, señorías, y, además, creo que abunda en ella una encuesta que publica hoy un importante medio de comunicación de Aragón, que se está refiriendo a la necesidad de planificar todos los temas relacionados con el deporte, es una encuesta que publica un medio, en donde se recoge la opinión de deportistas de nuestra comunidad, y, si en algo hacen hincapié, es precisamente en la necesidad de planificar, no en la cuestión de ir resolviendo los problemas conforme van surgiendo, sino planificar. Y para ello planteamos el instituto aragonés del deporte, y también lo planteamos con un plazo concreto, en este caso entendemos que tres meses, porque lo que decimos es que en el plazo de tres meses el Gobierno de Aragón traiga, lógicamente, el proyecto de ley de creación de este instituto aragonés del deporte, porque esto se tiene que crear por ley, y decimos, ¡hombre!, que el Gobierno de Aragón, en el plazo de tres meses —insisto, también son tres meses pero no quiere decir que exactamente deban ser los mismos, alrededor de tres meses—, se traiga ese proyecto de ley en el que se contemple, lógicamente, qué es lo que se quiere hacer con el deporte en cada una de sus áreas.

Lo planteamos como un organismo autónomo y con un área que sería de promoción del deporte, lógicamente aquí entraría tanto el deporte escolar como el deporte universitario, el deporte de élite con una cuestión muy importante que yo comentaba el otro día en la interpelación, y es el planteamiento de aprovechar un recurso importante que pueden dar los que han sido deportistas de élite para aprovecharlo los demás deportistas y, en definitiva, todos los aragoneses y toda la comunidad. Y planteamos también la necesidad de ayudar a esos deportistas que han sido de élite para que nos ayuden a su vez a todos los aragoneses. Y planteábamos también los programas necesarios respecto a lo que llamamos «el deporte salud» y el mantenimiento de la condición física de los aragoneses.

Por tanto, una primera área que sería la de promoción deportiva, la de iniciativa deportiva. También en la encuesta de ese medio de comunicación se hace referencia a esto que estoy comentado.

Una segunda área sería la de instalaciones. De la misma forma que planteábamos un plan general de instalaciones, creemos que este instituto aragonés del deporte debe, como no puede ser de otra forma, gestionar esas instalaciones y tiene que establecer la adecuación en cada caso precisamente para hacerlas más aprovechables y sacar todo el fruto posible de la inversión económica en esas instalaciones.

Creemos que el instituto aragonés del deporte debe hacer especial hincapié en la formación e investigación, y ahí entran los técnicos deportivos a la cabeza. Creemos que esa es una parte que no puede olvidarse y, por tanto, hablamos de una tercera área, que sería la relacionada con la investigación y la formación.

Señorías, hay comunidades en España que ya han creado el Instituto del Deporte, podemos hablar de Navarra o podemos hablar, que seguro que les gusta más a los compañeros diputados y las compañeras diputadas del Grupo Socialista, de la Comunidad de Andalucía, donde...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Suárez, vaya terminando, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —voy acabando enseguida, señora presidenta— ya está en marcha el Instituto del Deporte.

Y planteamos —y acabo, señora presidenta— una tercera pata en esta moción, que es la creación de una fundación para ayudar a la financiación del deporte aragonés. Planteamos una fundación y le ponemos también un plazo, un año decimos, quizá porque el tema de las fundaciones es mucho más complicado, y planteamos una fundación porque creemos que la ayuda que necesita y el tirón que necesita el deporte en Aragón no solamente pueden darse con los recursos públicos, sino que se necesita también, como en otros muchos aspectos en nuestra comunidad, de la ayuda de la iniciativa privada. Y creemos que la fundación sería precisamente el instrumento adecuado para que se aportaran tanto los recursos públicos como los recursos privados. En definitiva, aprovechar la Ley 30 de 1994, de fundaciones, y la Ley 49 de 2002, de incentivos fiscales al mecenazgo, que tanto se está utilizando en algunos otros aspectos de nuestra gestión en España. Podemos hablar de aspectos culturales, de aspectos sociales, ¿por qué, señorías, no también de aspectos deportivos?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Para su defensa, su representante tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas de modificación a la moción que el Partido Popular ha traído a esta

cámara dimanante de la interpelación 17/04, con las que pretendemos modificar el plazo impuesto por el Grupo Popular.

En el primer punto, donde dice «en un plazo de seis meses», debería decir: «a lo largo de este año». Y en el segundo punto, donde dice «en un plazo de tres meses», debe decir: «a lo largo de este año».

En cuanto al punto tercero de la moción, no tiene demasiado sentido crear una fundación cuando el proyecto de creación del instituto aragonés del deporte contempla a este como organismo autónomo, y, por lo tanto, solicitaríamos la retirada de dicho punto.

Tal y como comentó la consejera en su intervención, se está trabajando ya tanto en el plan general de instalaciones deportivas como en el proyecto de ley de creación del instituto aragonés del deporte y ambos temas están muy adelantados, por lo que no creemos que encorsetar con plazos la labor del Gobierno sea la mejor manera de ayudar a realizar su trabajo.

Nuestro grupo es conocedor de la demanda que existe de equipamientos deportivos en nuestra comunidad. Por ello, creemos que hay que dejar que el Gobierno estudie y reflexione sobre dicho plan, teniendo en cuenta muchos factores, entre otros, la evolución en estos veinte años que se ha producido en el mundo del deporte, donde se ha pasado de un modelo lineal de organización deportiva en el que los deportistas se organizaban en clubes y federaciones, en torno todo ello a un deporte reglado y competitivo, a un modelo más libre y diversificado que podemos caracterizar por varias realidades: por un lado, la aparición de nuevas prácticas de actividad física y deportiva fuera del marco tradicional competitivo; por otro lado, la polarización de la actividad deportiva entre el deporte espectáculo y de alto nivel y la actividad de práctica ciudadana.

También quiero señalar que, hoy, los que practican algún tipo de actividad física son ciudadanos de toda edad, condición e interés ya que cada día más la práctica de algún tipo de actividad física o deportiva está asociada a la salud, a la educación, al ocio... en definitiva, a la mejora de la calidad de vida.

No podemos tampoco dejar de tener en cuenta que la comarcalización del territorio va a permitir un mayor acercamiento de la actividad deportiva al mundo rural, de ahí que este plan contemple la nueva ordenación del territorio en la planificación de instalaciones deportivas, racionalizando y rentabilizando la utilización de los recursos con garantía de funcionalidad y gestión.

Hay que apuntar también que en los pequeños municipios habrá que tratar de compatibilizar las instalaciones deportivas tanto para uso escolar como público. De la misma manera, la creación del instituto aragonés del deporte está planteada desde el departamento como organismo que sirva de apoyo tanto a los deportistas de élite como a los jóvenes talentos deportivos. Este instituto permitirá sumar a las aportaciones públicas las colaboraciones económicas que la empresa privada realizará en la promoción de la práctica deportiva a través de becas, esponsorizaciones, etcétera.

El Grupo Socialista cree que, por todo lo anteriormente expresado, hay demasiados factores, circunstancias y planteamientos que valorar. Por lo tanto, creemos que hay que dejar que el Gobierno estudie minuciosamente estos dos proyectos y traiga a esta cámara un plan general de instalaciones

que solo será efectivo en función del grado de coordinación con el resto de instituciones, diputaciones, comarcas y ayuntamientos, en el que primará en cualquier caso la coordinación por encima de los límites temporales en la puesta en marcha de este plan.

Solo así conseguiremos dar respuesta a la demanda de muchos aragoneses y aragonesas que practican a diario algún tipo de actividad deportiva. De la misma manera, deseamos que con la creación del instituto aragonés del deporte seamos capaces, entre otras cosas, de aprovechar la experiencia de nuestros deportistas de élite, como ha señalado el señor Suárez, y, a la vez, dar apoyo a nuestras jóvenes promesas deportivas para seguir aumentando los éxitos deportivos de Aragón.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Sánchez.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Tiene en primer lugar la palabra el señor Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de Izquierda Unida con relación a la moción que presenta el Partido Popular, y lo hago desde el acuerdo con buena parte de lo que se pide y de lo que se plantea en la moción.

Estamos de acuerdo en que es necesario presentar un plan general de instalaciones deportivas, en que se acompañe a la realidad comarcal, en que, lógicamente, al ser un plan, tiene que establecer temporalización y, por lo tanto el diseño a corto, a medio y a largo plazo, y en que, para que sea eficaz y eficiente, contemple las medidas de gestión para cada una de las instalaciones. Seguramente, si hubiéramos podido profundizar más, habríamos visto si responde a algunos de los planteamientos o de las prioridades que Izquierda Unida tiene, pero, en cualquier caso, como lo que se está planteando es presentar un plan, tendremos oportunidad de verlo, valorarlo y analizarlo.

Quiero manifestar también el acuerdo de la necesidad del instituto aragonés del deporte y, por lo tanto, de definirlo y de establecerlo. Nosotros, respecto a las tres áreas que aquí se establecen, creemos que se podrían definir de otra manera pero, en cualquier caso, al igual que en el punto anterior, estamos hablando de traer un proyecto de ley que, lógicamente, tiene que venir aquí, a esta cámara, y que tendremos oportunidad de ver, discutir, hacer propuestas, enmendar y demás.

Nuestra discrepancia surge con el punto tercero. A nosotros no nos parece que la forma mejor para patrocinar el deporte en Aragón sea la de la fundación, no decimos que no pueda ser, es una forma como otra cualquiera pero nos parece que tendría que definirse ese cometido en otro ámbito que no fuera el de una fundación, además porque tampoco vemos muy definido de qué tipo de fundación se nos habla.

En definitiva, y por fijar la posición, veríamos la posibilidad de apoyar los dos primeros puntos si hubiera una votación separada de los términos que recoge esta moción.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Partido Aragonés. La señora Perales tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías.

Yo creo que que soy del Partido Aragonés queda muy claro y todos ustedes lo saben, que soy deportista creo que también lo conocen prácticamente todos, si no todos. Y ¿por qué digo esto? Porque, afortunadamente, en el Partido Aragonés se da una coincidencia bastante a menudo, y es que el Partido Aragonés siempre ha sido muy sensible con el deporte, siempre ha contado con grandes deportistas, y, de hecho, yo creo que ha sido una de las grandes banderas en la filosofía de mi partido.

Miren, cuando yo comencé la andadura política, al principio me preguntaba la gente y los medios de comunicación qué es lo que iba a aportar a la política aragonesa, qué es lo que iba a aportar a mi partido, y yo no dudaba en contestar que, ante todo y por encima de todo, yo aportaría mi espíritu, y mi espíritu, inevitablemente, siempre va unido al espíritu deportivo.

Desde estas Cortes, desde este escaño en las Cortes de Aragón como diputada del PAR, puedo contribuir a hacer un poquito de Aragón, pero, además, desde mi condición de deportista tengo la posibilidad de llevar el nombre de Aragón por todo el mundo. Y es que, como diría mi buen amigo Fernando Arcega, el anterior director general de Deportes, «el deporte no solo mide la calidad de vida y el progreso de un pueblo, también expresa su cultura, su forma de entender la vida, tanto en la base como en la élite, expresa lo que es un pueblo y lo que quiere ser, y, además, ofrece personas, equipos, modelos de conducta e hitos que sirven para que la sociedad se viva a través de ellos como una comunidad». Evidentemente, estoy totalmente de acuerdo con esto.

Pero es que el deporte es, además, como una escuela de vida, es como la vida. Muchos vivimos un mundo a veces lleno de desigualdades, a menudo paralizado por discrepancias que parecen insalvables, pero el afán de superación de muchas personas, de muchos deportistas, aporta una ilusión porque demuestra, porque enseña que el trabajo abnegado, que el sacrificio, que la determinación y la fuerza de voluntad pueden conseguir hazañas que a veces se dan por perdidas. Y es que no hay límites, no debe haber límites.

Y esto me da pie para contestar a los señores del Partido Popular, lo digo en plural para que nadie se sienta aludido y luego nadie vaya a pedir el turno por alusiones, pero sí que es cierto que va dirigido a una persona en concreto, a un diputado en concreto del Partido Popular. Y es que se asombrarían de lo que muchas personas con discapacidad somos capaces de hacer: desde ganar una carrera de cien metros lisos en las olimpiadas de Barcelona y quedarse a treinta centésimas por encima del mítico Carl Lewis a ganar los Juegos del Mediterráneo con una amputación femoral, por parte de una nadadora sudafricana, e inclusive, fíjese, yo misma, este fin de semana, me he enfrentado al desierto para luchar por la autodeterminación del pueblo saharauí. En fin, simplemente una pequeña información sin ningún tipo de acritud, pero no quería dejar pasar la ocasión sin que constara.

El deporte, en cualquier caso y en cualquiera de sus modalidades, es patrimonio de toda la humanidad, sin discriminación de sexo, de raza, de condición física... En definitiva, es una reivindicación del hombre hacia su propia naturaleza porque fomenta los valores de desarrollo personal, de integración, de normalización social de todas las personas, porque fomenta la participación en la vida pública y promueve los valores democráticos y la ciudadanía a través de los valores de solidaridad y de respeto hacia los demás, sin olvidar, evidentemente, que la práctica deportiva es decisiva para el desarrollo de muchos aspectos físicos, psicológicos de la vida futura. Y, en definitiva, la actividad física y deportiva no solamente es diversión o competición, es también salud y facilita el desarrollo integral de todo el cuerpo humano.

Por eso, la promoción del deporte —no podía ser de otra manera— es una tarea necesaria, es obligatoria y, por supuesto, de enorme utilidad social. Es una importante vía de salud, como decía antes, y alternativa de ocio y tiempo libre para la persona. Y en ese sentido es en el que deben trabajar todos los gobiernos y en ese sentido ha venido trabajando el Gobierno de Aragón en los últimos años a través de la Dirección General de Deporte.

Entrando en lo que es la moción propiamente dicha, evidentemente, estamos de acuerdo en que a estas Cortes de Aragón se traiga el plan general de infraestructuras deportivas, pero es que no podía ser de otra manera porque para el Partido Aragonés es fundamental que se impulse este plan, y, afortunadamente, por cierto, además, se está haciendo. La consejera lo anunció en la interpelación de la que deriva esta moción. Y es que el objetivo está claro: es que hay que facilitar la práctica deportiva al mayor número de ciudadanos —esto lo hemos dicho hoy todos los portavoces— vivan en la zona de Aragón que vivan, tengan la condición física que tengan.

Y respecto al instituto aragonés del deporte, evidentemente, también estamos de acuerdo con que se presente el proyecto de ley de creación del instituto aragonés del deporte, por varios motivos: porque hay que hacer todo lo posible en beneficio del deporte porque redundará en todo lo que hemos dicho anteriormente y porque nosotros particularmente tenemos un compromiso con el deporte. El proyecto de ley de creación del instituto está en marcha, el Gobierno de Aragón lo está preparando, pero, volviendo otra vez a los plazos —ustedes lo saben—, hay que pasar una serie de trámites y por eso no parece adecuado ajustar el plazo a los tres meses, sino más bien hasta final de este año, como presentaba el Partido Socialista.

Y, por último, en cuanto a la creación de la fundación del deporte aragonés, claro que compartimos la base de la petición, entre otras cosas porque el Partido Aragonés ya en su día, y en palabras de Fernando Arcega, quiso que esta fundación saliera adelante. Y leo textualmente, en nuestro programa llevábamos: «Crear una fundación deportiva como herramienta eficaz para reforzar las ayudas deportivas por parte de particulares o entidades».

Ahora bien, aunque mantenemos la idea de fondo, sí que entendemos que es más conveniente ver qué tal funciona el instituto primero porque, en concreto, por ejemplo, en el tema de esponsorización, que parece que es uno de los temas más sobresalientes, el instituto se puede encargar también de ello. Es decir, que de momento parece más razonable aceptar

y votar lo que sería el instituto y posteriormente ver si haría falta una fundación.

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Perales.

Es el turno de Chunta Aragonesista.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Fíjense si nos importa y nos preocupa el deporte en mi grupo, que no comprendemos cómo el Gobierno está dando pasos adelante olvidándose de que tiene una Ley del deporte sin desarrollar y absolutamente obsoleta.

El punto primero de la moción que plantea en este caso el Partido Popular, el Grupo Popular, nos aborda en este caso un tema concreto, que es la presentación de un plan global de instalaciones deportivas, seis meses, en este año... Es que fíjese, después de haber pasado la semana pasada por los dieciocho meses, es que este año me parece tan breve que realmente... ¡Ojalá!, que esté este año, por supuesto, que nos parece oportuno y necesario en Chunta Aragonesista que este plan exista. Porque, entre otras cosas, tendrá..., la presentación tendrá una repercusión necesariamente en la propia elaboración del proyecto de ley de presupuestos de 2005.

Y ustedes abordan, además, otro aspecto, que es el aspecto relacionado con las medidas de gestión. Lógicamente, lógicamente, se solicita algo que es necesario: cada instalación debería tener su plan de gestión previo, pero no nos olvidemos que, finalmente, los responsables son los propietarios de las instalaciones, y en este caso, ustedes están abordando un plan de instalaciones que no siempre van a depender del Gobierno de Aragón. Pero, vamos, a nosotros nos parece fantástico. ¡Qué más hubiéramos querido que el centro aragonés del deporte hubiera tenido ya un plan de gestión, que hubiéramos podido conocer un plan de gestión! Bueno, se va haciendo poquito a poco, poquito a poco, nuestros nietos igual podrán ver completo el centro aragonés del deporte, y esperamos que para entonces haya ya un plan de gestión.

Es necesario, por supuesto, este plan, porque de alguna manera se podrán evitar desajustes entre las necesidades reales de uso de las instalaciones deportivas y el uso real que de ellas se hace. ¿Se mejorará la gestión? Por supuesto. En fin, hacemos únicamente esta mención del carácter quizá un poquito idealista, utópico, pero lo apoyamos. En cualquier caso, imaginamos que el Gobierno de Aragón pensará informar única y exclusivamente sobre aquello que sea de su competencia.

En el punto segundo, nosotros aquí ya tenemos que decirle al señor portavoz del Grupo Popular que manifestamos ya una cierta discrepancia, porque, miren, ustedes hablan de remitir a las Cortes un proyecto de ley de creación del instituto aragonés del deporte, y es más, ha comentado el portavoz en su intervención que es para garantizar la planificación. Entonces, claro, nuestra pregunta es ya... Nos vamos a preocupar más incluso de lo que estamos preocupados en Chunta Aragonesista, que llevamos un cierto tiempo esperando la comparecencia del director general de Deporte para hablar de unas cuantas cosas relacionadas con las responsabilidades en

este tema de la Dirección General, es decir, del Gobierno de Aragón, y en este caso, además, de las comarcas.

No sé si se plantea un instituto aragonés del deporte porque funciona mal la Dirección General de Deporte, no sabemos si es que necesitan un apoyo para poder llevar adelante lo poco que les queda de todo lo que se están desprendiendo con el proceso de comarcalización, pero lo cierto es que hay toda una serie de cambios en las competencias...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... y únicamente, la Ley del deporte, una ley del deporte actualizada, únicamente nos podría dar una serie de pautas sobre cómo podemos seguir adelante. Entonces, si existiera, si existiera, si tuviera que existir un instituto que, insistimos, el Gobierno no ha venido aquí a explicar hasta el momento qué les falta, qué problemas tienen con su personal para echar adelante con una serie de cuestiones, como que tienen poca gente, que tienen que ampliar plantilla, que no me pueden dar con los profesionales..., no sabemos muy bien qué es lo que quieren hacer o qué es lo que piensan que tienen que hacer, pero, en cualquier caso, si existiera, todo ello debería venir enmarcado dentro de una ley del deporte, o algo tendremos que hacer con la que tenemos actualmente.

Por lo tanto, demandamos en primer lugar, por supuesto, información, si bien es cierto que, desde luego, tenemos —insisto— esta serie de dudas sobre las competencias, la redefinición de competencias, etcétera, etcétera. ¿Qué instituto? ¿Para qué? No lo podemos votar a favor en estos términos.

Y en el punto tercero —y concluyo—, se habla de la creación en el plazo de un año de la fundación del deporte aragonés para el patrocinio y esponsorización del deporte en Aragón. Realmente, la financiación del deporte es un tema fundamental. Usted, en su intervención, en la interpelación, se refería mucho al deporte de élite, y entiendo que aquí lo han planteado en general, pero desconociendo cuáles van a ser las competencias de ese instituto aragonés del deporte y desconociendo, asimismo, para qué va a servir y qué se quiere esponsorizar, porque si, realmente, el Gobierno de Aragón se está quitando muchísimas actividades deportivas, a nosotros nos gustaría saber qué es lo que se va a esponsorizar, pues, desde luego, cualquier medida deberá, asimismo, estar contemplada dentro de la Ley del deporte.

De manera que, aun coincidiendo en la necesidad de buscar recursos, seguimos insistiendo en esta confusión en las competencias del Gobierno de Aragón y, desde luego, pues, en este caso, nos abstendremos también y me permito anunciar, asimismo, que vamos a plantear una iniciativa de modificación de la Ley del deporte, con el fin de que se pueda actualizar y se pueda actuar, en este caso, con mayor eficacia y, desde luego, con realismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El portavoz del Grupo Popular está en condiciones de fijar su posición respecto a las enmiendas? Hágalo, pues, señor Suárez. Tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, pues, buena parte de las cuestiones que yo planteaba se están empezando a cumplir.

La señora portavoz de Chunta ya plantea otra iniciativa relacionada con el deporte, como es el desarrollo de la Ley del deporte o, incluso, una nueva ley, respecto a lo cual, yo ahora no digo ni que sí ni que no, porque también tenemos nuestro planteamiento formado respecto a esa cuestión. Pero me alegra que ya se estén planteando más iniciativas y más debate en esta cámara, que tengo que recordar que es la filosofía en la que se dirige precisamente esta moción, igual que la interpelación anterior, que entre todos empezamos, con distintas iniciativas, a promover el deporte o a ayudar a promover el deporte en nuestra comunidad al Gobierno de Aragón.

Voy a fijar la posición, señor presidente, de forma muy rápida.

Parece que la cuestión con la que más se recela es el asunto de la fundación. No solamente, señor presidente, plantearé votación separada de los tres puntos, sino que para ponerlo más fácil, voy a retirar el punto 3, que es el relacionado con la fundación, aunque, señorías, lo voy a retirar en la base de intentar conseguir el mayor consenso posible, pero ya les digo que este es un tema que algunos lo hemos trabajado en el pasado algo y que creemos que la fundación es el instrumento más adecuado para conseguir financiación del sector privado, porque entendemos que con el sector público, con los recursos públicos, es insuficiente, y, evidentemente, las fundaciones dan la posibilidad, posibilitan determinadas desgravaciones fiscales, como sucede —he citado antes— en otras materias, y por eso defendemos la fundación, y he citado dos leyes al amparo de las cuales se tendría que crear la fundación, y por eso ponía el plazo de un año, para dar tiempo suficiente, porque sé que una fundación no se crea de la noche a la mañana.

Pero yo estoy dispuesto, en función del mayor consenso posible en esta cámara por el deporte, a retirar el punto tercero, además, sabiendo, según lo que ha dicho antes la señora Sánchez, que dentro del instituto aragonés del deporte de la segunda de las propuestas, se contemplaba también el tema de la financiación. Bueno, esperaremos a ver cuál es la propuesta relacionada con la financiación, pero, de momento, yo voy a retirar, señor presidente, el punto tres.

Respecto al punto uno, el plan de instalaciones deportivas, pues, hombre, yo creo que ya va siendo necesario. Compañeras y compañeros, señorías, si a algún compañero diputado o diputada yo respeto de una forma especial, es a la señora Perales, porque creo que tiene unas cualidades, que las ha demostrado, y creo que su nivel de esfuerzo y sacrificio por el deporte me hace el que para mí sea una persona muy respetable, admirada y querida, aunque esté en otro grupo político.

Y también digo lo mismo respecto a mi buen amigo Fernando Arcega, al que también he admirado como gran deportista de élite y como compañero en el Ayuntamiento de Zaragoza y, por supuesto, director general Deportes.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, y de las enmiendas, ¿nos dirá usted algo? *[Risas.]*

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente. Sea un poco indulgente.

Pero también tengo que decir, señora Perales, que el plan general de instalaciones deportivas, este Gobierno, con los dos grupos políticos que lo apoyan, creo que va camino de cinco años, y en cinco años de gestión de los grupos PSOE-PAR, esta plan general de instalaciones deportivas, hasta la fecha, no ha visto luz.

Creo, señor presidente, que lo que acabo de decir justifica el que previamente me justificara con la compañera Perales y con el buen amigo Fernando Arcega.

Por tanto, voy a admitir..., voy a admitir porque creo que, a lo largo del año, acota lo suficiente en la intención y en la voluntad política de los distintos grupos, voy a aceptar, por supuesto, la enmienda, y lo mismo respecto al instituto aragonés del deporte.

Creo que tendremos ocasión de discutir con la portavoz de Chunta sobre cuáles deben de ser las funciones del instituto aragonés del deporte, y que tiene que ver mucho con la planificación, por la propia estructura de lo que es un instituto de estas características. Estoy seguro que el señor Bandrés, el consejero Bandrés, le explicaría muy a gusto las diferencias de una dirección general con un instituto de estas características de cara a la planificación de la estructura y de los recursos económicos.

Señor presidente, acepto las enmiendas al punto uno y dos, y retiro el punto tres.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez. Silencio, por favor.

Ahora sólo falta que los compañeros, señorías, acepten votar el texto con la retirada del punto tercero, y debo preguntar a la cámara si nadie se opone a que el proponente retire el punto tercero. ¿Hay alguna oposición? No la hay. En consecuencia, señorías...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Solicito, sí están el resto de los grupos de acuerdo —lo ha mencionado también el proponente—, la posibilidad de poder votar por separado el uno y el dos, punto uno y punto dos, que reitero esa solicitud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, eso ya estaba también implícito.

Vamos a votar por separado —creo que así lo había anunciado—, pero estaba preguntando si nadie se oponía a la retirada del punto tercero. ¿De acuerdo?

Por separado, sin punto tercero y con la aceptación de las enmiendas, ¿sus señorías están de acuerdo? Vamos a proceder, pues, a la votación. ¿Votos a favor del punto uno, con la modificación que supone la aceptación de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Votación del punto dos, también con la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El segundo punto queda también aprobado al obtener cincuenta y seis votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.**

¿Es imprescindible que sus señorías expliquen el voto? ¿Nadie lo solicita?

La señora Perales tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Muy breve, lo prometo.

Solamente para agradecer, en primer lugar, las palabras del señor Suárez, y decir que estaremos encantados de romper cuantas lanzas sean necesarias a favor del deporte...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Por unos instantes, sean corteses con los intervinientes. Por favor, silencio.

Continúe, señora Perales, por favor.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

... y sobre todo si se trabaja en líneas de acuerdo y de colaboración y cooperación por parte de todos los grupos.

Lo único que sí me gustaría decirle a la señora Ibeas es que lamento el tono agrio de su intervención, porque lo cierto es que no lo esperaba. Yo puedo entender que haya discrepancias ideológicas y de planteamiento de gestión, pero de ahí a las manifestaciones que usted ha realizado... Bueno, simplemente, decirle que yo soy deportista, que, en cierto modo, represento a todo el colectivo de deportistas aragoneses y que no le quepa la menor duda de que seguiré trabajando por el bien del deporte aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente, para agradecer el esfuerzo de consenso mostrado por todos los grupos políticos que han apoyado con las enmiendas correspondientes esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y espero que en el camino del deporte, volvamos a encontrarnos a muy corto plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nada, yo también reitero el agradecimiento a todos los grupos por el apoyo, sobre todo por el apoyo y la confianza al Gobierno. De verdad que se está trabajando en ello. Y deseamos que tanto el plan general de infraestructuras deportivas como la creación del instituto aragonés del deporte sean dos pilares fundamentales a la hora de promover la actividad deportiva de nuestros ciudadanos, y que sirva para que nuestra comunidad autónoma esté representada con dignidad en

los grandes acontecimientos deportivos y siga cosechando grandes éxitos para Aragón.

Nada más.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos]*, que se reanudará mañana, a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las diez horas y cinco minutos]*.

Interpelación número 24/03, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Sánchez Monzón al consejero de Salud y Consumo.

Tiene la palabra para la exposición de dicha interpelación el señor Sánchez Monzón.

Interpelación núm. 24/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero de Salud y Consumo.

Buenos días a todos.

Bien, en Aragón está vigente la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención y asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias; cuando nos dotamos en este parlamento de esta ley, lógicamente, los aragoneses nos dimos el marco legal necesario para que se llevaran a cabo todas las actuaciones necesarias para una buena política de intervención, una política eficaz en el ámbito de las drogodependencias.

Desde que se aprobó esta ley, ya han pasado tres años y, desde luego, desde Chunta Aragonesista tenemos la impresión de que ya se han superado con creces los plazos que se suelen considerar lógicos, porque son tres años, para que podamos haber atisbado la verdad, algunos resultados satisfactorios en la política que se ha aplicado en relación con las drogodependencias por el departamento correspondiente, y más teniendo en cuenta que usted repite en esta sexta legislatura, suponemos que será por haberlo hecho bien y porque se le presupone a usted una buena gestión al frente del departamento, hecho por el cual se supone y se presupone que usted repite.

Mire, señor Larraz, desde nuestro grupo parlamentario —además se lo decimos con total sinceridad—, creíamos que cuando se aprobó esta ley, se planteaba un abanico muy positivo de posibilidades, porque, aunque podamos considerar que la ley, quizás, se quedó un poco corta y excesivamente generalista, nos daba muchas posibilidades para hacer cosas positivas en materia de drogodependencias y para tomar medidas que antes no se podían tomar; luego, cuando se aprobó esta ley, la verdad es que la valoramos como un paso bastante importante. Pero al poco de aprobarse esta ley, empezamos a atisbar algunos fallos, incumplimientos o inaplicaciones de la misma, o algunas cosas derivadas de la política

en materia de drogodependencias que no estaban funcionando nada bien.

Por ejemplo, al año escaso de aprobarse esta ley en estas Cortes, nuestro grupo parlamentario llevó una iniciativa, una proposición no de ley a la Comisión de —entonces— Sanidad y Asuntos Sociales, porque en aquel momento estaba previsto el cierre del único centro de deshabituación y reinserción de drogodependientes que existía en ese momento en el casco urbano de Zaragoza; entonces, nuestra proposición no de ley iba en el sentido de impulsar la puesta en marcha de un nuevo centro, porque con este centro se había conseguido encontrar un recurso adecuado para que los drogodependientes que no habían encontrado en otros recursos una vía buena para solucionar sus problemas, en este sí que lo estaban encontrando.

Además, este centro arrojaba unos datos bastante positivos de funcionamiento: por ejemplo, en cuatro años, atendió a ochocientos ochenta y tres personas, y a pesar de las críticas que se manifestaron por parte de los usuarios, por parte de los trabajadores, por parte de los promotores del centro..., a pesar de todas estas críticas, el centro se cerró, un centro que gestionaba la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza, pero que estaba subvencionada, vía convenios correspondientes y subvenciones, por su departamento del Gobierno de Aragón.

Le recuerdo que, lamentablemente, los grupos parlamentarios que en aquel momento sustentaban al Gobierno, que son los mismos que lo sustentan actualmente, votaron en contra de nuestra proposición no de ley. Incluso, según consta en el *Diario de Sesiones*, la portavoz del Grupo Socialista votó en contra de esa proposición no de ley nuestra en aquella comisión, y en ese momento, además, lo hacía argumentando que la federación era la responsable de ese centro, como un poco desentendiéndose. Quizás no cayó en la cuenta de que, precisamente, el Gobierno de Aragón tenía al respecto alguna responsabilidad, puesto que aparte de que lo subvencionaba, este era el único centro de ese tipo que existía en el casco urbano de Zaragoza, lógicamente, la ciudad con más problemática en Aragón (por su tamaño, lógicamente) en materia de drogodependencias. Bueno, esto es un pequeño repaso a la historia más reciente.

Vayamos ahora a la situación actual, la que motiva esta interpelación, una interpelación que ya llevaba varios meses presentada, y cuando nosotros lo presentamos, cuando nuestro grupo la presenta fue porque se había producido unas fechas antes la entrega de los resultados de un análisis que se había hecho con unas encuestas que encargó su departamento sobre la situación de la drogodependencia en Aragón, el documento que, lógicamente, al poco de solicitarlo por nuestro grupo, se nos remitió todo este documento, esta encuesta, que la verdad es que arroja datos bastante significativos, datos bastante interesantes.

Por ejemplo, en esta encuesta hay datos que reflejan que las tendencias de consumo han cambiado y que, lógicamente, como todos ustedes sabrán, ha emergido considerablemente el consumo de nuevas sustancias, que además hay un incremento importante de la población joven y, además, lamentablemente, cada vez más joven, que además estos cambios han implementado que haya descendido lo que parece ser que considera el departamento como «el consumo problemático de drogas», aunque ha habido un cambio de ten-

dencias. Suponemos que su departamento, cuando habla de que el consumo problemático de drogas descende, se refiere a que descende el consumo de drogas que se relacionan con el tema de la violencia, la delincuencia callejera, el sida, problemas que se asociaban más a las drogas en fechas anteriores ¿no? Pero el caso es que, con estos nuevos consumos, han aparecido problemáticas nuevas y también gravísimas.

Y también, un dato muy significativo: que ha aumentado considerablemente el policonsumo, el denominado «policonsumo» y, además, entre el bloque de sector de edad más joven, entre todos aquellos que están entre los 15 y los 34 años. Desde luego, analizando estos interesantes datos de esta encuesta, sólo con estos datos, nosotros consideramos —así nos lo parece a nuestro grupo— que los asuntos relacionados con el tema de la drogodependencia en Aragón, desde luego, no van bien.

Usted, señor consejero, nos podrá decir que la encuesta a la que nos referimos era de los años 2001 y 2002, como así es ¿no?, y que por lo tanto, en esos momentos, todavía los efectos derivados de las medidas aprobadas en la Ley de salud..., perdón, en la Ley de medidas relativas a la drogodependencia de abril de 2001, precisamente, todavía no habían desempeñado su potencialidad.

Nosotros tampoco vamos a entrar a discutir si nos parece mucho o poco —eso ya depende de un tema más técnico— el tiempo que ha transcurrido en conocer datos que, concretamente, los de 2001, por ejemplo, son de hace tres años, y los de 2002, de dos; no vamos a considerar si es mucho o poco tiempo el que tenemos desde que se conocen estos datos para analizarlo.

Por eso, lo que sí que nos gustaría saber —es el motivo de esa interpelación— es cuál es la política concreta que a partir de ahora su departamento va a seguir en materia de la atención a las drogodependencias, porque a nuestro grupo le da la impresión de que hasta ahora consideramos que se ha hecho muy poco o prácticamente nada en esta materia. Y además esta sensación de que se ha hecho poco o nada nos hace creer que, quizás, se está considerando desde el Gobierno de Aragón y desde su departamento que las drogodependencias ya no crean alarma social y que es un problema, quizás, pasado de moda; es una sensación que tenemos cuando vemos lo poco que se está haciendo al respecto. Quizás es un reflejo de lo que pasa en la sociedad, no lo sabemos, pero el caso es que consideramos que sí, que parece ser que en su departamento se está en un momento en el que parece ser que se consideran las problemáticas derivadas de las drogodependencias como pasadas de moda, cuando, desde luego, no lo son, aunque hayan cambiado los hábitos, los consumos y los efectos, pero, desde luego, no han cambiado a mejor.

Cambiando de tercio, este mismo martes, cuando preparábamos con datos esta interpelación, conocimos este teletipo de agencias del último Consejo del Gobierno de Aragón, en el cual se anunciaba que el Gobierno de Aragón iba a financiar con más de setecientos sesenta y seis mil euros convenios de colaboración para la prevención de drogodependencias, convenios con organizaciones no gubernamentales que están trabajando en el sector. Nosotros, lógicamente, nos alegramos de esa noticia, pero cuando comprobamos los datos de los años anteriores, esa alegría ya se vino un poco abajo: se vino un poco abajo, porque también tenemos un documento que su propia consejería nos remitió en el cual se

demuestra que el año anterior, para lo mismo, para los convenios con organizaciones no gubernamentales que actúan en el ámbito de las drogodependencias, la cantidad destinada en el 2003 era de un millón cuarenta y dos mil diez euros, es decir, sensiblemente superior al que se ha destinado este año para lo mismo. Si compara usted los setecientos sesenta y seis mil euros que se anunciaban el martes y el miércoles con el un millón cuarenta y dos mil diez euros que tenemos actualmente como información oficial del Gobierno de Aragón, la verdad es que hay allí algo más de doscientos cincuenta mil euros de diferencia, casi trescientos mil.

Además, datos económicos que obran en nuestro poder desde el año noventa y tres de lo que destina para distintos apartados el Gobierno de Aragón en materia de drogodependencias nos hacen comprobar que ha habido aumentos, pero aumentos bastante poco significativos.

También, lógicamente, nos alegró una noticia que tenemos de diciembre de 2003, en la cual se anunciaba que el Gobierno español iba a destinar ochenta y cinco mil euros al Gobierno aragonés, a su departamento suponemos, para el tema de las drogodependencias. Nosotros, ahora, como ha habido un cambio en el Gobierno español, esperamos que esta nueva sintonía ideológica que va a haber a partir de ahora entre el Gobierno aragonés y el Gobierno español sirva para que estas dotaciones se vayan aumentando, porque nos siguen pareciendo escasas, y esperamos que esa sintonía también vaya a mejor en otros temas, porque quizás, en otras ocasiones, vamos a tener tiempo de recordar cuando nos remitían, por ejemplo, a Madrid desde esta propia consejería, antes del cambio del Gobierno central, cuando se nos remitía continuamente a Madrid con temas como lo del centro penitenciario de Zuera o los asuntos de salud de incumben a su departamento. Suponemos que a partir de ahora, desde luego, el clima y la situación no van a ser los mismos.

Otro tema que nos preocupa es que en esas noticias, por lo menos lo que sale en teletipos, que es lo que tenemos nosotros, no se decía nada de los convenios con entidades locales que todavía faltan por firmar, entre ellas, el caso de Zaragoza, de la ciudad de Zaragoza, la que más casos de drogodependencias presenta, como es lógico, y en la que, como todo el mundo sabe, Chunta Aragonesista comparte con el Partido Socialista el gobierno de la ciudad. Concretamente, entre otras áreas, Chunta Aragonesista es la responsable del área en materia de drogodependencias, porque es responsable del área de Educación, Acción Social y Juventud, y nos consta que ahí sí que se intenta poner en práctica actuaciones sobre la prevención, que es su competencia, la prevención de las adicciones y, además, nos consta que desde esta concejalía ya se ha puesto en marcha un plan, que suponemos que usted conoce bien, un plan que se denomina «Programa municipal de prevención de las adicciones» y que, desde luego, lo consideramos —lo hemos estudiado aquí y lo tenemos también— un programa educativo bastante completo.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Sí, acabo ensiguila, señor presidente.

Nos gustaría también conocer la planificación y las actuaciones que van a llevar a cabo en relación con lo que es

coordinación y evaluación de los proyectos de todas estas ONG que son subvencionadas, pero sobre todo nos gustaría conocer la filosofía de los convenios que se van a plantear con las entidades locales, especialmente con la ciudad de Zaragoza, por su problemática especial, no sólo a nivel económico, porque las cifras, cifras son, y las podemos utilizar los dos, sino también lo que son las condiciones, la coordinación. Sobre todo, que nos aclare un poco si nos puede decir cómo van a plantearse las actuaciones relacionadas con la intervención en materia de drogodependencias, que éstas sí que corresponden al Gobierno de Aragón, cuando las de prevención son municipales.

Y, por último, para concluir este primer turno, señor presidente, sí que hemos accedido también al documento que obra en poder de todos los grupos, lógicamente, conocido como «Plan de estrategias de salud 2003-2007», que marca la filosofía de su departamento en todo lo que es la materia de salud, y nos ha sorprendido encontrar cómo en cuarenta medidas concretas que obran en poder de este Plan de estrategias de salud, de cuarenta medidas concretas, sólo una o dos hacen referencia a drogodependencias. No hemos encontrado más referencias en esas cuarenta medidas, lo que suponemos que es muy poco, y como ahí no se concreta nada, suponemos que se concretará en otro documento, en otro plan.

Ese plan, según la ley, la Ley vigente de 4 de abril de 2001, debería ser el plan autonómico sobre drogas, un plan que nadie sabe dónde está; es un plan que ya regula la Ley de abril de 2001, un plan que «será el instrumento básico —dice la misma ley— para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que se desarrollen en Aragón». La verdad es que nos sorprende saber que no sabemos dónde está el plan, y nos gustaría que usted nos indicara dónde está ese plan autonómico sobre drogas, cuándo va a llegar a estas Cortes, si es que va a llegar, cuándo se va a presentar, cuándo lo vamos a conocer. Porque la verdad es que cuando uno habla con distintas —como hemos hecho, para informarnos lógicamente— entidades, organizaciones, gente que trabaja a pie de calle en estos temas, gente que está dando el callo y, además, generalmente, lo está dando bastante bien para los recursos que tiene, siempre se están quejando de lo mismo: de que siempre se acaba oyendo hablar, primero, de un borrador, luego ya no se oye de nada, luego se habla de un plan, luego tampoco hay nada, luego no se sabe si hay o no hoy... Vamos, una sensación de incertidumbre total sobre los instrumentos de planificación.

Por eso, nos gustaría que nos aclarara en su intervención en qué situación se encuentra el Plan autonómico sobre drogas, y sobre todo, también, qué ocurre con el resto de la normativa a desarrollar dentro de la ley: por ejemplo, el Consejo Asesor de Drogodependencias, que existe, está regulado, se constituyó, se reunió para su constitución, pero ¿qué ha pasado después?, ¿cuántas veces más se ha reunido?, ¿qué ideas ha aportado? Porque, desde luego, no lo sabemos, y, desde luego, lo que es esta legislatura, este consejo todavía no se ha reunido. Nos gustaría saber si se ha reunido alguna vez más que para constituirse.

El señor PRESIDENTE: Por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Sí.

Hay una serie de datos que se quedan todavía en el tintero, pero que seguramente luego, tras sus explicaciones, podremos entrar en materia sobre ellos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La respuesta del Gobierno. Es el turno del señor consejero de Salud.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

Un placer venir a informarle de qué es, cuáles son las políticas y qué es lo que estamos haciendo en el Gobierno sobre el ámbito de las drogodependencias.

Con independencia de las conocidas líneas de intervención que el Gobierno de Aragón mantiene ya tradicionalmente en este ámbito, nuestras bases institucionales de actuación quedaron perfectamente y claramente definidas en la anterior legislatura, en la Ley a que ha hecho referencia su señoría, la Ley 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias, cuyo prólogo, literalmente, se señala como objetivo general, que es establecer criterios que permitan una adecuada coordinación de las entidades e instituciones que actúan en el campo de las drogodependencias y regular el conjunto de las acciones dirigidas a la prevención de las mismas, a la asistencia, a la reinserción social de todos los drogodependientes y a la formación e investigación en dicho campo.

Por lo tanto, la política del Gobierno de Aragón se basa en la intervención directa a través de sus propios programas y dispositivos, que luego desglosaremos; la coordinación de las actuaciones con el resto de las entidades, y la regulación de la prevención, la asistencia y la reinserción del drogodependiente, de forma que se facilite su atención integral.

Conviene, sin embargo, que le insista, señoría, si así le parece, que hay un aspecto esencial de la política sobre drogodependencias: una cuestión es abordar determinados grados y formas de dependencia como un programa o un problema de salud prevenible y tratable, integrar a los enfermos en los circuitos asistenciales sociosanitarios y potenciar determinadas estrategias preventivas, y otra, considerar globalmente las dependencias como un ámbito de responsabilidad esencialmente sanitaria y obviar los contextos culturales, económicos, mediáticos o jurídicos que han venido operando en el origen y en la extensión de este fenómeno.

En lo que a este departamento se refiere, además de la actividad de nuestros dispositivos y programas, se están acometiendo actualmente tres nuevas líneas de trabajo, además, como digo, de la actividad de los dispositivos y programas: el desarrollo normativo de la propia Ley 3/2001, que usted demandaba en su intervención, la conclusión, difusión e implementación del Plan autonómico de atención a las drogodependencias, al que su señoría también ha hecho referencia, y, por último, la ampliación de nuevas áreas estratégicas de coordinación institucional —también su señoría ha hecho referencia, fundamentalmente, al Ayuntamiento de Zaragoza—.

Atendiendo a su pregunta, voy a intentar sintetizar estos cuatro aspectos, que en conjunto conforman la actual política del Gobierno de Aragón en este ámbito.

El primero sería, como le decía, la actividad asistencial directa o concertada. El pasado año, el Departamento de Salud y Consumo invirtió más de cuatro millones de euros en la prevención y el tratamiento de las drogodependencias financiando y supervisando proyectos propios y concertados con ayuntamientos, una parte, y ONG, otra parte, y desarrollando programas de educación para la salud en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En el área preventiva, se ha trabajado en diversos sectores y programas: el área escolar, familiar, laboral, juvenil, comunitaria, militar, penitenciaria y de promoción de la salud, a través de cuatro mil quince actividades, desarrolladas por ciento setenta y dos entidades participantes y que se ha destinado a ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y dos personas.

Quiero hacer una mención especial —yo creo que debe hacerse—, por ser una experiencia muy eficaz y consolidada de educación para la salud en educación secundaria, en el programa denominado «Cine y salud», en colaboración con la Dirección General de Renovación Pedagógica de la consejería de Educación, y que tiene por objeto tratar mediante el lenguaje cinematográfico aspectos relacionados con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en la adolescencia, y se dirige a jóvenes entre catorce y dieciséis años del segundo ciclo de la ESO.

En el curso 2002-2003, se adscribieron al programa ciento treinta y siete centros de secundaria (ochenta y ocho públicos y cuarenta y nueve privados, incluyendo concertados), en los que se han integrado setecientos cuarenta y un profesores y han recibido el programa más de veinte mil alumnos de Aragón.

Respecto al curso anterior, el incremento ha sido de veintisiete centros (el 25%), doscientos veintiocho profesores (el 44%) y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres alumnos (el 37%). En esta área preventiva, le he puesto solamente este ejemplo porque nos parece excelente en la penetración en la gente joven, que es la que tiene problemas, y lo pongo de manifiesto por el volumen tan importante de profesores y alumnos que han integrado este programa de cine y salud.

En el área de asistencia jurídico-penitenciaria, se han desarrollado las medidas que a favor de los drogodependientes con problemática jurídico-penal impulsa el nuevo código penal y que posibilitan la suspensión de penas o el cumplimiento alternativo, que a tal efecto este Departamento colabora en programas específicos y realiza labores de asesoramiento e información a las familias y afectados, realización de peritajes, informes, etcétera. Y también la nueva Ley de seguridad ciudadana promueve que puedan suspenderse las sanciones impuestas por consumo en la vía pública si el infractor se somete a tratamiento. Nuestros centros asistenciales colaboran en tramitar esta suspensión.

En conjunto, estos programas y actividades —también me quiero referir a ellos por el volumen, porque quizá no lo conozca su señoría—, como son internos en tratamiento con metadona, estrategias preventivas en el ámbito penitenciario, intervención en comisarias y juzgados, gestión de alternativas a la privación de libertad y defensa en sanciones al consumo en vía pública, han afectado a un total de mil ocho-

cientos usuarios, que es un volumen, como digo, muy importante.

En el área asistencial, se atienden a unas seis mil personas afectadas por los diversos tipos de adicciones: fundamentalmente, alcoholismo, heroínómanos y por cocaína y otras sustancias.

Por alcoholismo, se inician tratamientos anualmente de trescientas setenta personas y se hace seguimiento de más de mil ochocientos.

Y respecto al conjunto de drogas, inician tratamiento setecientos anualmente y hacemos el seguimiento habitual sobre mil quinientos usuarios.

Hay un programa específico —y quiero aquí nombrarlo también por agradecer la participación de los farmacéuticos en oficinas de farmacia—, el programa específico de dispensación de metadona en farmacias, que cuenta con la colaboración de ciento treinta y cuatro oficinas de farmacia en las tres provincias aragonesas y que da servicio a doscientos usuarios permanentemente, con un movimiento de altas y bajas anuales de cincuenta pacientes.

La Comunidad Terapéutica de El Frago, que es un recurso residencial con veintiocho plazas de rehabilitación intensiva de drogodependientes, que utiliza estrategias terapéuticas individuales y grupales, promoviendo estilos de vida saludables y la incorporación social del individuo, y si bien el enfoque terapéutico habitual está dentro del modelo que denominamos «libre de drogas», recientemente se ha abierto también una línea de intervención de usuario con metadona, y en este recurso tienen permanentemente cabida drogodependientes penitenciarios en rehabilitación o incumplimiento alternativo de penas.

No quiero dejar de nombrar también las ludopatías. La ludopatía o dependencia al juego es también un ámbito cada vez más importante de intervención preventiva y asistencial, como lo demuestra el crecimiento en los últimos años del volumen y la amplitud de los convenios en colaboración con Azajer, una entidad que nos ayuda y que es fundamental en el tratamiento de las ludopatías. De hecho, los casi cien mil euros del último convenio suponen casi el 10% del presupuesto dedicado a colaboración con entidades sociales de drogodependencias. Además, la intervención en este tipo de dependencia viene específicamente recogida en el texto del Plan autonómico de drogodependencias, pendiente de su próxima presentación pública.

Respecto al desarrollo de la Ley 3/2001, que usted me preguntaba también en su intervención, el departamento ha llevado a cabo diversas iniciativas para impulsar su desarrollo. Se establecieron inicialmente reuniones informativas con las entidades e instituciones afectadas y se regularon cuestiones pendientes como las señalizaciones, la ordenación y control de espacios, las limitaciones a la venta y consumo de alcohol y tabaco, que también entran dentro de este aspecto.

En cuanto a la labor inspectora y sancionadora de las actuaciones sobre las nuevas limitaciones de la ley a la venta y consumo, se han dirigido de modo prioritario a centros de ocio para menores de edad, grandes superficies, hospitales, Renfe, estaciones de autobuses, supermercados, etcétera.

A lo largo del próximo mes de mayo, y en el contexto del Día mundial sin tabaco, se va a realizar una campaña específica de inspección, que incluirá a la propia Administración y a la universidad.

Creación de los órganos colegiados previstos, a los que también se refería su señoría en la Ley de drogas, se elaboró el Decreto 343/2001, por el que se crean la Comisión Interdepartamental y el Consejo Asesor de Drogodependencias, ambos regulados en el título III de la Ley: la Comisión en un órgano de coordinación institucional en la comunidad autónoma y el Consejo es el órgano colegiado de carácter consultivo y participativo, adscrito al departamento. Se constituyeron formalmente en el mes de mayo de 2002 y han intervenido hasta ahora en diversos aspectos y fases de la elaboración del propio Plan autonómico de drogodependencias, al que ahora me voy a referir.

El plan del Gobierno se configura, en primer lugar, como una herramienta de coordinación interinstitucional, establece también los criterios generales de actuación en los diversos escenarios operativos y, finalmente, integra un conjunto de programas para diferentes colectivos y niveles de actuación.

Su objetivo final es reforzar un cambio responsable en la actitud de la ciudadanía, sobre la base de asumir la actual convivencia social con las drogas y la necesidad de implicar a todos y todas en la minimización de sus consecuencias negativas.

El grupo de trabajo de expertos del Departamento de Salud y Consumo lleva trabajando el borrador del plan desde hace dos años y el documento está ya formalmente concluido, a expensas únicamente de su presentación y aprobación por parte de la Comisión Interdepartamental y el Consejo Asesor.

En una fase previa, el 28 y el 29 de abril de 2003, se convocó a todas las entidades, ONG, instituciones y profesionales aragoneses de los campos sanitario, educativo, judicial, social y comunitario de las drogodependencias a unas jornadas técnicas de debate que permitieron consensuar y perfilar los contenidos del plan.

En otro orden de cosas, con el objetivo de conocer la situación de los hábitos de consumo y la actitud de la sociedad aragonesa ante las drogas y orientar las estrategias del plan, el Departamento de Salud y Consumo ha financiado la realización de dos amplias encuestas, tanto en el ámbito domiciliario (ochocientas cincuenta entrevistas personales, entre quince y sesenta y cinco años), como en el escolar (dos mil ciento ochenta y cinco encuestados de trece a dieciocho años), que han permitido constatar ciertos cambios en las pautas de consumo en la población aragonesa y una mayor permisividad social ante el fenómeno de las drogodependencias, así como también el conocimiento por todos aquellos que están interesados en este tipo de encuestas, como en el caso de su señoría, que lo ha nombrado aquí, para que tengan también un mejor conocimiento de cómo están las cosas.

Y, por último, el cuarto punto, que serían las nuevas estrategias de coordinación institucional, como se ha señalado, el Departamento mantiene desde hace muchos años un importante volumen de convenios con los ayuntamientos de todo Aragón en materia de drogodependencias que, junto a los que se suscriben con las organizaciones no gubernamentales y la actividad de los dispositivos asistenciales propios, configuran la red de iniciativa pública en drogodependencias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego que concluya.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA): Sí, gracias.

Sin embargo, no había sido posible hasta ahora formalizar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza que permitiera coordinar los recursos disponibles de ambas instituciones y aumentar la efectividad de la intervención pública.

De acuerdo con el nuevo equipo de Gobierno del Ayuntamiento, se han mantenido a lo largo del último trimestre del 2003 diversas reuniones de contenido técnico entre ambas instituciones y el Departamento de Educación —implicado también— para avanzar en dos aspectos básicos: la prevención en el ámbito educativo (la coordinación institucional) y la coordinación de recursos asistenciales de drogodependencias en la ciudad de Zaragoza.

Con respecto a esta comisión mixta sanidad-educación, se había detectado la necesidad de implementar esta colaboración con el ayuntamiento y con el resto de Aragón. Como resultado del proceso de revisión y actualización de los materiales educativos, de drogodependencias que existen en la actualidad y con el consenso de los profesionales docentes y sanitarios, se ha homologado un número importante de material educativo para su utilización.

Hay una relación de contenido asistencial y preventivo en los puntos de colaboración con el ayuntamiento que usted perfectamente conoce y que tampoco se los voy a explicar todos, puesto que tengo el tiempo tasado y podemos discutirlo en la réplica.

Y es necesario señalar también en este ámbito de la coordinación que en los últimos meses ya hemos avanzado en formalizar un convenio similar con el Ayuntamiento de Teruel, con el que se cerraría un importante bloque de acuerdos de colaboración en drogodependencias entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos de todas las ciudades de la comunidad.

Nada más. Gracias, señoría.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Sánchez Monzón. Para ello, tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por las aclaraciones y algunos de los datos que nos ha aportado.

En buena parte de su intervención, nos ha hablado especialmente de la coordinación institucional que está desarrollando —que también era una de las preguntas lógicamente—, que está desarrollando su departamento y el Gobierno de Aragón: coordinación institucional interna con otros departamentos y externa con otros ayuntamientos, por ejemplo, el tema del ayuntamiento, que lo ha aclarado usted, y es lógico, porque es obligación del Gobierno de Aragón convenir. Me ha hablado del Ayuntamiento de Zaragoza y del de Teruel, y es lógico que para que estos puedan realizar sus labores y sus competencias en materia de prevención, necesiten de la aportación externa del Gobierno de Aragón. Eso es totalmente lógico.

Pero en uno de los temas que me ha hablado de la coordinación institucional, me ha hablado bastante de la «coordina-

ción interdepartamental», creo entender que como mostrando bastante satisfacción de la que está actualmente vigente entre su departamento y otros. La verdad es que nosotros, la sensación que tenemos, viendo y relacionándonos con la gente que está dando el callo, como le repetía anteriormente, en estos temas es que no es así. Está todo excesivamente estructurado y departamentalizado, pero sin sinergias y sin relación y sin la suficiente relación interdepartamental. Por eso, realmente, me gustaría que me asegurara si realmente usted cree que están funcionando correctamente esas comisiones interdepartamentales de coordinación, porque, precisamente, buena parte de la sensación que hay entre las organizaciones no gubernamentales y las distintas organizaciones que están trabajando en la materia, es que precisamente esa sensación de que parece ser que para la Administración esto está pasado de moda o no interesa, es que no saben realmente a quién acudir para muchas cosas, no está nada claro quién tiene la competencia en cada caso. Y todos se quejan de una excesiva departamentalización y una falta de política integral, integral de las tres patas de prevención, intervención e inserción, que, digamos, corresponden a la política en materia de drogodependencias.

Porque sí es cierto que se actúa hacia prevención (ayuntamientos, por ejemplo), sí es cierto que se actúa hacia la intervención. Pero, ¿qué ocurre cuando llega la hora de insertar laboral y socialmente al drogodependiente? ¿Quién actúa? No está nada claro. Desde luego, esto no es una cosa de salud pública: esto será otra cosa, de otros departamentos, y ahí tienen que actuar bien esas comisiones interdepartamentales de coordinación, que, desde luego, por las informaciones que nos llegan a nosotros por parte de quienes están trabajando a pie de obra —por así decirlo—, es que no están funcionando bien, y de ahí esa sensación de que esto está pasado de moda.

Y nos aseguran que hay una falta de planificación, una falta de coordinación y una falta de evaluación en este tipo de coordinaciones que debería de haber. La verdad es que en ese aspecto, siempre se está diciendo que Aragón, en general, para todo tipo de políticas, estamos siempre mirando hacia otras comunidades autónomas para aprender ¿no? Otras comunidades autónomas tienen cosas positivas y tienen cosas negativas, pero, sobre todo, nosotros lo que tenemos que hacer es intentar aprender de lo positivo.

Y, además, les voy a poner un ejemplo. Voy a poner el ejemplo de Cataluña, aunque espero que mencionar aquí a Cataluña no suponga ningún tipo de amenaza para ningún otro tipo de grupo parlamentario.

Podíamos fijarnos cómo, por ejemplo, en Cataluña sí que hay una buena —así la consideramos por haberla estudiado— relación interdepartamental, una buena coordinación; lo tienen todo bien departamentalizado, sí, pero bien coordinado, también. Sin embargo, no conviene que nos fijemos en los aspectos negativos, porque nos está llegando por ahí la onda de que su sistema, que ya está prácticamente, parece ser, extendiendo también en este aspecto de las drogodependencias en Cataluña, de la llamada «subvención por facturación», pues, parece ser que está gustando últimamente a bastantes agencias, a la Administración aragonesa, y, desde luego, consideramos que si eso se acaba trasladando a Aragón, supondría —que no es un tema para tratar ahora, que podemos tratarlo en otro momento—, consideramos que supondría un tremendo error.

Hay otro aspecto que no se ha comentado en esta interpelación: se ha comentado que las pautas de consumo han generado nuevos tipos de..., aunque parece ser que para algunos sectores de la sociedad e incluso de la Administración parece que haya pasado de moda, porque ya no está vinculado este consumo con las situaciones de hace años, de violencia o delincuencia callejera, o del tema del sida, hay otros efectos muy negativos que son nuevos y que creemos que no sabemos si tenemos recursos.

Nos llega también desde las asociaciones que están trabajando que no hay suficientes recursos para atender a esto, a las nuevas patologías duales sobre todo, que se están produciendo en los jóvenes, y estamos hablando de jóvenes que tienen cuadros importantes de esquizofrenia, jóvenes que están psicóticos y que, a medio plazo, va a ocurrir que vamos a tener un grave problema con un buen número de jóvenes que van a estar en esta situación.

Y me gustaría saber si cree su departamento si estamos preparados para ello, si tenemos recursos desde la Administración sanitaria para atender estas patologías duales nuevas que van a ser muy elevadas entre determinados sectores de la población muy joven, muy joven y, además, va a ser incluso a medio plazo.

Hay muchos temas que se han quedado en el tintero en la anterior intervención, otros los ha comentado usted, pero que, de todas formas me gustaría que me aclarara alguno. En el tema de lo que se denomina «el triángulo prisiones, salud, drogadicción», algo ha comentado usted: ha manifestado que hay posibilidades de actuación, que hay recursos... Pero también esta información que usted ha transmitido choca con lo que nos transmiten las personas que están también trabajando en esta materia de prisiones, que nos dicen que todas estas cosas puede que existan, pero que, desde luego, para el tema de las drogodependencias, no se pueden prácticamente desempeñar por parte de las personas afectadas, porque, prácticamente —al menos, así nos lo explican—, no hay nada.

También me ha hablado de alguna comunidad terapéutica en concreto y del trabajo que realizan por parte del Gobierno de Aragón, pero también me gustaría que me explicara qué criterios maneja el Gobierno de Aragón, su departamento, para considerar a unos y a otros «comunidad terapéutica», porque nos consta que hay entidades, organizaciones que están funcionando con los mismos criterios y para lo mismo, pero unas son consideradas comunidades terapéuticas y otras, sorprendentemente, no.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo ha concluido.

Le ruego que termine.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Sí, concluyo, señor presidente.

La verdad es que consideramos —para concluir aquí— que han pasado ya bastantes más de los cien días famosos de gracia que se le dan a cualquier Gobierno para conocer y valorar sus planteamientos en una materia concreta, en esta de drogodependencias.

Usted ya lleva cinco años en este departamento, y este departamento, con las anteriores competencias y con las actuales, sigue siendo el válido en el tema de drogodependen-

cias, y a pesar de lo que usted ha manifestado en su respuesta, nosotros consideramos que los avances observados en materia de drogodependencias siguen siendo pocos, han sido pocos. Y además ha habido una serie de cifras, de datos y de valoraciones que nos ha ofrecido, pero la verdad es que no nos dan unas razones suficientes para considerar que mejorara el trabajo, con lo cual supongo que para el próximo Pleno habrá que traer algún tipo de moción dimanante para que se concreten algunas medidas en concreto.

No obstante, usted, como bien sabrá, ya sabe usted que Chunta Aragonesista está siempre dispuesta a colaborar, y en ese sentido, nos va a tener a su lado, para que se mejoren en lo posible todas las actuaciones destinadas a que se le consiga rentabilidad social real a lo que denominamos «prevención e intervención de las drogodependencias», pero especialmente a los ámbitos que actualmente casi no se tocan y que no se sabe dónde acudir de la inserción social y laboral de las personas afectadas. En eso, por supuesto, que sepa usted que nuestro grupo va a estar a su lado para lo que sea.

Nada más, señor consejero.

Señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Salud puede duplicar.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que nuestras intervenciones han servido fundamentalmente para poner de manifiesto algunas de las cosas que se hacen, que quizá no sean conocidas por todos los aragoneses, por ser un tema bastante restringido y que no suele ser muy de airearlo, sino de trabajarlo de manera importante, y yo creo que también a mí me gustaría en esta pequeña intervención de réplica puntualizar alguna cuestión.

Habla usted, por ejemplo, de una ley demasiado generalista. Es que las leyes son generalistas; para puntualizar, se hacen los decretos, las órdenes o una legislación de menor tenor, y eso hace que se puedan puntualizar las cosas. Las leyes no suelen ser muy puntuales, muy específicas de algunas cosas.

Me voy a referir a algunas de las cosas a las que usted ha hecho referencia, por contestarle, porque, si no, luego me dicen ustedes que a lo mejor no le contesto directamente a lo que me pregunta. Voy a tratar de ser puntual y ocupar el tiempo que me permita el presidente.

El asunto del centro de asociación de barrios de Zaragoza, pues usted sabe que lo trabajamos directamente con ellos, y fue un momento difícil para la asociación de barrios para poder gestionar el centro y lo transformamos, junto con ellos, en lo que se pudo hacer.

Nuestro interés sería que todas las entidades que tenemos concertadas y que tienen un trabajo específico que hacer, pues, les saliera magníficamente bien y tuvieran la capacidad de poderlo llevar adelante. Pero ya venían de lejos dificultades en su puesta en marcha y, al final, de acuerdo con ellos, tratamos de hacer lo mejor posible para evitar que las personas a las que iba dirigido este asunto no tuvieran ninguna dificultad.

Las comparaciones que hace usted del dinero que se dedica a drogodependencias de lo que se gastó el año anterior con los convenios que han sido aprobados lo ha hecho de manera parcial, no ha contado todo lo que se ha aprobado; es que los convenios no se han aprobado todos en una sola fecha, sino que se van aprobando por partes. Cuando sume usted todo, se dará cuenta que ha subido, como mínimo, el IPC seguro.

Me alegro también de que le parezca bien a usted, igual que me parece a mí, el que tengamos sintonía ideológica con el Gobierno central. Me agrada muchísimo que le parezca a usted bien y me alegro, además, porque su grupo ha votado a la investidura del nuevo presidente, y yo espero que de esa sintonía que tiene el Gobierno de Aragón con el Gobierno central, pues, obtengamos los beneficios necesarios. Pero le recuerdo que el área de este departamento está prácticamente todo transferido, incluida la financiación y sus presupuestos, y que difícilmente hay alguna otra cosa que hacer que coordinarse y, naturalmente, si es posible y se hacen nuevos programas, que venga financiación también el Gobierno central.

Yo creo que las estrategias de salud están perfectamente encarriladas: las estrategias de salud es un resumen de lo que era un plan de salud antiguamente. Creo que hay suficiente política, y no hay más que revisar las leyes que rigen toda esta área y leerlas pacientemente, y observará usted perfectamente que está muy bien puntualizada la política que hace el Gobierno de Aragón, como le he dicho.

Y respecto a la integración sociolaboral, yo debo decirle que no tenemos envidia de ninguna comunidad autónoma de la integración sociolaboral que se hace en todos los aspectos: desde los problemas psiquiátricos, las mezclas de psiquiatría y problemas de drogadicción, de personas con dificultades, discapacitados, etcétera, puesto que tenemos —así lo creo— el mayor número de plazas de centro de empleo por habitante de todas las comunidades autónomas, y creo que funciona magníficamente bien. Y aunque no es cuestión del Departamento, yo me atrevo aquí a tomar la voz del propio Gobierno y defender, por supuesto, el trabajo de inserción sociolaboral que se hace prácticamente en todos los departamentos y de la coordinación importante que también se tiene.

¿Estamos preparados —se preguntaba también usted— para atender a...? Pues, mire usted, depende de lo que venga. Con respecto al sistema sanitario en general que hay organizado, me voy a referir a una evaluación que se ha hecho externamente y que se hace casi todos los años, la más prestigiosa que existe en España y que la hace La Caixa, y si usted la consulta, verá la apreciación o la calificación que da La Caixa al sistema sanitario aragonés.

Puede ser que en algún momento se desborde por causa de alguna situación puntual, pues, es posible, porque hoy en día está todo globalizado y lo que aparece en el lejano Oriente, pues, puede acudir a España y ocurrir una catástrofe. ¡Dios no lo quiera! Pero yo estoy seguro que estamos en una situación de buena preparación, y si recuerda usted lo que ocurrió hace muy poquito tiempo, esa catástrofe tan terrible que ocurrió en Madrid, pues, el sistema sanitario lo atendió magníficamente bien.

Y en cuanto a la colaboración institucional —y con esto, quiero terminar—, pues yo creo que es excelente, con todos los ayuntamientos, con las comarcas... Bueno, todo el mundo pone de su parte el máximo interés, aparte de que tene-

mos reuniones habituales, sobre todo con educación, porque yo creo que tenemos que trabajar la prevención, que es lo más importante, y yo le puedo decir que con otras instituciones —se ha referido usted, por ejemplo, a instituciones penitenciarias—, pues, le puedo decir que tenemos en pacientes penitenciarios, por ejemplo, específicamente salud, en tratamiento con metadona, casi mil. O sea que yo creo que es un volumen lo suficientemente importante como para establecer que tenemos una buena relación tanto con instituciones penitenciarias como con otras instituciones: léase los ayuntamientos más grandes de la comunidad autónoma —esperamos avanzar con Zaragoza y Teruel, que en los últimos años ha habido más dificultades—, y yo creo que terminaremos teniendo una buena colaboración institucional.

Nada más, y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: la interpelación 2/04, relativa a la planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), y su portavoz, el señor Barrena, tiene la palabra para la exposición.

Interpelación núm. 2/04, relativa a la planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Y buenos días, señorías.

Miren, vamos a hablar de agua: de agua en un marco de los nuevos tiempos, del nuevo talante, de cuando se están planteando alternativas de utilización clara y de planificación, cuando algo que nos ha unido y ocupado, como ha sido el trasvase, pues, ha entrado en una vía de solución y, por lo tanto, en un marco en el que —al menos, así lo entendemos desde Izquierda Unida— creemos que podemos hablar con seriedad y con rigor del agua, de la gestión del agua, un recurso tan básico y tan importante, y de las políticas que vamos a aplicar para poder hacer esa gestión eficaz y eficiente del agua que creemos que hay que hacer. Porque, en definitiva, es la gestión y la política que va a permitir resolver los problemas de la ciudadanía, tanto si hablamos de problemas en el ámbito de la agricultura, como si hablamos de problemas en el ámbito del abastecimiento, bien para consumo de boca o bien industriales, o bien para mantenimiento de caudales ambientales.

Lógicamente, todo ello lo queremos enmarcar en lo que debe ser una política eficaz y eficiente, y que, por lo tanto, creemos que tiene que estar en el marco del respeto a la normativa comunitaria y, por lo tanto, con clara referencia en las directivas comunitarias que hay sobre ellas. Recuerdo a sus señorías que esas directivas comunitarias las hemos invocado muchísimas veces acusando al Plan hidrológico nacional que nos proponía el anterior Gobierno y al trasvase de atender contra ellas y no cumplirlas. Por lo tanto, deberemos de ser especialmente cuidadosos con cumplirlas en las políticas de gestión que planifiquemos aquí en Aragón.

Por lo tanto, estoy hablando también de lo que sería el retorno de los costes que se utilicen en esas infraestructuras,

estamos hablando también de las tarifas progresivas que creemos que hay que repercutir sobre la utilización del recurso. Y cuando hablamos de tarifas progresivas, estamos hablando de una planificación desde la izquierda y, por lo tanto, que discrimine en dos niveles: uno lo que sería el nivel mínimo y básico, que evidentemente debería tener un precio y un coste, y otro que grabase la utilización irracional poco eficiente o incluso suntuaria del recurso.

Tenemos que hablar también —incluido en estas políticas— de lo que son los cánones de vertido, depuración, unos cánones, unos precios que deben de ser —entendemos— ajustados y realistas y, por lo tanto, bien calculados, que tengan en cuenta absolutamente todo lo que repercute en ello y en su gestión.

Esa política eficaz y eficiente que decimos tiene que servir también como garantía inexcusable de suministro y, por lo tanto, nos gustaría poder hablar ya seriamente y con rigor de que esa política va a permitir garantizar los suministros tanto a los regadíos y, por lo tanto, al ámbito rural, como al ámbito urbano y como también a los ámbitos industriales. De ahí que de lo que nosotros estamos demandando tiene que salir garantizado esto también, que nos parece que sería lo importante que el Gobierno de Aragón debería de hacer.

Claro, esto nos sitúa en el debate de qué política vamos a hacer, qué planificación vamos a hacer, de qué instrumentos de gestión vamos a dotar a esas políticas, y cómo vamos a solucionar el primer problema que creo que tenemos: el de definir exactamente cómo, con qué recursos contamos, con qué infraestructuras, y si una vez que ya hemos dejado de decir «no al trasvase», porque parece que ya se acaba, definimos qué es lo que tenemos que hacer aquí, y seguramente pondremos otra vez encima de la mesa el debate de las infraestructuras y, seguramente, el debate de lo que aquí se conoce como Pacto del Agua, que es un documento que hace ya doce años que lo tenemos, y que creemos que tenemos que entrar en la vía de decidir de una vez si vale, si no vale, si hay que actualizarlo, no hay que actualizarlo, si todas las infraestructuras son necesarias o no... En definitiva, nos parece, que vinculado con esta demanda que hacemos de la política hidráulica que queremos para esta comunidad autónoma, tienen que estar colocados todos estos elementos encima de la mesa.

En definitiva, lo que demandamos —de ahí, nuestra interpelación, que se la expreso para respuesta— es: ¿cuál es la política general de la Diputación General en relación con planificación de políticas de ahorro y eficiencia y la gestión adecuada y racional del recurso del agua en Aragón? Y lo pedimos porque estamos preocupados por cómo se está haciendo y porque hemos visto algunos problemas con clarísimas deficiencias en lo que son los instrumentos de la gestión eficaz del agua, como, por ejemplo, elementos de medida del consumo, lo que imposibilita la aplicación de unas tarifas, y como creemos que en el interés de todos y todas está el que esto lo hagamos bien, eso es lo que en principio nos gustaría saber para luego, después, si hace falta en el debate, terminar de concretar propuestas o, al final, elevar una moción que lo establezca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno. El señor consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):
Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, para responder a su interpelación, creo conveniente, en la primera parte de mi intervención, hacer, aunque sea de forma somera, una aproximación al análisis competencial en el ámbito de lo que sería la gestión que usted llama «eficaz y eficiente» del agua y que lleva implícitos todos los procedimientos para producir un ahorro de este bien cada vez más escaso. Por lo tanto, empezaré haciendo esa referencia a las competencias, puesto que la respuesta a su interpelación está muy condicionada por esta situación competencial.

De forma muy breve y muy rápida, una gran parte de las competencias en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, yo creo que todas corresponden prácticamente a los ayuntamientos, a los municipios, y corresponden a los municipios porque así lo establece la Ley de Bases de Régimen Local e incluso, lógicamente, nuestra Ley de Administración Local del año noventa y nueve, que dice expresamente: «El suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es competencia de los municipios», y que «el ejercicio de estas competencias —lo dice nuestra Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón— corresponderá a los municipios». Con lo cual, la Administración más próxima al ciudadano, que en este caso es el municipio, es quien tiene las principales competencias en esta materia.

Otra legislación relativa a las comarcas, tanto desde la Ley 6/2001, que acabo de mencionar, como de la Ley de medidas de comarcalización, abundan en este tema y plantean algunas de estas competencias para el ámbito comarcal, como son la gestión de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración; la aprobación y ejecución de inversiones en materia de abastecimientos, y la gestión de auxilios y ayudas a los municipios para obras de ciclo hidráulico.

Las diputaciones provinciales, como usted sabe, tienen esa competencia genérica de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica con los municipios, sobre todo con los pequeños municipios o aquellos de menor capacidad económica, como establece la Ley de bases de régimen local y nuestra legislación.

Y, finalmente, la comunidad autónoma tiene fundamentalmente competencias relativas a la coordinación de las actuaciones de las administraciones locales y también al establecimiento de auxilios económicos a las entidades locales en materia de su competencia.

Habla de la elaboración y de la aprobación de instrumentos de planificación, y de la elaboración de programas y proyectos de abastecimiento, saneamiento y depuración que sean declarados de interés general para la comunidad autónoma, es decir, aquellos que específicamente la comunidad autónoma establezca como de interés para el Gobierno de Aragón.

Pero el paquete más importante de competencias en lo que no son las municipales lo tiene la Administración General del Estado, que, como usted sabe, tiene las competencias en calidad de agua en los ríos, tiene las competencias en concesiones y autorizaciones y tiene las competencias en planificación hidrológica y planes estatales de infraestructuras.

En consecuencia, nos encontramos, desde mi punto de vista, con dos ámbitos competenciales, tres ámbitos competenciales muy claros: los municipios, por un lado, como competentes directos de la prestación de este servicio desde una perspectiva de calidad; la Administración General del Estado, como competente fundamental en lo que son los ríos, las concesiones, las autorizaciones y la calidad del agua; y las comunidades autónomas, en este caso, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación General de Aragón, como un elemento coordinador y auxiliador a los municipios en el desarrollo de estas competencias. Por lo tanto, este es el panorama competencial en el que nos encontramos, que yo calificaría, por un lado, de enormemente diverso, y en consecuencia con esa enorme diversificación, parece evidente una necesaria coordinación de actuaciones con objeto de cumplir con los condicionantes que hoy tenemos tanto en la normativa europea, como en la normativa estatal como en la normativa comunitaria.

Ha comentado usted un tema que a mí me parece especialmente relevante, que es la normativa europea y, en concreto, la directiva..., supongo que se refiere a la Directiva 2060 del Parlamento y del Consejo por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, lo que todos conocemos por la «Directiva marco de aguas». Digo que me parece especialmente importante la mención a esta directiva porque yo destacaría de esta directiva, en relación a la interpelación que usted me hace, dos aspectos: el primero, la necesidad de promover un uso sostenible del agua, basado en la protección de los recursos hídricos disponibles, en su artículo 1, y el segundo, especialmente importante y al que usted ha hecho referencia, que es el principio de recuperación de costes, basado en ese concepto de «quien contamina, paga». Y ahí es donde tenemos un amplio escenario, en el que, como usted también decía, tenemos que trabajar progresivamente para cumplir con esta directiva que establece un plazo, una limitación en el sentido de que en el 2010, teóricamente, todos los municipios deberán garantizar y todas las administraciones, en este caso, a través del Reino de España, hablando de la directiva, que se cumple este principio de recuperación de costes.

Y permítame o permítanme, señorías, que me detenga, aunque sea brevemente, en este principio de recuperación de costes, porque es absolutamente determinante para el debate que estamos teniendo o que podamos tener a continuación.

El principio de recuperación de costes significa que en el precio del agua deben incluirse costes relativos a la extracción, al embalse, al depósito, al tratamiento, a la distribución, a la recogida y a la depuración de aguas, es decir, a todo el ciclo integral del uso del agua. Por lo tanto, esta es una primera referencia. La segunda es que para su valoración, la propia directiva establece tres tipos de costes: los costes económico-financieros, los relativos a la inversión, los relativos a las amortizaciones —este es un tema especialmente importante—, a la reposición y al mantenimiento, los costes ambientales, los relacionados lógicamente con la escasez, la calidad y el riesgo biológico del agua, y otro tipo de costes relacionados con lo que llaman «costes de oportunidad», y además, establece la directiva que los Estados pueden tener en cuenta, a la hora de determinar el precio del agua, los efectos sociales, económicos, geográficos y climáticos.

Es decir, que nos encontramos con un escenario en el que, de acuerdo con la directiva europea, tenemos que velar progresivamente, por lo menos desde la competencia que yo entiendo que tiene la comunidad autónoma, por que se cumpla este principio, que la propia directiva establece como horizonte el año 2010, para que todos cumplamos con él.

¿Cuál es la política —yendo a la parte sustancial de su interpelación— del Gobierno, la política general de la Diputación General de Aragón en relación con estos temas? Pues, mire usted, la política general del Gobierno de Aragón se basa fundamentalmente en una serie de planes de actuación, que, si usted quiere, detallaré posteriormente, y, sobre todo, en caminar hacia un establecimiento progresivo de una política de tarificación adecuada, política de tarificación adecuada que no es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque la política de tarificación en lo que es abastecimiento es una competencia de los municipios; la política de tarificación en lo que es depuración en la medida en que la Diputación General de Aragón declare estas actuaciones de interés para la Comunidad Autónoma de Aragón, es una competencia suya, como ocurre en este caso con el canon de saneamiento. Pero, desde luego, la política general debería basarse en la puesta en escena progresiva de una política de tarificación adecuada que permitiese cumplir con ese principio de recuperación de costes en aquellos aspectos que son competencia del Gobierno de Aragón por parte del Gobierno de Aragón, y en aquellos aspectos que son competencia de otras administraciones, instar a esas otras administraciones a que cumplan con esta directiva marco de aguas, y todo ello, antes del 2010, como dice la propia directiva en su artículo 9.

A mí, particularmente, se me ocurren dos grandes ámbitos de actuación: los relativos a aquellos instrumentos que nos permitan conocer los diferentes parámetros en lo que es el consumo de agua y la utilización de esa agua, y lo que son los instrumentos normativos, como reglamentos de servicio y las ordenanzas fiscales reguladoras, que deben establecer aquellas administraciones que tienen competencia en el abastecimiento y en la depuración de agua en sus respectivos ámbitos territoriales o competenciales. Esta sería la política general del Gobierno.

A partir de ahí, y si en la continuación de la interpelación hay tiempo, le detallaré programas que yo creo que usted ya conoce, como es la estrategia para la educación ambiental, programas en los que hemos participado con otras organizaciones, como la Fundación Ecología y Desarrollo, el Ayuntamiento de Zaragoza, como «Zaragoza, ciudad ahorradora de agua»; el segundo Catálogo aragonés de buenas prácticas, donde hay ya una buena muestra de actuaciones en diferentes sectores, especialmente relacionadas con el objeto de esta interpelación...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Sí, señor presidente.

..., y las actuaciones relativas a los planes de actuación que desde el Instituto Aragonés del Agua se ponen en marcha para cumplir con esa encomienda de auxilio a los municipios en el ejercicio de sus competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno duplica o de réplica, perdón, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Mire, estamos básicamente de acuerdo en dos cosas: una, en que hay cumplir la Directiva marco de aguas, y, por lo tanto, eso nos encamina hacia el uso sostenible y hacia la recuperación de costes; y otra, en que el papel de la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, tiene un elemento básico y fundamental de coordinación de actuaciones y, por lo tanto, de los auxilios que requieren las otras administraciones.

En el tema de la coordinación necesaria entre la Administración central y la Administración autonómica, usted recordará que ha habido ya varias iniciativas, algunas de ellas propuestas por Izquierda Unida, que han salido aprobadas ya en estas cámaras y que esperamos que ahora sea más fácil esa coordinación; al menos, se puede dar una cierta sintonía entre el Gobierno de la CHE, el Gobierno de Aragón y el Gobierno central, y, por lo tanto, parece que ese problema entraríamos en vía de solucionarlo.

Pero, claro, cuando nosotros hacemos esta iniciativa, es porque estamos preocupados por dos cosas: una de ellas es que siendo verdad que la competencia en saneamiento, abastecimiento y depuración es de los municipios y de las comarcas en este caso, mal podrán sanear y abastecer si no tienen el recurso, y le voy a poner a usted un ejemplo. Zaragoza y su entorno, alrededor de setecientos mil ciudadanos y ciudadanas de Aragón, el 70% de la población, está dependiendo única y exclusivamente en estos momentos del abastecimiento del río Ebro, que como usted muy bien sabe, tiene una central nuclear de las más peligrosas en su cabecera y que al atravesar las comunidades autónomas anteriores, pues, tiene una buena carga de elementos orgánicos y demás que obligan a unos tratamientos de depuración increíbles y muy caros.

Bueno, ¿cómo garantizan la calidad y el abastecimiento los ayuntamientos de Zaragoza y su entorno en la situación actual? Claro, para resolver eso, hay un debate que es el que yo le anticipaba antes: ya no tenemos el trasvase, entonces, planifiquemos qué queremos hacer aquí. Vamos a ver cómo damos elementos para que los ayuntamientos puedan cumplir sus competencias, y eso se llama una cosa que está en el debate desde hace doce años, y es, seguramente, la cota de Yesa.

Yo recuerdo cómo, en la legislatura pasada, no hubo posibilidad de reeditar un acuerdo de gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque uno de los partidos defendía que viniera el agua desde Yesa y otro no. Yo no sé si eso está resuelto ya o no, pero como estamos hablando de setecientos mil habitantes, pues sí que me preocupa y creo que al Gobierno de Aragón le debería de preocupar también, y, por lo tanto, debería de preocuparse de que eso, al final, lo decidiéramos o por lo menos lo clarificásemos.

Estamos totalmente de acuerdo en el tema de la recuperación de costes y, además, con inclusión de todo el ciclo del agua, pero, mire, hemos tenido otro problema serio en esta comunidad autónoma, y es que algunos ayuntamientos, como no tienen contadores de agua y no cobran el recibo del agua, la Unión Europea niega subvenciones para establecer las depuradoras, y como resulta que es obligatorio depurar el

agua, pues, si por culpa de los ayuntamientos que no cobran, no se reciben las subvenciones de la Unión Europea, tiene que poner el dinero el Gobierno de Aragón, y lo pone con los impuestos de todos los aragoneses y aragonesas, incluidos los de aquellos que sí tienen contadores de agua en su ayuntamiento y que sí pagan el recibo del agua. Entonces, nos parece que ese es otro tema que hay que solucionar. Y de acuerdo que tendrán la competencia los ayuntamientos oportunos, pero yo creo que desde el Gobierno de Aragón, en ese tema, también deberíamos preocuparnos.

Porque, claro, ¿cómo aplicamos esos criterios de la Directiva marco de aguas, cómo aplicamos a todo el ciclo de tratamiento del agua la adecuada tarifa y el adecuado canon —que estamos de acuerdo y les vamos a apoyar en poner eso cuanto antes en práctica— si nos falta una cosa tan elemental como puedan ser los contadores? Pues, evidentemente, estamos hablando de la necesidad de instrumentar políticas que solucionen eso.

Entonces, totalmente de acuerdo en la coordinación, totalmente de acuerdo en aplicar la Directiva marco de agua, totalmente de acuerdo en las competencias municipales, totalmente de acuerdo. Esperamos, con el Gobierno de Aragón, en que vamos a hacer todos los mecanismos para que los ayuntamientos puedan cumplir esas competencias de saneamientos, abastecimiento y depuración, pero también que ejerzan su obligación de utilizar los criterios elementales de gestionar y, por lo tanto, de saber el consumo y, por lo tanto, de poder cobrar para recuperar esos costes.

Por lo tanto, en esa dirección, seguro, señor consejero, que coincidirá Izquierda Unida con el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):
Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, mire, coincidimos en bastantes cuestiones en este aspecto, y no solamente con usted, porque supongo que coincidiremos con muchos grupos de la cámara. Es decir, hay una serie de aspectos que son difícilmente discutibles: que existe una Directiva marco de aguas promulgada por la Unión Europea, el marco social y político en el que está España, esto es una cosa indiscutible, que además yo creo que los grupos de esta cámara, todos sin excepción, suscribimos que los postulados que se plantean en esa directiva son postulados que aceptamos plenamente, y aunque no los aceptásemos, pues estaría por demás, porque la directiva está ahí, está promulgado, y estamos totalmente de acuerdo.

El problema es cómo caminamos hacia la consecución de esos objetivos. Porque, claro, es muy fácil dictar normas desde Europa, y es más difícil, a veces, a veces, no, casi siempre, cumplirlas, sobre todo cuando estamos hablando de procesos, de ámbitos, de sectores en los que existe un abandono histórico. Por ejemplo, el sector de la depuración: es muy fácil hacer una directiva diciendo que es muy importante que se depuren todas las aguas residuales, cosa que yo, lógicamente, como consejero de Medio Ambiente, suscribo, es más difícil hacer cumplir que para el año 2005, todos los municipios de más de dos mil habitantes equivalentes en un territo-

rio como el nuestro, que no tenemos setenta municipios, sino que tenemos setecientos treinta, podamos cumplir eso en esos plazos. Y bueno, en esa tarea estamos empeñados, ¿no? Por lo tanto, yo creo que hay una base que todos suscribimos dentro de estos plazos, que además establece la Directiva marco de aguas.

En el año 2010, en el año 2015, deberían de estar depuradas todas las aguas residuales de Aragón; en el año 2005, deberían estar depuradas todas las de los municipios de más de dos mil habitantes equivalentes; nuestra propia normativa —ya lo dije— establece nuestro Plan aragonés de saneamiento y depuración, que en el año 2004, finales de 2004, deberían estar los municipios de más de mil habitantes equivalentes. Pues, bueno, el Gobierno aprobó recientemente un plan de choque para intentar cumplir o ajustarse al cumplimiento de ese objetivo, que significa nada menos que hacer más de ciento cincuenta depuradoras en Aragón y ponerlas en funcionamiento, y ponerlas en funcionamiento, como usted dice muy bien, de acuerdo con un principio, que no nos lo hemos inventado, que es el de recuperación de costes, y que, como yo he explicado antes, no significa simplemente recuperar los costes de mantenimiento de la estación depuradora, sino que significa recuperar los costes de amortización, los costes de reposición y los costes medioambientales y sociales que genera esa actividad sobre ese recurso.

Este es el problema que no sólo tiene el Departamento de Medio Ambiente, porque lo tenemos todos, y por lo que yo agradezco su iniciativa y agradezco el apoyo que pueda significar para cumplir, para ayudarnos a cumplir o cumplir entre todos este objetivo.

Esta es la situación que tenemos. A partir de ahí, tenemos que caminar progresivamente, desde mi punto de vista, en dos ámbitos: primero, en instar a las administraciones que tienen competencia directa en este tema para que vayan cumpliendo con estos principios que establece la directiva, y nosotros, desde el Instituto Aragonés del Agua, nos estamos dirigiendo a los ciento veintisiete ayuntamientos que nosotros tenemos localizados que no disponen de contadores de agua, indicándoles que es un elemento esencial para poder establecer las tarifas correspondientes que den cobertura a ese objetivo, a ese principio de recuperación de costes.

¿En qué medida los ayuntamientos lo van a cumplir? Hombre, yo lo que le puedo decir es que lo que me he encontrado ahora es una buena disponibilidad por parte de los ayuntamientos. En esta cámara hay algún diputado que tiene la doble condición de alcalde, y yo, cuando le he planteado este tema, me ha mostrado toda su disponibilidad a ponerse al día en este tema, lo cual yo agradezco, pero, bueno, habrá que dejar claro que esa es una competencia municipal.

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón? Pues, mire usted, el Gobierno de Aragón tendrá que ir incorporando progresivamente, tendrá que ir incorporando este tipo de criterios para los auxilios que dice la ley, es decir, para poder ayudar a aquellos ayuntamientos que requieren un auxilio en obras de infraestructuras relacionadas con el ciclo de agua, esos ayuntamientos se tendrán que comprometer con la normativa comunitaria y con la normativa estatal. Y, progresivamente, para cumplir ese objetivo de llegar al 2010 con la implantación de ese principio de recuperación de costes, vamos a ir incorporando progresivamente estos criterios en los

planes de actuación, en este caso, del Instituto Aragonés del Agua.

En relación con el tema de Yesa, al que usted ha hecho referencia, bueno, yo creo que en estos momentos los temas no están paralizados: estamos pendientes de la nueva administración medioambiental, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro, y en cuanto esté nombrado el presidente, pues, yo, gustosamente, me sentaré con él. Con el otro, lo intenté en reiteradas ocasiones y no lo conseguí, pero espero que con este lo pueda conseguir, aunque ya no me preocupa tanto conseguirlo, sino que lo que me preocupa es que además de conseguirlo, es que sea eficaz, que el encuentro sea eficaz, que resolvamos un conjunto de problemas que tenemos que resolver aquí, entre ellos, si existe problema, como existe, en algunas de las obras del Pacto del Agua.

Hemos abierto dos vías: una, ese proceso de intermediación social a través de la Fundación Ecología y Desarrollo, en donde ya están trabajando y vamos a firmar un convenio que esperemos nos ayude a llegar a ese acuerdo, y la otra, que confluiría en la Comisión del Agua de Aragón. Por lo tanto, en ese tema, yo tengo muchas esperanzas en ese proceso de diálogo que nos permita aproximar posiciones y, si es posible, llegar a un acuerdo en aquellas actuaciones más problemáticas que podamos tener en relación con el Pacto del Agua. Y quiero agradecer aquí la disponibilidad que han mostrado todos los grupos políticos hacia este tema y de todas las entidades y organizaciones.

Dicho esto, poco más, porque esta es la política del Gobierno, pero en el ámbito que es competencia suya. Podremos instar a las administraciones que tienen competencias a que vayan cumpliendo esta directiva, tendremos que aplicar nosotros, como lo estamos haciendo, y tendremos que revisar lógicamente cuál es nuestra política, por ejemplo, en el canon de saneamiento. El canon de saneamiento es un canon que no solamente está destinado a cubrir los gastos de explotación de las estaciones depuradoras, sino todo lo que he dicho anteriormente, y esto va a exigir una revisión; revisión que ahora podremos hacer con datos reales, porque cuando se diseñó el canon, se diseñó sobre un modelo teórico, pero ahora empezamos a tener ya un buen número de depuradoras en funcionamiento, y cuando pongamos este plan especial, tendremos muchas más. Por lo tanto, habrá que valorar cuál es el canon de saneamiento que se corresponde con los principios que establece la directiva, y no podrá cubrir exclusivamente, desde mi punto de vista, los costes de explotación y mantenimiento de esa estación, sino los costes de amortización, los costes de reposición y los costes medioambientales y sociales en relación con el agua.

Y bueno, este es un proceso en el que nosotros estamos trabajando en estos momentos, para que el canon que algún día pasará por esta cámara, porque, lógicamente, se aprobará en la ley de presupuestos, pues se corresponda con el cumplimiento de este principio de recuperación de costes, y a partir de ahí, nosotros no descansaremos en el apoyo, en el auxilio, en la sugerencia, en la propuesta y en el apoyo técnico a aquellas administraciones (en este caso, a las administraciones locales) que deberán elaborar instrumentos como reglamentos de uso y gestión y como las ordenanzas municipales respectivas que permitan cumplir con este objetivo.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, estamos en un proceso interesante, importante, y espero contar con la colabo-

ración de las administraciones que concurren con nosotros en esa competencia, y contar con la colaboración, por supuesto, de los grupos de esta cámara, que van a tener que pronunciarse sobre algunos de los aspectos esenciales. Por ejemplo, se me ocurre el canon de saneamiento, para que ese canon se ajuste realmente al principio de recuperación de costes y no un modelo teórico que, cuando lo hicimos, no teníamos otro remedio más que ceñirnos al modelo teórico.

No sé si se he dado cumplida respuesta a su interpelación, pero me gustaría haberlo hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Boné.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación número 19/04, relativa a proyectos que atañen a la política general de Aragón, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes al presidente del Gobierno de Aragón.

Señor Cristóbal Montes, tiene la palabra.

Interpelación núm. 19/04, relativa a proyectos que atañen a la política general de Aragón.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

En la pregunta que el presidente del Grupo Parlamentario Popular, señor Gustavo Alcalde, formulaba ayer al presidente de la comunidad, se hacía referencia a una entrevista que el señor Iglesias había tenido después de las elecciones del 14 de marzo y en la que, ciertamente, advertía a toro pasado o señalaba a toro pasado que «de haber perdido el PSOE las elecciones en Aragón, hubiera disuelto la cámara autonómica», lo cual es una visión rediviva del viejo postulado medieval *post hoc, ergo propter hoc*, es decir, «seguido de esto y, por tanto, a causa de esto». En esa misma entrevista decía algunas otras cosas interesantes, profundas, como corresponden al talante y al intelecto de nuestro presidente, y esos señalamientos son los que motivan la interpelación que en estos momentos formulo.

Una de esas cosas interesantes que decía es que «en Aragón no es urgente una reforma profunda del estatuto», y estamos entrando en materia. Hoy, la Junta de Portavoces va a tomar, va a admitir a trámite unas peticiones de grupos sobre la formación de una comisión de estudio de cara a la reforma del estatuto, y también me parece que hay una iniciativa de la CHA tendente a la creación de una ponencia legislativa que se embarcase en el estudio de la reforma de nuestro estatuto, y el señor Iglesias, pues, se pronuncia sobre esta materia, que es de actualidad, y que es de actualidad no sólo en Aragón, sino en España: en España se dice que esta legislatura va a ser la legislatura de la reforma de los estatutos, de la cuestión autonómica, ese Guadiana que sale y desaparece constantemente y que es una de las asignaturas no resueltas todavía en nuestro entramado constitucional y en nuestro entramado jurídico.

Saben ustedes perfectamente que el título VIII de las constituciones, allá por el año 1977-78, se hizo y se cosió

con alfileres. Y que el título VIII de la Constitución, respecto al régimen autonómico, ha funcionado relativamente bien, pero no fue una obra consagrada, y aunque hubo consenso, el consenso fue temporal, el consenso fue circunstancial porque se sabía que esa no era la solución definitiva.

Después, el resultado fue bastante mejor de lo que pensaron sus autores, pero se sabía que la vieja cuestión regional, que durante dos siglos había envenenado la política española, hasta el punto de dar lugar a proclamas tan singulares como la que tuvo lugar el 14 de abril de 1934 en Barcelona, proclamándose el *Estat Catalá*..., esa cuestión regional que había aflorado mil veces en mil diferentes sitios, pero particularmente en Cataluña, no la iba a resolver el título VIII de la Constitución, y por eso estamos viviendo todavía en precario.

Y estamos dando la muestra y el ejemplo único en Europa y único en el mundo occidental de un país, un país asentado ya en la democracia, un país con una trayectoria en la democracia ya importante, y un país, sobre todo, modernizado, porque nuestro país es un país modernizado, un país en el que se ha producido en los últimos treinta años lo que el Premio Nobel de Economía Gunnar Myrdal llama «proceso de modernización racionalizadora», que se ha producido, y se ha producido en profundidad: tenemos una sociedad moderna, tenemos una economía moderna, tenemos unas estructuras modernas, tenemos unos profesionales modernos y tenemos una mentalidad moderna y tenemos unas leyes modernas. Y, sin embargo, sigue siendo el único país europeo, el único país occidental que no tiene resuelto todavía por consenso el tema de la organización estatal, el tema del modelo de Estado, el tema de cómo nos configuramos estructuralmente desde el punto de vista político a nivel de la categoría Estado. Y es trágico, es trágico. Lo estamos viendo, lo seguiremos viendo y lo padeceremos.

¿Cuándo llegaremos en España a un consenso de que las fuerzas políticas, las fuerzas sociales y los representantes de todo tipo de la colectividad se pongan de acuerdo y digamos: este es nuestro Estado, y lo aceptamos todos y lo aceptamos, además, indefinidamente? Pues, no sé si llegará en alguna ocasión. Yo lo deseo fervientemente y creo que, por racionalidad, deberíamos llegar, pero no estoy convencido de que lleguemos, porque el problema es muy viejo. Son dos siglos de cuestión regional y, hasta ahora, hemos hecho apaños, hemos hecho remiendos..., el último es el Constitucional, remiendo importante que, repito, ha funcionado mejor de lo que pensábamos, pero no es definitivo. La prueba es que tenemos otra vez el gallinero plenamente revuelto y el avispero en pleno zumbido y con pretensiones de todo tipo, algunas más moderadas...

Yo tengo confianza —personalmente, lo confieso, sin ningún empacho—, yo tengo confianza en el señor Chaves, plena confianza en el señor Chaves, y pienso que la reforma que adelanta del Estatuto de Andalucía va a ser una reforma perfectamente encajable en la Constitución española, que no va a chirriar, que no va a plantear problemas insolubles, porque siente a España, porque quiere a España, porque respeta a España y porque sabe cuáles son los moldes, porque sabe perfectamente cuál es el entramado y cuáles los límites. Pero no tengo ninguna confianza en el señor Maragall y en el señor Carod, y no tengo ninguna confianza (mucho menos, to-

davía) en el señor Ibarretxe y en el Partido Nacionalista Vasco, y, en consecuencia, ahí puede surgir cualquier cosa.

Por eso, cuando el señor Iglesias dice que en Aragón no es urgente una reforma profunda del Estatuto, dice bien, y añade: «porque todavía tiene desarrollo». Nosotros somos de las pocas comunidades que hemos reformado el Estatuto dos veces: en el noventa y cuatro y en el noventa y seis. La del noventa y seis es bien reciente, y no está plenamente desarrollada, porque hay todavía camino para desarrollar a plenitud la reforma del noventa y seis.

Y añade: «... lo que no implica que no vayamos avanzando en la línea aprobada por las Cortes de Aragón —se refiere al dictamen aprobado por unanimidad en marzo del año pasado— para mejorar distintos aspectos». Y ahí viene la pregunta, señor Bandrés, porque supongo que usted va a ser el que me va a contestar: ¿qué aspectos son esos? Me gustaría saber cuál es el pensamiento presidencial al respecto y saber cuáles son esos aspectos de nuestro texto reformado, del Estatuto vigente reformado en el noventa y seis, que todavía permiten un cierto desarrollo y, además, que nos permiten seguir avanzando para mejorar distintas cuestiones que todavía padece, que todavía sufre nuestro Estatuto.

Es decir, cuando el señor Iglesias dice que «hemos de seguir avanzando sin perjuicio de pensar en una reforma más o menos cercana del Estatuto de Autonomía para mejorar aquellos aspectos que todavía no están a la altura —pienso que eso es lo que quiere decir—, a la altura de otros estatutos, me gustaría saber cuáles son esos aspectos que en el pensamiento de nuestro presidente permiten y deben ser mejorados.

Y la segunda parte de la interpelación se refiere también a una declaración, esta, más polémica y que, por lo menos, a mí me plantea mayores problemas y que no acabo de dilucidar, y que ya he tenido ocasión de plantearla con otros ropajes y con otros planteamientos en esta tribuna y que, repito, para mí sigue siendo un enigma, sigue siendo un punto oscuro, un punto desconocido en el pensamiento de nuestro presidente, y que, además, es punto de referencia y que le gusta penetrar reiteradamente en el mismo, porque supongo que pertenece a lo más íntimo de su pensamiento político y a sus más profundas convicciones sociopolíticas: dice que «Aragón debe tener un papel estabilizador».

¿Quién discutiría a estas alturas que Aragón o cualquier otra comunidad deben jugar un papel estabilizador en España? Pues, salvo algún partido enloquecido —que los hay—, salvo alguna personalidad enloquecida —que las hay—, salvo algún grupo extravagante, heterodoxo, radical y guerrillero —que los hay—, pues, salvo estos grupos, que son auténticamente minoritarios, no creo que ningún partido serio, no creo que ninguna división o repartición territorial de España, que son las comunidades autónomas, tenga la idea de no jugar un papel estabilizador. Yo no he oído a ningún dirigente regional español decir que él, en cuanto representante de una comunidad, va a jugar un papel desestabilizador en España o en el Estado. Sería absurdo. Sería absurdo, irritante, e, indudablemente, se ganaría la animadversión de todas, de buena parte, de la mayor parte de las gentes de un país, que suelen ser gentes de orden, gentes de concordia, gente pacífica.

Por lo tanto, el que Aragón debate en un papel de estabilizador... A mí me gustaría, señor Bandrés, que me aclarase qué entiende el presidente por eso del papel estabilizador de Aragón. Porque añade —y puede ser una pista— lo siguien-

te... Dice el señor Iglesias: «soy muy consciente del espacio que ocupamos entre el País Vasco, Navarra y Cataluña». Bueno, será un espacio político. Espacio geográfico..., no sé, porque con el País Vasco no tenemos límite; con Navarra y con Cataluña, sí. Pero es que también tenemos límite con Castilla la Vieja..., con Castilla —me ha funcionado la cultura de bachillerato— con Castilla-La Mancha o con Castilla y León, y, sin embargo, no se menciona a estas otras comunidades, con las cuales, indudablemente, tenemos una proximidad y una contigüidad geográfica.

«Soy muy consciente del espacio que ocupamos entre el País Vasco, Navarra y Cataluña», y añade: «en este conjunto —supongo que se refiere a País Vasco, Navarra y Cataluña—, Aragón es una pieza de seguridad». Y aquí, si yo tenía dudas respecto al papel estabilizador de Aragón, aquí las dudas se me multiplican, se me acrecientan, porque, además de ser Aragón o de tener Aragón un papel estabilizador, resulta que constituimos una pieza de seguridad. Somos así como la Brunete número 1, que Aragón constituye una especie de cuerpo de emergencia, de cuerpo de seguridad, de fuerza de choque para cualquier... —o debería constituir—, para cualquier contingencia que se plantease en esas otras comunidades conflictivas, y serían —repito otra vez— Navarra (a la cual es difícil verla conflictiva), el País Vasco y Cataluña, para, en el supuesto de que estas comunidades se alzasen, pues, la fuerza de choque de Aragón —comprenderán ustedes que estoy hablando en sentido figurado—, la fuerza de choque de Aragón se lanzase contra las provincias o territorios rebeldes para domeñarlos, para evitar que causaran el menor daño posible y para conducirlos al redil de la tranquilidad, de la obediencia, del seguimiento y de la paz.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Cristóbal, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Enseguida.

Y aquí, paz, y después, gloria.

Y, finalmente, señora presidente, el presidente concluye en su reflexión, en su pensamiento, diciendo que «en este conjunto —amén de que Aragón sea una pieza de seguridad—, ese es nuestro papel». Nuestro papel, pues, sería constituir un elemento estabilizador en la España autonómica y, en segundo lugar, una pieza de seguridad, una pieza de encaje (si hace falta, a la fuerza; si hace falta, mediante coacción) en el sector o en el grupo territorial de las comunidades conflictivas, de las comunidades rebeldes, de las comunidades belicosas, que serían Navarra (que no acabo de verle la belicosidad por ningún lado), Euskadi y Cataluña.

De su recto verbo y de su cumplido conocimiento del pensamiento, el sentir y las entrañas espirituales de nuestro presidente, señor Bandrés, espero usted que me conduzca a la luz, a la claridad y al conocimiento, para no divagar y para no distraerme y para no perderme en este piélago de la interpretación política del pensamiento de nuestro presidente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta por parte del Gobierno de Aragón, su consejero de Economía tiene la palabra. Señor Bandrés, cuando quiera.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Desde luego que son cuestiones importantes, señor Cristóbal.

Arrogándome la capacidad para valorar, siempre desde un punto de vista personal, claro está, la pertinencia y el contenido, quizá más, de sus interpelaciones —y por algo usted y yo debemos llevar ya una docena de debates en esta cámara—, permítame decirle que hoy nos propone creo que un debate de verdadera enjundia, de esos que a un político como usted estoy seguro de que le motivan de forma muy especial, y también a mí, como modesto consejero en este caso. Y gracias a su implacable seguimiento de las declaraciones de nuestro presidente, me permite de vez en cuando levantar la vista de otras ocupaciones y mirar más lejos y más alto en el horizonte de la política con mayúsculas, que es lo que usted está planteando aquí a raíz de esas declaraciones.

Yo creo que son debates que, quizá por concernir a cuestiones de política general, en estas mañanas de viernes no suelen trascender mucho los muros de este parlamento, pero nos deben permitir a todos ir arrojando, paso a paso, un poco más de luz en el escenario futuro de nuestro autogobierno.

Hablaba usted de dos cuestiones, dos cuestiones que podrían ser objeto, cada una de ellas, de un debate por separado: sobre la reforma del Estatuto de Autonomía y sobre el papel de Aragón en España.

Mire, sobre la reforma del Estatuto, el presidente, en el discurso pronunciado con motivo del Día de Aragón, creo que dejó meridianamente claro cuál es la posición sobre este particular: él hablaba de la lealtad al proyecto de España y decía que, desde esta misma lealtad, debemos desarrollar las posibilidades que todavía ofrece nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, mientras asumimos esas capacidades que todavía no están agotadas, debemos dejar claras dos posiciones fundamentales, que yo creo que son los dos principios básicos desde los cuales debemos afrontar esa futura reforma del Estatuto: en primer lugar, que ninguna reforma de estatutos de autonomía, que están ya sobre la mesa de la agenda política de diferentes comunidades autónomas, ninguna reforma debe asentar privilegios para nadie, y, en segundo lugar, que Aragón no va a renunciar en el futuro al nivel máximo de autogobierno que permita la Constitución. Yo creo que estos dos son los dos principios fundamentales.

Aspiramos al máximo grado de autonomía que permita la Constitución. Esta es la manifestación de nuestra voluntad de autogobierno, que, como usted sabe, se plasmó en la pasada legislatura, en el dictamen de la Comisión especial de estudio para la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés, que aprobaron estas Cortes por unanimidad. Este es el principio básico que define, a nuestro juicio, las aspiraciones políticas de la gran mayoría de los aragoneses y que debe orientar, ahora y en el futuro, el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Ello significa, desde luego, completar lo que es el ejercicio de las competencias reconocidas en el actual Estatuto, y hay temas pendientes bien evidentes: el primero de ellos, el propio traspaso de las funciones y servicios de la Administración de justicia, por ejemplo, todavía no concluido, en proceso —que habrá que reiniciar— de negociación, o las

cuestiones relacionadas con la financiación autonómica, que en nuestro Estatuto están recogidas y que siguen teniendo pendiente alguna solución.

Bueno, pero, en paralelo, con ese mismo nivel de consenso con el que hemos afrontado en estas Cortes ese dictamen, entendemos que hay que afrontar también, con carácter abierto, una revisión sosegada y responsable de nuestras competencias, extendiendo el ámbito de las mismas en línea con las propuestas de la mencionada comisión especial. Ahí se recogían algunas cuestiones sobre este particular, ese dictamen de esa comisión hablaba de que «las competencias previstas en nuestro Estatuto [se decía] han sido casi asumidas en su totalidad. Ahora bien, esto, que puede significar que las previsiones constitucionales están prácticamente cumplidas, no implica que el modelo esté agotado», se decía en ese dictamen; «la culminación del desarrollo constitucional nunca puede identificarse con el agotamiento del sistema, sino con su puesta a punto para alcanzar todas las potencialidades...», etcétera. Y se decía: «Por ello, la comisión estima que la profundización del autogobierno debería implicar la asunción por parte de la comunidad autónoma de las competencias posibles según la Constitución de 1978». Este es nuestro criterio.

Y el propio dictamen de la comisión, sin ir más allá todavía, hablaba ya de cuestiones que tienen que ver quizá no tanto con la reforma estatutaria, sino con los instrumentos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas o entre las propias comunidades autónomas entre sí: hablaba del sistema de financiación, de la necesidad de profundizar la suficiencia y la autonomía financieras y hablaba de algunas cuestiones más precisas, como la facultad de disolución de las Cortes o nuevas vías u otras vías para la profundización y desarrollo del autogobierno mediante la utilización de los artículos 150.1 y 150.2 del texto constitucional o por la propia reforma del Estatuto.

Yo creo que ahí hay claves suficientes como para empezar a trabar un consenso, que tiene que ser un consenso generalizado entre todas las fuerzas políticas de estas Cortes, y para poder afrontar, repito, de forma sosegada un debate sobre cuáles son las líneas estratégicas que deben orientar los principios de la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, a afrontar en esta legislatura.

Segunda parte de la interpelación, la segunda parte: el papel de Aragón en España. Mire, esto no es una cuestión que surja por iniciativa del presidente —una de las preguntas—, aunque bien es verdad que en su discurso político, en otras ocasiones, siempre ha insistido también en este punto. Por tanto, no es algo traído por los pelos en una entrevista.

Pero la pregunta que se le hace en esta entrevista es la que motiva también la respuesta, hay que interpretarlo así. Se dice: «al estar situado entre dos tensiones nacionalistas [dice el entrevistador], Cataluña y País Vasco, ¿qué papel debe desempeñar Aragón?», esa es la pregunta. La respuesta es: «Aragón debe tener un papel estabilizador». Bueno, yo creo que eso es indiscutible. Si la pregunta es que, al estar situado entre dos comunidades autónomas con fuertes tensiones nacionalistas, cuál puede ser el papel, el papel debe ser estabilizador. Dice: «Soy muy consciente del espacio que ocupamos entre el País Vasco, Navarra y Cataluña». En definitiva, este papel estabilizador que usted ha señalado.

Mire, nosotros estamos convencidos —y usted, igual, lo sabemos—, todos sabemos que Aragón es un país o una comunidad que ha contribuido decisivamente a formular un proyecto de vida en común para todos los españoles y que quiere seguir haciéndolo. Y, con todo el respeto para las demás comunidades autónomas, debo decir que no somos una pieza más del entramado autonómico del Estado —quizá pueda parecer pretencioso decirlo—, no somos una pieza más, por dos razones al menos: históricas, las unas, y estratégicas, las otras.

No me detendré en las primeras, habida cuenta de que pocas comunidades pueden exhibir, a pesar de llamarse algunas también históricas, un pasado histórico de identidad e instituciones políticas tan colmado de formas de autogobierno como el que presenta Aragón, pocas, autogobierno generosamente puesto al servicio de una causa común en el conjunto de España hace ya más de quinientos años y desde la lealtad que ahora mismo se refrenda también en el texto de la Constitución.

Pero existen, además, razones estratégicas para considerar que Aragón es una pieza de equilibrio para España, no sólo en su articulación interna, que es la vertiente que más ha señalado usted, sino también en su proyección hacia el resto de Europa. Aspiramos, en este sentido, a crear un marco estable de cooperación con nuestros vecinos, con todos nuestros vecinos, también con aquellos de cuyos gobiernos forman parte partidos nacionalistas, también para la gestión, digo, de ese espacio de cooperación, para la gestión también de espacios comunes de necesidades e intereses sobre problemas específicos en la práctica política.

Y esto, que siempre es importante en cualquier comunidad autónoma con sus vecinos, es especialmente importante aquí, en el nordeste de España, en el área más desarrollada de la península y donde la política —todos lo sabemos— se conjuga con acentos mucho más variados y plurales que en otras partes de España.

A nadie se le escapa, señoría, que uno de los principales problemas políticos de España —y usted ha hecho referencia— es la articulación territorial del Estado, sigue siendo la articulación, y que ese problema se plantea con especial intensidad muy cerca de nosotros. Y Aragón está ahí, en el centro, entre comunidades también de indudable solera histórica, como Navarra, y vecina de otras dos, Cataluña y el País Vasco, que poseen un profundo y enraizado sentido de identidad colectiva como pueblo. Pero Aragón está también compartiendo frontera con Francia, aspirando a desarrollar con mayor protagonismo nuestro potencial de cooperación con el resto de Europa.

En definitiva, entendemos que Aragón puede y debe jugar con inteligencia esas bazas, las que le confiere su posición geográfica y su capacidad para aglutinar voluntades en España y en Europa, porque no se pueden sembrar dudas sobre nuestro compromiso político con el proyecto de España y porque, además, tenemos sobrada experiencia para propiciar diálogos constructivos con estas comunidades vecinas.

Y esto es, principalmente, lo que aquí estamos planteando cuando hablamos de pieza de equilibrio. Esto es a lo que se refiere el presidente cuando, en ese discurso del Día de Aragón, dice: «esa labor de conseguir que España y los aragoneses entendamos el papel de Aragón», y que nuestras peticiones son fundamentales tanto para nuestro desarrollo

como para el conjunto también, porque todo eso se concreta después en lo que son las necesidades desde las propias conexiones transfronterizas con Francia hasta los propios ejes de comunicación entre las comunidades autónomas del norte de España. «Para nuestro desarrollo como para el conjunto, es una tarea en la que debemos empeñarnos [decía], porque el compromiso del Estado con Aragón y de Aragón con el Estado es fundamental para el equilibrio y la estabilidad de nuestro país».

Por tanto, estas son las líneas básicas que interpretarían o que extenderían la argumentación que planteaba en esa entrevista el presidente y que, como usted sabe, no solamente forma parte de la entrevista, sino de todo un conjunto de doctrina política, que es la que estamos tratando de trasladar y de desarrollar en este modelo de Estado autonómico de tan positivos frutos en España, y que todavía —entendemos— tiene un potencial, un recorrido para mejorar su actual entramado y su actual organización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su turno de réplica, señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En el mundo de la literatura, hay un viejo apotegma italiano —buena parte de las cosas finas de la cultura europea son italianas— que dice: «*traduttore, traditore*» («traductor, traidor»). Aunque traído un poco a contrapelo, ese apotegma no se le podría aplicar a usted, señor Bandrés, «traductor, traidor». La idea es que, cuando uno traduce el pensamiento de otro, normalmente está traicionando al pensamiento del otro porque no llega a captarlo o no llega a transmitirlo o no llega a traducirlo adecuadamente. Usted no traiciona el pensamiento de la persona que traduce, en este caso el presidente, sino que lo sublima. Es decir, en el caso del señor Iglesias, yo diría..., usted es más modesto y suele decir: «el pensamiento de Iglesias es este»; yo diría, en el caso de Iglesias: «el pensamiento de Bandrés es este». Yo creo que usted sublima el pensamiento del presidente y le hace alcanzar unas cotas que el propio pensamiento del presidente no alcanza, por la razón que sea, y eso no implica ni una alabanza de uno ni un detrimento de otro.

Señor Bandrés, usted ha dividido en dos partes la intervención, como yo he dividido en dos partes la pregunta, y me dice, respecto a la primera, a la afirmación del presidente de que en Aragón no es urgente una reforma profunda del Estatuto, que la idea que tiene el ejecutivo, la idea que tiene el Gobierno de Aragón sobre la hipotética futura reforma del Estatuto de Autonomía es que esa reforma no debe suponer ningún privilegio de una comunidad frente a otra y que Aragón no va a renunciar al nivel máximo de autonomía que permita la Constitución.

Son cuestiones obvias, son cuestiones obvias, pero que no está de más decirlas, no está de más decirlas. Son cuestiones obligadas, pero que no está de más resaltarlas, porque es que en España, en la España actual y en la que vamos a vivir en los años venideros, estamos entrando en una dinámica muy particular.

En Francia, y respecto a otro contexto normativo, el contexto del Código Napoleón, que se aprobó nada más y nada menos que en 1804 y que sigue vigente, se constató hace ya muchos años que el Código era insuficiente, que el Código estaba desfasado —ha sido objeto de múltiples reformas—; pero, como era un elemento sagrado, nadie planteó nunca ni se plantea la sustitución de ese código por otro código, pero surgió un movimiento que decía: «por el Código civil, pero más allá del Código civil».

Pues bien, en España, respecto a nuestra Constitución, a pesar de que todavía sólo tiene veinticinco años, parece que hubiera surgido un movimiento de este tipo: por la Constitución, pero más allá de la Constitución. Y eso puede tener su justificación, puede tener su sentido, pero entraña un peligro tremendo. Porque, claro, cuando el señor Bandrés se ve obligado, transmitiendo el pensamiento del señor Iglesias, a recalcar que en las futuras reformas de estatutos que se están poniendo en marcha y que van a cuajar en un momento próximo o más o menos próximo no haya privilegios, eso quiere indicar que, en esa cocina de reforma estatutaria, se están moviendo o se están utilizando ingredientes que apuntan hacia los privilegios, que apuntan al trato diferenciado, que apuntan a que unas comunidades puedan tener cosas que no tengan las otras, que apuntan a que unas comunidades puedan pretender situaciones que otras no pueden pretender. Y esto es una profunda heterodoxia y es una profunda herida a la Constitución.

La Constitución española es la que es, y, mientras no sea reformada en profundidad y, sobre todo, cambiadas las bases —que no creo que sea posible ni conveniente ni realizable—, las bases y los valores en que se asienta la misma, hay dos verdades incontrovertibles: una es que, a tenor del artículo 138, ningún español puede tener privilegio alguno, político o social, frente a otro español en cualquier territorio de España, no obstante cuales sean las diferencias entre los distintos estatutos, y la otra circunstancia, no explícita, pero implícita y aceptada por la doctrina y por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, es que, en el fondo, en sustancia y, sobre todo, de futuro, todas las comunidades autónomas, se reputen regiones o se reputen nacionalidades, son sustancialmente idénticas y pueden y deben atender a la igualdad, y que la Constitución no consagra dos tipos de comunidades autónomas, aunque sí contempló diferentes momentos y diferentes puntos de partida, pero que, en el final, en el futuro, no puede haber más que un solo tipo de comunidad, un solo tipo de organización territorial, tipo único, igual que pasa en cualquier Estado federal.

Si a un tratadista, si a una persona conocedora del tema federal en cualquier Estado federal (sea Alemania, sea Estados Unidos, sea Suiza...), se le dijere: «¿y usted defiende que, en su país, las unidades federadas sean distintas?», se llevaría la mano a la cabeza, porque el federalismo y el autonomismo —y la autonomía es el hermano pobre del federalismo—, en el federalismo no puede haber diferencias sustanciales. El punto básico es la igualdad sustancial de los miembros componentes de la federación.

El Estado de Maine, en Estados Unidos, no tiene más de trescientos mil habitantes, o el de Vermont no tiene más de doscientos o trescientos mil habitantes, frente a California, que tiene treinta y cinco millones de habitantes, y, sin embargo, California y el Estado de Maine o el de Vermont son igua-

les, son jurídicamente iguales, son sustancialmente iguales, son políticamente iguales, aunque su grado de desarrollo y su grado de riqueza sean distintos, es obvio; pero, desde el punto de vista jurídico e institucional, son iguales. Y no puede decir el Estado de Maine: «a mí me discrimina California», o California no puede decir: «yo soy superior a Arkansas o a Dakota del Norte». ¿Por qué? Porque eso es imposible.

Pues, en España, late la misma idea en nuestra Constitución: las comunidades autónomas son sustancialmente iguales, y, se reformen como se reformen, nunca podrá establecerse una diferencia, un privilegio o un tratamiento distinto...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Sí, termino en seguida, señor presidente.

Lo que pasa, señor Bandrés, es que todos debemos en-tonar nuestro mea culpa, y, cuando los partidos nacionales, al que usted pertenece y al que pertenezco yo, defendemos determinadas posiciones con visión estatal y con visión de futuro y con respeto a la Constitución, a veces hacemos pequeños quiebro y a veces hacemos pequeñas maniobras en las que lo inmediato prepondera sobre lo permanente, y el pequeño interés egoísta del momento nos hace a veces ceder o, por lo menos, opacar determinadas consideraciones generales.

Y termino con esto, contándole una anécdota, pero que es un hecho real. El año noventa y dos, aquí, en Zaragoza, hubo una gran manifestación autonómica, prácticamente espontánea, en que, a raíz de los segundos acuerdos autonómicos que había celebrado el PSOE y el PP el 28 de febrero de 1992, casi espontáneamente, Aragón, la ciudadanía aragonesa dijo que eso no le parecía suficiente (acuerdos que cuajaron la reforma del Estatuto del noventa y cuatro), que querían más, y salió esa manifestación en pro de la autonomía plena de Aragón.

Pues bien, esa manifestación fue tan tremenda, fue tan fuerte, fue tan cívica, fue tan civilizada, que motivó que estas Cortes, que yo presidía circunstancialmente en aquel momento, pusieran en marcha una comisión de estudio, algo que está ahora también a las puertas, para la reforma en profundidad —se decía— del Estatuto de Autonomía.

Pues bien, trabajamos en esa comisión, yo presidí esa comisión y asistí a todas sus sesiones, trabajamos bien, a base de dos representantes por grupo parlamentario, trabajamos bien, y en el noventa y tres conseguimos un dictamen en el que se planteaba la reforma en profundidad del Estatuto de Autonomía, que iba a ser una proposición de ley aprobada por esta cámara para remitirla a Madrid y transformarse en ley orgánica, como es preceptivo en Madrid. Pues bien, el PSOE, que entonces tenía Gobierno en Madrid (Gobierno de Felipe González), se abstuvo en la votación de ese dictamen y el proyecto no pudo seguir adelante, el proyecto no pudo seguir adelante y se estancó.

Pero en el mismo año noventa y tres —termino, señor presidente—, en septiembre, hubo una moción de censura propiciada por el PSOE y un cambio del color del Gobierno, y al señor Eiroa le sustituyó el señor Marco. Pues bien, el señor Marco, que tenía un déficit político en esta comunidad en virtud del camino por el que había accedido a la Presiden-

cia, se sintió obligado o consideró conveniente o práctico o adecuado el que esa abstención que meses antes había tenido el partido de cara al dictamen de la comisión de estudio se transformase en un voto positivo.

Recuerdo que tuvimos una negociación en Madrid, en el hotel Mindanao de Madrid, en la que estuvieron presentes el señor Marco, el señor Abel Caballero (que era entonces el secretario de Relaciones Institucionales por parte del PSOE) y, por parte del PP, el señor Rajoy y yo mismo. Pues bien, en esa negociación en el hotel Mindanao de Madrid, se llegó al acuerdo, que lo quería ya el PSOE, de que el PSOE cambiase la postura y votase a favor. Y, efectivamente, votó a favor el 30 de junio de 1994, remitimos el proyecto a Madrid, durmió el sueño de los justos dos años, del noventa y cuatro al noventa y seis, y, en diciembre del noventa y seis, fue aprobado.

Pues bien, señor Bandrés le cuento esto porque, como el gato escaldado del agua fría huye, no nos gustaría en el Grupo Popular que, ahora que, probablemente, en Aragón se cree una comisión de estudio para contemplar una hipotética reforma del Estatuto de Madrid, volviéramos a las andadas y volviéramos a confundir las cosas y a mezclar las cosas.

Y si ese camino se pone en marcha, si esa situación se pone en marcha, que tengamos todos, con indiferencia de nuestros intereses políticos aquí y allá, la suficiente grandeza de ánimo, la suficiente categoría y la suficiente visión de las cosas como para no mezclarlas y, sobre todo, para entender que nos vamos a jugar de nuevo mucho, para no precipitarnos, para no precipitarnos. Que una cosa es pensar en la hipotética reforma del Estatuto y otra cosa es querer quemar etapas, anticipar situaciones y querer adelantarnos a un proceso cuya iniciativa, en este momento, no es nuestra; que no debemos quedar al margen, pero la iniciativa no es nuestra. Así como, entonces, la iniciativa era nuestra porque era de las comunidades del 143, y Aragón se arrogó, con justicia y con éxito, la primacía y el encabezamiento de ese movimiento de las comunidades del 143, ahora el movimiento viene de las comunidades del 151, y esa no es nuestra guerra; no debemos quedar al margen ni podemos ser neutrales, pero no es nuestra guerra, y, desde luego, no debemos encabezar o ponernos al frente de una guerra y de una manifestación que no es la nuestra, aunque estemos implicados.

Y quitarnos de la cabeza —y no necesito decírselo a usted, porque es consejero de Economía— que eso del convenio bilateral con el Estado central y de la aplicación del artículo 48, todos sabemos que eso es un *flatus vocis*, que surgió como surgió —y lo saben ustedes y se lo he explicado cuarenta veces—: surgió porque don Hipólito Gómez de las Rocas quería incorporar en la reforma del Estatuto el sistema de cupo, y, como sabíamos que eso era un imposible, era un do de pecho inadmisibile, llegamos a un concierto, ustedes y nosotros, para rebajar esa pretensión que hubiera hecho imposible la tramitación de la reforma, de inventarnos el artículo 48. El artículo 48 es un invento de salida, y sabe usted perfectamente y sabemos nosotros que, gobierne quien gobierne en Madrid, el artículo 48 nunca será viable porque es un imposible, porque es un absurdo, sencillamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Bandrés, tiene la palabra para dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Yo creo, señoría, que convendrá conmigo que, dentro de los veinticinco años de Constitución y de los magníficos resultados que —creo— podemos presentar los españoles en cuanto a la convivencia y al proceso político que ha dado lugar al Estado actual, uno de los elementos más novedosos de esa Constitución y que abrían también mayor número de dudas en aquel momento ha sido el título octavo de nuestra Constitución. Y creo también que el balance de esos veinticinco años, que es extraordinariamente positivo en relación con los derechos y libertades de los españoles, el desarrollo de los derechos sociales o muchas otras cuestiones, es también un balance verdaderamente favorable cuando se contempla lo que ha sido el proceso de descentralización y el proceso de construcción del Estado autonómico.

Pero todo ello, ese mismo éxito del Estado autonómico, aconseja, desde nuestro punto de vista también, tratar de adaptar algunos mecanismos no contemplados en 1978, porque no podía ser así en la Carta Magna, tratar de incluirlos ahora para ajustar mejor el funcionamiento de esas piezas.

Ya sé que es una cuestión delicada, ya sé que es una cuestión que, planteada desde la lealtad política, desde la que lo hacemos con toda claridad en el Gobierno de Aragón, no ofrece más dudas, pero ya sé que puede dar lugar a otro tipo de interpretaciones cuando se pronuncia con otros acentos o lenguas.

En todo caso, ¿a qué nos referimos? Bueno, el presidente Iglesias también ha insistido, con anticipada oportunidad ya desde hace bastantes años en esta misma cámara, en que habría que abordar la reforma del Senado, crear la conferencia de presidentes autonómicos y mejorar la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea, planteado así, abiertamente, con objeto también de facilitar un encuentro y un consenso sobre este particular.

Nosotros vemos, ya que ha hablado usted también de la Constitución, que esto son propuestas de innovación institucional, es verdad, pero que todas ellas conducen de modo natural, todas, a fomentar el diálogo, a buscar puntos de encuentro y a alcanzar soluciones consensuadas entre las propias autonomías y de estas con el poder central, propuestas que contribuirían a crear un clima de confianza recíproca, a mejorar ese clima, que en algunos momentos de los últimos años ha estado bajo mínimos, entre el poder central y algunas comunidades autónomas.

A mí me resulta llamativa, y supongo que también a muchos, la escasa colaboración entre comunidades autónomas en múltiples asuntos cuyo tratamiento conjunto beneficiaría a todos los ciudadanos, no hay esos mecanismos. Pero el desarrollo del Estado autonómico pone de manifiesto la inaplazable necesidad de afrontar la creación de esos mecanismos institucionales.

Un solo ejemplo: las infraestructuras de comunicaciones. Yo creo que, de existir mejores mecanismos de cooperación institucional, podríamos haber abordado en el pasado en mejores condiciones las comunicaciones entre Levante y los Pirineos centrales, el diálogo entre la Comunidad Valenciana y Aragón, por ejemplo, de existir esos otros mecanismos. O la propia travesía central de la cordillera de los Pirineos a través de un ferrocarril moderno y competitivo, donde no esta-

mos hablando sólo de una cuestión que interese a Aragón. O el eje entre Pamplona, Huesca y Lérida, y hablamos ya de tres comunidades autónomas.

Yo creo que, cuando el presidente hace alusión a estas cuestiones y al papel de Aragón como pieza de equilibrio, hay que remontarse también a la propia entrevista que tuvo en julio del año 2002 con el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, donde planteó estas cuestiones, y hablaba de Aragón como pieza angular y de equilibrio, refiriéndose a que no puede haber una pieza vacía entre Navarra, Cataluña y el País Vasco, porque es un lujo que no nos podemos permitir, y decía que pretendía que Madrid entendiera la importancia del equilibrio de todos estos engranajes, el engranaje autonómico, en el nordeste de España, y donde Aragón puede desempeñar un papel importante. Y eso fue bien recibido también en su partido, y el propio ministro entonces de Administraciones Públicas también lo recibió.

¿Qué queremos decir? Bueno, pues que, cuando estamos planteando estas cuestiones, lo hacemos desde esa legitimidad que decía y también desde el hecho de que no estamos improvisando, de que forma parte de un discurso que viene siendo ya habitual en la doctrina —vamos a decir—, en la conformación de un pensamiento político en Aragón, en el caso del Gobierno de Aragón y de su propio presidente.

Hablamos también del Estatuto, decíamos que no tiene que haber privilegios. Mire, el Estado autonómico, evidentemente, se diseña, se configura y funciona con el principio de la igualdad entre las comunidades autónomas, no hay ninguna duda; pero también reconoce la existencia de hechos diferenciales, y las propias sentencias del Tribunal Constitucional han ido acotando estas parcelas (el Derecho civil, la lengua, por ejemplo, que no es igual...).

Y, aunque somos un Estado funcionalmente federal, no somos exactamente un Estado federal, y, entonces, lo que planteamos es que quizás también aquí habrá que resolver, habrá que mantener el desarrollo del autogobierno al que las comunidades autónomas puedan aspirar y que, legítimamente, no tiene por qué ser igual entre unas y otras, aun cuando la Constitución dé las mismas oportunidades a todos, entre otras cosas porque esos hechos diferenciales están ahí. Pero hay otros puntos donde no podemos renunciar a reducir las distancias entre unas comunidades autónomas y otras.

Usted hablaba de la financiación. Pues sí, en este punto, creo que, en un plazo lo suficientemente largo, tiene sentido que este país se proponga reducir las diferencias de financiación que existen entre las comunidades de régimen foral y las comunidades del régimen común. Y me parece que tenemos que ir a un proceso de convergencia, donde a mi partido —y ahora le digo la posición concreta de mi partido— no le preocupa tanto si el régimen es de un convenio o de un concierto como si es de otra fórmula, pero donde los resultados, finalmente, acaben pareciéndose más a lo que es ahora la financiación por habitante entre el País Vasco y Navarra, por un lado, y el resto de las comunidades autónomas por otro. Y esta es una propuesta muy sensata, que, por cierto forma, parte también del programa de Gobierno de Cataluña que preside Pascual Maragall, esa convergencia entre esos dos modelos en un plazo lo suficientemente largo como para poder aproximar y acercar esos resultados que en este momento están tan lejos el uno del otro.

Mire, siendo todos (ustedes y nosotros, el Gobierno y los partidos que forman parte del Gobierno y su partido) firmes defensores, incuestionables defensores de la unidad de España, creo que, entre todos, tenemos que fortalecer ese marco constitucional de convivencia para garantizar un Estado fuerte, que es un Estado autonómico fuerte, un Estado que respete la pluralidad de sus territorios y que, de esta manera, refuerza también, desde nuestro punto de vista, su vitalidad al incorporar a su sistema político la riqueza de la diferencia, y eso es, en definitiva, el Estado autonómico.

Creo que hay ya iniciativas parlamentarias en esta cámara o las va a haber de forma inmediata en relación con estas cuestiones. Cuestiones que, repito, fueron debatidas y consensuadas en ese dictamen, en esa comisión especial de la legislatura pasada, por todos los grupos presentes en la cámara.

Creo que, entre todos, debemos emplazarnos a trabajar, codo con codo, en esta dirección, para dar una mejor respuesta a las necesidades que en este momento tiene el Estado autonómico y, en particular, nuestra comunidad autónoma.

Y, desde luego, desde esa voluntad de diálogo y, sobre todo, de consenso, que tiene que ser generalizada en todas las fuerzas políticas, es desde la que este Gobierno se plantea afrontar estos dos retos, estas dos cuestiones que usted planteaba de forma tan importante y tan inteligente en su interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la 20/04, relativa a la coordinación de la oferta turística para el año 2004, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente Belmonte al consejero de Industria, Comercio y Turismo.

El señor diputado tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 20/04, relativa a la coordinación de la oferta turística para el año 2004.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Mire, en la primera comparecencia que tuvo usted para explicar ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo las líneas generales de su departamento en las tres materias, nos dijo textualmente, le voy a citar palabras suyas textuales, se lo cito textual como objetivos para esta legislatura: «Elaboración de un plan coordinado de promoción del sector. Tenemos la firme intención de elaborar anualmente un plan coordinado de promoción turística como instrumento de referencia de todas [de todas] las actuaciones que se desarrollan en la materia». Y decía a continuación: «Este plan deberá recoger los compromisos económicos y las líneas estratégicas de cada subsector, todo ello bajo el paraguas de una marca única que haga fácilmente identificables los recursos turísticos...», y seguía.

Yo creo que hay cuatro ideas básicas de sus propias palabras, señor consejero: todas las actuaciones que se desarro-

llan en esta materia, los compromisos económicos, las líneas estratégicas y la marca única. Esas son sus palabras.

Le voy a decir también, como primeras premisas en lo que va a ser el argumentario, que en la Ley del turismo del año 2003, en el capítulo 2, artículo 7 (competencias de la comunidad autónoma), en el punto f) dice: «La coordinación de las actividades de promoción turística que realicen las entidades locales fuera del territorio de la comunidad autónoma». Y luego, en su artículo 62, cuando habla de medidas de promoción, dice también: «La coordinación y gestión de la información turística institucional». En toda la ley, señor consejero, no dice ni una sola competencia atribuida en materia de turismo a las diputaciones provinciales, las diputaciones provinciales en esta ley no tienen ni una sola competencia en materia de turismo, ni las cita, no aparecen por ningún sitio, y resulta que, hoy por hoy, como todas sus señorías saben, son las que lideran las competencias en materia de turismo, fundamentalmente en aquellas provincias donde hay patronatos de turismo.

En una ocasión, señor consejero, en una comparecencia que tuvo a bien tener en la Comisión de Industria, me dijo que, aunque no tengan competencias las diputaciones provinciales, su obligación era el desarrollo económico de la provincia, y que unas —y son palabras suyas también— apostaban por aeropuertos, como la de Huesca con Monflorit, y otras apostaban por turismo (esto son también ideas suyas plasmadas en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Industria). Por esta regla de tres, señor consejero, no ha lugar que le pongan tampoco competencias a las comarcas: las que quieran apostar por el turismo, que apuesten, y las que quieran apostar por otras cosas, por otros temas, que apuesten..., no tenía ninguna obligación de ponerlo. Escaso el argumento, señor consejero.

Según usted, las diputaciones provinciales, que en muchos de los casos son las que están liderando las competencias en materia de turismo, que apuesten unas y otras, no; lo deja usted al albur de cada una de las diputaciones provinciales. Esto, para empezar, señor consejero, poca coordinación parece que es.

En octubre de 2003, señor consejero, a una pregunta que yo le hice, le solicité las estrategias y las medidas —y constaba así, rezaba así la pregunta— orientadas al sector del turismo en materia de coordinación, hablando de materia de coordinación. Esta pregunta venía, señor consejero, a colación del reconocimiento expreso del director general de Turismo, don Benito Ros —que, por cierto, y que quede constancia, desde mi grupo le deseamos una pronta recuperación de la enfermedad que está padeciendo—, pues decía que el director general tenía el reconocimiento expreso de que tenían un grave problema —y son palabras suyas también—, un grave problema en materia de coordinación. Como ve, hasta ahora, sólo le he citado sus propias palabras y las palabras de su director general reconociendo que ustedes tienen un problema..., o no lo tienen ustedes, al final, tenemos en Aragón un problema en materia de coordinación.

En esa pregunta, señor consejero, no me contestó ni una sola estrategia y una sola medida, y es que iban a crear la conferencia intercomarcal del turismo que aglutinara a las comarcas en una conferencia. Desconozco en estos momentos si está creada, señor consejero, lo desconozco, pero, fíjese, con la creación de la conferencia intercomarcal del turis-

mo, y para mayor abundamiento de la coordinación en materia turística entre los diferentes entes institucionales en Aragón, tenemos: si está creada, la conferencia intercomarcal del turismo; patronatos provinciales de turismo, en aquellos sitios donde están creados los patronatos provinciales de turismo; patronatos municipales de turismo, en aquellos sitios donde los han creado los ayuntamientos capitales de provincia; en donde no hay patronatos, tenemos a las diputaciones provinciales actuando en una dirección, y en donde no hay patronato municipal, tenemos a los ayuntamientos también actuando en otra dirección; y las comarcas, señor consejero, cada una actuando en su propia línea. Como reconocerán sus señorías, es obligado pedir cómo se está coordinando todo esto.

En ningún sitio, señor consejero, se fijan cuestiones tan importantes como información unificada, no se está diciendo en ningún sitio; inversiones ordenadas por parte de la comunidad autónoma, dotadas económicamente y priorizadas; cursos de perfeccionamiento para la capacitación del personal turístico en Aragón; iniciativas a la sensibilización de la población en materia turística para que asumamos que tenemos ahí unos recursos importantísimos; un plan integral de mejora de la calidad en materia turística; el ordenamiento de los lugares turísticos; iniciativas conjuntas por subsectores, señor consejero, no hotel a hotel o camping a camping o balneario a balneario, iniciativas conjuntas por subsectores turísticos (tampoco aparece); fomentar el cumplimiento, con las medidas que usted crea convenientes, de la normativa en materia turística, etcétera. Parece lógico, señor consejero, que en cualquier plan de coordinación deberían figurar este tipo de medidas, parece lógico.

Y otra que entendemos básica, que sería un diagnóstico turístico, diciendo cuáles son las amenazas del sector turístico de Aragón, cuáles son las debilidades del sector turístico de Aragón y cuáles son las oportunidades del sector turístico de Aragón.

Su plan de coordinación nos lo anunció usted en prensa y en la comisión a bombo y platillo, y parece básico que las medidas que le acabo de decir debería contenerlas. Yo le solicité por escrito el plan de coordinación y usted —y, en eso, no tengo ni un pero que decirle; con otros consejeros no es así, ya se lo anuncio, pero con usted, ni un pero, porque toda la información que le solicita este portavoz usted la cumple inmediatamente, lo cual le agradezco sinceramente; de otros consejeros del sur de Aragón no puedo decir lo mismo, pero de usted, sí, señor Aliaga—, usted me mandó, tuvo a bien mandarme el plan de coordinación que yo le solicité, y le digo más, con esas palabras: «Plan de coordinación turística de Aragón», porque fueron las suyas, no las mías, fueron las suyas.

Para empezar, señor consejero —yo me lo he estudiado con sumo cuidado—, no aparece la palabra «coordinación» por ningún sitio en ese plan, en ningún sitio aparece la palabra «coordinación».

Y dice un cuadro que pone en la portada, que es tremendamente significativo, fíjese, dice que ese texto está consensuado con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos capitalinos, eso es lo que dice en la portada del plan de coordinación, que no es tal plan de coordinación porque la palabra «coordinación» no aparece por ningún sitio. Fíjese: diputaciones provinciales y ayuntamientos. Las diputaciones,

que no tienen competencias, son las que consensúan con el Gobierno de Aragón un plan —ya veremos ahora, que analizaremos un poquito y muy brevemente, qué plan, pero, en cualquier caso, sin competencias—, y las comarcas, que son a las que les atribuyen en la ley, no están sentadas para la coordinación de ese plan...

El señor PRESIDENTE: Por favor, le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Sí, señor presidente, en seguida.

Fíjese, con dos frases, le voy a analizar lo que es este plan.

El capítulo de objetivos, señor consejero, no llega a un folio, escasamente un folio, pero es finalista ese folio; no se contempla dentro de ese plan ni una sola estrategia para llegar a esos objetivos; los enumera, rezan uno por uno, pero sin ninguna estrategia de cómo se consigue eso, que, precisamente, sería la coordinación para la consecución de esos objetivos. No hay ninguno, señor consejero.

El 50% del documento, señor consejero, se dedica a enumerar, una por una, las ferias nacionales e internacionales, el 50% del documento del plan de coordinación es, una por una, las ferias nacionales e internacionales, que, por otra parte, no hacía falta plan, porque está en veintisiete sitios publicado.

Y, luego, una cosa significativa, por aquello de los compromisos económicos: medio folio, señor consejero, para decir los porcentajes que pagará cada una de las instituciones en los stands que ponga el Gobierno de Aragón o cualquier otra institución. Ese es su plan económico: medio folio sin cantidad alguna, poniendo porcentajes de lo que pagarán los stands. Esa es toda su previsión económica de lo que va a ser esta materia.

Fíjese...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Ya mismo.

No aparece en ningún sitio lo que usted dijo: «todas las actuaciones que se hagan en esta materia», ni una palabra; los compromisos económicos, ni una palabra; las líneas estratégicas, ni una, ni mucho menos, lo cual nos preocupa más, ni una palabra de una marca única de Aragón, que ahora mismo eso está en grave riesgo, señor consejero, porque cada uno, interactuando por libre, está poniendo en riesgo la marca de Aragón como tal marca.

Señor consejero —y para concluir, señor presidente—, yo no sé si lo que me ha remitido a mi petición es lo primero que tenía la palabra «turismo» en la portada, yo no sé si ha hecho eso. Desde luego, si no era el plan de coordinación, puede estar muy bien, pero, desde luego, no es un plan de coordinación turística de Aragón. Y si eso es el plan de coordinación turística de Aragón, señor consejero, aún me preocupa más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero puede dar la respuesta del Gobierno.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Lafuente.

Señoría, a mí me gusta hacer los deberes siempre, siempre me han enseñado a hacer los deberes y a hacerlos bien. Voy a leer mi compromiso en la Comisión de Industria, porque usted lo ha leído, pero hay que leerlo. Que lo tenía para leerlo, y me alegro de que lo haya leído, pero se lo voy a matizar. Dice: «Elaboración de un plan coordinado de promoción del sector», «promoción del sector». El plan coordinado no era para coordinar la inspección ni para llevar turistas a la Luna: era para la promoción del sector en general. Ahí están los datos. Y yo decía: «En él tendrán cabida puntos como viajes de familiarización, jornadas profesionales, marcas turísticas, asistencia a ferias», etcétera. Yo, aquí, lo plasmé.

Entonces, a partir de mi comparecencia, que fue, si no recuerdo mal, el día 9 de octubre, se puso en marcha un mecanismo donde los representantes de todos los subsectores (turismo cultural, camping, Horeca, etcétera), las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, que vienen haciendo promoción de sus recursos turísticos desde que existen, y los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, que tienen patronatos de turismo, se montaron una serie de reuniones, fructíferas, provechosas, que tuvieron lugar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, y, al final, se concluyó el proceso de un documento de trabajo, que es la primera vez que sucede, y se lo repito porque esto es importante: es la primera vez, desde que tenemos competencias en materia de turismo en la comunidad autónoma, que coordinamos un plan, a lo que yo me comprometí, y el plan se llama «Plan de promoción y apoyo a la comercialización de la oferta turística aragonesa». Y es un plan, y en un plan hay una serie de datos de partida, una serie de objetivos y una serie de medidas para promocionar la comercialización de la oferta turística aragonesa.

El documento, que —repito— se tardó en elaborar tres meses, con la presencia en múltiples reuniones de técnicos especialistas, no el consejero (de turismo de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos, de los subsectores...), fue, por fin, un documento consensuado, donde se dice cómo es la demanda, quién viene a Aragón, qué tipo de turismo demanda Aragón. Y analizamos la evolución reciente de la demanda, con datos de la Administración española y de los organismos internacionales que emiten datos sobre el comportamiento del turismo, tanto a nivel mundial como europeo o español (en este caso, el Instituto de Estudios Turísticos), y analizamos la evolución reciente, ese número de cinco millones de destinos turísticos a Aragón, con unos porcentajes. Luego analizamos el hábito de viajar, cómo se comportan en función de las comunidades autónomas, cuáles son las comunidades autónomas y los países emisores, cuáles son las comunidades autónomas que entran en competencia con nosotros para captar turistas de los mercados emisores. Analizamos también la motivación de los viajes turísticos (esto es análisis por los técnicos de turismo), y decimos que, a Aragón, el 63% viene por ocio y vacaciones; el 14% de los turistas que vienen a Aragón es por turismo cultural; el 6%, por turismo deportivo; visita de familiares o amigos, el 22%; a

negocios, el 4,6% —estamos analizando datos de partida—; turismo de salud representa el 2,60%, etcétera.

Luego decimos: ¿cómo estamos en Aragón en gasto turístico para atraer a clientes potenciales? Analizamos cómo vienen los turistas a Aragón: en coche, el 81%; en avión, menos, y en tren, menos, y por eso va después el refuerzo de nuestra presencia en convenios como la potenciación del uso del ferrocarril, en este caso del AVE. Analizamos el tipo de alojamiento que demandan los turistas en los mercados emisores, así como las estancias medias. Analizamos los canales de comercialización, quién comercializa la oferta turística. Analizamos también temas como el grado de satisfacción, cómo se financian los viajes turísticos, porque hay viajes que los financian las administraciones públicas (como el Imsero), otros son de las empresas (en el caso de congresos). Analizamos la estacionalidad, analizamos el origen de los turistas españoles con destino Aragón, analizamos las actividades realizadas por los turistas para complementar (la famosa oferta complementaria)...

Con todos esos parámetros y esos datos de estadísticas oficiales y con todo ese equipo de gente de los organismos a que me he referido y del sector, componemos la oferta de Aragón, y en la oferta de Aragón, muy resumidamente, estamos hablando de mil setecientos establecimientos, con sesenta mil camas en la oferta de pago entre hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, campings, albergues, etcétera.

Vemos cuál es la demanda, vemos cuál es nuestra oferta y nos vamos a posicionar para ofrecer o poner a disposición en los mercados emisores nuestra oferta. También analizamos la oferta complementaria (restaurantes, bares, cafeterías, balnearios, estaciones de esquí, campos de golf, aeródromos, centros de vacaciones y también el turismo deportivo).

Con todo ello, componemos y decimos cuáles son los objetivos para promocionar Aragón como destino turístico: está claro que tenemos que rentabilizar al máximo todas las acciones que se llevan a cabo desde el sector público; en segundo lugar, hay que comercializar el producto turístico aragonés, que se produzca en un escalonamiento sostenido; hay que asentar mercados emisores hacia Aragón, como Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña, Navarra, País Vasco y sur de Francia; hay que abrir nuevos mercados, como Castilla y León, Andalucía y Asturias, que nos detallan las estadísticas que son mercados que son menos proclives a visitar Aragón; hay que apoyar los mejores productos que tenemos (turismo deportivo, actividades de naturaleza, el turismo cultural, el turismo termal, el turismo de congresos); hay que dar entrada a nuevos destinos de Aragón en las zonas que menos están visitando, como son algunas zonas de la provincia de Teruel y las zonas menos conocidas de Zaragoza y Huesca, y, luego, intensificar acciones concretas, como en el caso del camino de Santiago, y el AVE, aprovechar la llegada del AVE, etcétera.

Con el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, entre todos los organismos (ayuntamientos, Dirección General de Turismo y el sector) componemos el plan, y en el plan se marcan estrategias (ferias, actos de promoción, jornadas profesionales, viajes de familiarización, edición de material y publicidad).

En primer lugar, se trazan una serie de ferias —esto no es así porque sí— viendo la demanda y la oferta y para

atender o captar en los mercados emisores un tipo de público. Y, así, dice usted: «es una enumeración de ferias»... No es una enumeración simplemente de ferias. Lógicamente, se va a Fitur; se va a San Sebastián, porque hay que reforzar la captación de turismo del País Vasco; se va a Expo-Ocio a Madrid, con turismo deportivo, activo y naturaleza, que es un mercado que está creciendo; se va al Salón de Cataluña, también por esas razones; se va a Bilbao; se va a Madrid, al Salón del Mayor, y coordina la Asociación Aragonesa de Balnearios para captar el turismo termal; se va con la Asociación de Turismo Rural y Turismo Deportivo a Expo-Natural, a Madrid, a captar clientes en los mercados de turismo rural y de naturaleza; se va a Nagusi, a Bilbao, la Asociación de Balnearios, para promocionar el producto estrella de los balnearios de Aragón en unas comunidades que tienen nivel adquisitivo y poder de renta para visitarnos; se va Gijón, a Agrotur, Intur... Y, luego, las acciones concretas para promocionar, con Nieve de Aragón, nuestra oferta de esquí y montaña, y vamos a San Sebastián, a Valencia, a Barcelona, a Madrid otra vez, a Alicante... Y luego, viendo los datos del comportamiento y dónde tenemos que incidir para captar esa demanda en los mercados internacionales, vamos a Toulouse, vamos a Burdeos, vamos a París, vamos a Sport Nature de París con empresas de turismo y marca «Pirineos», vamos a Toulouse; vamos al mercado alemán, a las ferias especializadas en campings, y la coordinación la llevan los empresarios de campings, el turismo deportivo, a Hamburgo, a Munich, a Berlín; a ferias en el mercado belga, también ferias en el mercado holandés, en el mercado británico, etcétera.

Me dice usted: «es una enumeración». Oiga, el ir a una feria está basado en los datos de que disponemos. Por ejemplo, en ferias de Holanda, hay un crecimiento espectacular de las visitas a los campings de la provincia de Huesca de empresarios holandeses; es un producto que se está vendiendo bien, pues hay que reforzar la presencia en las ferias del mercado belga. Lo dicen los técnicos, no lo dice el consejero. Por ejemplo, la feria en Suiza, en Ginebra, como es una feria importantísima en Europa de congresos, se va con el paraguas del Ayuntamiento de «Zaragoza, ciudad de congresos».

Es decir, yo creo que el plan, en el caso de las ferias, contempla una serie de actuaciones para captar en esos mercados objetivo ese tipo de clientes que nos interesa que vengan al destino Aragón, pero al destino global Aragón, con sus subespecialidades (camping, naturaleza, turismo deportivo, etcétera). Hacemos actos de promoción de naturaleza, parques temáticos, turismo rural, cultura, ciudades (en Madrid, en Sevilla), jornadas profesionales, que, como sabe su señoría muy bien, son acciones que pretenden poner en contacto directo la oferta turística aragonesa con los tour-operadores especializados —ya no vamos sólo a ferias—; hacemos jornadas con operadores portugueses porque hay una creciente demanda en Portugal, un mercado que puede crecer en Portugal, con operadores británicos, con operadores italianos; hacemos también viajes de familiarización, que, como su señoría sabe, se trata de dar a conocer a agentes y periodistas especializados en turismo nuevos atractivos turísticos, y luego editamos una serie de material promocional, del cual le puedo adjuntar toda la documentación, una guía mejorada de los servicios turísticos de Aragón, los caminos de Santiago en siete idiomas, etcétera. Luego se hacen campañas de publicidad concretas, con marcas específicas («Aragón te gus-

tará», «Aragón, todo un privilegio», etcétera), y acciones publicitarias puntuales que figuran en el plan (se ha promocionado la travesía Pirena, la vuelta ciclista Aragón en 2004, travesía de los Pirineos 2004)...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Termino, señoría, gracias.

Y la financiación, pues no se podían poner los dineros porque estábamos en los meses de septiembre, octubre y noviembre y, cuando vas a reservar un stand que va a estar operativo en el mes de octubre del 2004, en este caso, un año antes igual el precio del suelo ha cambiado; el tipo de stand, puedes reservar más o menos en función de si van campings, cuántos campings quieren estar presentes... Pero esto es una filosofía que ha cuajado.

Como conclusión, señoría, yo creo que hemos conseguido por primera vez, y lo digo con toda sinceridad, unificar la promoción de la oferta turística aragonesa en un documento de trabajo, con una estrategia muy clara: en unos casos, será la marca de Aragón general (vuelta ciclista a Aragón, turismo de Aragón) y, en otros casos, son las subespecialidades, como usted dice (turismo cultural, Teruel mudéjar, etcétera).

Y creo que en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, en Turismo y en muchas comarcas están bastante satisfechos de haber podido tener cabida —porque la tienen— en las diferentes ferias y actos promocionales, e incluso en las fotografías y en las campañas de promoción se hace referencia a ese Aragón único como destino. Pero no podemos olvidar que la grandeza de lo bien que va nuestro sector turístico es debido a sus subespecialidades. La marca única está bien en según qué destinos, pero luego, si vamos a vender la «Pirineos» para entrar luego en campings de Pirineos, primero hay que poner la marca «Pirineos» para que, cuando estemos en una feria como en la de Utrecht, primero se fijen en que son los Pirineos y, luego, ya vayan a contratar un camping concreto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me ha confirmado lo que le he dicho: me vuelve a relatar usted todo lo que hay en Aragón en materia de turismo. Pues bien, ahí está, en el plan, perfecto. Pero ¿cómo se une eso, señor consejero? Eso es de lo que no dice usted ni una palabra.

Mire, en la primera intervención le he demostrado que esa coordinación ahora mismo no existe, en palabras suyas, en palabras de su director general y en el análisis, que no ha rebatido usted en su intervención, de lo que es su plan.

Le voy a decir ahora palabras de otros, fíjese, no voy a mencionar ni las mías; simplemente, lo que han considerado personas independientes que han estado en actos promocionales del turismo o en otro tipo de facetas. Ya le digo, está re-

cogido, no de mi propia «cosecha» —entrecomillado—, sino de lo que otros, que han visto, opinan.

El AVE, señor consejero, y usted ha mencionado ahora que hay que aprovechar sus oportunidades, se les pasó. Cataluña lo aprovechó, y todo el mundo reconoció que ustedes no supieron aprovechar el AVE en el momento en que llegó. Pero no es ese el problema, el problema es que siguen ustedes igual: no hay ningún tipo de coordinación con ese medio de transporte.

El director general de Turismo, señor consejero, hace breves fechas, nos dice que se iba a crear la central única de reservas de Aragón, un ejemplo de coordinación en reservas, ¿cierto? Pues no va a ser a sí, señor consejero. El director general dice textualmente que «no va a haber una central de reservas únicas, va a haber veintisiete centrales de reservas, con una página web que redirige los enlaces a cada una de las centrales de reservas». Eso no es una central única de reservas, señor consejero. Lo que van a hacer es una página web con hiperenlaces a cada una de las centrales de reservas, y cada uno se monta su central de reservas. Claro ejemplo de coordinación también.

El colapso en las estaciones de esquí, tema manido en esta legislatura, gran ejemplo también de coordinación turística. Con el agravante añadido de la imagen que estamos transmitiendo a los que nos visitan de una de las industrias más importantes de Aragón, que es la nieve. Pues la imagen que transmitimos en esos días, señor consejero, es como para echar a correr.

Gran ejemplo de coordinación también, señor consejero: Dinópolis, en la provincia de Teruel, uno de sus principales atractivos actualmente, ha bajado —y ya hablaremos en alguna comisión de esto, ya se lo anticipo—, ha bajado en el año 2003 alarmantemente de visitantes, señor consejero. Ya hablaremos, ya le digo, de Dinópolis —que, por cierto, hoy en la puerta le estaban esperando para mostrarle alguna pancarta—. Pero, en cualquier caso, vamos a hablar de Dinópolis, gran ejemplo de coordinación: en el año 2003, bajada de turistas a Dinópolis. En Intur, en esta legislatura, señor consejero, había dos stands de Dinópolis y dos stands de Nieve Aragón: uno lo aglutinaba el Gobierno de Aragón y otro iba por libre. Gran ejemplo de coordinación. Le vuelvo a repetir que no son opiniones mías, usted sabe que esto es cierto, lo opinan otros. A lo único que yo me he limitado es a recogerlo.

Gran ejemplo de coordinación: su plan no nos habla ni una palabra de balnearios ni de turismo rural ni de turismo cultural ni de ningún otro subsector. Y usted mismo lo ha reconocido: su plan no habla de ningún subsector ni de estrategias ni de futuro de cada uno de ellos. Yo no sé, en serio se lo digo, su plan habla de lo que usted nos ha dicho en su primera intervención: de lo que hay, pero no de cómo se mejora eso. Su plan no dice ni una palabra de eso.

Y, por último, señor consejero, le voy a leer lo que dijeron sobre Fitur de este año, que es —yo creo— la convención en materia de turismo más importante que hay en el mundo, Fitur. Fíjese lo que dijeron por su famosa coordinación: «Y así, frente a las grandes demostraciones escénicas, el stand de Aragón se pareció mucho a un bazar». Señor consejero, eso es lo que se opinó después de la feria Fitur. Y añadían: «No hubo unión en el mensaje ni una marca que agrupara a todos. Se evidenció de esta forma la dispersión existente en

una materia en la que Aragón debe ser extraordinariamente cuidadoso». Señor consejero, veintisiete por cuatro calles; le comparan el stand de Aragón —opiniones independientes— con un bazar, en una materia que es tremendamente importante en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y en su intervención, señor consejero, ha vuelto a hacer lo mismo que en su plan: no da ni una solución. Recoge la información de todo lo que tiene Turismo en Aragón, pero no aporta ni una sola idea nueva.

Y lo último que me ha dicho o lo primero que ha dicho es que su plan sólo era de promoción, señor consejero. Yo creo que aún nos quedamos más preocupados, porque, entonces, lo que hace usted es como los avestruces: meter en un agujero la cabeza y no ver el grave problema que tenemos en materia de coordinación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lafuente.

Su turno de réplica, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Señoría.

Yo me comprometí a hacer un plan coordinado de promoción, lo hemos hecho, y yo creo que no tiene toda la información.

El AVE, el AVE. Estuve yo con el señor Corsini y me dijo que no podía poner más flujo de trenes para que vinieran turistas a Aragón porque no tenían material, y, aun así, firmamos un convenio de promoción del AVE; ahora resulta que en el AVE no pueden ir ni volver ni los propios aragoneses, para que, encima, venga gente de fuera... No sé quién programó unir Madrid y Zaragoza con seis o cinco trenes, cuando el flujo es de diez veces más, que lo ha reconocido hasta la propia Renfe. Entonces, mire usted, si yo voy y el señor Corsini me dice: «consejero, tal»... Dice que no aprovecho el AVE. Lérida puso un stand que yo calificué de chiringuito, y lea usted *La Vanguardia* y verá cómo pone a la Diputación de Lérida por poner un stand promocionando Lérida y no hay trenes. Y los trenes no los pone el Gobierno de Aragón ni Turismo de Aragón.

La central única de reservas. Usted lo ha dicho, yo lo digo y lo tengo que decir: había convocada una reunión, que yo mismo presidía, con todos los representantes de los sectores turísticos para componer ya la sociedad Central Única de Reservas, que saben sus señorías que iba a Walqa. Y por las circunstancias de que mi director general está de baja —que yo también deseo que se recupere—, la he aplazado algunos días. Pero no se preocupe, que va a tener usted central única de reservas..., no usted, va a tenerla todo el sector aragonés.

El esquí, el colapso. Lo que pasó el 4, el 5 y el 6 de enero fue debido a cuatro factores —esto es como la circulación por carretera, los accidentes de tráfico—, entre ellos, en primer lugar, una adversa climatología —lo sabe usted— y, en segundo lugar, una afluencia y una concentración de fechas. Y a lo largo de las reuniones de coordinación que hemos tenido, fíjese, y parece mentira que no se lo hayan comunicado, porque en las reuniones de coordinación con las estaciones de esquí han estado los responsables de tráfico del

Gobierno central, que yo agradecí, y no ha habido ningún problema después de ese colapso en la nieve, porque incluso la Administración General del Estado ha estado en un acto —que es necesario decir que han estado— que tuvimos con los responsables de tráfico de Teruel y de Huesca, y se montó un operativo para mejorar los accesos, para mejorar la atención, para regular el tráfico, etcétera, y ha funcionado. Luego no eche la culpa de lo que pasó en el esquí a la Dirección General de Turismo. A lo mejor es que el Instituto de Meteorología entonces no dio los partes adecuados y por eso vinieron todos a esquiar... En fin, escuche, que este tema es muy serio y yo me lo he tomado muy en serio el tema del esquí, pero no frivolicé con lo que pasó en un puente, que, curiosamente, lo que pasó en Aragón fue lo mínimo que pasó; lea usted otros periódicos lo que pasó en Baqueira, que, además del colapso de cinco horas de acceso y de regreso, encima, tuvieron colapso eléctrico por falta de previsión.

Bueno, lo de Dinópolis. Pues mire, Dinópolis, usted lo dice, ha bajado un 20% el año pasado en afluencia de turistas, pero el parque de Valencia, Terra Mítica, está en quiebra, porque está perdiendo seiscientos millones al mes... *[Rumores.]*. ¡No, no! Los parques temáticos en España han sufrido un... Lea usted el *Expansión* de hace tres días, la lista de «en quiebra». Es decir, el efecto de los parques temáticos en España el año pasado fue malo, y hay causas técnicas, señorías: la ola de calor fue una causa técnica, porque, si hace treinta grados en el mes de julio y agosto, como hizo, está analizado, un turista no se va a visitar un parque temático donde va a hacer cuarenta y dos grados. Entonces, por factores meteorológicos, ha habido un descenso en todos los parques de España, y Dinópolis, curiosamente, es el parque donde menos descenso ha habido, y además se ha compensado, como sabe usted, por los centros de Rubielos, por Peñarroya, etcétera, donde ha habido trece mil o catorce mil..., en total, veinte mil visitantes nuevos, creando riqueza en otros sitios, y no sólo en Teruel.

Balnearios. Acabo de citarle una serie de ferias donde se está promocionando la oferta de los balnearios. Pero sepa usted una cosa: el índice de ocupación de los balnearios en Aragón es del 96%, luego vamos a promocionar hasta cierto punto, porque están casi al 100% de ocupación, y lo sabe su señoría.

Y luego, lo del stand de Fitur en Madrid, dice: «es un pajar». Pues mire usted... No, «un bazar». Si usted lo compara con Andalucía, pues a lo mejor yo tendría otro apelativo, porque aquí se intentó hacer un stand serio, consensuado, donde había tres impactos, y lo sabe su señoría: Dinópolis, Teruel; montaña y nieve, Huesca, y Zaragoza, la Expo 2008. Efectivamente, luego, como es un sector con el que hay que hablar y no se puede dejar al margen, en la oferta de las provincias estaban los balnearios, los campings de Huesca, la sierra de Albarracín de Teruel, con todos sus catálogos y sus folletos, etcétera. Y si usted me dice que el stand de Aragón era... Yo no sé quién ha escrito eso, porque no recuerdo haberlo leído lo del bazar.

Pero léase la Ley del turismo: las comarcas también tienen competencias en turismo, y los ayuntamientos, también, y tienen derecho a ir a promocionar sus municipios. Es decir, ¡jojo!, que no se puede tampoco poner cotos a lo que está en la Ley del turismo.

En todo caso, no es el plan de turismo para ordenar las tres actuaciones en el sector público, policía, fomento y servicio público, no es el plan. Yo me comprometí a hacer un plan de coordinación y lo estamos haciendo, y ahí están los resultados del sector. Yo estoy permanentemente dialogando con el sector; las cosas no van mal en el sector turístico de Aragón, aunque tenemos que mejorar, no se hace todo en tres meses. Deme usted tiempo e iremos trabajando esos otros temas que me ha señalado, que, por supuesto, hay que trabajar, hay que coordinar otra serie de actuaciones.

Pero, en todo caso, al menos, tenemos un plan que no se había hecho nunca y por primera vez lo hemos hecho. ¿Que no es lo ambicioso que usted quisiera? Seguramente. Tampoco yo. Pero mire usted, yo me hice cargo del turismo, como sabe usted, en julio, nos pusimos a trabajar; yo me comprometí a hacer un plan porque veía —lo que usted ve también— que hay que unificar criterios, hay que trabajar...

Estamos en esa fase de que estamos haciendo ya un primer plan. Esperemos mejorarlo, para darle satisfacción, porque no será su satisfacción, será que todo el sector turístico se verá beneficiado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas, y comenzamos por la número 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ante los fundados rumores de que, en el próximo curso, las aulas de tercera edad de Zaragoza no van a poder disponer de los espacios que actualmente disfrutaban en el edificio Muface, que va a ser remodelado, ¿qué previsiones tiene el Departamento de Servicios Sociales y Familia en relación con la ubicación y las actividades a desarrollar en el próximo curso por parte de las aulas de tercera edad de Zaragoza?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para respuesta del Gobierno, la señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como su señoría conoce, el Departamento de Salud y Consumo va a iniciar unas obras de remodelación para la ampliación de los servicios del hospital Miguel Servet, y está prevista la utilización del edificio Muface, donde, hasta la fecha, tienen lugar las actividades de las aulas para la tercera edad.

Cuando este Departamento de Servicios Sociales y Familia fue informado de esta necesidad, y dado que las aulas de la tercera edad es una actividad que organiza el propio Gobierno de Aragón, nos pusimos a trabajar para encontrar la

ubicación idónea para el traslado de las actividades de las aulas de la tercera edad.

Han sido distintos los contactos que hemos tenido con los departamentos del Gobierno de Aragón, se han visitado distintos locales, y, finalmente, ha resultado el más adecuado el ofrecido por el Departamento de Educación y Cultura, a cuya consejera agradezco especialmente su interés, y, en principio, con la aquiescencia de todas las personas, está previsto el traslado al colegio público Santo Domingo, sito en la calle Predicadores, que ha sido visitado por técnicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del propio departamento y también por el presidente y miembros de la junta que gestiona en estos momentos las aulas de la tercera edad, la Asociación San Jorge.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o repregunta, señora Echeverría. Tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escañó]: Gracias, presidente.

Estas aulas creo que este año cumplen veinticinco años. Se ubicaron en un primer momento en el colegio Baltasar Gracián; después, en el centro de menores San Jorge, y hace más de ocho años que ocupan esa parte del edificio que pertenece a Muface.

La dirección de esas aulas se enteró el pasado mes de enero, a finales de enero, por la prensa, de la inminente compra de ese edificio por parte del Servicio Aragonés de Salud. Se enteraron por la prensa, porque no les dijeron en ese momento si se tenían que ir o no se tenían que ir, y tampoco se les dio ninguna fecha. No se produjo ningún tipo de contacto, se enteraron por la prensa. Eso, para empezar, connota cierta falta de cortesía. Fue después, verbalmente, cuando el IASS les informó, pero muchísimo tiempo después.

Yo creo que en este caso sí que podemos hablar de improvisación y de falta de coordinación, puesto que era vox pópuli que ese edificio iba a ser comprado por el Servicio Aragonés de Salud. De esto, hace ya dos años. Bueno, hubiese sido lógico que, en esos dos años, el IASS hubiese hecho algún tipo de previsión a la hora de ubicar las aulas de la tercera edad, pero tampoco se hizo.

El edificio, que en este caso están ocupando una parte del edificio, en este momento son dos mil metros cuadrados, divididos en dos plantas (planta baja y primer piso), y hay en este momento mil cien alumnos. En el colegio de Predicadores, al que usted ha aludido, se les ofrece una tercera planta; son seiscientos metros cuadrados, y ese edificio está en este momento sin rehabilitar, tal y como me lo ha dicho el presidente de las aulas esta mañana mismo.

Según la convocatoria de plazas para este año 2004-2005, que por fin han salido —tarde, pero por fin han salido, cosa que nos alegra, porque era una pregunta que teníamos previsto hacer en este Pleno, y han salido las plazas el día 28 de este mes, con lo cual estamos encantados de que Chunta Aragonesista haya impulsado la labor del Gobierno y, en este caso, haya impulsado la convocatoria de plazas y de seminarios para la tercera edad—, pues en esta convocatoria se habla de dos mil veinte plazas. A fecha de hoy, tenemos en este caso, en el edificio, dos mil metros cuadrados para mil cien

personas; en el colegio de Predicadores se les ofrecen seiscientos metros cuadrados para dos mil veinte personas. Así que nos podemos preguntar que, una de dos, o se recorta el número de plazas o se recorta el número de seminarios, porque no sería deseable.

Yo creo que se ha pecado de improvisación, se ha pecado de falta de previsión, porque creo que, en dos años, ustedes han tenido tiempo de ofrecer a estas personas mayores un espacio adecuado y un espacio suficiente.

Por otro lado...

El señor PRESIDENTE: Señora Echeverría, concluya, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Concluso, señor presidente.

Por otro lado, el edificio que se ha ofrecido no tiene ascensor, con lo cual habrá que rehabilitarlo, y nos gustaría saber cuándo está prevista y para cuándo va a ser esa rehabilitación, cuándo se va a finalizar.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, presidente.

Señoría.

En este edificio no solamente se ofrece una planta, es una planta y media más otro espacio, y se puede compartir, porque así lo hemos hablado con el director provincial de Educación y está de acuerdo el director del centro, lo que es la sala de audiovisuales y la sala de informática.

Para todas estas cuestiones, estamos en contacto directo con el presidente de la Asociación San Jorge, y él conoce perfectamente la ubicación, que viene a ser de unos mil metros cuadrados.

Yo le quiero decir, señoría, que, además, se está barajando también la posibilidad de que algunos de los seminarios pudiesen hacerse en otra ubicación diferente.

Yo le quiero decir además que, si bien es cierto que en la ubicación actual, donde se están desarrollando las actividades de las aulas de la tercera edad, al no estar ocupada por nadie, se ha ido expandiendo lo que es el espacio que utilizaba la Asociación San Jorge para las distintas actividades, pero, en un principio, yo creo que hay un diálogo permanente y, sobre todo, queremos llegar a una solución óptima por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y por parte de la Asociación San Jorge, que gestiona lo que son las aulas de la tercera edad.

Luego me va a hacer la siguiente pregunta, pero yo creo que no existe ningún tipo de improvisación. Se han visitado muchos locales, también por parte de los miembros de la junta de la Asociación San Jorge, han sido diversos los locales que se han ofrecido que ellos no han considerado oportunos por diversas razones. Hay que tener en cuenta, además, que son unas razones..., bueno, que estamos hablando de un colectivo, evidentemente, de personas mayores.

Y, efectivamente, están previstas, y así se ha hablado también con el presidente de la asociación y con los técnicos ar-

quitectos responsables del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y así lo estamos gestionando a través de la consejera y en el ayuntamiento, las reformas oportunas, tanto de acondicionamiento como de baños como la posibilidad de hacer un ascensor para todas estas personas.

Por tanto, yo creo que se está llegando a una solución óptima y, fundamentalmente, de cara a que todas las personas que se han apuntado para realizar las actividades de las aulas de la tercera edad tengan una educación digna, suficiente, y, sobre todo, en un edificio de titularidad pública, que entendíamos que era lo razonable para encontrar una ubicación amplia de unos mil metros cuadrados.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Salas.

La pregunta número veinte ha sido retirada, y procedemos a sustanciar la que hace número veintiuno en el orden del día, que es la 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera.

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la concesión de las subvenciones correspondientes al cuarto trimestre del año 2003 al Centro Dramático de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera del Gobierno, puede responder.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, los criterios fueron las necesidades del director del Centro Dramático de Aragón, de acuerdo con la programación y con los acuerdos adoptados en el consejo de administración que se había celebrado este año.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o repregunta, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted sabe que solicitamos su comparecencia en la Comisión de Educación para que nos explicara la deficiente gestión llevada a cabo por esta empresa pública del Gobierno de Aragón que es el Centro Dramático.

Sabe usted que es una empresa que cuenta con un déficit económico considerable, que nosotros definimos como una especie de saco sin fondo, ya que en el mismo año de su creación (o sea, en el año 2002) ya finalizó con pérdidas considerables.

Presupuestariamente, el Gobierno de Aragón ha hecho un gran esfuerzo económico. Concretamente, en el año 2003 se le concedieron un millón trescientos mil euros, que ha du-

plicado en el año 2004, concretamente dos millones quinientos mil euros. O sea, unos quinientos millones de las antiguas pesetas.

Pero aquí no acaba el tema. Cuál es nuestra sorpresa cuando, en el *Boletín Oficial de Aragón* de 18 de febrero, concretamente donde aparece la Orden de 30 de enero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones, al Centro Dramático de Aragón se le subvenciona con seis mil diez euros para una coproducción y sesenta mil euros para gastos de funcionamiento.

A raíz de todo esto, le pediría, por favor, que me aclarase el motivo por el que el Centro Dramático de Aragón tiene la potestad de descapitalizar el escaso dinero que se destina a las ayudas a la producción y giras, cuando él, como empresa de capital público, ya dispone de un dinero en su presupuesto para sus producciones. ¿O no le parece contradictorio que esté coproduciendo con compañías aragonesas y, por otro lado, le reste dinero destinado a estas compañías? Si el Centro Dramático de Aragón se queda con parte de las subvenciones de las compañías de teatro, ¿no le parece una competencia desleal, propiciada por su departamento y, lógicamente, por usted, la que puedan sentir estos profesionales? ¿Es este el resultado de la política del Centro Dramático de Aragón como eje vertebrador de las artes escénicas aragonesas? La verdad, señora consejera, que son preguntas que me gustaría que me respondiera.

Y también me gustaría unir la creación de este Centro Dramático con el Gran Teatro Fleta, dos proyectos estrella, que, al paso que vamos, el Fleta, ya, estrellado, y este, como no lo tome usted o no lo retomen, va a ir por mal camino...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente, acabo ya.

Simplemente, esto corrobora un titular que aparece hoy en la prensa: «La cultura en Aragón no pasa por un buen momento». Lo pone de manifiesto, una vez más, lo que le acabo de comentar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Puede duplicar, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sus cifras, señoría, no coinciden con las mías.

En el año 2003, el consejo de administración del Centro Dramático de Aragón aprobó un presupuesto inicial de..., le voy a decir..., seiscientos sesenta y un mil y pico euros, de los cuales el Gobierno de Aragón le ingresó, vía subvención, cuatrocientos veinte mil euros en los primeros meses del año 2003.

Evidentemente, el Centro Dramático de Aragón no se gastó esa previsión que tenía en principio de seiscientos sesenta y un mil euros, y lo que se hizo fue, a final de año, aportar el dinero suficiente para que, con la programación que tenían establecida, pudieran terminar el ejercicio con

cierta garantía, es decir, 66.010,12 euros. Eso es lo que el Centro Dramático de Aragón se llevó el año pasado, señoría.

También le diré que, en mi explicación ante ustedes en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, les dije que era el primer ejercicio presupuestario en que el Centro Dramático de Aragón tenía una partida específica como tal dentro de los presupuestos del Gobierno de Aragón, y que teníamos un objetivo muy claro con el Centro Dramático, y era, evidentemente, hacer su gestión transparente, muy transparente, para que no nos pueda llevar a este tipo de errores.

Es decir, no se hizo más que cumplir con aquellas previsiones que, en el mes de febrero, el consejo de administración del Centro Dramático de Aragón hizo. Ni más, ni menos.

Y, en cuanto a su última referencia, señoría, yo le diría que la cultura en Aragón goza de muy buena salud, muchísima más de la que ustedes jamás le han sabido dar.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 202/04, relativa al colegio Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Pobo Sánchez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 202/04, relativa al colegio Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel).

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera.

¿Qué razones motivaron al Gobierno de Aragón a publicar en prensa la selección del colegio público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel) en el proyecto «Tecnologías de la información y la comunicación en las aulas»?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Ninguna más que la pregunta de un periodista a una persona del departamento.

La comunicación que se establece desde el departamento es la resolución que dicta en aquel momento la Dirección General de Renovación Pedagógica, que ahora ya no existe (estamos hablando de abril de 2003), en cuyo anexo aparecen todos los proyectos seleccionados para desarrollar este programa durante el curso 2003-2004.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sus réplicas o repreguntas, señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Voy a empezar, porque, si no, al final, quizás se me olvide, por agradecerle la renovación que ha hecho de todos los ordenadores en el colegio sin habérselo pedido. Yo creo que ha sido gracias a las iniciativas que he presentado. Han sido

ustedes hábiles en eso, pero no han sido hábiles a la hora de solucionar este problema.

Vamos a ver, señora consejera, quizás esto no ha sido culpa suya, pero usted, como responsable —y digo «responsable»—, se va a tener que llevar el chapuzón. Voy a indicarle las fechas, porque creo que son importantes, a la hora de ver la cronología del proceso que ha motivado esta pregunta.

En enero de 2003, ustedes convocan el proyecto «Tecnologías de la información y la comunicación en las aulas». En abril de 2003, ustedes resuelven, y en esa resolución, como bien me contesta usted a esta pregunta, son quince los centros que han sido seleccionados para este proyecto. Así de claro.

Señora consejera, solamente con esto, se hubiera evitado usted esta pregunta. Pero ni siquiera eso.

Y sigo. En septiembre de 2003, el ayuntamiento, ante la notificación de la dirección del colegio de que no se había aprobado por ustedes este proyecto, entendiendo que era interesante para nuestro pueblo, el ayuntamiento lo financia y dota al colegio del material para la realización de este importante proyecto. Y cuál es nuestra sorpresa cuando, en octubre de 2003, aparece el delito... *[risas]*, el ratón gana terreno a la tiza en Teruel: «Diecisiete centros educativos van a contar con el material necesario para disponer en las aulas de la pizarra digital. El asesor del TIC, de la Unidad de Programas de la Dirección Provincial de Educación...», tatatá, tatatá. Centros seleccionados para el proyecto: diecisiete, entre los cuales se encuentra el colegio público Miguel Blasco Vilatela.

Vamos a ver, señora consejera, usted dice que es esta resolución la que vale. Yo le pregunto: ¿me quiere decir que es un error del asesor del TIC? ¿Me quiere decir que hay una descoordinación entre su director general de Renovación Pedagógica y el asesor del TIC? ¿O me quiere decir que es que no funcionan los ordenadores en su departamento? No lo sé, señora consejera. O quizás, lo más importante, ¿puede ser o debemos pensar que había otra intención, que había otra intención, y esta propuesta que viene aquí es la que, desde Teruel, se mandó para aprobar en Zaragoza y que, cuando llegó a Zaragoza, ustedes pasaron la cepilladora por algún interés y se quedaron en quince, señora consejera?

Esto, esta situación, ha generado un malestar entre todas las personas que teníamos interés por este proyecto, pero también, cómo no, ha creado una incertidumbre en el resto de los centros escolares...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, concluya.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, termino señor presidente.

Van a pensar que Cella, si algún día lo pide, ustedes nos van a premiar mucho más. Señoría, no, no es así.

Yo tengo que decirle que esta situación, usted, que es la consejera de Educación, ¿cómo la definiría?, ¿qué adjetivo le diría: prepotente, chulesco...? Yo, simplemente, se lo voy a definir en dos palabras: ha sido una actitud de poca vergüenza o, similar, que no tienen vergüenza o, para dejarlo más claro, sin vergüenza, señoría, sin vergüenza.

Lo siento, pero usted se está llevando el chaparrón y usted, como responsable, lo tiene que aguantar. Que usted pida

responsabilidades a quien corresponda es su problema, no el mío. Yo, simplemente, le pido que, desde luego, puede usted traer a Cella todo lo que quiera y se puede poner usted la medalla; pero, cuando no lo haga, por favor, no se la ponga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, supongo que a la vergüenza se refiere estrictamente en términos políticos. [La señora diputada POBO SÁNCHEZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]. Se lo recuerdo porque, durante su intervención, no le ha puesto ningún adjetivo a la vergüenza. Supongo..., si no, tendría que invitarle a que retirara o matizara las palabras.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Por supuesto, señor presidente. Creo que se ha sobreentendido.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, de acuerdo. Puede responder, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

Me encanta escuchar estos chaparrones cuando, además, quien los dice saca de quicio las cosas, como no podía ser de otra manera.

Yo, simplemente, le voy a leer el informe que me hacen para poder responderle a esta pregunta, y se lo voy a leer íntegramente:

«El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no realizó ninguna publicación en prensa relacionada con la selección de centros educativos en el proyecto “Tecnologías de la información y la comunicación en el aula”.

El *Diario de Teruel* publicó el listado de centros de la provincia de Teruel seleccionados para este proyecto, en la que se incluía, por error que se explica a continuación, al colegio público Miguel Blasco Vilatela de Cella.

Con motivo de la rueda de prensa de presentación del curso escolar 2003-2004, realizada por el director del Servicio Provincial de Teruel, *Diario de Teruel* se interesa por el proyecto “TIC en el aula”, por lo que una periodista de ese medio se puso en contacto con el asesor de TIC de la unidad de programas educativos de Teruel, solicitando información sobre el mismo. Este asesor facilitó al periódico una lista de los centros que iban a ser dotados con un proyector multimedia y un ordenador portátil, incluyendo por error al colegio público de Cella y al instituto Ibáñez Martín de Teruel, que no habían sido seleccionados.

Tras la publicación en el periódico el día 2 de octubre de 2003, entre otros datos, sobre el proyecto de la lista errónea de centros, el director del colegio público de Cella realiza una llamada telefónica al asesor de la unidad de programas preguntándole si esta información significaba que su centro había sido incluido en el proyecto. El asesor le explicó que se trataba de un error por su parte y le ofreció sus disculpas...».

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Inmediatamente.

«El colegio público no recibió en ningún momento ninguna comunicación oficial sobre su selección para el proyecto.»

Lo que me ha transmitido el mismo asesor al pasarme este informe es que no tiene ningún inconveniente en venir aquí y pedirle disculpas públicamente, porque un error lo podemos tener cualquiera. Y creo que eso es lo que tendríamos que considerar que es esto.

El colegio no recibió ninguna comunicación oficial, y, evidentemente, la persona que cometió el error, que merece todo mi respeto, señoría, le pidió disculpas al director del colegio. Si el director del colegio le ha transmitido las disculpas del asesor, creo que todo lo que ha dicho hoy aquí sobraba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La pregunta veintitrés del orden del día, la número 219/04, ha sido retirada.

Pasamos a sustanciar la 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

En el caso de que el Gobierno de Aragón tenga prevista la elaboración de un plan director de infraestructuras y equipamientos deportivos, ¿tiene intención de remitirlo a las Cortes de Aragón y requerir el pronunciamiento de esta cámara? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta de la señora Almunia, que tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

No sólo tenemos intención, sino que creo que ayer esta cámara aprobó una moción por unanimidad en la cual nos daban el plazo de este año para presentar un plan general de instalaciones deportivas.

Yo entiendo que en ese plan general de instalaciones deportivas, tal y como lo estamos elaborando, colaboran distintas instituciones y entidades, y yo creo que por un tema fundamental, es decir, lo que se pretende es racionalizar y rentabilizar la utilización de los recursos de todo el mundo y, además, desarrollar después los posteriores convenios de colaboración.

Es decir, la intención que tenemos desde el departamento es presentar este año el plan de infraestructuras y, eviden-

temente, presentarlo en esta cámara, como hemos hecho siempre y como seguiremos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o pregunta, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Hay un tema que queríamos abordar con esta pregunta. Hemos retirado la anterior y la que sigue a la presente, precisamente, porque considerábamos respondidas en parte las cuestiones con la iniciativa que ayer se aprobó.

Sin embargo, como, normalmente, los centros educativos, los centros escolares, se suelen quedar al margen de algunos de estos planes que han podido salir en el debate o en los distintos debates a lo largo de esta legislatura, y para evitar, sobre todo, que se pudieran quedar al margen, nos hemos preocupado de mantener esta pregunta con el fin de interesarnos, precisamente, por el hecho de las infraestructuras deportivas, pero en este caso relacionadas con los centros educativos, con los centros escolares, sobre todo porque de eso no se habló ayer porque todavía no teníamos información de cuáles iban a ser las partes que iban a protagonizar los distintos apartados o los ejes del plan de infraestructuras.

Lo preguntamos también porque me sorprendió la sorpresa que usted manifestó en el transcurso de la interpelación que mantuvimos sobre infraestructuras culturales relacionadas con las artes escénicas, porque de verdad que, cuando en aquellos momentos yo me refería a los centros educativos, lo hacía con la única intención de recuperar o de poder quizás sacar a la luz la necesidad de recuperar esos espacios, fundamentalmente..., bueno, se puede decir que los centros privados pueden haber estado más mimados, pero de verdad que en los centros públicos en muchas ocasiones son malas las condiciones para que la expresión artística en general y cultural pueda tener lugar.

Y lo mismo podemos señalar con relación a la práctica deportiva en los centros. No todos los centros públicos están en las mismas circunstancias, pero sí que es cierto que, mayoritariamente, los centros públicos suelen salir perdiendo en estos casos en relación con las infraestructuras. Y ya sé que es mucho más moderno hablar de centros sostenidos con fondos públicos, pero permítame que, en este caso, yo me refiera a ello, porque es cierto que muchos de esos centros privados, públicos..., perdón, en este caso, sostenidos con fondos públicos concertados tienen unas instalaciones que permiten incluso que los barrios se puedan beneficiar en su utilización. En la pública, normalmente, esto no se puede hacer porque, en la inmensa mayoría de las ocasiones, no se tienen las instalaciones necesarias.

Y lo mismo sucedería si...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Voy concluyendo. Gracias, señor presidente.

Lo mismo sucedería en el ámbito rural, donde en muchas ocasiones se nota una gran diferencia cuando el alumnado pasa de un centro de primaria, por ejemplo, a un centro de se-

cundaria y a lo mejor han podido gozar de algún pequeño beneficio, y, sin embargo, a lo mejor... Y pienso, por ejemplo, en el caso de Sariñena, porque es algo que hemos comentado en muchas ocasiones con el diputado Ariste.

Pues, bueno, no son buenas, ni muchísimo menos, las posibilidades que se plantean: los chavales se tienen que alejar de los centros, a veces no da ni tiempo casi en el desplazamiento. Y lo mismo podíamos decir también aquí, en Zaragoza, pero como no quería ceñirme a ningún caso concreto...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Concluyo.

Le solicito, por favor, que nos pueda explicar cuál es el grado de preocupación que tiene en este caso el Gobierno y qué piensa hacer su departamento con relación a ese tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para la réplica, la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

Dentro de ese plan general de instalaciones deportivas, queremos integrar una serie de planes, que los llamamos sectoriales, entre los cuales hay un plan específico de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal, y luego hay otro que es un plan específico de construcción de instalaciones de ámbito municipal.

Es decir, precisamente porque yo creo que tenemos ya experiencia suficiente en cómo se ha ido desarrollando en estos años aquel plan que en su día se hizo... Además, está aquí el que entonces era director general de Deportes, que era el consejero de Medio Ambiente, y por la relación que tuve a través de la Diputación Provincial de Huesca, Sariñena, por ejemplo, que es el ejemplo que usted me ha puesto, pues Sariñena tiene un pabellón escolar municipal, y lo tiene, es decir, se construyó en aquella época, y, sin embargo, es un pabellón escolar que le queda muy lejos a uno de los centros escolares de Sariñena.

Es decir, precisamente porque sabemos qué consecuencias trajo aquel plan, queremos introducir correcciones de ese tipo, es decir, el empezar a introducir que, bueno, si Sariñena, por la dimensión de habitantes, ya tiene un pabellón, por lo menos, el instituto que tenga un gimnasio próximo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Sí, presidente, termino ahora mismo.

Siempre que, evidentemente, puedan utilizar esas instalaciones. Y por eso queremos hacer esa separación, pero tenemos ambas a dos contempladas.

Y creo que hay un tercer punto que a mí me gustaría tocar también, que creo que es importante, y es que el Consejo Superior de Deportes se ha incluido dentro de lo que es el Ministerio de Educación, precisamente, porque también se

entiende que es importante fomentar la práctica deportiva desde la escuela, no como competición, sino como práctica deportiva saludable, educativa, etcétera.

Entonces, yo creo que esa es una de las máximas preocupaciones que tenemos en este plan: cómo conseguir que haya instalaciones de uso escolar que luego sean de uso municipal y cómo separar aquellas que sean de uso municipal.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La pregunta veinticinco del orden del día y número 221/04 ha sido también retirada.

Pasamos a la pregunta 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Lamata, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

¿Cuáles son las causas por las que el Departamento de Medio Ambiente pretende cambiar los criterios de reparto de las compensaciones económicas percibidas por los ayuntamientos cuyos términos municipales están incluidos en un parque natural?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señor Suárez.

Como usted sabe —supongo que sabe, estoy seguro de que sabe—, las subvenciones destinadas a las zonas de influencia socioeconómica... Quiero interpretar que usted se refiere, además de los espacios naturales protegidos, a las reservas de caza y a los refugios de fauna silvestre que forman parte del mismo paquete... Bien, pues como usted sabe, estas subvenciones tienen una regulación bastante antigua. El último decreto antes del decreto que regulaba el Fondo local es del año noventa y seis, el 15/96, y anteriormente estaba el Decreto 159/1994, y anteriormente, a principios de los años ochenta, era el Icona quien tenía ya una línea de apoyo a aquellos municipios —también a entidades que no eran necesariamente municipios— que tenían parte de su territorio en zonas de influencia socioeconómica.

El sistema que estaba establecido y los criterios eran unos módulos por hectárea, a tantas pesetas por hectárea, en función de las disponibilidades presupuestarias, y, a partir de ahí, los ayuntamientos disponían de un listado bastante amplio, bastante genérico, de actuaciones a las que podían aplicar esas subvenciones.

Bueno, lo que ha ocurrido en estos momentos es que ha pasado el tiempo y que las políticas medioambientales y las políticas territoriales del año noventa y seis, del año noventa y cuatro y de principios de los ochenta no son las mismas que

las políticas medioambientales y territoriales que tenemos hoy, muchas de las cuales se han definido, lógicamente, en este parlamento.

Los criterios que en este momento pretendemos modificar pues es que en muchas de las actividades que antes eran subvencionables, que eran actividades que yo creo que hoy están cubiertas por otras líneas de actuación, se destinen las subvenciones a actividades más relacionadas con las cuestiones medioambientales.

Básicamente, el cambio supone que una parte, el 50% de esos módulos, se pueda seguir destinando a cuestiones básicas para los municipios y que el otro 50%, necesariamente, deba destinarse a actividades que antes ya se contemplaban pero que, en este caso, puedan ser actividades más relacionadas con la preservación y la conservación del medio ambiente.

¿Cuál ha sido la experiencia? Pues la experiencia, hasta ahora, es que la mayor parte, más del 80% de las inversiones y actividades que proponían los ayuntamientos, tenía poco o nada que ver con el medio ambiente, y en estos momentos consideramos que existen otras líneas de actuación que cubren perfectamente ese ámbito de servicios municipales o de servicios mínimos en los municipios.

Estas son las razones por las cuales hemos modificado el criterio: creemos que las políticas de los años noventa y de los años ochenta no son las mismas que las que tenemos ahora, en el año 2004. Entonces, creemos que los recursos del medio ambiente tienen que intentar beneficiar fundamentalmente a aquellas cuestiones más relacionadas con el medio ambiente, pero somos sensibles...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Somos sensibles a que los municipios puedan destinar parte de esos recursos a servicios o inversiones que puedan considerarse básicos y que no tengan una implicación directa con el tema medioambiental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, para la réplica, el señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

De nuevo volvemos a hablar en esta cámara de subvenciones, aunque en esta ocasión no lo vamos a hacer de cantidades, sino que, efectivamente, usted me ha corroborado que va a haber un cambio de criterio —yo ya lo intuía, pero, bueno, faltaba la corroboración del consejero—. Y, claro, ese cambio de criterio no afecta a la distribución de lo que es la cantidad en sí, sino al destino de la misma.

Yo creo que en la cuestión de la que hablamos hay algunos puntos en los que coincidirá conmigo. Está claro que aquellos territorios que están incluidos en los parques naturales o en cualquier otra reserva a la que usted ha hecho mención experimentan unas restricciones en lo que se refiere a ubicación de determinadas actividades, ubicación de indus-

trias o ejercicio de tareas agrícolas o cinegéticas y que en otros sitios no se dan esas restricciones. Pero es que, además, no se dan esas restricciones solamente en lo que es propiamente los territorios incluidos en el parque, sino también en lo que se denomina «zonas periféricas». En cualquier caso, la finalidad de esto no nos cabe la menor duda que es preservar la naturaleza.

Y, claro, ¿qué es lo que ocurre con estas restricciones? Que tienen una afección directa y clara sobre los habitantes de esos municipios que están incluidos en los parques.

Yo quiero recordarle que usted, en su comparecencia de política del departamento, allá en el mes de octubre, manifestó que uno de los elementos cualitativamente más importantes es el del ser humano, y el ser humano en el territorio. Y, claro, le digo esto porque hay una directa conexión entre lo que es preservar la naturaleza y hacerlo fundamentalmente allí donde tiene gran importancia porque la sociedad así lo reclama, y parece lógico restringir los derechos que pudieran tener esos ciudadanos en ese territorio y los que tienen en otro...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, en seguida, señor presidente.

Y le digo esto porque aquí es donde se plantea la disfunción entre lo que quiere el departamento y lo que quieren los afectados. Sabe usted que encima de la mesa tiene cartas, varias cartas, de los que están afectados por este problema en las que manifiestan que el sistema anterior es mejor y que se mantenga, porque, claro, usted lo ha reconocido, el 50% de los recursos va a haber que destinarlo ahora a cuestiones medioambientales.

Y lo que no entendemos, y por eso hemos planteado esta cuestión, es por qué las indemnizaciones que se les dan a estas personas que ven restringidos sus derechos, también, de alguna manera, el Gobierno les impone a qué sitios o a qué lugar hay que destinarlos. Es como si al que le expropián...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, ahora mismo, señor presidente.

Es como si, al que le expropián, le dijese, encima, dónde tiene que invertir el dinero.

En cualquier caso, señor consejero, le planteamos esta pregunta porque creemos que el criterio anterior es más justo y porque así entendemos que lo demandan los afectados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor Suárez, usted intuía que iba a haber un cambio porque lo hemos consultado con los ayuntamientos. Entonces, no es difícil intuirlo, porque supongo que algún ayuntamiento se lo habrá dicho. Yo no lo he hecho ocultándolo, hemos hablado con los ayuntamientos y

les hemos planteado la conveniencia y la necesidad de generar un cambio después de más de veinte años.

Mire, hay gente que somos partidarios de cambiar cosas cuando las cosas creemos que pueden mejorarse, sencillamente, hay gente que somos partidarios de cambiar cosas. Y creemos que las políticas que se estaban haciendo en el tema de medio ambiente en la década de los noventa no tienen por qué mantenerse en la década del año 2000.

Mire usted, han ocurrido fenómenos importantes en ese período: en el año noventa y nueve, estas Cortes aprobaron una ley que se llama Ley de Administración local, y establecieron dos instrumentos muy importantes, el Fondo de cooperación municipal y el Programa de política territorial.

Los ayuntamientos, en el año 2000, recibían siete mil millones más que recibían antes para servicios mínimos de sus municipios, siete mil millones más. ¡Hombre! Que el dinero del medio ambiente —y hablo del dinero de Medio Ambiente— se tenga que destinar a centros sociales, culturales y deportivos, saneamiento y depuración de aguas residuales y alcantarillado —por cierto, entonces no existía, claro, el Instituto del Agua—, centros docentes y jardines de infancia, electrificación y alumbrado público, teléfono, red viaria de accesos y calles, ordenamiento de núcleos, parques urbanos... Este es el listado de actividades a las cuales los ayuntamientos pueden imputar el dinero que desde el Departamento de Medio Ambiente se destina para ayudarles por la influencia socioeconómica que tienen los espacios de protección que tienen ahí.

A mí no me parece sorprendente, me parece bastante razonable, sobre todo cuando parte de ese dinero (el 50%, seiscientos mil y pico euros) se sigue destinando a proyectos básicos, precisamente, atendiendo a esos criterios que usted plantea.

En consecuencia, me parece un cambio bastante razonable, me parece un cambio bastante ajustado. No todos los ayuntamientos están en desacuerdo, hay muchos ayuntamientos que están de acuerdo, muchos ayuntamientos... Sí, sí. A usted le habrán ido los que no están de acuerdo; a mí me han venido, cuando hemos hablado con todos, los que están de acuerdo. Esta no es una cuestión generalizada.

Y, mire, hay una cosa que es absolutamente indiscutible: un gobierno está para gobernar, eso está claro, y la oposición está para hacer oposición. Y yo creo que está dentro de nuestras potestades, hablando con los ayuntamientos, llegar a un planteamiento que creemos mucho más racional y que le tengo que recordar que está más en consonancia con las directivas europeas que lo que estaba en 1996 y lo que estaba en 1980 o en 1994, precisamente porque algunas de esas directivas entonces no existían.

Por lo tanto, yo le pido también la colaboración de su grupo en la comprensión de que destinar una parte —la mitad, en este caso— del dinero que veníamos destinando a esta serie de actividades..., hombre, que se destinen a actuaciones o inversiones que tengan más que ver con la preservación del medio ambiente y, por cierto, con la puesta en valor del medio ambiente en el territorio, que no es sólo una restricción, no hay que ver el medio ambiente como un elemento restrictivo, sino como un elemento que puede ponerse en valor en el territorio, que puede generar puestos de trabajo y que puede generar calidad de vida.

Y espero sinceramente que, si no le he convencido, le pueda convencer. Y también la colaboración de su grupo en esta modificación, que es una modificación poco sustancial; probablemente, hubiese sido más razonable poner el 100% en concurrencia competitiva y que todo ese dinero se dedicase a actividades medioambientales. Fíjese cuál es la sensibilidad que tiene este Gobierno con los ayuntamientos y con los servicios mínimos de los municipios en el territorio.

De todos modos, muchas gracias por su pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada, en Teruel, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Pobo Sánchez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada (Teruel).

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero.

¿Garantizan la seguridad vial de los usuarios las actuaciones realizadas por parte del Gobierno de Aragón en la carretera A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con la humildad política que me caracteriza [risas], tengo que contestarle a esta pregunta que sí.

Y si circunscribe mucho la pregunta a contestaciones que se tienen que contestar con una sola palabra, puede o no entrar en lo que puede ser poca atención a los parlamentarios, pero no es ese mi deseo.

Yo supongo —y creo que por ahí irá su pregunta y por ahí irá mi contestación después— que lo que le preocupa es el estado de la carretera y qué es lo que se está haciendo. Pero, como no es objeto de la pregunta, voy a esperar a que no me eche mucha... [un diputado se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «chaparrón»], mucho chaparrón, y luego podemos hablar tranquilamente de qué es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede repreguntar o replicar, señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Velasco, me dice que sí que la garantizan. Veo, desde luego, que sus aspiraciones o sus miras como consejero son muy escasas —como usted ha dicho: muy humilde, sí—.

Le voy a explicar las medidas que ha tomado usted, porque, según la respuesta que me dio, decía que las brigadas de conservación habían llevado a cabo «actuaciones pertinentes con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la carretera».

Señor Velasco, le voy a decir las condiciones en las que se encuentra la carretera y la señalización que esas brigadas pusieron: una carretera de diecinueve kilómetros donde, en los primeros diez kilómetros, tenemos diecinueve blandones —y, por si no lo recuerda usted, le traigo pruebas que lo evidencian, bastantes pruebas, para que las vean sus señorías o usted mismo si no se acuerda, por si hace mucho que no ha pasado—, carriladas de los camiones que realizan el transporte a Andorra cargados de carbón —y también he traído fotografías que lo verifican—, unos blandones que van de dos a cuatro metros. Esta es la situación actual de la carretera.

Pero voy a decirle más: la señalización que usted, tan humildemente, ha dicho consta de dos señales de peligro al inicio de la carretera y cuatro de los once blandones señalizados con dos pivotes rojos, justo en el blandón, que, cuando llegas, te lo encuentras.

Esta es la situación en la que nos encontramos. [Rumores.]

Pero, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Pero, señor consejero, yo creo que con esta carretera, y quiero hacerlo aquí notable a sus señorías, en Aragón se ha inventado una nueva forma de conducir: le llamamos la carretera canguro, porque vamos, ¡plín!, a saltitos [risas], y de vez en cuando, como si jugáramos al ordenador, vamos andando y, al medio kilómetro, giramos a la izquierda para evitar el blandón... Señor consejero, quizás usted, en su coche oficial, no lo note cuando pasa —si es que pasa—, pero en el mío todavía se nota.

De todas formas, señor consejero, usted hoy es el responsable de la carretera. Evidentemente, al Partido Popular nos importa como está el estado de esa carretera. Ya sé que han hecho gestiones y que quieren pedir responsabilidades a la empresa, y me parece correcto su trabajo, consejero. Pero yo le digo: ¿usted puede explicar a una familia que tenga un accidente que es que está haciendo gestiones con la empresa o pedir responsabilidades a la empresa? No. La seguridad de las personas que circulan por esa carretera es lo más importante...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Entendemos que hay un grado de peligrosidad muy importante y que debe usted tomar medidas urgentes, y después ya pedirá responsabilidades, pero lo primero es lo primero. Y, en este momento, lo que más nos interesa es que esa carretera recupere un estado de normalidad, como debería ser, sobre todo, en las carreteras aragonesas, que es una carretera de ocho metros, y, sobre todo, cuando es una carretera por la que circulan..., pues tiene un pueblo o villa de ocho mil ha-

bitantes, el pueblo de Crivillén, que es de obligada entrada, y, sobre todo, todo el transporte pesado de camiones que circulan por ella.

Señor consejero, póngase las pilas y, como responsable, tome las medidas urgentemente. Pero, sobre todo, garantice, porque estas cuatro señales que hay no garantizan esa seguridad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Ya había visto que había nubarrones antes de entrar al palacio de la Aljafería.

Vamos a ver, no son diecinueve kilómetros, son 17,2 kilómetros... *[Rumores.]* Conozco la carretera *[rumores]*, conozco la carretera tan bien como usted, y, por si acaso faltaba algo, a mi hija, que está en la bolsa de empleo y ha hecho una sustitución de un mes y medio, le ha tocado Andorra, y, por lo tanto, iba a la escuela habitualmente hasta que se le ha acabado la sustitución... *[Rumores.]* Déjenme, que me he callado yo ante muchas cosas que se han dicho.

Vamos a ver, esta carretera está mal ejecutada, está mal ejecutada. Tenemos un problema: la hemos contratado, ha habido una dirección de obra, ha habido una empresa que tiene unas responsabilidades y el resultado final es que está mal hecha. Ese es el resultado final, y yo se lo digo aquí públicamente.

Yo no soy el responsable de que se haya hecho mal esa carretera, y además me hubiera gustado y me hubiera encantado, y es lo que intentamos hacer todos los días, que las cosas se hagan bien. Esta se ha hecho mal, se lo reconozco. Punto. Y cuando una cosa se hace mal, hay que ver dónde está el nivel de responsabilidades y, además, exigirlo.

Entonces, en el momento en que se recibió esta carretera, en el mismo momento, se levantó un informe donde se dijo los defectos que tenía y se levantó un expediente contra una empresa que ha ejecutado mal una obra, y ese expediente está en funcionamiento.

Lógicamente, mientras ese expediente se resuelve, y estamos hablando de que la reclamación que ha planteado el Gobierno de Aragón es de en torno a un millón seiscientos mil euros sobre una obra inicial de dos millones y medio — luego no estamos hablando de un tema menor, sino de un tema sustancial de la cuestión—, pues tenemos que garantizar, desde nuestros medios, que esa carretera funcione con normalidad. Pero el expediente está siguiéndose puntualmente en todos los parámetros, y exigiremos responsabilidades a todos los que han actuado. Y eso es lo que puedo hacer.

¡Ya me gustaría a mí que todas las carreteras me las hagan bien, como cualquier cosa que haga! Pero si usted en-

carga desde su ayuntamiento que le hagan un edificio y mañana sale una grieta, usted no será la responsable: habrá alguien que tenía que haber hecho y usted ha pagado para que se lo hagan bien. Pues nosotros estamos haciendo eso, y creo que lo estamos haciendo bien.

A partir de ahí, nosotros ya llevamos invertidos sesenta mil euros y, puntualmente, vamos actuando para dar el nivel de seguridad, y prueba de ello son las actas de los incidentes que hemos tenido en esa carretera.

Y está señalizado —y pondremos un cartel más de señalización, estoy de acuerdo en que hay que advertirlo— que hay un problema ahí, que hay un problema ahí. Y la Administración utiliza sus herramientas para resolver ese problema y para decirles a los demás que estamos encantados y que aplaudo habitualmente a los contratistas que lo hacen muy bien; pero cuando uno lo hace mal, tiene que saber que la Administración utiliza sus herramientas.

Y en esa operación estamos, en esa operación estamos. Y nuestras brigadas están actuando puntualmente para garantizar el nivel de seguridad.

Y yo le digo una cosa, yo le digo una cosa: con camiones —que también lo estamos controlando— que llevan un exceso de peso del 40% más de lo normal —también lo estamos controlando— y con velocidades más altas de las que se pueden utilizar habitualmente en esa carretera, por suerte, y lo deseo con todo el corazón, no hemos tenido accidentes. Lo deseo, porque nos puede pasar mañana, pero quiero decir que, a veces, también las condiciones de circulación de los que tienen que ir no se acomodan, y unas veces es por culpa de la carretera y otras veces es por culpa también de los que utilizamos la carretera, de que vamos un poquito más de cien...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Tenemos un problema, lo reconozco públicamente. Y hay un expediente, al que usted tiene acceso, para que vea que estamos exigiendo el mayor nivel de responsabilidad.

Y, a partir de ahí, señalizaremos e iremos trabajando e iremos actuando puntualmente, porque, como le digo, tenemos que modificar ese tramo de carretera en más de un 50%, luego no es una obra menor de tapar una parte, hay que actuar en más de un 50%, y hay que ver dónde están las responsabilidades para actuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta y cinco minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios